BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE AGOSTO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.463

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

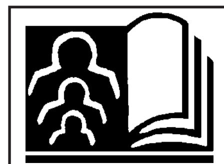
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALFATRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 5-7-00 se aumentó el capital de $ 1.500 a $ 120.000 y se reformó Art. 4° del Estatuto referente al capital.

Apoderada – Ana Cristina Palesa
N° 59.293

ALTERNATIVE FUELS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 10-8-00, Escr. N° 104. Socios: Juan Carlos Vivera, arg., divorciado, comerc., nacido 10-11-44, D. N. I. 5.331.430, y Ema Beatriz Zuñiga, arg., soltera, comerc., nacida 19-04-69, D. N. I. 20.663.269, ambos domiciliados en Chacabuco 178, 2° "E", Cap. Fed. Denominación: ALTERNATIVE FUELS S. A. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, venta y colocación de equipos de equipos de gas natural comprimido para automóviles, camiones y colectivos. Servicios de reparación y mantenimiento relacionados con su objeto. Importación y exportación. Capital: $ 12.000 representados por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10.- v/n. c/u y de un voto c/u. Administrac. A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Juan Carlos Vivera y Dir. Supl.: Ema Beatriz Zuñiga. Cierre ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Tucumán 1455, 8° A, Cap. Fed.

Autorizada – Gladys Ema Taulamet
N° 59.276

ASSETS MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 369 del 7/8/00 se constituyó ASSETS MANAGEMENTS S. A. Socios: Carlos Alberto Fila, arg,. ndo. 29/4/43, casado, empresario, D. N. I. 4.627.302, CUIL 20-04627302-3; domiciliado en Av. Espora 1031, Adrogué, Prov. Bs. As.; Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, ndo. 26/6/48, casado, contador público, D. N. I. 4.991.386, CUIT 23-04991386-9, domiciliado en Virrey del Pino 2231, P° 1°, Cap. Fed. Plazo: (99) años contados desde la fecha de su constitución. Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a 3°, dentro o fuera de la Rep. Arg., las sig. actividades: adquirir, administrar, realizar y/o disponer bienes de 3ras. personas, sean físicas o jurídicas (incluyendo carteras de créditos, bienes muebles e inmuebles, capitales, patrimonios, empresas en general y/o cualquier otro activo tangible y/o intangible); gestionar la cobranza extrajudicial o judicial de los bienes arriba referidos; actuar como fiduciario y cumplir todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en general. Para ello, la sociedad podrá realizar entre otras las sig. act. por cuenta propia o de 3ros., por sí misma o asociada a 3°, dentro o fuera de la Rep. Arg.: a) Comerciales: La adquisición, enajenación, importación, exportación, representación, promoción, publicidad, comisión, cesión, consignación, subdivisión, fraccionamiento, transporte, distribución y comercialización de los bienes precedentemente indicados, y su negociación en el país o fuera de él; b) Financieras: Inversión o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras constituidas o a constituirse, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o de otro tipo, locales o del exterior, celebrar contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, todo lo anterior para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio o ajeno, incremento y promoción de negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; c) Inmobiliarias: Compra, venta y locación de inmuebles urbanos y/o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. de $ 1.- Val. Nom. c/u. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ord. hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Número 19.550. Las acc. serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del N° de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo 1 y un máximo 5 Direc. Titulares. Mientras la Soc., prescinda de la Sindicatura, la Asamblea deberá designar Directores Suplentes en igual o menor N° que los titulares y por el mismo plazo. La soc. prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Durarán en su cargo 1 ejerc. Cierre Ejerc. 30/6. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Fila y Director Suplente Arnoldo Marcos Szwarc. Sede: Cerrito 146, P° 9 de Cap. Fed.

Autorizada – Viviana Beatriz Scarazzini
N° 2235

ATACARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Protocol. Acta de Asamblea N° 5 del 28/4/00, Escrit. 396 del 10/08/00, folio 1046, Reg. 1602. Modificación de estatuto social, arts. 8°, 9° y 10°. La administración de la sociedad es ejercida por un Directorio elegido por la Asamblea Ordinaria, compuesto por un miembro titular e igual o mayor número de suplentes. El término de su elección es de 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos, indefinidamente. Representación legal: Presidente. En caso de ausencia temporal u ocasional, licencia o impedimento del Presidente, será sustituido en todas sus funciones dentro del Directorio por el Director Suplente. Presidente: Miguel Quartulli. Director Suplente: Santiago Mautalen.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster
N° 56.739

AUTOMOVILES EIFFEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roque Pablo Focaraccio, italiano, nació 25/1/31, casado, empresario, D. N. I. 93.392.001; José Claudio Focaraccio, argentino, nació 8/10/61, casado, comerciante, D. N. I. 14.943.530, ambos domiciliados en Alvarez Thomas 2201, Capital. 2) 9/8/2000. 3) AUTOMOVILES EIFFEL S. A. 4) Alvarez Thomas 2219, Capital. 5) Compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, concesión, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios para la industria y el comercio automotriz y la reparación de vehículos automotores sus partes y accesorios. Explotación de garages, estaciones de servicio, lavado y engrase de vehículos. Servicio integral de automotores, incluyendo todo tipo de reparaciones y mantenimiento inherentes a los rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineaciones de dirección. Realizar operaciones de intermediación, leasing, agente de seguros, acreedor prendario, hipotecario y operar con créditos para la financiación de las compraventas de los automotores en operaciones que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) y 9) Presidente José Claudio Focaraccio; Director Suplente: Roque Pablo Focaraccio, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 59.201

BLACKY

S. A. C. I. F.

Por Asamb. Unánime del 19/10/95 se prescindió de Sindicatura con reforma del art. 11° del Estatuto. Por mandatos vencidos se designó Pte. Elisa C. J. Kirchmayr y Dir. Suplente Víctor G. Mammes. Se adecuaron los Estatutos a la Ley 19.550.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 59.192

CARLOS A. MAZZAROTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Mazzarotti, arg., nacido el 12/4/47, casado, empresario, LE. 7.593.158, domiciliado en Almafuerte 2161 de San Martín, Pcia. de Bs. As.; CUIT 20-07593158-2; Celia Elsa Matta, arg., nacida el 20/5/47, casada, ama de casa, D. N. I. 5.492, domiciliada en Almafuerte 2161 de San Martín, Pcia. de Bs. As., CUIL 27-05492146-8; Carlos Alberto Mazzarotti (hijo), arg., nacido el 2/5/70, casado, empleado, D. N. I. 21.584.128, domiciliado en Tucumán 3135 de San Martín, Pcia. de Bs. As.; CUIL 20-21584128-7; Javier Alejandro Mazzarotti, arg., nacido el 5/7/72, casado, comerciante, D. N. I. 22.819.281, domiciliado en Pueyrredón 2601 de San Martín, Pcia. de Bs. As., CUIL 20-22819281; María Silvia Mazzarotti, arg., nacida el 11/11/74, casada, estudiante, D. N. I. 23.991.733, domiciliada en Obispo San Alberto 3163 de Cap. Fed. CUIL 27-23991733-5. Denominación: CARLOS A. MAZZAROTTI S. A. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: A) Industrial y Comercial: Industrialización, fabricación, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias y equipos para esterilización. B) Servicios: Servicio integral de esterilización por vapor y óxido de etileno para terceros y reparaciones, mantenimiento y validación de equipos de esterilización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 98.000.- Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de un miembro a un máximo de 5. Fiscalización, Sindicatura, Prescindencia: La sociedad prescindirá de la sindicatura teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Mazzarotti, Vicepresidente: Carlos Alberto Mazzarotti (hijo). Director Suplente: María Silvia Mazzarotti quienes aceptan los cargos. Sede Social: Obispo San Alberto 3163, Capital Federal.

Gestor – Mario Rolando
N° 56.682

COFADES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 09/08/00. Accionistas: doña Miriam Noemí López, argentina, 36 años, casada, empresaria, D. N. I. 17.142.813, calle San Agustín N° 750, Ciudadela Norte, Pcia. de Bs. As. y don César Augusto Bruni, argentino, 42 años, casado, comerciante, D. N. I. 12.501.998, San Agustín N° 750, Ciudadela Norte, Pcia. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años. Objeto Social: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público; c) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones financieras, pudiendo gestionar pagos, cobranzas y demás gestiones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; d) Agropecuarias: Toda clase de operaciones agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo propios o de terceros, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sea de producción propia y/o adquiridos de terceros. Actuar acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación, la explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves; e) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero. Directorio: Presidente: César Augusto Bruni y Director Suplente: Miriam Noemí López. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Mínimo 1 máximo 5 por dos años. Representación: El presidente. Sindicatura: Se prescinde. Capital Social: $ 12.000.- Sede Legal: calle Viamonte N° 1636, piso 1, Oficina 12 de esta Capital Federal.

Apoderado – Héctor Francisco Taverna
N° 59.275

CONIMPEX SOCIEDAD ANONIMA, CONSULTORIA DE EXPORTACION E IMPORTACION

Escritura: 29/12/99. Reforma arts. 8°, 10° y 11°. Adm.: Entre 1 y 3 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. Se prescinde de sindicatura; todo resuelto por asamblea del 24/11/98.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 59.225

CONSULTORES DE INGENIERIA PROMETEO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 357 del 9/8/00. Pablo Theodorou, arg., soltero, publicitario, 4/1/69, D. N. I. 20.569.577, Gral. A. Pacheco 2720, Olivos; Alejandro Theodorou, arg., soltero, técnico, 26/11/61, D. N. I. 14.897.681, Cnel. Rosetti 2718, Olivos, y Jorge Constantino Theodorou, arg., divorciado, técnico, 23/10/57, D. N. I. 13.711.337, Marconi 2768, Olivos. Av. Corrientes 4553, 4° "D", Capital. CONSULTORES DE INGENIERIA PROMETEO S. A. 99 años. Consultora: Asesoramiento, proyecto, dirección y servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistemas relativo a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales; realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública, relevamientos y diseños de sistemas financiero o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas o sistemas proyectados; promover o instituir grupos técnicos para esos fines realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. La realización de planes maestros de seguridad contra incendio, evaluación y control de riesgos; elaboración de pliego de condiciones y especificaciones técnicas; ingeniería básica de anteproyecto; auditoría de ingeniería en obras; análisis e inspección técnica; diseños de sistemas de extinguición de incendios, detección y alarma; revisión de diseños. Comercial: La fabricación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, intermediación, mantenimiento y service de equipos para la protección de personal de la industria y contra incendios; tubos para gases comprimidos a alta presión; carga y service de equipos extinguidores de incendios y el asesoramiento en seguridad e higiene industrial; montajes industriales, generales y/o específicos de control de incendios; podrá también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Repres.: Presidente o Vicepresidente. Fisc.: Prescinde. 31/12. Presidente: Jorge Constantino Theodorou; Director Sup.: Alejandro Theodorou.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 59.295

CUBIKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Eduardo Bello, argentino, nació 16/7/71, soltero, estudiante, D. N. I. 22.297.313, domicilio Pueyrredón 1256, P. 4°, Dpto. "4", Capital; Sebastián Gryngarten, argentino, soltero, nació 30/4/76, Licenciado en Administración de Empresas, D. N. I. 25.296.784, Raúl Scalabrini Ortiz 3066, P. 3° "A", Capital; Nicolás Diego Miranda, argentino, soltero, nació 5/6/79, estudiante, D. N. I. 27.479.165, domicilio Senillosa 563, P. 6 "C", Capital; Juan Antonio Cabrera, argentino, nació 2/9/75, soltero, estudiante, D. N. I. 24.652.846, domicilio Junal 2037, P. 9° "P", Capital; Luis Gryngarten, argentino, nació 13/5/46, casado, Ingeniero Electromecánico y Electrónico, LE. 7.769.361, domicilio Raúl Scalabrini Ortiz 3066, P. 3° "A", Capital. 2) 3/8/2000. 3) CUBIKA S. A. 4) Av. Roque Sáenz Peña 615, P. 4°, Of. "418", Capital. 5) Fabricación, industrialización y comercialización de productos y servicios de informática, comunicaciones y electrónica, su servicio técnico, la importación y exportación de los mismos y de sus componentes y elementos relacionados a tales fines industriales y comerciales, así como la prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión, consultoría en tecnología y marketing, y de diseño gráfico. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Presidente: Luis Gryngarten; Director Suplente: Juan Eduardo Bello, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 59.198

DAS MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matías Picasso, soltero, 22 años, comerciante, D. N. I. 26.473.320, Lautaro 80, 1° C, Cap.; Julieta Picasso, casada, 25 años, docente, D. N. I. 24.663.653, N. Repetto 17, 11, D, Cap., ambos argentinos. 2) Escrit. del 19/7/2000. 3) DAS MEDICAL S. A. 4) Congreso 2540, 6° C, Cap. 5) a) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, elaboración, industrialización, fabricación, mantenimiento, transformación, adquisición, importación, exportación y asesoramiento técnico de Insumos y equipamientos hospitalarios, productos de ingeniería química y médica, como así también el rubro de investigaciones científicas para el desarrollo de dichos productos incluyendo la importación de materias primas, productos semielaborados y elaborados, máquinas y repuestos destinados a la elaboración y procesamiento de los mismos, instrumental médico, prótesis, medicamentos, materiales y artículos descartables para medicina, material quirúrgico, aparatológico para medicina. Gerenciamiento y administración hospitalaria, etcétera. Podrá tener a su cargo representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social. b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. c) Otorgamiento de préstamos o creditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley de entidades financieras y toda otra que no requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 v/n c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Matías Picasso, Vice.: Julieta Picasso.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 59.297

DELFOR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Sociedad DELFOR CONSTRUCCIONES S. A. se constituyó el 4-8-2000: 1) Delfor Beo, nacido el 2-1-1948, D. N. I. 8.339.558, C.U.I.L. 20-08339558-4, domiciliado en Renacimiento 80, San Miguel, Prov. Bs. As., y Andrea Fernanda Adorante, nacida el 24-11-1971, D. N. I. 22.387.259, C.U.I.T. 27-22387259-5, domiciliada en Aconcagua 852, Bella Vista, Prov. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes y solteros; 2) 20 años; 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta, loteo, arrendamiento, explotación, locación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, subdivisión de tierras y urbanización, loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, realización de obras civiles de infraestructura y arquitectura e ingeniería, dirección, administración y ejecución de proyectos. Construcción y reparación de edificios para viviendas, oficinas, establecimientos industriales, comerciales y centros de exposiciones y su decoración. Construcción directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, trabajos de infraestructura relacionados con el tendido de cables de electricidad y cañerías de agua y gas, reparación, refacción y decoración de inmuebles, comercialización de sus materiales, equipos y bienes a fines atinentes a la industria de la construcción; b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la Sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales, créditos, saldos de venta con o sin garantías hipotecarias, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, u otras por las que se requieran el concurso de ahorro público, celebración de contratos de leasing, en todas sus modalidades, comprendidas o no en la Ley Número 24.441, y c) Importación y Exportación: De productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria; 4) $ 12.000; 5) 31 de julio; 6) Presidente: Delfor Beo (por 3 años) y Director Suplente: Andrea Fernanda Adorante; 7) Avenida Donato Alvarez 1929, Cap. Fed.

Escribana – Adriana Patricia Freire
N° 56.664

DIARSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, soltero, 51 años, con D. N. I. 5.092.735, Andrés Bello 2320, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. e Ilda Delia Bellusci, casada, 75 años, D. N. I. 1.347.141, Belgrano 3758, Capital, ambos argentinos, comerciantes. 2) 8/8/00. 3) Belgrano 3758, Capital. 4) Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos del país o del extranjero. Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Inmobiliaria y Financiera: Realización de operaciones imobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutales, forestales, vitivinícolas, compra venta, de hacienda, granos y cereales. Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Ilda Delia Bellusci. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 56.676

DOPRAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Haydee Arostegui, L.C. 785.988, 72 años, casada, jubilada, Natalia Haydée Pérez Arostegui,

D. N. I. 25.792.888, 23 años, soltera, estudiante, ambas argentinas y domiciliadas en Av. La Plata 1342, Cap. 2) Escrit. del 8/6/2000. 3) DOPRAN S. A. 4) Av. La Plata 1378, Cap. 5) Fabricación, comercialización y explotación de negocios de librería, papelería, artículos para la oficina, venta de libros comerciales, gestiones de rubrica de los mismos, fotocopias, encuadernamiento, servicio de dactilografía. Fabricación y comercialización de muebles y útiles con el mismo fin, artículos para dibujo técnico y artístico y todo elementos necesario para computación. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Ejercer representaciones y mandatos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Haydée Arostegui, Dir. Sup.: Natalia Haydée Pérez Arostegui.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 59.296

ENTERBY CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 26/5. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, D. N. I. 8.533.203, Talcahuano 256, C. F.; Dir. Supl.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 62, L.C. 3.707.217, Talcahuano 256, C. F. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, Internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de carga e/gral. amb. nac./ internac. s/sujeto conces. pública. h) Explotación: Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: Espectáculos, representaciones artística. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2° p., Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 59.281

ESTANCIA SAN CARLOS DE CORAZZI

SOCIEDAD ANONIMA

Olindo Russo. Escritura 392, folio 1022, Reg. 1602. Protocolización Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 29/06/2000. "ESTANCIA SAN CARLOS DE CORAZZI S. A.". Aumento de Capital Social, Reforma Artículo Cuarto. Ahora: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos un millón seiscientos sesenta y un mil ($ 1.661.000) y se divide en dieciseis mil seiscientas diez (16.610) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100, cada una, y con derecho a un voto por acción.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster
N° 56.734

EXOLOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 19/12/97, N° 15.114, L° 123, T° A de S. A. Informa que Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/11/99 elevada a escritura 134 del 28/6/2000. Reg. 352, aumentó el capital del actual de $ 1.896.500 a $ 1.987.670 o sea un aumento de $ 91.170 y reformó el artículo pertinente del Estatuto, resto del mismo sin modificación.

Escribano – Carlos María Baraldo
N° 56.727

FIACCI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Sofía Esmeralda Caro, 01/10/36, D. N. I. 3.321.053; Joaquín V. González 854, Boulogne, Bs. As., y Ana Lorena Bucci, 08/08/77, D. N. I. 26.101.259, B. de San Isidro 197, P.B. B, Boulogne, Bs. As.; ambas argentinas, solteras, comerciantes. 2) 10/07/00; 3) "FIACCI S. A.". 4) Domicilio Social, Bogotá 375, Cap. Fed. 5) a) Fabricación, comercialización y distribución de artículos y servicios textiles, cuero, madera, papel, caucho, plásticos, productos alimenticios, materiales para construcción y metalúrgicos, productos, de tocador, limpieza, gráficos, químicos, industriales y electrónicos, electrodomésticos, artículos de audio y telefonía, juguetería, bazar, librería, camping, ferretería, deportivos, aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, envases, equipos de computación, de uso médico y hospitalario, sus respuestos, accesorios e instalación. Equipamiento para el hogar, oficinas, comercios e industrias. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, venta de respuestos de automotores. Servicio de vigilancia y custodia. Consultora a empresas y particulares en todos los ámbitos. Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Publicitaria, transporte de persona y mercadería en general. Importación-Exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios. Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderas. Realización: Obra-ingeniería pública o privada. Operaciones inmobiliarias financieras, de inversión con exclusión (ley entidades financieras). 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Presidente: Sofía Esmeralda Caro; Director Suplente: Lorena Ana Bucci. 3 años. El presidente o el vice-presidente en su caso. 10) 30/06 de cada año.

Autorizado – Dionicio Leonidas Paz
N° 59.310

GRUPO CONSULTOR ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Angel Pereyra, arg., nac. 10-7-41, casado, comerciante, D. N. I. 4.373.612, C.U.I.T. 20-04373612-5; dom. Tomkinson 3398, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Carina Silvia Martínez, arg., nac. 28-11-66, casada, comerciante, DNI. 18.120.810, C.U.I.L. 23-18120810-4, dom. Sgto. Cabral 1640, Martínez, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha Constitución: 10-7-2000. 3) Denominación: "GRUPO CONSULTOR ARENALES S. A.". 4) Domicilio: Arenales número 1637, piso segundo, de la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Estudios, evaluación y elaboración de proyectos de inversión, de obra pública o privada; de inversiones nacionales o extranjeras, en rubros de Ingeniería, Construcción, Agropecuario, Comercial, Industrial, Inmobiliario, Financiero y de todo otro tipo. b) Realización de estudios de mercado, encuestas de opinión sobre productos o temas específicos, económicos, sociales, políticos, económicos y de todo otro tipo. c) Podrá elaborar y/o ejecutar y dirigir esos proyectos; gestionar ante la Administración Pública, Nacional, Provincial y/o Municipal, a nivel de Ministerios y reparticiones públicas o entidades autárquicas, para sí o para sus representados. d) Podrá asimismo efectuar representaciones y mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales o del extranjero, pudiendo asimismo y dentro del objeto social, llevar adelante explotaciones agropecuarias, ganaderas, comerciales, financieras, industriales, Inmobiliarias y de todo otro tipo. e) Formar parte en o con otras sociedades Nacionales o extranjeras, intermediar en la celebración de Contratos de cualquier naturaleza, nominados o innominados, entre ellos "joint venture, franchising", de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, y todo otro tipo de personas o Sociedades Nacionales o extranjeras; todo ello relacionado al objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Administración: La administración, Directorio: uno a siete titulares por dos ejercicios, igual o menor número de suplentes por el mismo período. Presidente: don Jorge Angel Pereyra; Director Suplente: Doña Carina Silvia Martínez. 8) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1, cada una valor nominal 1 voto por acción. 9) Fiscalización: Prescinde art. 284, Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Notario – Jorge Gustavo Caamaño
N° 59.235

INFO EXTREME

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento publicación del 09/08/2000, Recibo Nº 56.003. Se deja constancia que el ejercicio social, finaliza el 30 de junio de cada año.

Romina Patrone
Nº 56.765

INFO WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento publicación del 09/08/2000, Recibo Nº 56.005. Se deja constancia que el ejercicio social, finaliza el 30 de junio de cada año.

Autorizada - Romina Patrone
Nº 56.763

INTERNATIONAL COLLECTION MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día, esc. 191, Fº 574, 2/8/2000. Reg. Nº 92: rectifica: se suprime en art. 3º f) Cobranzas judiciales y extrajudiciales, de mora temprana o tardía en representación de terceros, la operación de recuperos de créditos de cualquier naturaleza de terceros incluidos en fondos fiduciarios y carteras correspondientes a fideicomisos, instituciones bancarias y financieras y/o entes públicos o privados, todos los asesoramientos serán realizados por profesional matriculado en los Colegios Profesionales respectivos.

Apoderado – M. Labroussan
Nº 56.724

J.L. MAZA & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 1600 del 09/8/2000, f. 5556, reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos datos se det.: 1) Soc.: Alejandra Filipov, arg., cas., biól., nac. 23/3/65, D.N.I. 17.274.723, dom. A. Palacios 1492, Banfield, Bs. As., y Alejandro Enrique Maza, arg., solt., empr., nac. 27/3/65, D.N.I. 17.414.126, dom. A. Palacios 1492, Banfield, Bs. As. 2) Den.: "J.L. MAZA & CIA S.A." 3) Dom.: Sarmiento 552, Piso 20º, C. F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. En el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Cálculo, diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de estructuras metálicas para líneas de transmisión de energía y estructuras metálicas sostén de antenas para telecomunicaciones, radio y televisión. Ejecución de movimientos de suelos y basamentos de hormigón para fundaciones de estructuras metálicas. Venta e instalación de equipos generadores de energía e instalaciones termomecánicas. Comercializadora: Compra, venta, consignación, distribución de toda clase de productos propios y/o de terceros, relacionados con el objeto social, concesiones. Representaciones y Mandatos: Ejercicios de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por medio de éstos. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 12.000 acc. de $ 1 c/u y 1 voto c/u. 7) Pre.: Alejandra Filipov. D. Supl.: Alejandro Enrique Maza. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 7 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/12 c/año.

Escribano – Martín Peragallo
Nº 56.686

KUSIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 20/09/99 reforma art. 1º cambiando el nombre por LEVINETTI S.A.

Apoderado – H. J. Colimodio
Nº 59.207

LA ESTANISLADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/5/2000 se decidió aumentar el capital social modificando el art. 4 de los estatutos llevándolo a la suma de $ 115.265 representado por 115.265 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/acción.

Autorizado – Eduardo Arzseno
Nº 59.232

LAVERTON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 26/5. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI. 8.533.203, Talcahuano 256, CF, Dir. Supl: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 62, LC. 3.707.217, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, sevicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, matalúrgicos, químicos, químico industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, acaesorios. g) Transporte terrestre de carga e/gral. amb. nac/internac. s/sujeto conces. pública. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastrómicos, turismo, estaciones d/servicios; reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, míneros. j) Organización: espectáculos, representaciones artística. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º P.,Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
Nº 59.280

MARES SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Protocol. Acta de Asamblea Nº 12 del 19/5/00, Escr. 397, folio 1060, Reg. 1602, Cap. Fed. Modif. Arts 2º, 3º, 10º y 11º. Artículo Segundo. Su plazo de duración es de noventa y nueve años a partir de la presente. Artículo Tercero: El objeto de la sociedad será la explotación de negocios de hotel, confiterías, bares, despachos de bebidas, disquerías, restaurantes, casas de comida y negocios gastronómicos en general y estaciones de servicio, venta de nafta, combustibles y lubricantes en general, lavado y engrase de vehículos, reparaciones y ventas de repuestos, todo ello en cualquier lugar del país, la realización de operaciones inmobiliarias con la mayor amplitud, entre ellas compra y venta de inmuebles, arrendamiento de inmuebles, sea en calidad de locadora, locataria y/o cualquier otra, explotación de inmuebles de cualquier calidad, y/u objeto y/o posibilidad de utilización, constitución de hipotecas, gravámenes y operaciones similares sobre inmuebles, sea en calidad de acreedora, deudora y cualquier otro género de actos jurídicos concernientes a operaciones inmobiliarias, incluida administración de consorcios, realización y prestación de servicio de transporte ya sea por vía terrestre, marítima y/o lacustre. Representación legal: La administración de la sociedad es ejercida por un Directorio elegido por la Asamblea Ordinaria compuesta por un miembro titular e igual o mayor número de miembros suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Nuevas autoridades: Presidente: Fabio José Iachetti, Director Suplente: Valeria María Josefina Iachetti de López Llovet.

Escribana – P.M. Rodríguez Foster
Nº 56.735

MARTIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edgardo Omar Boque, casado, argentino, comerciante, 26/9/57, DNI 13.369.735, Zapata 229, 3º y María Fernanda Puerta, soltera, argentina, 31/8/78, DNI 26.934.411, comerciante, Márquez de Loreto 2050, Castelar. Constituida 7/8/00, Domicilio: Camarones 1562. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: Agropecuarias e inmobiliarias. b) Constructora. c) Compra venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. e) Importación y exportación. f) Operaciones financieras. Administración 1 o más directores por un año. Presidente Edgardo Omar Boque y Suplente María Fernanda Puerta.

Presidente – F. O. Boque
Nº 59.208

MELERAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 321 de fecha 9-8-00, folio 1585, Reg. 1404. Daniel A. Gamerman, de Reforma de esta-

tutos, aprobada por Asamblea General Extraordinana Unánime y Autoconvocada de fecha 8-8-00, por unanimidad de votos se decidó reformar los siguientes artículos: a) Art. 5: Representación del Capital Social. Clases de Acciones:. Las acciones se dividen en Clase "A" 4.000; Clase "B": 4.000 y Clase "C": 4000. b) Art. 10: Administración y representación: Directorio compuesto por 3, 6, ó 9 miembros titulares, elegidos cada clase de acciones, Suplentes: 3 miembros y reemplazarán a los titulares de su clase. Duración: 3 ejercicios: Quórum y mayorías arts. 243 y 244 ley 19.550, pero deberán estar presentes al menos un director por clase de acciones.

Escribano – Daniel A. Gamerman
Nº 59.271

OAR LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 646 del 9-8-00, Reg. 310 - C.F., Martín Germán Emilio Jebsen, casado en primeras nupcias con Ana María Bühler, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina N° 04609924M, C.U.I.T. número 23-04609924-9, argentino, nacido el 15 de abril de 1945, asesor de empresas, dom. Av. L. N. Alem 693, 3°; y Claudio Alejandro Remon, casado en primeras nupcias con Marcela Verónica Castro Lechtaler, con DNI 14.769.971, C.U.I.T. número 23-145769971-9, argentino, nac. 25-2-1962, asesor de empresas, dom. en Sucre 2201, Piso 10°, constituyeron: "OAR LATINOAMERICANA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: A) Servicios: Prestar servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; programación de computadoras, implementación de bancos de datos y antecedentes; implementación de redes y actividades similares. B) Comercial: Compra, venta, distribución, leasing, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de todo tipo de equipos e insumos, directa o indirectamente necesarios para el cumplimiento de su objeto, y de software, ya sea desarrollado por la propia empresa o por terceros; cualquiera sea el soporte utilizado para su transferencia. C) Enseñanza: Realización de cursos de computación. D) Representaciones y mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, celebrar contratos de agencias y consignación, actuar como gestores de negocios, administrar bienes, capitales y empresas en general. E) Participaciones en otras sociedades: Formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitoria de Empresas, Joint Ventures. Capital. $ 100.000, rep. x 100.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1, v/n. c/u. Administración: Directorio, mín. 1, máx. 5, c/mandato x 1 año. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. por asamblea. Directorio: Presidente: Claudio Alejandro Remon; Director Suplente: Pablo Augusto Cervetto. Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 693, 5° Piso Dpto. A, 01001AAB, de Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
N° 56.706

PACIFIC PRODUCTS

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Denominación Social: "PACIFIC PRODUCTS S.A." continuadora de "PACIFIC PRODUCTS CHILE S.A.". Mod. Realizada por Esc. 291 F° 1003 del 21-7-00, pasada ante el Esc. Juan M. Miró Tit. Reg. Not. 1199 de Cap. Fed. Los socios reunidos en asamblea unánime, representados por su Presidente, determinaron modificar el Art. 1ero. del Est. Soc. quedando redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "PACIFIC PRODUCTS CHILE S.A." siendo continuadora de "PACIFIC PRODUCTS S.A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie o representación dentro o fuera del país."

Apoderado - Clemente D. Ortiz
N° 59.185

PUENTE JAPON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Héctor Alejandro Jorge Rolotti, argentino, casado, nacido 8-10-66, DNI 17.583.596, empresario, domicilio: Arce 215, 11 "D" Capital; Takehiro Ono, japonés, nacido 3-6-67, soltero, empresario, Pasaporte japonés TZ0151008, domicilio: El Cano 374 Acassuso, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 7-8-00. 3) PUENTE JAPON S.A. 4) 20 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Báez 163 Capital. 6) Objeto: Comerciales: la explotación de restaurantes, bares, parrillas, rotiserías, cafeterías, heladerías, despachos de comida a domicilio y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico, explotación de clubes nocturnos, salones de baile y video-bares. Mediante la compra, venta, importación y exportación, al por mayor o menor, de productos alimenticios de todo tipo, elaborados, semielaborados, materias primas, bebidas alcohólicas o sin alcohol. Vajilla, enseres y utensilios de mesa y cocina de todo tipo y material, equipamiento gastronómico, electrodomésticos en general, sus accesorios, repuestos y partes. "Souvenirs", artículos de adorno, elementos de propaganda y recordatorios en todas sus formas. Industriales: mediante la elaboración, preparación, construcción, reparación y fabricación en todas sus formas, de los productos a que se refiere el rubro anterior. Servicios, Mandatos y Representaciones: Mediante la prestación de servicios "catering", asesoramiento en el rubro gastronómico, escuelas de cocina, repostería y decoración; decoración de establecimientos en general. La representación, comisión, consignación, "franchising" y explotación de patentes y marcas nacionales y/o extranjeras, afectadas a los rubros comercial e industrial. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, urbanización, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Takehiro Ono. Director Suplente: Héctor Alejandro Jorge Rolotti. 11) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 56.720

R.V.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Héctor Pablo Rivas, arg., nac. 23-7-37, comerciante, cas., LE 5.614.829, CUIT 23-05614829-9; Marta Norma Russo, arg., nac. 30-7-43, comerciante, cas. LC 5.089.821; Florencia Edith Rivas, arg. nac. 8-9-74, comerciante, solt. h/Héctor Pablo Rivas y Marta Norma Russo, DNI 24.136.216, CUIL 27-24136216-2; dom. Berutti 333, Tigre; y Oscar Cabeillou, arg. nac. 22-1-52, com. cas. DNI 10.202.541, CUIT 0-10202541-6, dom. Bulnes 1330, 5° piso, dto. "B" de la ciudad de Buenos Aires. Nombre y domicilio: R.V.S. S.A., con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo. 99 años de la inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: explotación de industrias textiles y derivadas desde la producción de sus materias primas o fibras, ya sean de origen animal, vegetal o sintéticas hasta su completa manufactura; toda clase de actividades industriales afines con las textiles como fabricación de prendas de vestir con sus diversidades y derivados, la comercialización mayorista, minorista, por franchising, leasing. Importación y exportación, de toda clase de productos que venda; vender en forma directa en sus propios locales sean éstos de su propiedad o alquilados, por el sistema de leasing, franchising o por sistemas informáticos, electrónicos u otros sistemas que los reemplacen en el país y en el exterior; abrir sucursales, representaciones, agencias o cualquier otra forma legal de comercialización directa o indirecta, en cualquier parte del país o en otros países por cualquier sistema de comercialización que se elija. B) Financieras: tomar participación en otras entidades financieras, comerciales, industriales, crediticias, nacionales o internacionales, constituidas o en formación, como negocios realizados o a realizarse. C) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, edificación, construcción, locación, leasing, de inmuebles urbanos, rurales, locales comerciales, viviendas, establecimientos agrícolas, ganaderos o mineros, podrá realizar a esos fines todos los actos de comercio que se relacionen directa o indirectamente con los objetos mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Capital. $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- Cada una, suscriptas Héctor Pablo Rivas, 6000 acciones; Marta Norma Russo, 3000 acciones; Florencia Edith Rivas, 2400 acciones; Oscar Cabeillou, 600 acciones, integrado en efectivo el 25%. El saldo también en efectivo se integrará dentro de los dos años. Dirección y Administración. A cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares y un suplente. El mandato de los Directores durará tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Ejercicio. 31 de diciembre. Domicilio Social: Bulnes 1330, piso 5°, oficina "B", de la ciudad de Buenos Aries. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Marta Norma Russo; Vicepresidente: Florencia Edith Rivas; Director suplente: Oscar Cabeillou. Escritura Pública del 9-8-2000.

Escribano - Matías A. Carabelli
N° 59.244

SARA LEE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SARA LEE ARGENTINA S.A. informa que su Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 25 de junio de 2000 resolvió modificar el artículo 3 del estatuto social en la siguiente forma: Artículo 3. Capital Social. Características de las acciones. El capital social de SARA LEE ARGENTINA S.A. será de $ 19.666.624 (pesos diecinueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos veinticuatro) representado por diecinueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos veinticuatro acciones ordinarias, nominativas no-endosables, de un peso de valor nominal cada una, que otorgarán derecho a cinco votos por acción".

Presidente - Juan Carlos Ibáñez
N° 56.691

SARAVI-DUPUIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Pablo Saravi, casado, 44 años, DNI N° 11.773.984, domiciliado en Honduras 5160 Capital. Carlos Nicolás Dupuis, divorciado, 54 años, L.E. 8.251.772, domiciliado en Madero 1277 Vte. López Bs. As. ambos argentinos, productores de seguros. 2) Escritura de fecha 8-8-2000. 3) "SARAVI-DUPUIS S.A.". 4) Avd. Leandro N. Alem 651, 5° p. Capital Federal. 5) Objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por 1200 acciones. 8) Un directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Marcelo Pablo Saravi. Director Suplente: Carlos Nicolás Dupuis.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 59.298

SAVAFAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Protocol. Acta de Asamblea N° 11 del 23-5-00. Escrit. 395 del 10-8-00, folio 1030, Reg. 1602, Cap. Fed. Modificación de estatuto artículos 10 y 11. Directorio compuesto por un miembro titular e igual o mayor número de miembros suplentes. Duración: 3 ejercicios. Art. 11: La sociedad prescinde de sindicatura. Nuevas autoridades: Presidente: Franco Domingo Iachetti. Directora Suplente: Ana María Giacompol de Iachetti. Representación legal: Presidente y en caso de ausencia, y/o incapacidad Director suplente.

Escribana - M. Rodriguez Foster
N° 56.736

SECA SAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 4-10-85 N° 9826 L° 101 T° A. Por esc. del 4-8-00 en Reg. 878 se protocolizó Acta Extraord. Del 10-7-00 donde se reformó el art. 8vo. del que surge que la Adm. estará a cargo de un Directorio entre 1 y 5 miembros, mandatos por 2 años. En su primera sesión designarán un Presid. Vicep. y un Direc. Supl., salvo Directorio Unipersonal en que Vicep. no será exigible. La Asamblea fija su remuneración.

La Escribana
N° 56.709

SHAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraord. del 26-6-2000 y esc. del 9-8-2000 F° 805 Reg. 1879 de Cap. Fed. se dispuso el cambio de denominación social de "Yaakko Poyry Argentina S.A." con domic. Córdoba 950, 2° Cap. Fed., la que en lo sucesivo se denominará "SHAM ARGENTINA S.A.", habiéndose reformado el art. 1° del Estatuto Social.

Escribano - R. Doldán
N° 56.671

TABBONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 65 de fecha 10-8-2000, pasada ante el escribano Bernardo Stiberman, se constituyó la sociedad "TABBONE S.A.". 1) Socios: Domingo Angel D'Amelio, casado, arquitecto, nac. el 15-8-55, arg., D.N.I. 11.770.652, domiciliado en Av. del Libertador 2650, 1er. piso, depto. "A"; y Angel José D'Amelio, casado, arquitecto, nac. el 18-8-59, arg., D.N.I. 13.886.961, domiciliado en Pedro Goyena 2525, ambos de la Loc. de Olivos, Prov. de Buenos Aires. 2) Fecha instrumento de constitución: 10-8-2000. 3) Denominación: "TABBONE S.A.". 4) Domicilio de la sociedad: Monroe 2645 Cap. Fed. (sede social). 5) Objeto Social: Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Realizar en todo el ámbito de la República Argentina y/o en el exterior: Proyectos, Dirección, Administración, Conducción y/o Construcción de cualquier tipo de Obra Civil y/o industrial y/o Agrimensura, y/o loteos, y/o mensuras y/o urbanizaciones, y cualquier tipo de instalación referida a esas obras, o complementarias de las mismas, y/o redes de cualquier tipo, ya sean eléctricas, de gas, cloacales, pluviales, telefónicas, y anexas de comunicación, de agua y/o cualquier tipo de fluido, pavimentos de cualquier tipo de material o naturaleza, sean todas las obras de tipo privadas, públicas, y/o mixtas. Podrá presentarse para realizar esas tareas en cualquier licitación de tipo pública, y/o privada, y/o de tipo intermedia. 2) Podrá realizar tareas de carácter inmobiliario, ya sea intervenir en la compra, y/o venta de inmuebles de cualquier tipo, recibiendo y/o abonando comisiones de todo tipo, pudiendo realizar y/o firmar boletos de Compra-venta, escrituras de toda índole, dar y/o recibir actas, poder y/o de cualquier otra índole notarial. 3) Contraer préstamos de todo tipo, sean actos privados, bancarios, y/o hipotecarios. 4) La fabricación de puertas, ventanas, celosías, persianas, cortinas de enrollar, portones de garage, interiores de placards, alacenas, muebles bajo mesada, y el lustrado de los mismos, y todo lo concerniente a carpintería mecánica en madera, metálica y aluminio. 5) Pintura de frentes de edificios, lavado de los mismos, con presión de agua y/o arena, así como pintura de paredes anteriores y/o exteriores, de todo tipo, y las aberturas pertinentes. 6) Podrá realizar cualquier tipo de asociación con profesionales y/o empresas y/o sociedades, destinadas a la realización de cualquiera de las tareas enunciadas en el apartado primero. 7) Podrá adquirir y/o vender todo tipo de bienes inmuebles, bienes muebles, maquinarias y/o herramientas, destinadas a las prestaciones indicadas en el apartado primero. 8) Podrá adquirir y/o vender cualquier material de construcción sea nuevo y/o usado, intervenir en obras de demolición, y de movimiento de suelos, sean privadas y/o públicas, intervenir y/o ejecutar mensuras y/o cualquier tarea de topografía y/o geodésica, privada, y/o pública, e intervenir en peritajes propios de la profesión. 9) Podrá realizar importaciones y/o exportaciones de cualquier elemento, parte de obra y/u obra completa, destinados a los fines expresados en el apartado primero. 10) Administrar todo tipo de bienes inmuebles sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 6) Capital Social: 12.000 pesos representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto c/una. y de 1 peso valor nominal c/una. 7) Directorio: Director titular Presidente: Domingo Angel D'Amelio. Director suplente: Angel José D'Amelio. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Bernardo Stiberman
N° 59.194

TELPA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 69.260 /389.760 (Insc. R.P.C. 7-03-80, Nº 609 - Lº 90 - Tº A de Est. de S.A.). La Asamblea del 15-09-99 reformó el Art. 3º, Objeto Social, que tiene por objeto las siguientes operaciones: a) In-

mobiliarias: mediante la adquisición, compraventa o permuta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, organización y habilitación según las leyes que rijan en su oportunidad y las reglamentaciones que se dicten relativas a la propiedad horizontal, club de campo y/o barrios privados, reformas y transformación de inmuebles existentes directa o indirectamente por intermedio de arquitectos, ingenieros y constructores. b) Decoración y amoblamiento de inmuebles: mediante la proyección, refacción y construcción en inmuebles existentes o a construirse con el aporte de artículos de amoblamiento, vestiers, baños, cocinas, play-room y afines, estos trabajos cuando sean de carácter profesional deberán ser realizados por personas o empresas habilitadas a ese fin. c) Operaciones financieras: incluyendo el otorgamiento de préstamos relacionados con las operaciones realizadas por la empresa con o sin garantía excluyéndose específicamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. Art. 5º, Capital, Aumentó de $ 0,20 a $ 5.000 se delega en el Directorio fijar fecha de suscripción y plazo de integración (punto 6º de la Asamblea del 15-09-99). El Directorio por Acta del 24-09-99 fijó fecha suscripción hasta $ 3.000 y de integración del Aumento de $ 2.999,80 hasta el 30-06-2000, el Saldo de $ 2.000 con plazo de dos años. Art.8º, Administración, se reduce el número de Directores. Las reformas fueron aprobadas por unanimidad. Los Accionistas aprueban el Texto Ordenado del Estatuto incluida estas reformas

Apoderado – César Norberto Correa Arce
Nº 56.689

THE CAPITA CORPORATION DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 24/2/2000 y 17/4/2000 resolvieron: 1) modificar su objeto social de la siguiente manera reformando el art. 3º de los estatutos: (a) comprar, vender y dar en alquiler o en leasing bienes muebles, (b) percibir las rentas derivadas de los bienes alquilados o dados en leasing, y/o percibir el precio de venta de los bienes vendidos, (c) realizar cualquier otra operación o actividad relacionada directa o indirectamente con el alquiler o leasing de bienes muebles, incluyendo compras de contratos de alquiler o leasing; (d) otorgar préstamos para financiar la adquisición de bienes muebles, software, realizar todo tipo de operaciones de descuento relacionadas con el objeto o prestar cualquier servicio complementario vinculado con la adquisición o leasing de bienes muebles o sublicencia de software, y (e) la celebración de contratos de factoring; 2) Fijar el capital en $ 24.300.000 sin efectuar aumento alguno reformando el art. 4º de los estatutos; 3) Fijar que el directorio estará formado por 6 directores titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios y que la representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste a cargo del vicepresidente o en caso de ausencia o impedimento de éste a cargo de dos directores en forma conjunta. Asimismo reformó los arts. 6º, 8º, 11º, 12º y 22º de los estatutos. Finalmente se aprobó un texto ordenado de los estatutos.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
Nº 59.252

TRIGRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Fº 1163, Esc. 321 del 9/8/2000 pasada ante el Esc. Juan M. Miró. Tit. Reg. 1199, Cap. Fed. Socios: Daniel Alejandro Caruso, nac. 18/11/52, casado, DNI 10.688.430, C.U.I.T. 20-10688430-8, dom. Hidalgo 1240, 1º Cap. Fed.; Rosa Mandaglio, nac. 12/2/56, soltera, DNI 11.911.957, C.U.I.T. 27-11911957-5, dom. Bmé. Mitre 4139, 1º dpto. "7", Cap. Fed. y Juan Carlos Deserti, nac. 19/9/32, casado, comerciante, LE 4.821.906, C.U.I.T. 20-04821906-4, dom. Av. Vernet 380, 5º, Cap. Fed.; todos argentinos, comerciantes. Denominación: "TRIGRAM S. A.". Domicilio: Billinghurst 1193, 2º piso, dpto. "A", Cap. Fed. fuera del Est. Soc. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: "Comercial: comprar, vender, permutar, fraccionar y/o distribuir al por mayor y/o al por menor, y/o artículos mecánicos, eléctricos, electrónicos de computación, artísticos, adornos, librería, vestimentas, deportes, fotografía, ópticas, souvenirs, clasificados o no, sus anexos, accesorios y/o repuestos. Intervenir en licitaciones y/o concursos de precios. Actuar como proveedor del estado, tanto Nacional como Provincial, municipalidades, entes autárquicos, sociedades del estado, mixtas o particulares, ofreciendo servicios, productos y/o mercaderías que usualmente adquieran. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos, literarios y/o programas de computación. Formalizar contratos de colaboración empresaria en cualesquiera de sus modalidades, particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias y/o "Joint Venture". Explotación de franquicias. Importar y exportar. Desarrollo y comercialización de sistemas y programas de computación. Reelevamientos y confección de bases de datos y estadísticas y su comercialización. Producción, publicación y comercialización de folletería y revistas, por encargo de terceros o por cuenta propia. Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, asignaciones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. Consultora: Proporcionar, asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o antes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programaciones y proyectos. Brindar asistencia técnica, institucional, administrativa, comercial, económica, financiera, bursátil, cambiaria, publicitaria y presupuestaria. Comercialización de patentes de invención, marcas y modelos industriales, cientificos, tecnológicos, artísticos, literarios y/o programas de computación, y contratos de transferencias de tecnologia y provisión de conocimientos técnicos, todo conforme a las normas vigentes. Investigación y desarrollo de técnicas originales o adaptación de modelos extranjeros y viceversa. Desarrollo y ejecución de servicios de publicidad. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuanto los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, debieran ser hechos por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Capital: $ 12.000, rep. por 1000 acc. nom. no end., c/ der. a 1 voto c/u, valor $ 12 c/acc. Cierre: 31/12 de c/año. Directorio: 1er. Direc. por 2 ejer., distribución de cargos: Presidente: Daniel Alejandro Caruso. Vicepresidente: Rosa Mandaglio. Director: Juan Carlos Deserti. Los comparecientes electos en los cargos designados expresan que no se encuentran impedidos, inhabilitados ni incapacitados para el ejercicio de los cargos que les fueron discernidos. Suscripción: Detalle: a) Daniel Alejandro Caruso y b) Rosa Mandaglio: cada uno 420 acc. y c) Juan Carlos Deserti 160 acc.

Apoderado – Clemente D. Ortíz
Nº 59.183

VIENTOS DE CAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Sara Nélida Wencelblat, arg., nac. 7-4-26, viuda, comerciante, DNI. 3.397.846, dom. Agüero 1229, Cap., Mariana Depetris, arg., nac. 1-12-55, viuda, comerciante, DNI. 11.986.633, dom. Conde 2279, 3º, Cap. 2) 31-7-00; 3) VIENTOS DE CAMBIO S.A.; 4) Conde 2279, 3º, Cap. 5) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también, toda clase de operaciones inmobiliarias urbanas o suburbanas; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, 3 ejercicios, prescindencia de sindicatura, Presidente Mariana Depetris; Director Suplente Sara Nélida Wencelblat. 9) Presidente del directorio; 10) 31 julio c/año.

Escribana – Alicia Isabel Adot
Nº 59.175

YAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.545.132. (Insc. El 6-11-91, Nº 9354, Lº 110, Tº A de S.A.) Se avisa que por Asamblea General Extraordinaria del 28-7-00, protocolizada el 10-8-00 YAR CONSTRUCCIONES. S.A. aumentó el capital social a $ 35.000.000 modificando el art. 4º del Estatuto Social

Presidente – José M. Díaz
Nº 16.588



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 1 de Agosto de 2000, el señor Sebastián Córdoba Moyano cedió la totalidad de sus cuotas sociales de ACTIMART S.R.L. a favor de Latin America Exchange Gateway, Inc.; y Eduardo Fabián D'Aiello cedió todas sus cuotas sociales a excepción de una de ACTIMART S.R.L a favor de Latin America Exchange Gateway, Inc. Se modificaron las cláusulas quinta, octava, novena y décima del contrato social.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro
Nº 59.259

ALTISSIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: con fecha 27/09/99 el Sr, Patricio Edgardo Rivarola le vendió al Sr. Santiago Pichón Riviere, nac. 04/03/63, DNI 16.225.720, Lic. Adm. de empresas, casado, dom. Ruta 197 km 13 Club San Jorge, Los Polvorines, Pcia. Bs. As., 15 cuotas sociales; al Sr. Javier Paternostro, nac. 31/03/62, DNI 14.820.435, Lic. Ad. de Empresas, casado, dom. Corona 2542 Barrio Galápagos, Tortuguitas Pcia. de Bs. As., 15 cuotas sociales; al Sr. Mariano del Pino, nac. 21/05/69, DNI 20.912.288, empresario, casado, dom. Rep. Arabe Siria 3124 Piso 2º "D" Cap. Fed., 20 cuotas sociales.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 56.685

ASESORAMIENTOS FINANCIEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.P.C.: 26/6/2000, N° 4355, L° 113, Tomo - de S.R.L. Comunica que por Reunión de socios de fecha 2/8/2000 "ASESORAMIENTOS FINANCIEROS SRL" resolvió modificar el objeto social, quedando redactado como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: I) Servicios de Asesoramiento Financiero: Prestación de servicios de asesoramiento en inversiones y otros conexos y complementarios; II) Representaciones, Comisiones y Mandatos: Realización de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos valores, bienes, patrimonios y créditos; III) Servicios de Consultoría: Prestación de servicios de consultoría, organización, información y asesoría en general en la administración, compra y venta de valores inmobiliarios, asesoramiento en inversiones y cualquier tipo de negocio relacionado con valores públicos o privados, debiendo ser dada dicha asesoría por profesionales habilitados en sus respectivos campos, cuando las disposiciones vigentes así lo requieran y de conformidad con dichas normas; IV) Actuación como Fiduciario y Gestor de Cobranzas: Realización de actividades en carácter de gestor y/o administrador de cobranzas y/o carteras de todo tipo, prestación de tareas como liquidador de créditos, fiduciario y depositario en general, actuando como agente financiero y gestor de negocios con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones. A los fines arriba consignados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. En este último sentido, deberá entenderse que la sociedad se encuentra facultada para celebrar todo tipo de contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y en general celebrar toda clase de actos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo". Asimismo, resolvió modificar el art. 4° del Contrato social.

Autorizado Especial - Ramiro Viñal
Nº 56.661

CALIFORNIA 2082

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Amadeo Antonio Ratti, casado, argentino, nació 1/10/27, DNI: 6.099.234, Jubilado, domicilio Paseo Colón 823 P. 10°, Capital; Gustavo Javier Ratti, soltero, argentino, empleado, nació 25/2/77, DNI: 25.646.488, domicilio Virrey del Pino 2878 P. 7º "B", Capital; Mariela Judith Ratti, casada, argentina, empleada, nació 6/6/72, DNI: 22.282.083, domicilio Santos Dumont 2453 P. 3° "A", Capital. 2) 3/8/2000. 3) CALIFORNIA 2082 S.R.L. 4) California 2082 Capital. 5) A la explotación de negocios del rubro de bar, café, casa de lunch, restaurante, pizzería, parrilla, salón de fiestas, elaboración y venta de sándwiches, masas, helados, postres, empanadas, fainá y anexos al gremio gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 1.200. 8 y 9) Gerente: Mariela Judith Ratti, en forma individual e indistinta. 10) 31/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 59.199

CANGALLO 438

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 571 del 05.07.2000, José Gómez González, donó a sus únicos hijos Sergio y Mabel Gómez, a título gratuito sin cargo y por partes iguales las 5000 cuotas que tiene en CANGALLO 438 S.R.L. Datos beneficiarios: Sergio Gómez, DNI 23.125.759, nacido 07.12.1972, empleado y Mabel Gómez, DNI 25.096.888, nacida 19.12.1975, estudiante; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Pasaje Rafael 2569, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 56.742

CANGALLO 438

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 574 del 06.07.2000, Constantino Menéndez Rodríguez, donó a sus únicas hijas Cristina Oliva y Graciela Mabel Menéndez, a título gratuito, sin cargo y por partes iguales las 5000 cuotas que tiene en "CANGALLO 438 S.R.L.". Datos beneficiarios: Cristina Oliva Menéndez, DNI 13.531.900, nacida 06.10.1959, divorciada, domiciliada en Güemes 4494, 2° p., Cap. Fed. Graciela Mabel Menéndez, DNI 13.081.659, nacida 19.02.1957, casada, domiciliada en Wineberg 3648, La Lucila, Pcia. de Bs. As., ambas argentinas y abogadas.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 56.741

CASA ANGELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando la publicación del 27/7/2000 Recibo N° 0043-00015977. La sociedad se denomina: CASA ANGELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Escribano - Emilio Merovich
Nº 56.746

COMMUNICATION AND BUSSINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 296 de fecha 18-7-00 folio 1429 del Reg. 1404, Esc. Daniel A. Gamerman, de

Cesión de cuotas y reforma de estatutos, en la que por unanimidad se resolvió, confirmar en sus cargos a los actuales gerentes, y reformar el Art. 4: Capital Social: $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: 299 cuotas por Fernando Castro y 1 cuota por Jorge Daniel Alija.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 59.270

DAKAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de la publicación 24/7/2000, recibo 54.467. Gerentes: Alejandro Ernesto Ramos y Andrea Fabiana Ramos y no como se consignara Alejandro Ernesto Ramos, Andrea Fabiana Ramos y Daniel Atanasio Triantafilu.

Autorizado - Carolina Yanquilevich
Nº 56.751

DIS-PLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un dia: Por Esc. 328 del 20-7-00 se constituyó una S.R.L. denominada DIS-PLAS S.R.L, Socios: Osvaldo Francisco Lorenzo, nació 27-6-54, DNI 11.172.614, CUIT: 20-11172614-1; y Liliana Ester Brown, nació: 12-5-55, DNI: 11.489.612, CUIT: 27-11489612-3, ambos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Emilio Frugone 4321 de Caseros; Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, como actividad principal, Compra, Venta, Comercialización, Importación, Exportación, Cesión, Alquiler, Leasing, Consignación y Distribución, al por mayor y/o menor y reparación de todo tipo de: embragues, frenos, accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos para automotores y/o maquinarias.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público - Domicilio: Camarones 1816 de la Ciudad de Bs. As. - Capital: $ 12.000, Administración y Representación: por cualquiera de los socios, con el cargo de gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31- 7 de c/año.- Duración: 50 años desde la fecha del Instrumento Público de Constitución. Gerentes: Osvaldo Francisco Lorenzo y Liliana Ester Brown.

Escribano - Gabriel Bonsembiante
Nº 56.714

DOWNTOWN RECORDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad: "DOWNTOWN RECORDS S.R.L.", hace saber la renuncia del gerente: Roque Miguel Lalli. Aclaración de publicación de fecha 4/8/00. Recibo 55.623.

Escribana – María Fernanda Rosetti
Nº 56.674

ENTERTAINMENT & GAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 17.7.00 se constituyó ENTERTAIMENT & GAMES S.R.L. 1) Marcos Dirube, argentino, soltero, 9.7.72, comerciante, DNI 22.812.472, CUIL 23-22812472-9, Beruti 2362, P.B. "B", Capital Federal, Iván Goldschwartz, argentino, soltero, 18.5.66, comerciante, DNI. 17.802.129, CUIT 20-17802129-0, Zapata 476, 13º "57", Cap. Fed. 2) Comerciales: La compra, venta, consignación, representación, distribución y comercialización de instrumental de computación equipos, CD rom, soportes y sistemas informáticos, de las materias primas y productos, industrializados o nó, de aplicación en la actividad, así como sus partes y repuestos y la organización y programación de entretenimientos, convenciones, festivales, recitales y eventos artísticos sociales, de esparcimiento o culturales y demás actividades recreativas, pudiendo realizarlas en forma de concursos y juegos con sorteos de premios y a través de los medios masivos de comunicación, incluso la referida al comercio electrónico, brindando los servicios técnicos, soportes y demás elementos relacionados con el desarrollo de sitios, portales de servicios, confección de páginas y demás servicios de internet y eucommerce. También podrá dedicarse a la actividad del mercado postal mediante la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas y piezas postales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina desde o hacia el exterior y el suministro de base de datos, de marketing directo y de cadetes. Importación y Exportación: La importación y exportación de sistemas e insumos de computación, alimentos, bebidas, automotores, motocicletas, productos textiles, aparatos electrodomésticos, electrónicos, de telefonía y los necesarios para el cumplimiento de la actividad comercial. Publicidad y Promociones: La realización de actividades publicitarias, promociones y estudios de mercado, mediante la compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, la creación, producción y elaboración de campañas de publicidad y promocionales como así también de cualquier otra actividad relacionada con la materia. Turismo: El desarrollo de actividades recreativas relacionadas con el turismo, la hotelería, la gastronomía y el tiempo libre en general. Consultora, Mandatos y Servicios: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licencias y permisos y la prestación de servicios consistentes en asesoramiento para emprendimientos comprendidos en el objeto comercial. 3) 99 años. 4) Medrano 70, 1º "D", Cap. Fed. 5) $ 2.000. 6) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 7) 31 de julio. 8) Gerente: Marcos Dirube.

Apoderada – Florencia Martucci
Nº 59.313

EURO PAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 64. Ante observación I.G.J. se reforma el art. 1ro. de los estatutos sociales. Artículo Primero: La sociedad se denomina "EURO PAPELES S.R.L."

Autorizado – José Mangone
Nº 58.181

EXCLUSIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato del 7/8/2000 se constituyó una SRL. Socios: Fernando Alberto Recupero, 24 años, DNI 25.418.377 y Adrián Marcelo Recupero, 26 años, DNI 23.608.447; ambos son arg., comerciantes, solteros, domicilio: Oncativo 2354, Lanús. Denominación: "EXCLUSIVO SRL". Domicilio: Cnel. Salvadore 1640, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: fabricación: fabricación de muebles, accesorios para hogares, comercio y oficinas, gabinetes para todo tipo de artefactos, mamparas, y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicerías y todo otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación, ya sea al por mayor o al por menor de materias primas, productos elaborados, subproductos, y equipamientos. Instalación y mantenimiento: 1) proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones mecánicas, electromecánicas, de agua, gas, electricidad, calefacción, refrigeración, en inmuebles y edificios de todo tipo. 2) Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías. 3) Reparación, mejoras, mantenimiento, remodelaciones de las instalaciones mencionadas. 4) Decoración y sus derivados, revestimientos, cerramientos, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura, de todo tipo de inmuebles. Limpieza y mantenimiento: realizar servicios de mantenimiento y limpieza, ya sea en forma directa o indirecta, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Constructora: construcción de edificios, inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Financiera: dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Otorgar préstamos con o sin garantía real y aportar capitales a sociedades constituidas y/o a constituirse. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración, locación de inmuebles urbanos o rurales, loteos, y bienes sometidos o a someterse a la Ley de Propiedad Horizontal. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Capital social: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. Administración y representación legal: los 2 socios gerentes indistintamente.

Escribana – Mariana I. Gómez Mariño
Nº 59.226

FINCA TIMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 11/8/00. Se resolvió dar nueva redacción al art. 7º del contrato social Séptimo: La administración y representación legal estará a cargo de un socio en calidad de gerente, que ejercerá tal función, designado por los socios, pudiendo ser revocada su designación por mayoría de capital. Durará en su cargo durante el tiempo de vigencia de la sociedad. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y art. 9no. del decreto 5965/63. El socio gerente no podrá comprometer el uso de la firma social en negocios ajenos a la sociedad.

Autorizada Abogada – Sandra Elizabeth Termini
Nº 59.299

FORTEX REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución de los socios por Acta 33 del 30.6.2000 se modificó el art. 5 del contrato social estableciéndose que la dirección y administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Cristóbal Larotonda, quien es designado único Socio Gerente.

Contador – Ricardo A. Llorente
Nº 56.772

GAWAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: a) que por instrumentos privados dejaron de pertenecer a la sociedad Isidoro Villalba, Juan Carlos Bustelo, Eduardo Norberto Adaro, Arnulfo Armantino González, Andrés Fontenla París, Juan Francisco Gorjón, José Piazza, Juan Carlos Lucero y María del Carmen Alvarez Calvo de Lucero e ingresaron Ana María Palacios y Constante Alvarez; b) que por Acta de Asamblea Nro. 19 se distribuyeron entre todos los socios las cuotas oportunamente adquiridas para ellos; se decidió la reconducción del plazo de duración de la sociedad por diez años; se modificó la cláusula 5ª. del contrato social estableciéndose dos gerentes en lugar de tres; se aceptó y ratificó que cesaron como gerentes Arnulfo Armantino González, Abelardo Félix Bertacchini y Alejandro Donato Corvalán quedando ratificados como únicos gerentes Luis José Manuel Muntuny y Víctor Bueno; se anuló y dejó sin efecto la cláusula 16ª del contrato social que establecía el Consejo de Vigilancia.

Gerente – Luis J. M. Muntuny
Nº 59.312

G.B. COMPONENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/8/89, Nº 4759, Lº 91 S.R.L. Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Modificación: Escritura Nº 23 del 3/4/00 y Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 y Nº 12 del 24/6/99 y 26/10/99 respectivamente; los socios de "G.B. COMPONENTES S.R.L." resuelven: trasladar la sede social, estableciendo la nueva sede social a Humberto Primo 2848, Capital Federal; aumentar el capital de $ 10 a $ 300.000 y modificar los artículos primero y cuarto así: 1º) la sociedad se denomina "G.B. COMPONENTES S.R.L.". 4º) El capital social se fija en la suma de $ 300.000.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
Nº 59.216

GRUPO DE LA COSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 118 otorgada el 30/06/2000 al Folio 256 del Reg. 30 de San Isidro, quedó constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada GRUPO DE LA COSTA, mediante 1) Datos de los socios: Pablo Francisco Romano, argentino, DNI 11.770.786, CUIL 20-11770786-6, divorciado, domiciliado en Plácido Marín 2154, Boulogne, San Isidro y Martín Fabio Marinucci, argentino, soltero, DNI 25.802.643, CUIT 23-25802643-8, domiciliado en Larrea 321, de la localidad y partido de Morón. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30/06/2000; 3) Denominación social: GRUPO DE LA COSTA S.R.L.; 4) Sede social. Bartolomé Mitre 1305, 2do. piso, dto. D, Cap. Fed. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I – Turismo, Representación y Mandatos: a la explotación de agencias de viajes y turismo, prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país, reservas, organización y ventas de charters, y translados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. Organizaciones de viajes, desarrollando actividades aeronáuticas, entre ellas, transporte de personas, por lo cual se concertará con los propietarios o explotadores de aeronaves, contratos de fletamento, locación o los generalmente conocidos "charteres", a fin de obtener el derecho de usarlas con estos fines; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con y sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a fortait (todo incluido) en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías de turismo y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo tanto nacionales como internacionales. II – Inmobiliarios: compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial, dedicados a la hotelería y al turismo. III – Inversión: realizar inversiones en el sector turístico y hotelero consistente en tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración. 99 años contados a partir de la fecha de su constitución; 7) Capital Social: $ 10.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. 9) Gerentes: Pablo Francisco Romano y Martín Fabio Marinucci. 10) Garantía de los gerentes: $ 100; 11) Cierre del Ejercicio Social: 31/05.

Autorizado – Gustavo Marcelo Cusnier
Nº 56.688

IMAJI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 7/8/2000. Socios: Ignacio Javier Videla, argentino, de 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, DNI 24663996, CUIT 20-24663996-6, domiciliado en Souriges 2625, Cap. Fed.; Javier Poclava Lafuente, argentino, de 25 años, soltero, empleado, DNI 24564567, CUIL 20-24564567-9, domiciliado en Paraguay 1832, 7º "B", Cap. Fed.; Marcelo Javier Ferreyra, argentino, de 25 años, soltero, empleado, DNI 24357036, CUIL 20-24357036-1, domiciliado en Chile 1465, 2º "B", Cap. Fed.; José Ignacio de Achával, argentino, de 25 años, casado en 1ras. nupcias con Anne Laure Martin, comerciante, DNI 24043114, CUIT 23-24043114-9, domiciliado en General En-

rique Martínez 855, Cap. Fed.; y Rodolfo Agustín Pasqualini, argentino, de 25 años, soltero, médico, DNI 24364735, CUIT 20-24364735-6, domiciliado en Callao 1856, 5º p, Cap. Fed. Sede social: Maipú 350, 8º p. Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación y administración de páginas web y portales de Internet, comercio electrónico, correo electrónico, comunicaciones "on line", venta de publicidad e información en general; y especialmente la administración y explotación de la página "campoaldía.com", destinada a la actividad agropecuaria, con fines publicitarios, de negocios y de servicios generales a los usuarios de la misma. Duración: 50 años. Capital: $ 2000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Gerentes: Ignacio Javier Videla, Javier Poclava Lafuente y Marcelo Javier Ferreyra.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 56.733

IMPORT CIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Aníbal Kandel, D. N. I. 11.410.906, nació 17/9/54, argentino, comerciante, casado, domicilio Agrelo 3243, Capital; Lidia Mabel Herrero, D. N. I. 11.703.443, argentina, nació 18/1/56, casada, comerciante, domicilio Lavalle 2456, Capital. 2) 2/8/2000. 3) IMPORT CIRO S. R. L. 4) Bahía Blanca 1311, Capital. 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización de productos de electrónica, relojería, decorativos, cristalería, artículos para regalo o de bazar y toda clase de bienes en general no prohibidos por las normas legales en vigencia. 6) 99 años. 7) $ 2.000.- 8) y 9) Gerentes: Héctor Aníbal Kandel y Lidia Mabel Herrero, uno o más gerentes en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 59.197

INTEGRAL CHECK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 18 de mayo del año 2000, Félix Marcelo Suárez, de profesión comerciante, estado civil casado, con L.E. N° 8.462.999, con domicilio en la calle Jujuy 1153, 8° C de Capital Federal e Isabel Marcela Nievas, de profesión comerciante, estado civil soltera, con D. N. I. N° 21.732.990, domiciliada en la calle Azcuénaga 1695, de la Capital Federal, deciden celebrar contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada. Denominación: INTEGRAL CHECK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Azcuénaga 1695, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tienen por objeto: A) Comerciales: a) Instalación y explotación de clínicas, sanatorios, centros de salud, laboratorios de análisis clínicos y bioquímicos, realización de todo tipo de estudios sin restricción alguna. b) Prestación de servicios de emergencias médicas. Servicios de ambulancias y atención de urgencias domiciliarias. c) Atención a pacientes externos, sea bajo el pago de honorarios, aranceles o suscripción a planes diversos o prepagos; la atención de los afiliados a obras públicas o privadas; prestación de servicios de salud a particulares, empresas u organismos del ámbito privado y público, sean éstos de jurisdicción nacional, provincial o municipal. d) Accidentología y medicina laboral. Asesoramiento empresario, recursos humanos y selección de personal. Consultoría y administración de riesgos laborales. Se encuentra asimismo facultada la sociedad, por este contrato, a realizar operaciones exterior, tales como la importación y la exportación de medicamentos, instrumental clínico y quirúrgico y material descartable, como también la distribución y comercialización en el territorio nacional. B) Mandatarias: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social $ 3.000.- Representación Legal: Estará a cargo del Sr. Félix Marcelo Suárez y Srta. Isabel Marcela Nieves, en calidad de Gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos en sus cargos. Cierre de ejercicio: Primero de marzo de cada año.

Socio-Gerente – Félix Marcelo Suárez
N° 59.282

INTENSIVE CARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/8/00. Socios: Fabiana Andrea Orellana, 32 años, argentina, soltera, abogada, C.I. (Mercosur): 18.573.519, Real Rawson 4561, Don Torcuato; Javier Andrés Schmidt, 28 años, argentino, soltero, comerciante, C.I. (Mercosur): 22.600.285, Nicaragua 5583, Munro. Denominación: "INTENSIVE CARE S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del servicio de prestaciones médicas ambulatorias, servicio polivalente ambulatorio en unidades de terapia intensiva móvil. Organización y explotación de sistemas para cobertura de emergencias personales, traslado y movilidad de pacientes en ambulancias. Los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios y similares. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Corrientes 1296, 3° "30", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 59.215

LEDERWAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 7/8/2000, se constituyó una S.R.L. Socios: Sergio Alejandro Koppany, 15/10/69, DNI N° 21.110.349; Sebastián Roberto Correa Crovetto, 6/11/69, DNI N° 21.483.151, ambos, argentinos, solteros, empresarios y domiciliados San Martín 439, 13° B de Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, representación, intermediación, mandato, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseño y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y representación de servicios de asesoramiento relacionado con su actividad comercial. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 5.000 representado por 5.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración y Representación: 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Duración: 99 años desde su inscripción. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de c/año. Sede Social: San Martín 439 13° "B" de Capital Federal.

Escribano – Ricardo M. Angelone
N° 59.223

LENGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 10 de agosto del año 2000, los Socios que representan el 100% del Capital Social, decidieron por unanimidad modificar el Contrato Social, quedando la Cláusula Segunda redactada de la siguiente forma: Segunda: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia. Autorizar a los Sres. Roberto Luis Bufelli y/o Liliana Persico y/o Roberto Hernán Bufelli, para tramitar la presente modificación de la cláusula Segunda. El resto de las cláusulas no se modifican.

Socio-Gerente – Antonio Oscar Guzmán
N° 59.283

LOS LOCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 11/5/2000, N° 3176, L° 113 de S.R.L. Inst. Privado 12/8/00, Carlos Alberto Greco y José Guillermo Cifuentes, ceden, venden y transfieren, 100 cuotas a favor de don Esteban Pablo Pereyra, argentino, casado, comerciante, 14/6/1963, D.N.I. 16.345.643, Marín Salta N° 930, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y don Paulo Francisco Molossi, brasileño, casado, comerciante, 6/10/1958, Registro General N° 1.936.792, Tupi N° 5985, Pato Blanco, Estado de Paraná Brasil. Se fija la sede legal en la calle Zado N° 3727, Capital Fed. Don Carlos Alberto Greco, renuncia al cargo de Gerente que ejerció hasta el día de la fecha. Se designa Gerente a don Esteban Pablo Pereyra y se modifican las cláusulas quinta, sexta y décimo sexta del contrato social.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 59.273

MEDICGENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Francisco Vernal, 15/9/1962, DNI 16.718.894, domiciliado en los Indios 2432 de Castelar, provincia de Buenos Aires y Adrián Julio Gianina, 13/6/1972, DNI 22.810.716, domiciliado en Avenida Chivilcoy 25, 80, 3 piso, departamento "B" Capital, ambos argentinos, divorciados y empresarios. 2) 7/8/2000. 3) MEDICGENCIA S.R.L. 4) Capital. Baigorria 5207. 5) Servicio de transporte de pacientes o elementos médicos en ambulancia de alta, media o baja complejidad. Servicio de transporte aéreo sanitario. En caso de requerirse de profesionales para el desarrollo de esta actividad se hará asociado a uno. 6) 99 años. 10) $ 3.000. 11) Gerencia 1 o más por 3 años. Gerentes Luis Francisco Vernal y Adrián Julio Gianina. 9) Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri
N° 59.236

NEOGOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Público: 2/8/00. Socios: Jorge Raúl Segovia, C.U.I.L. 23-11808546-9, arg., casado, nac. 4/12/55, comerc., D.N.I. 11.808.546, domic. Briano 1196 Avellaneda, Prov. Bs. As.; Alfredo Daniel Spera, C.U.I.L. 23-14327529-9 arg., casado, nac. 11/2/61, comerc., D.N.I. 14.327.529, domic. Pasco 408 piso 2° Cap. Fed.; José Alberto Bascoy, C.U.I.L. 20-13739714-6 arg., casado, nac. 14/12/57, comerc., D.N.I. 13.739.714, domic. Paso de La Patria 29 depto. 2, Lanús, Prov. Bs. As.; Oscar Horacio Segovia, C.U.I.L. 20-11287121-8, arg., casado, nac. 8/4/54, comerc., D.N.I. 11.287.121, domic. Manuel Ocampo 1038, Lanús Oeste, Prov. Bs. As., Sebastiano Dalia Rosa, C.U.I.L. 23-11526777-9, arg., casado, nacido 9/6/55, comerc., D.N.I. 11.526.777, domic. calle 461 núm. 1018 Berazategui, Prov. Bs. As., y Roger Antonio Castillo C.U.I.L. 20-17014505-5, arg., casado, nac. 12/10/64, comerc., D.N.I. 17.014.505, domic. Edificio 5 3° piso depto. B, Claypole, Almirante Brown, Prov. Bs. As.; Duración: 99 años desde inscripción. Objeto. La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Comercial: Compra y venta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, pudiendo importar y exportar los mismos. 2) Industriales: fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, de goma y plásticos, y en especial fabricación de autopartes, accesorios y repuestos de goma y goma-metal para el automotor y la industria en general. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más Gerentes Socios o no, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre: 30/11 de cada año. Domicilio: Pasco 408 piso 2 depto. C, Cap. Fed. Gerente. Jorge Raúl Segovia.

Autorizada – Graciela A. Nicito
N° 59.305

OLIMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: N° 366/54, F° 209, L. 25 de SRL. Por instrumento privado del 1/8/00, los actuales Socios Julio Souto, español, casado, CIPF 3.576.335, nac. 14/4/30, comerciante, García del Río 3007, Capital y Consuelo Magdalena Sande, arg., casada, LC 2.639.851, nac. 27/1/33, comerciante, García del Río 3007, Capital, cedieron la totalidad de su participación social, 150 cuotas de $ 10, cada uno de ellos, a Alejandra Liliana Novello, argentina, casada, DNI 22.573.357, nac. 22/4/72, comerciante, Pte. J. E. Uriburu 1227, 6°, dto. 26, Capital, y a Marta Leonor Demichelli, argentina, casada, DNI 10.395.242, nac. 9/4/52, comerciante, Espora 1055, Dto. 5, Ramos Mejía (BA), respectivamente, en la suma total de $ 30.000. Los cedentes, cónyuges entre sí, se prestaron mutuamente asentimiento a la operación. En consecuencia los cedentes renunciaron a su calidad de Gerentes. En este estado, las actuales integrantes de la sociedad, Alejandra Liliana Novello y Marta Leonor Demichelli, modificaron el contrato social en lo siguiente: Objeto: Confección, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de indumentaria masculina y de sus accesorios y el ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con tal indumentaria. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más Gerentes, Socios o no, por 3 ejercicios, siendo reelegibles; si el número fuera mayor que 1, sólo la firma conjunta de al menos 2 obliga a la sociedad. Gerentes: Alejandra Liliana Novello y Marta Leonor Demichelli. Sede: Av. Cabildo 3800, Capital.

Abogado – Daniel Mario Crespo
N° 56.732

PLASTITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 11/12/91, bajo el N° 8856 del L° 95. Cesión de Cuotas y Modificación: Por Esc. del 21/7/2000, Enrique Oscar Drigani vende, cede y transfiere a Mariano Martín Irato, arg., soltero nacido el 16/12/75, cte., DNI. 24.966.301, domiciliado en Bermúdez 2624 Capital, 100 cuotas sociales de $ 0,1 cada una y a Alberto Daniel Filippelli, arg., soltero, nacido el 6/11/44, cte., DNI. 4.449.372, domiciliado en Esteban Melo 5392, Capital, 100 cuotas sociales de $ 0,1 cada una y Mario Héctor Drigani Cede y Transfiere a Mariano Martín Irato 4.900 cuotas sociales en $ 0,1 cada una y a Alberto Daniel Filippelli 4.900 cuotas sociales en $ 0,1 cada una. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 600. El señor Mario Héctor Drigani renuncia al cargo de Socio Gerente. Deciden en forma unánime modificar el art. 4°: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.000 (mil pesos). Sede Social: Rivadavia 1559, 7° "A", Capital. Se designa Gerente a Mariano Martín Irato para que actúe en representación de la Sociedad.

Autorizada – Rosa Altube
N° 56.708

PULIDOS S.E.A.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Pablo Constante Dossi, italiano, casado, industrial, 54 años, D.N.I. 93.684.285; María Milagros Blanco, española, casada, industrial, 55 años, D.N.I. 93.684.283; y Sergio Ariel Dossi, argentino, soltero, industrial, 23 años, D.N.I. 25.683.039, todos domiciliados en José María Paz 2624, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública del 13/04/2000. 3) PULIDOS S.E.A.T. S.R.L. 4) Bragado 4786, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la producción, fabricación y transformación de materias primas, maquinarias, máquinas, herramientas, sus componentes, accesorios, repuestos, artículos y productos de utilización en la industria del pulido, así como la prestación de servicios de pulido de superficies metálicas, graníticas y madereras; B) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y logro de concesiones y licencias para la comercialización de los productos y elementos antes mencionados, así como la prestación de servicios de pulido; c) Financieras: mediante el aporte de capital a empresas y sociedades, constitución o transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, locación y/o arrendamiento de bienes inmuebles a fin de afectarlos al proceso productivo. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000,00. 8) Gerente:

Pablo Constante Dossi. Duración en el cargo: 3 años. Tiene la administración, representación legal y uso de la firma social. 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

Autorizado - Víctor Alejandro Frey

N° 59.246

RAJUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: con fecha 19/08/98 el Sr. Facundo Alberto Sauer le vendió al Sr. Santiago Enrique Pichón Riviere, arg., casado, nac. 04/03/63, Lic. Adm. de Empresas, DNI 16.225.720, dom. Ayacucho 1820 piso 9 "A" Cap. Fed., 12 cuotas sociales; al Sr. Javier Hernán Paternostro, arg., casado, nac. 31/03/62, DNI 14.820.435, Lic. Adm. de Empresas, dom. Aráoz 2073 Cap. Fed. 13 cuotas sociales.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez

N° 56.683

RALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato constituido fue celebrado el 12/6/2000 y publicado en el Boletín Oficial de fecha 23/6/2000 modificó denominación por DISTVEL S.R.L. Complemento Recibo N° 51.553.

Abogado - José Nicolás Díaz Funes

N° 56.666

RAMALLO 2390

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Norberto Zunini D.N.I. 11.045.463, CUIL 20-11045463-3, argentino, divorciado, fecha de nac. 28-2-1954, comerciante, domicilio: Juramento 1430 Cap. Fed., y Daniel Selener, C.I. 6.778.638, CUIL 20-12819939-4, argentino, divorciado, fecha de nac. 8-2-1961, comerciante, domicilio: Erescano 240 Capital Federal. Denominación Social: RAMALLO 2390 S.R.L. con domicilio: Salguero 580 P.B. "C" Cap. Fed. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas, casa de comidas y venta de pizza, empanadas, postres y venta y entrega a domicilio de todo tipo de comidas y bebidas. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Capital social $ 5.000. Administración 1 o más gerentes socios o no, uso de la firma social en forma individual o indistinta por el término de 2 ejercicios. Gerente Norberto Zunini. Ejercicio social cierra 31/12 de cada año.

Autorizada - Silvia S. Fainstein Maizel

N° 56.729

SOLANA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace sabe por un día el siguiente Aviso: que por instrumento de fecha 12/VII/2000, en la sociedad SOLANA TEXTIL S.R.L. los socios Carlos Gustavo Bercovich y Marcela Alejandra Bercovich, cedieron, vendieron y transfirieron, 1200 cuotas sociales a favor del señor José Simón Rozen, argentino, soltero, comerciante con DNI 7.591.343, nacido el 17/12/1946, domiciliado en Murature 4960 de Va. Linch Bs. As.. Con motivo de la cesión, renunciaron al cargo de gerentes, los señores Carlos Gustavo Bercovich y Marcela Alejandra Bercovich, resolviendo por unanimidad designar en su reemplazo como socio gerente al señor José Simón Rozen y así mismo, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad a 20 años a partir de la inscripción de la cesión en el Registro Público de Comercio. Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Abogado - Jorge Eduardo Favre

N° 56.776

STRONG SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 10.12.99 se modificó la sede social a la calle Avenida Asamblea Nro. 388/A, local 4, P.B. de la Capital Federal, y se amplió también por instrumento privado del 10.12.99 el objeto social el cual quedó redactado así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) prestación de servicios de reparación, service y mantenimiento de cualquier tipo de montacargas (entiéndase toda clase de montacargas, montapapeles, montaplatos, montaexpedientes); b) fabricación y comercialización de montacargas, montapapeles, incluidas sus partes y repuestos correspondientes y todo tipo de productos y/o artículos relacionados con los rubros que hacen a su objeto social; c) Importación y exportación de toda clase de bienes y/o derechos, productos, subproductos, materias primas y su comercialización; d) la realización de toda clase de construcciones, obras civiles, en inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de licitaciones; e) compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos o privados y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales a sociedades por acciones y préstamo y financiaciones a sociedades, empresas o personas, para operaciones hipotecarias y prendarias; quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público; f) compraventa y permuta de automóviles y todo tipo de automotores; g) compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; h) el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos, mercaderías y derechos de cualquier tipo, nacionales o extranjeros, sin limitación; i) prestación de servicios de reparación, service y mantenimiento de cualquier tipo de ascensores, su fabricación, compra, importación, exportación, comercialización, incluidas sus partes y repuestos correspondientes y/o todo tipo de productos y/o artículos relacionados con los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para la prosecución del objeto la sociedd tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.

Abogado - Fernando Román Prca

N° 59.243

SYSTEM FLASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Rotella Germán Gabriel Alberto, argentino, comerciante, de 35 años de edad, con domicilio en la calle Andrés Lamas 951 PB Dto. C de Capital Federal y DNI 17.232.836; Turello Domingo Valentín, argentino, comerciante, de 37 años de edad, con domicilio en la calle Anchorena 1317 p 7° Dto. A de Capital Federal y DNI 16.395.535. 2) Constitución: Instrumento privado del 26/07/00. 3) Denominación: "SYSTEM FLASH S.R.L.". 4) Domicilio: Andrés Lamas 951, planta baja, Departamento "C", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: al transporte a corta, mediana y larga distancia, de cargas, mensajes y documentación de cualquier naturaleza (excepto cheques, pagarés y cualquier otro valor monetario) dentro del territorio nacional, por vía terrestre, marítima o aérea, y demás actividades conexas con lo enunciado en este punto. Asimismo, se encuentran comprendidas dentro del objeto las actividades de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad de courriers o asimilables; b) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos y como comisionistas en relación con las actividades señaladas en el inciso a) precedente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Capital: El capital social es de pesos doce mil, dividido en doce mil cuotas iguales de pesos un valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Rotella Germán Gabriel Alberto suscribe 9000 cuotas, o sea la suma de $ 9000 y Turello Domingo Valentín suscribe 3000 cuotas, o sea la suma de $ 3.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 7) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de dos gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes a los Sres. Rotella Germán Gabriel Alberto y Turello Domingo Valentín. 9) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado

N° 59.251

TEENNESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Amadeo Antonio Ratti, casado, argentino, nació 1/10/27, DNI: 6.099.234, jubilado, domicilio Paseo Colón 823 p 10° Capital; Manuel Silva Fernández, casado, español, empleado, nació 2/2/46, DNI: 93.740.974, domicilio Calle 26 4217 Berazategui Pcia. de Bs. As.; Alejandro Federico Martínez, casado, argentino, empleado, nació 26/11/63, DNI: 16.913.918, domicilio Crisólogo Larralde 800 Barrio Agüero Casa 181 Avellaneda Pcia. de Bs. As. 2) 3/8/2000. 3) TEENNESE S.R.L. 4) Paseo Colón 823 p 10° Capital. 5) Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de bar, café, casa de lunch, restaurante, pizzería, parrilla, salón de fiestas, elaboración y venta de sándwiches, masas, helados, postres, empanadas, fainá y anexos al gremio gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 1.200. 8 y 9) Gerente: Amadeo Antonio Ratti, en forma individual e indistinta. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra

N° 59.200

VANIF

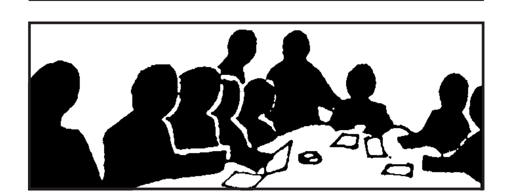
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/08/2000 Nelson Ignacio Fredes cedió la totalidad de las cuotas sociales y renunció a la gerencia. La sociedad reformó el contrato estableciendo el uso de la firma social indistinta y designó gerentes a Gabriela Susana Villa y Alejandro Javier Villa por el plazo del contrato social. IGJ 15/07/98 N° 5407 L° 109 SRL.

Dictaminante - Daniel M. Crespo

N° 56.730

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 13.164. Convócase a los Sres. Accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 4 de setiembre de 2000 en la sede social Sarmiento 1113, Piso 10°, Buenos Aires, a las 18 hs. y 19 hs. respectivamente con el objeto de considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y sus planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.
4°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y suplentes. Designación de Síndicos Titular y Suplente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la escisión social.
3°) Consideración del estatuto de las sociedades escisionarias.
4°) Reforma del Estatuto Social.
5°) Consideración del Balance especial de escisión.
6°) Consideración del acuerdo de asignación de acciones a las sociedades escisionarias.
Presidente - Celina Vaccari de Díaz
e. 16/8 Nº 59.242 v. 23/8/2000

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de Septiembre de 2000 a las 10 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, en Avda. Córdoba 4601 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2000.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Remuneración propuesta al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 16/8 Nº 59.214 v. 23/8/2000

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO DE BANCOS OFICIALES NACIONALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO DE BANCOS OFICIALES NACIONALES, en reunión plenaria del 15 de julio de 2000 y de acuerdo al Art. 19, inc. c) del Estatuto, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria, el 23 de setiembre de 2000 a las 15 hs., a realizarse en el Centro Cultural Provincial, sito en Junín 2457 de la ciudad de Santa Fe, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Estatuto, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del Período 01/08/99 al 31/07/00.
3°) Ley 23.021, Art. 24, inc. c) compensación a directivos.
4°) Resolución 143/2000 del INACyM, Art. 5, elección de Comisión de Socios Adherentes. Compuesta de 3 miembros.

La Asamblea, sesionará válidamente Treinta Minutos después del llamado establecido con los Socios Presentes (Art. 37 del Estatuto).
A partir del 28/08/00, estará a disposición, en la sede de la Mutual, los originales del Balance General, Recursos y Gastos, Memoria, Informe Junta Fiscalizadora y Acta convocatoria (Art. 32, 2do. párrafo del Estatuto).
Santa Fe, 28/07/2000.
Presidente - Juan José Sagardia
Secretario - Osvaldo Nicolás Alvarez
e. 16/8 Nº 16.570 v. 16/8/2000

ASOCIACION UNION FRANCESA DE EX-COMBATIENTES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de septiembre de 2000, a las 15,30 hs., en Santiago del Estero 1435, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance y destino del Superávit del 80 Ejercicio (desde el 1/7/1999 al 30/6/2000).
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Designación de tres Escrutadores.
4°) Elección de 5 consejeros por dos años, en reemplazo de los Miembros reelegibles que finalizaron su mandato.
5°) Elección de tres Revisores de Cuentas por un año.
6°) Elección del presidente por un año.
Presidente - Claudio Beraud
Secretario - René Le Cam

Artículo 16 del Estatuto: La Asamblea será legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de la totalidad de los Socios Activos. En caso contrario, se esperará media hora. Transcurrido ese lapso, la Sesión será declarada abierta y la Asamblea legalmente constituida sea cual fuere el número de socios presentes.
Buenos Aires, agosto 2000.
e. 16/8 Nº 56.753 v. 16/8/2000

"B"

BESOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 4 de setiembre de 2000 a las 10 horas, en Viamonte 1570, Entrepiso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los estatutos sociales.
2°) Elección de los miembros del directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Presidente - Jorge Bovino
e. 16/8 Nº 56.743 v. 23/8/2000

"C"

CLUB DE PESCA NORYSUR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA NORYSUR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 23 de agosto de 2000 a las 18,30 horas, en la sede del Old Georgian Club, calle J. M. Gutiérrez 3829, de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
2°) Fijar la cuota de ingreso y la cuota periódica de los socios.
3°) Elegir Vocales para reemplazar a los que cesen en sus mandatos y que formen la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes, así como el Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 28 de julio de 2000.
Presidente - Juan E. Dumas
e. 16/8 Nº 55.393 v. 18/8/2000

CLUB DE REMEROS ESCANDINAVOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 23 de julio del 2000, según consta en acta N° 1248, y de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Socios del CLUB REMEROS ESCANDINAVOS, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede de Tacuarí N° 147 - 3° Piso, Capital Federal, el día 15 de septiembre de 2000, a las 18 hs., con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea.
b) Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario General al 30 de junio del 2000.
c) Votación de su aprobación.
d) Presentación del presupuesto para el ejercicio venidero.
e) Elección de Comisión Directiva.
f) Determinar las cuotas de ingreso y mensuales Art. 5.
g) Determinar las facultades especiales que tendrá la Comisión Directiva en el próximo ejercicio.
h) Resoluciones eventuales propuestas por la nueva Comisión Directiva.
Presidente - Gustavo Ulf Rooth
Secretaria - Kirsten Solberg
e. 16/8 Nº 56.675 v. 16/8/2000

CLUB DE REMEROS ESCANDINAVOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva, de fecha 23 de julio del 2000, según consta en Acta N° 1249, y de acuerdo al Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Socios del CLUB REMEROS ESCANDINAVOS, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la sede de Tacuarí N° 147 - 3° piso, Capital Federal, el día 15 de septiembre del 2000, a las 19 hs. para tratar la:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
b) aprobar la disolución de la Institución, dada la insostenible situación económica, consecuencia de la pronunciada pérdida de la masa societaria; a esos efectos se transcribe el artículo N° 20, de los Estatutos: La Asociación podrá disolverse solamente de acuerdo con las reglas establecidas en este artículo. Para que la disolución quede aprobada se requiere pronunciamiento en igual sentido de dos Asambleas, consecutivas, celebradas en las mismas condiciones estipuladas en el artículo anterior, con un intervalo de por lo menos, seis meses. En caso de disolución se nombrará una comisión compuesta por tres socios que procederá a la liquidación de los bienes de la Institución en la mejor forma posible. El producto líquido, una vez pagadas todas las deudas, será usado para fines de beneficencia, dentro del país; debiendo en primer término distribuirse, por partes iguales entre las Asociaciones de Beneficencia Escandinavas que posean personería jurídica, o en su defecto a las congregaciones religiosas Escandinavas en Buenos Aires, con personería jurídica y exentas de gravámenes, en el orden Nacional, Provincial y Municipal.
Presidente - Gustavo Ulf Rooth
Secretaria - Kirsten Solberg
e. 16/8 Nº 56.679 v. 16/8/2000

"E"

ESTANCIAS SAN MARTIN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de socios, a celebrarse en el domicilio de Avda. Roque Sáenz Peña 720, 2° Piso, Dto. "A" de Capital Federal, el día 11 de septiembre de 2000, en primera convocatoria a las 16 hs. y, de no obtenerse quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios para firmar el acta.
2°) Transferencia de capital comanditado. Consideración.
3°) Prescindencia de sindicatura.
4°) Adecuación Ley 19.550. Estatuto Social. Nueva redacción.
5°) Activos de la sociedad. Decisiones.
6°) Administrador. Designación.
7°) Sede social. Fijación.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia a la sociedad, al domicilio de Avda. Roque Sáenz Peña 720, 2° Piso, Dto. "A" de Capital Federal para que se lo inscriba en el Libro pertinente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
Socio Comanditado - Martín José Barreneche
e. 16/8 Nº 56.782 v. 23/8/2000

"G"

GUEMES PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Acta N° 3: En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto del 2000, se reúnen en Av. Cabildo 2230 2° G de esta ciudad, los miembros presentes del Directorio de la sociedad GUEMES PLAZA S.A. siendo las 16 hs. Toma la palabra el presidente Sr. Rippel Pablo Mario quien convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre del 2000 a las 15 hs. en el domicilio social sito en Av. Cabildo 2230 2° G, en primera convocatoria y para una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del cargo de Vicepresidente del Sr. Corio Daniel. No habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión, siendo las 16:30 hs. y firmando todos los Directores presentes.
Presidente - Pablo Mario Rippel
e. 16/8 Nº 56.692 v. 23/8/2000

"H"

HELIOPRINT S.A.

CONVOCATORIA

CUIT N° 30-66095570-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HELIOPRINT S.A., para el día 8 de septiembre de 2000, a las 9 horas, en la sede social en Bernardo de Irigoyen 224, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y resolución de la documentación que prescribe el art. 234, de la Ley de Sociedades Comerciales y de la gestión del Directorio.

3°) Distribución de resultados y honorarios a miembros del Directorio, dentro del art. 261 (in fine) de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Presidente - Beatriz C. de Desalvo
e. 16/8 Nº 56.723 v. 23/8/2000

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de IBATIN S.A.F. para el día 6 de septiembre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria, a celebrarse en Posadas 1564, 2° Piso, Oficina "200" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la suscripción de acciones de Nougués S.A.
3°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.620.985. Emisión de acciones y fijación de las condiciones y plazos para la integración. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago.
4°) Reforma de los artículos 4° de los Estatutos Sociales adecuándolo a lo que corresponda según se resuelva en los puntos anteriores. Designaciones necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán. El Directorio.
Presidente - Ambrosio Nougués
e. 16/8 Nº 56.702 v. 23/8/2000

"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Clase de Accionistas Preferidos Clases "A" y "B" para el 12 de septiembre de 2000, a las 11.30 horas, en Av. Alicia M. de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conformidad para que se modifique la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 6 de septiembre de 2000. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Laurent Mialet
e. 16/8 Nº 56.721 v. 23/8/2000

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas ordinarias de las Clases A y B en primera convocatoria para el 12 de septiembre de 2000, a las 12.00 horas, en Av. Alicia M. de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año. Reforma del Artículo 21 del Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 6 de septiembre de 2000. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Laurent Mialet
e. 16/8 Nº 56.722 v. 23/8/2000

"S"

SO-CRA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 120.378. Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de septiembre de 2000, a las 18 horas, en Talcahuano 452, 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 13° ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de a Sociedad, Talcahuano 452, 7mo. Piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la citada ley.
Presidente - Javier Vejo
e. 16/8 Nº 56.694 v. 23/8/2000

"T"

TEMPLETON S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 9376, L° 115, T° A. TEMPLETON S.A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, en Maipú 942, piso 12°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7°) Designación tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 16/8 Nº 59.231 v. 23/8/2000

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 723 piso 3, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe sobre las causas que determinaron el llamado a la convocatoria de asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos mencionados por el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y los resultados del ejercicio cerrado el 30/9/1999.
4°) Consideración de la gestión realizada por los señores directores y la sindicatura durante el ejercicio mencionado en el punto 3 y hasta la fecha de la presente Asamblea.
5°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección, elección del Síndico Titular y suplente.
Presidente - Norberto Gurevich

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar los requerimientos del Art. 238 de la ley 19.550.
e. 16/8 Nº 56.790 v. 23/8/2000

"V"

VIDT PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Acta N° 7: En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto del 2000, se reúnen en Av. Cabildo 2230 2° G de esta ciudad, los miembros presentes del Directorio de la sociedad VIDT PLAZA S.A. siendo las 15 hs. Toma la palabra el presidente Sr. Hamicha Jaime Eduardo quien convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre del 2000 a las 18 hs. en el domicilio social sito en Av. Cabildo 2230 2° G, en primera convocatoria y para una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción del cargo de Vicepresidente de la Sra. Corio Claudia Susana. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:30 hs. y firmando todos los Directores presentes.
Presidente - Jaime Eduardo Hamicha
e. 16/8 Nº 56.693 v. 23/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"T"

Clausi Iglesias y Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que María Ristucci con domicilio en Corbalán 320 Cap. Fed. vende a Verónica Lis Alderete y Gustavo Rubén Cuye con domicilio en la calle Lugones 879 Quilmes, el negocio de (500200) elaboración de masas, pasteles, sánd. y prod. simil., etc., (601020) Com. Min. de despacho de pan y productos afines, (601030) Com. Min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle TIMOTEO GORDILLO 41 P.B. Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 16/8 Nº 56.660 v. 23/8/2000

"S"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Milagros Larralde Bustillo dom. Paraná 1038, Cap. vende a Eduardo Fossati y otras dom. Av. E. Ríos 676, Cap. su Bar sito en SUIPACHA 747 Cap. Reclamos de ley en nuestras ofic.
e. 16/8 Nº 59.239 v. 23/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION SERVICIOS MEDICOS S.A.

Por Acta de Directorio del 15/02/2000 los Sres. Leopoldo Carlos Videla Rivero y Pablo Kobrinsky aceptan los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, según fueran designados por Asamblea General Ordinaria del día de la fecha. Asimismo por Asamblea General Ordinaria del 27/06/2000 se aceptan las renuncias presentadas por los Dres. Leopoldo Carlos Videla Rivero y Pablo Kobrinsky y se designan en su reemplazo a los Sres. Federico Sebastián Hernández Fontenla y Nicolás Martín Bruno.
Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 16/8 Nº 56.771 v. 16/8/2000

ARIES CINEMATOGRAFICA ARGENTINA S.A.

I.G.J. Registro Nº 10596. Se hace saber por un día que por resolución de reunión de Directorio del 30/10/97 se fijó domicilio legal en Fitz Roy 1940 Buenos Aires.
Apoderado - Carlos Enrique Herrmann
e. 16/8 Nº 56.668 v. 16/8/2000

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

Se hace saber que la Comisión Fiscalizadora de la sociedad, ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A., con fecha 19/07/2000 designó a Juan Alberto Luppi como director titular en reemplazo del renunciante Alberto Toca Gutiérrez-Colomer.
Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 16/8 Nº 56.698 v. 16/8/2000

"B"

BANCO BI CREDITANSTALT S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:
A) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U$S 85.000.000 fue resuelto por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 14 de julio de 2000 y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por reunión de Directorio de fecha 28 de julio de 2000 (el "Programa").
B) Banco BI Creditanstalt S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bouchard 547 Piso 24º, Capital Federal, cuya duración es de 99 años, constituido en la ciudad de Buenos Aires con fecha 26 de mayo de 1971 e inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 2548, Folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N., con fecha 23 de julio de 1971.
C) El objeto social del Banco es la realización de todas las operaciones legalmente admitidas a los bancos comerciales según la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del Banco Central de la República Argentina. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general.
D) El capital social del Banco al 30 de junio de 2000 es de $ 38.340.000. El patrimonio neto del Banco al 30 de junio de 2000 es de $ 59.252.787.
E) El monto total del Programa es de hasta U$S 85.000.000 (dólares estadounidenses ochenta y cinco millones). Moneda de Emisión: Dólares estadounidenses.
F) El Banco ha emitido con anterioridad bajo el Programa de Mediano Plazo por un monto de U$S 100.000.000, el cual fue incrementado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del Banco de fecha 28 de abril de 2000 a un monto de U$S 250.000.000, cuya autorización de oferta pública se encuentra pendiente de aprobación por

parte de la Comisión Nacional de Valores, las siguientes series de obligaciones negociables que se encuentran en circulación: la Trigésima Séptima Serie emitida el 23 de junio de 1999 por U$S 2.400.000 con vencimiento el 21 de diciembre de 2001, la Cuadragésima Cuarta Serie emitida el 20 de agosto de 1999 por U$S 2.000.000 con vencimiento el 18 de agosto de 2000, la Quincuagésima Serie emitida el 1 de diciembre de 1999 por U$S 8.000.000 con vencimiento el 15 de noviembre de 2000, la Quincuagésima Séptima Serie emitida el 16 de febrero de 2000 por U$S 10.000.000 con vencimiento el 18 de agosto de 2000, la Sexagésima Serie emitida el 30 de marzo de 2000 por U$S 5.000.000 con vencimiento el 5 de septiembre de 2000 y la Sexagésima Primera Serie emitida el 31 de marzo de 2000 por U$S 6.000.000 con vencimiento el 23 de marzo de 2001. El Banco no ha contraído deudas con garantías o privilegios.

G) Las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán *pari passu* entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las obligaciones negociables se emiten con garantía común.

H) Las obligaciones negociables podrán ser emitidas con amortizaciones no menores a 30 días y hasta un máximo de 364 días contados a partir de la fecha de emisión según conste en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

I) Las obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa no devengarán intereses.

J) El producido de la emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa será destinado a cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina y por la normativa vigente en la época de emisión de las obligaciones negociables bajo el Programa.

Autorizada - María Gabriela Grigioni

e. 16/8 Nº 56.777 v. 16/8/2000

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE EMISION COMPLEMENTARIO

El presente aviso es complementario del aviso anteriormente publicado en el Boletín Oficial con fecha 17 de febrero de 1998, (bajo el número de recibo B 0043-00143868) relativo al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto Plazo, por un V/N de U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa") en circulación en cualquier momento, constituido por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Banco"). Con fecha 19 de julio de 2000, el Directorio de la Sociedad, en ejercicio de las facultades que habían sido concedidas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad en su reunión de fecha 30 de septiembre de 1997, en la cual se creó el Programa y se decidieron los términos y condiciones del mismo, resolvió modificar ciertos términos y condiciones del Programa. Tales cambios son: (i) se ha ampliado el plazo de duración de los Títulos a ser emitidos en el marco de cada una de las series, dicho plazo no podrá ser menor de 31 días ni mayor de 365 días; y (ii) se ha otorgado mayor flexibilidad al Banco en la determinación de los restantes términos y condiciones de la emisión. La creación del Programa y la oferta pública de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, han sido autorizadas por Certificado No. 192 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 19 de febrero de 1998.

Director - Eduardo J. Zimmermann

e. 16/8 Nº 56.659 v. 16/8/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 31 de Julio del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques II:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	21009
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	27159
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	27212
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	27257
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	27331
33-55645919-9 PETROQ. RIO TERCERO	191	1	11605481
30-53707910-6 DISCO S.A.	7	1	1007575
30-53707910-6 DISCO S.A.	67	11	69802094
30-53707910-6 DISCO S.A.	67	11	69802095
20-07642056-5 URIBURU MIGUEL PIO	14	307	33865637
30-62914545-8 TRANSPORTES ADER SA	0	0	22499878
30-56890530-6 EL CHIVO SA	14	44	17724957
30-50220643-1 HUTCHINSON ARGENTINA	266	4	3728489
20-13407718-3 VILLALBA MARCELO	72	94	97576097
30-64599197-0 CENTRO DEL DEPORTE	15	153	85335825
20-16741819-9 GALARZA R. ANTONIO	7	138	23258880
27-04412061-0 MENACE RAQUEL	94	999	84053261
27-04412061-0 MENACE RAQUEL	94	999	84053268
30-70244148-6 BLANCO R Y BLAN. E	97	4	35283813
20-08207207-2 DI FEO JUAN DOMINGO	150	40	46166147
23-14249012-9 MAISTRELLO PEDRO	14	25	17689734
30-69545522-0 CENTRO DE MEZ INTRA	7	8	51506633
30-66249656-8 S Y B PUBLICIDAD	72	0	22275371
20-11021460-0 LANG ALFONSO	285	3	8432180
27-15235002-9 ZWORAK MARIA	11	246	7071264
27-15235002-9 ZWORAK MARIA	11	246	7071266
30-51855604-1 CALZ SALAMONE	265	605	80237737
30-63136775-1 COMAK S.A.	2	0	8315572
33-66563354-9 DROGUERIA INSUMOS	265	201	84812218
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	19116
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	24122
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	24187
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	25812
30-50109269-6 UNILEVER DE ARG. S.A.	72	0	24395429
30-50052945-4 S.A. ALBA.	16	0	21495
30-60473316-9 COLGATE-PALMOLIVE SA	16	0	24344
30-60473316-9 COLGATE-PALMOLIVE SA	16	0	24351
30-61292945-5 LIBERTAD S.A.	20	902	26321383
33-50223253-9 PIRELLI NEUMATICOS	16	0	5464
30-50413188-9 QUICKFOOD S.A.	72	93	22566829
30-54724233-1 MASTELLONE HNOS S.A.	72	0	22308733
30-50334872-8 FRIGORIFICO PALADINI	314	100	39306174
27-05607300-6 ELIZALDE MARTA BEATR	11	309	6412574
20-05212376-4 PALLAS ROBERTO	14	82	36282973
30-68899170-2 COMERCIO INTEGRAL	265	110	84591415
30-68899170-2 COMERCIO INTEGRAL	265	110	84591416
30-68899170-2 COMERCIO INTEGRAL	265	110	84591417
30-68899170-2 COMERCIO INTEGRAL	265	110	84591418
30-68899170-2 COMERCIO INTEGRAL	265	110	84591419
30-68899170-2 COMERCIO INTEGRAL	265	110	84591420
30-68899170-2 COMERCIO INTEGRAL	265	110	84591421
20-10901297-2 HUGO VASSALO	15	132	82334419
20-10901297-2 HUGO VASSALO	15	132	82334420
30-64806374-8 BASCOY SA	11	615	161494
30-68992411-1 CTRO NED INT DE RADI	150	19	43742056

Apoderada - María Cecilia Rodríguez

e. 16/8 Nº 56.758 v. 16/8/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con fecha 04 de Agosto del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques ll:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-50279317-5 ARCOR S.A.I.C.	16	0	2924
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	994852
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	998575
30-68725938-2 AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	975067
30-62668657-1 DIVANI SRL	1	38	17536166
30-64531890-7 FEMISAN SRL	1	8	47159070
20-12219571-7 RUBEN DARIO CERUTTI	247	5	5234629
20-12219571-7 RUBEN DARIO CERUTTI	247	5	5234635
20-05179893-8 MOLESINI LUCRECIA	72	20	61401285
20-02082439-6 SANTIAGO ALBERTO	14	464	4283081
20-18659775-4 SAUL BRASLAVER	2	1	2066456
30-64812069-5 LECTUN EDICIONES	60	23	2614334
33-67778148-9 SWISS MEDICAL GROUP	6	17	9578339
30-65535907-5 CELIND	1	36	35125778
30-65535907-5 CELIND	1	36	35125779
20-12651966-5 CEJAS JULIO A	191	103	17114828
20-12651966-5 CEJAS JULIO A	191	103	17114829
30-53502843-1 COOP VEND DIARIOS	72	19	21907348
30-53502843-1 COOP VEND DIARIOS	72	19	21907349
20-05177679-9 SAMBETH FEDERICO	83	4	1329903
20-05177679-9 SAMBETH FEDERICO	83	4	1329904
27-20005697-9 STERMAN STREET	0	29	97704490
20-21552183-5 JULIA FERNANDO	1	41	46680551
20-11486298-4 CONDE JULIO	0	17	2676844
30-70706391-9 SISTEMA DE HIGIENE S	10	39	25802
20-10962999-6 MASSIMINIO HORACIO	14	339	98373567
20-10962999-6 MASSIMINIO HORACIO	72	20	98373568
20-12557022-5 JUNIN ARAGON	17	18	14360153
30-69966754-0 CENTER CLOTHES SRL	0	58	64291162
30-69565722-2 FABRICA ARGENTINA DE	1	380	87906321
30-69565722-2 FABRICA ARGENTINA DE	1	380	87906322
30-60960793-5 KIMBERLY CLARK ARG	16	0	20351675
30-60960793-5 KIMBERLY CLARK ARG	16	0	20351679
30-68725938-2 AUCHAN ARGENTINA SA	7	1	1005973
30-62914545-8 TRANSPORTES ADER SA	72	0	22500657
30-67791392-0 SCHIANO Y CIA	191	76	15990459
33-53202446-9 JORGE ANAUATI	17	96	14600
20-10513388-0 ROMERO VICTOR	148	17	51073191

Apoderada - María Cecilia Rodríguez

e. 16/8 Nº 56.759 v. 16/8/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES II

Se hace saber que con lecha 01 de Agosto del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques Il:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68731043-4 SUPERMERC. NORTE S.A.	16	0	27419
30-50119925-3 ACINDAR S.A.	34	21	34930241
30-62914545-8 TRANSPORTES ADER SA	72	0	22500344
30-62914545-8 TRANSPORTES ADER SA	72	0	22500345
30-62914545-8 TRANSPORTES ADER SA	72	0	22500535
20-11641128-9 VARGAS ADOLFO	14	357	34035317
30-65679849-8 SOCIALMED SA	45	8	21694656
30-55086631-1 ROTA CONSTRUCCIONES	191	92	17242854
27-04428070-7 JAYO ANA DE BELLO	7	65	24661357
30-63780514-9 BUHL SA	17	461	69914
30-62941815-2 DISTRIBUIDORA STAR	311	0	944593
30-62941815-2 DISTRIBUIDORA STAR	311	30	944591
30-54098462-6 LIMPIOLUX	150	48	42577115
33-61241756-9 DIAGNOSTICO MAIPU PO	265	102	80079266
30-68836700-6 VADELUX SA	17	470	154051
20-02082439-6 SANTIAGO ALBERTO	59	184	4283080
20-02082439-6 SANTIAGO ALBERTO	59	184	4283082
30-64142452-4 CREPING SRL	191	69	17172091
20-05943748-9 TERRA R OBDULIO	11	259	6059085
20-10591796-2 ALCORTA GUILLERMO	14	339	34988847
20-10591796-2 ALCORTA GUILLERMO	14	339	34988849
27-16432486-4 FUCENCO IRIS	17	18	24608
27-16432486-4 FUCENCO IRIS	17	18	24610
20-16539126-9 SARTORI ERCOLINO J	20	325	22729228

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-68749116-1 TENCIOACTIVOS AMERIC	15	20	86137703
30-50023228-1 STILCOGRAF SRL	191	31	16668994
30-50023228-1 STILCOGRAF SRL	191	31	16668995
30-50023228-1 STILCOGRAF SRL	191	31	16809768
30-69690888-1 OUTDOORS SA	16	0	21029713
30-57848026-5 CERVELLERA FRANCISCO	7	91	23986921
30-57848026-5 CERVELLERA FRANCISCO	7	91	23986922
20-04551676-9 JULIA ELENA IPARAGUI	14	329	36667235
20-04551676-9 JULIA ELENA IPARAGUI	14	329	36667236
30-68967468-9 J Y D EMBALAJE SRL	27	14	2792394
30-68967468-9 J Y D EMBALAJE SRL	27	14	2792395
20-10342293-1 AGUIRRE MANUEL	11	372	3112169
27-05790143-3 HERCEK OLGA	11	409	18793763
20-24837487-0 STILLITANO FRANCISCO	67	111	17120823
20-24837487-0 STILLITANO FRANCISCO	67	111	17120824

Apoderada - María Cecilia Rodríguez
e. 16/8 Nº 56.760 v. 16/8/2000

BUNGE ARGENTINA S.A.

(Expte. IGJ 1.658.762). Inscripta en la Inspección General de Justicia el 1/12/98, Nº 14.435 del Libro 3 de Sociedades por Aciones, comunica que la Asamblea Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de unánime el 8 de agosto de 2000, resolvió aprobar la reducción del capital social de $ 125.543.333 a $ 124.543.333 o sea en la suma de $ 1.000.000, con efectos al 31 de mayo de 2000. Antes de la reducción: Activo $ 119.484.810; Pasivo $ 6.139.676; Patrimonio Neto: $ 113.345.134. Después de la reducción: Activo $ 118.484.810; Pasivo $ 6.139.676; Patrimonio Neto $ 112.345.134. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto fijando el capital resultante. Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo Nº 515, piso 3º, Capital Federal.

Vicepresidente - Jorge E. Cóppola
e. 16/8 Nº 56.670 v. 18/8/2000

BUTLER ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 27/12/94, al Nº 13.703 del Libro 116, Tomo de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Autoconvocada del día 10/5/99, BUTLER ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Lisandro A. Allende; Director Suplente: Alfredo L. Rovira.

Autorizado Especial - Alejandro I. Lubinski
e. 16/8 Nº 56.662 v. 16/8/2000

"C"

CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIOS INTERNACIONALES S.A.

(ART. 60, CAMBIO DE DOM. SOCIAL)

Por esc. Nº 13, pasada al Folio 23 de fecha 18/6/2000, ante el escribano Mario Fidel Tesei, a cargo interinamente del Registro 1492, se ha resuelto por Acta de Asamblea de fecha 30/9/1999 por unanimidad renovar por el término de un año al Director Titular y Presidente Sr. Juan D. Ambrosio, arg., con DNI 4.112.479, con dom. Pasco 472 piso 9º Dep. "A" de Cap. Fed. y un Director Suplente Sra. Alicia Abal, arg., con DNI 5.197.735, con dom. en Tucumán 1650, piso 1, Dep. "D", quienes aceptan sus respectivos cargos. Nuevo dom. social: Tucumán 1650, piso 1, Dep. "D" de Cap. Fed.

Escribano - Mario Fidel Tesei
e. 16/8 Nº 59.286 v. 16/8/2000

CEREAL INVEST S.A.

Se comunica que a partir del día 24/7/1995 la empresa CEREAL INVEST S.A. ha trasladado sus oficinas a la calle Sarmiento 212, 1º p. Of. "B", Capital Federal.

Presidente - Rafael G. Ducos
e. 16/8 Nº 56.673 v. 16/8/2000

CITIBANK, N.A., SUCURSAL BUENOS AIRES

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que CITIBANK, N.A., SUCURSAL BUENOS AIRES (el "Banco"), inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1914 bajo el número 45, Folio 497, Libro 38, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Bartolomé Mitre 530, Buenos Aires, emitirá la vigésimo séptima serie de obligaciones negociables por un V/N de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) (la "Vigésimo Séptima Serie") bajo su programa global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 1.500.000.000 (dólares estadounidenses mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado), que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 11.418, Nº 12.297 y Nº 12.677, respectivamente (el "Programa"). Las obligaciones negociables emitidas o a ser emitidas bajo el Programa serán obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio del Banco, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576, sus modificatorias y normas complementarias, y podrán emitirse y re-emitirse en una o más series y/o tramos. La emisión de la Vigésimo Séptima Serie ha sido aprobada por Acta del Representante Legal del Banco de fecha 21 de julio de 2000. El Banco tiene por objeto la realización de actividades financieras en el marco de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. A tal fin, el Banco tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. A la fecha del presente aviso, la actividad principal del Banco es la de un banco comercial en el marco de la Ley Nº 21.526, sus modificatorias y las normas del Banco Central de la República Argentina. El capital social asignado al Banco es de $ 163.080.000 (pesos ciento sesenta y tres millones ochenta) sin ajuste, y su patrimonio neto ascendía a $ 724.205.000 (pesos setecientos veinticuatro millones doscientos cinco mil) al 31 de marzo de 2000, fecha de cierre de los últimos estados contables del Banco, auditados por KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille, contadores públicos independientes (los "Estados Contables"). La amortización de la Vigésimo Séptima Serie se efectuará el 8 de noviembre de 2000 mediante un único pago total equivalente a su valor nominal. La Vigésimo Séptima Serie no devengará intereses. Con anterioridad a la Vigésimo Séptima Serie, el Banco emitió veintiséis series de obligaciones negociables bajo el Programa de las cuales, aún se encuentran en circulación, las siguientes: la decimosegunda (que se trata de una serie de obligaciones negociables subordinadas) emitida el 10 de junio de 1999 por un V/N U$S 60.000.000 con vencimiento el 4 de enero de 2006; la vigésimo segunda emitida el 9 de febrero de 2000 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 8 de agosto de 2000; la vigésimo cuarta emitida el 9 de marzo de 2000 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 5 de septiembre de 2000; la vigésimo quinta emitida el 15 de junio de 2000 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 16 de agosto de 2000 y la vigésimo sexta emitida el 15 de junio de 2000 por un V/N U$S 200.000.000 con vencimiento el 13 de septiembre de 2000. Al 31 de marzo de 2000, el total de las deudas privilegiadas o garantizadas del Banco ascendían a $ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) según consta en las nota 6 de los Estados contables.

Vicepresidente - Jorge M. Fraga
e. 16/8 Nº 56.701 v. 16/8/2000

COMBE S.A.

IGJ Nº 8955 Lº 110, Tº A. Se hace saber que por Asamblea y Directorio del 28/10/99, la sociedad eligió autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Gustavo Fernando Benvenuto; Director Titular: Juan Antonio Benvenuto; Director Suplente: Rodolfo Manuel Santos.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 16/8 Nº 59.241 v. 16/8/2000

"D"

DMR CONSULTING (Argentina) S.A.

Se hace saber por un día que mediante Acta de Asamblea del 2 de agosto de 2000 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quedara conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Garrido; Vicepresidente: Juan Javier Negri; Director Titular: William Richard Masfield; Director Suplente: Guillermo Orlando Teijeiro.

Autorizado - Leopoldo Dal Bianco
e. 16/8 Nº 56.687 v. 16/8/2000

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, con domicilio legal en calle Tucumán 240, piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nº 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 5/8/2000: 1º Premio: 168840; 2º Premio: 293735; 3º Premio: 266560; 4º Premio: 137194; 5º Premio: 431544, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1º Premio: 840; 2º Premio: 735; 3º Premio: 560; 4º Premio: 194; 5º Premio: 544. Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza
e. 16/8 Nº 56.707 v. 16/8/2000

"E"

EdP-MIGUEZ S.A.

Que por escritura del 3/8/2000, Fº 1866, Reg. 231 de Cap. Fed., se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión entre la sociedad (sociedad absorbente) e Industrias Plásticas Edgardo Míguez S.A. (sociedad absorbida), disolviéndose ésta sin liquidarse.

Autorizado - Raúl M. Vega Olmos
e. 16/8 Nº 56.703 v. 16/8/2000

EMPESUR S.A.

Asamblea General Ordinaria del 10 setiembre 1999 designó Presidente: Juan Manuel Esnal; Director Suplente: Miguel Ganiele.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 16/8 Nº 59.261 v. 16/8/2000

EMPRENDIMIENTOS BAYRES S.A.

Por Acta del 18/12/98 y por mandatos vencidos, se designó Presidente a Carlos A. Castro Méndez; Vicepte.: David Juejati y Dir. Suplente: José Duek,

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 16/8 Nº 59.193 v. 16/8/2000

EPICARIS S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION PREFERENTE DE ACCIONES

I.G.J. Registro 97016. Por publicación por tres días se convoca a los señores accionistas de EPICARIS S.A. a suscribir el aumento de capital a $ 720.000 y emisión de acciones resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 2000 el que deberá comunicarse en sede social de calle José Enrique Rodó 5679/85 de Capital Federal, en los términos artículo 194 ley 19.550, a integrarse mediante la capitalización hasta su concurrencia de los aportes efectuados por los señores accionistas y la diferencia en dinero efectivo dentro de las 48 horas de comunicada la suscripción.

Presidente - Ricardo Roberto Donati
e. 16/8 Nº 56.704 v. 18/8/2000

EURO PLASTIC INTERNATIONAL S.A.

Por Acta del 27-6-2000 se decidió establecer sucursal, en Argentina, representante Antonio Diego Vázquez Noya, sede Chacabuco 145 Ps. 8 Of. 79 Cap. Fed.

Abogado - Raúl López Presa
e. 16/8 Nº 59.219 v. 16/8/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de agosto de 2000 ha calificado los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Argenfond, Fondo de renta variable, categoría "AA(v)"

Argenfond Renta, Fondo de Renta Fija, categoría "AA(f)"

Argenfond Corto Plazo, categoría "AAA(f)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

— Que la evaluación de estrategias es muy buena

— La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente, de la Sociedad depositaria y la evaluación del fondo.

— La evaluación el cumplimiento normativo es muy buena.

— La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

Dicha calificación se basa en la composición de la cartera al 31/07/00.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo.

Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/8 Nº 56.795 v. 16/8/2000

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.

Insc. RPC 29.8.89, Nº 4763, Lº 91, de S.R.L. Transformación en S.A. insc. 3/10/95, Nº 9200, Lº 117, Tº A de S.A. Por esc. 621 del 4/8/00, Reg. 310 de C.F., en Asambl. Gral. Ordinaria y del 27.9.99, dejó: A) Aumentado el capital social en $ 5.000.000 o sea hasta un importe total de $ 16.000.000. B) Emitidas 5.000.000 de acciones ord. nom., no endos., de 1 voto x acción, v/n c/u de $ 1.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 16/8 Nº 56.705 v. 16/8/2000

"G"

GRUPO G S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 25-5-00 se aceptó las renuncias de Rubén O. Giancristiano, Marta E. Acosta Frías y Mario E. Giancristiano a los cargos de Presidente, Vice y Dir. Suplente respectivamente, y se eligió el nuevo Directorio así: Presidente: Gervasio Andrés Egaña, Dir. Suplente: Sebastián Noël.

Apoderada - María José Quarleri
e. 16/8 Nº 59.249 v. 16/8/2000

"H"

H.T.R. Sociedad Anónima

Hace saber que por acta del 24/06/00 designó: Presidente: Rodolfo Polero, argentino, divorciado, químico, 45 años, DNI 92.016.768, Rafael Obligado 52 Va. Allende Córdoba. En reemplazo del renunciante Gustavo José Rubial. Expte. 1.659.385.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/8 Nº 56.680 v. 16/8/2000

"I"

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA S.A.

Se hace saber que Horacio José Faella, L.E. 4.549.259, ha renunciado al cargo de Director Titular de "INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA" con domic. legal en Moreno 2950 de esta Ciudad el 19-6-2000 la que fue aceptada por Asamblea Gral. Extraord. el 19-7-2000.

Escribano - Ricardo Doldan Aristizábal
e. 16/8 Nº 56.667 v. 16/8/2000

INTERTUR S.A.

Comunica que por acta del 4/1/00 redistribuyó cargos así: Presidente: Aldo Luis Costamagna y Suplente: Carlos Alberto Costamagna y nombró Director Vicepresidente: Etelvina Angela Magris, argentina, casada, jubilada, LC 6.319.655, 76 años, Gabino Ezeiza 4205, Córdoba. Expte. 1.633.738.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/8 Nº 56.677 v. 16/8/2000

"M"

MARKETING RESEARCH AND MERCHANDISING S.A.

Renuncia y art. 60 LS. Por Asamblea General Ordinaria del 14 de julio del año 2000 renuncian como Presidente del Directorio la Sra. Jorgelina R. Daporta, DNI Nº 16.290.832, y la Directora Clara Gasparini, DNI Nº 20.837.276 y se designan Presidenta Titular del Directorio a la Sra. Rossana Rivero, DNI Nº 22.556.449 y como Directora Suplente a la Sra. Victoria Haydée Mohaddeb, DNI Nº 11.024.594. Ambas por el período que resta del ejercicio que corre desde el 31/12/1999 al 31/12/2000, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Piedras 1548 de Capital Federal.

Abogado - Raúl Bernardo Etcheverry
e. 16/8 Nº 56.731 v. 16/8/2000

MARTEHE IMPORT S.R.L.

Por escritura número 87, de fecha 23/06/2000, folio 294, Registro Notarial 1442, de Capital, se aprobó la liquidación y la cancelación de inscripción de la sociedad MARTEHE IMPORT S.R.L. por parte de los únicos socios Damián Oscar Martín y Susana Sainz de la Maza, habiendo operado la disolución de la misma por haber vencido el plazo estipulado en el artículo segundo de los estatutos sociales. Asimismo se aprobó el Balance de Liquidación al día 31/5/2000 y el proyecto de distribución del resultado final. Se designó depositario de los libros sociales al socio Damián Oscar Martín, quien acepta la designación. Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Escribano - Luis José Ayerza
e. 16/8 Nº 56.710 v. 16/8/2000

MEDIN S.A.S.M.A.

Registro de I.P.J. 42.922. Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de junio de 2000 y reunión de Directorio del 29 de junio de 2000, el Directorio de MEDIN S.A.S.M.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Abraham Scaletzky; Vicepresidente: Juan Enrique Rainone; Director Titular: Alfredo Darín; Directores Suplentes: Jacobo Gutman, Laura Fleider y Armando Dunaievsky. Se designó Síndico Titular: Benito Daniel Schilman; Síndico Suplente: María Marta Gaetani (todos con finalización del mandato el 22.04.2001). Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Presidente - Abraham Scaletzky
e. 16/8 Nº 59.262 v. 16/8/2000

MUNICH RECOLETA S.A.

Comunica a los socios que por Asamblea Extraordinaria del 27-01-2000, se resolvió aumentar el capital en base a aportes efectuados por los accionistas, imputados a cuenta de futuras suscripciones y saldos de actualizaciones contables imputados en la cuenta Ajuste de Capital, a los efectos de ejercer su derecho de preferencia.

Escribano - Alberto Luis Giglio
e. 16/8 Nº 59.288 v. 18/8/2000

"P"

PHOTO TECHNIK S.A.

Avisa que por Escritura del 4/8/2000 se protocolizó el Acta del 1/8/2000 donde se resuelve aumentar el Capital dentro del quíntuplo de $ 50.000 a $ 250.000.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 16/8 N° 59.196 v. 16/8/2000

PILMAIKÉN S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/7/2000, se resolvió: 1) La aceptación de la renuncia de la totalidad de los Directores Sres. Arturo Ernesto Vercesi (Presi) Ada Beatriz Yáñez (Vice) y Leonrado Vercesi (Dir. Sup.). 2) La designaron y distribución de los cargos del nuevo Directorio: Presi: Daniel Santiago Bandini; Vic.: Matías Ezequiel Battaglini; Dir. Titular: Juan Carlos Battaglini y Director Suplente: Alberto Daniel Bandini.

Autorizado – Walter Christian Pastorino
e. 16/8 N° 59.256 v. 16/8/2000

PROMOTORA MINERA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 19/3/99, resolvió la liquidación. Liquidador y depositario de libros: Sr. Jorge Rubén Gago, D.N.I. 8.355.283 domicilio Florida 541, piso 13, Cap. Fed. Y aprobó el Balance General y Final de Liquidación al 31 de diciembre de 1998.

Abogado – Raúl López Presa
e. 16/8 N° 59.220 v. 16/8/2000

"R"

REPSOL GAS Sociedad Anónima

Se hace saber que la sociedad REPSOL GAS SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 15/6/2000, designó las siguientes autoridades: Directorio: Presidente: Daniel Francisco Rigou. Vicepresidente: Héctor Alfredo Poli. Directores titulares: Agustín Huerta Martínez, Antonio Valcarcel Mayoral, Alfredo Enrique Pochintesta, Héctor José De Cillis, Ramón Duggan, Rubén Orlando Sabatini, Nino Domingo Antonio Barone. Directores Suplentes: Luis Turiel Sandín, Juan Badosa Pagés, Angel Jesús Alcubierre Bergés, Antonio Horacio Monge, Pablo Domingo Vela Boullosa, Alberto Moons, Roberto Hugo Ramallo, Ricardo Luis Rey, Francisco José Pulit. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Alberto Tarsitano, Ezequiel A. Calciati y Alicia Ester Doyharzábal; Síndicos Suplentes: Marcelo Patricio Lamesa, Eduardo Luis Perelli y Carlos Alberto Lagomarsino.

Escribano – Gastón Enrique Viacava
e. 16/8 N° 56.697 v. 16/8/2000

"S"

SANTHER ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7/7/2000, se aceptó la renuncia de los Señores Ruy Haidar y Mario F. Fonseca a los cargos de Presidente y Director titular respectivamente; se fijó en 1 el número de Directores titulares designándose Presidente al Sr. Plinio Haidar, verificándose en dicha Asamblea la aceptación del Director designado al cargo propuesto.

Apoderado – Miguel Cassagne
e. 16/8 N° 56.744 v. 16/8/2000

SEGOTA MUSANTE Y CIA. S.A.

Hace saber por 3 días que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/12/1999, se resolvió la reducción del Capital Social de $ 700.000 a $ 143.000, con rescate de acciones. Fijándose domicilio para efectuar oposiciones en Lavalle N° 1678, piso 5to., Of. A, Cap. Horario de lunes a viernes de 14 a 18 hs.

Presidente – Enrique Segota
e. 16/8 N° 59.204 v. 18/8/2000

SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES S.A.

Inscripta 29/10/98, N° 12346, L° 3 T° A de S.A. Informa que por Acta de Directorio 6 del 3/7/2000 se aprobó el cambio de Sede Social, sin reforma de Estatutos. Sede social anterior: Florida 716 3° "J", Sede Social actual: Florida 716 1° "J" y "K" de esta Ciudad.

Escribano – Carlos María Baraldo
e. 16/8 N° 56.728 v. 16/8/2000

SOCIEDAD DE TRANSPORTES PRIVADOS S.A.

Comunica que por Acta del 12/4/00 cambió Presidente: Marcelo Fabián Acevedo, soltero, 31 años, DNI 20.795.564, Sarmiento 699, Ensenada. Suplente: Samuel Esteban Prychodko, casado, 32 años, DNI 20.123.041, calle 152 e/16 y 17 Berisso, ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de los renunciantes don Julio Cornelio Lezcano e Ilda Delia Bellusci. Expte. 1.679.235.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 16/8 N° 56.681 v. 16/8/2000

SOLVING S.R.L.

Hace saber por un día que por Acta del 30/6/2000 y Escrit. del 21/7/2000 se aumentó el Capital Social a la suma de $ 190.000 dividido en 19.000 cuotas.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 16/8 N° 59.294 v. 16/8/2000

SORELLA HNOS. S.R.L.

Hace saber que por Acto Privado del 7/8/2000, en reunión Unánime de Socios, dispusieron la Disolución Social, por estar vencida en su plazo de duración, a partir del 2/6/2000, fecha de su vencimiento. Se designó Liquidadores a ambos Socios, señores Silvio Sorella y a Nicolás Sorella.

Autorizada – Sara Patop
e. 16/8 N° 59.234 v. 16/8/2000

STS PETROL S.R.L.

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Que por instrumento privado de fecha 3 de mayo de 1999, el señor Hugo Hernán Scelzi, fue designado Gerente de la Sociedad en reemplazo del señor Hugo Jorge Torres, quien renunció a dicho cargo, lo que fue debidamente comunicado y aceptado por la sociedad.

Escribano – Julio C. Condomi Alcorta
e. 16/8 N° 56.696 v. 16/8/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM), Informa la celebración, con el Prestador en régimen de competencia indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) propiedad de TELECOM, a ser utilizados por el citado Prestador para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que lo habilita para ello.

Prestador
* DESARROLLOS DIGITALES S.A.

El referido convenio ha sido enviado a la Autoridad de Aplicación para su registración. Buenos Aires, 16 de agosto de 2000

Gerente – Horacio Genolet
e. 16/8 N° 56.578 v. 16/8/2000

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8° del Reglamento General de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 266/98, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración, con los Prestadores en régimen de competencia indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de TELECOM, para que los citados Prestadores puedan brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestadores
* EASYMAIL S.A.
* DESARROLLOS DIGITALES S.A.

Los referidos convenios han sido enviados a la Autoridad de Aplicación para su registración. Buenos Aires, 16 de agosto de 2000

Gerente – Horacio Genolet
e. 16/8 N° 56.581 v. 16/8/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVENIOS DE ACCESO A LA RED DE TELEFONICA DE ARGENTINA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Conforme lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 266/98, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (TELEFONICA) informa que suscribió con los Prestadores que se indican más abajo, los correspondientes convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de acceso a la Red de Telefónica, para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610.

- ALBERTO CRISTAL S.R.L.
- SISTEMAS LATINOS S.A.

Las copias de los convenios celebrados han sido remitidas a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Dirección de Comunicación e Imagen – Andrea María Pérez
e. 16/8 Nº 56.927 v. 16/8/2000

TRANSMEDIC S.A.

I.G.J.: 20/7/1999, N° 10217, Libro 5 Tomo de S.A. Por Esc. Pública del 28/7/2000, se protocolizaron Actas de Asamblea del 16/6/2000 y Directorio del 16/6/2000 y 12/6/2000, en las cuales son electas las autoridades y se distribuyen cargos: Pte.: Díaz Pablo Ariel; Vicepersidente Cuevas Juan Alberto; Director titular Aguilera Ramón Anselmo y Director Suplente Maielo Pablo Jesús. Se fija nuevo domicilio en Paraná 933, 5to. Cap. Fed.

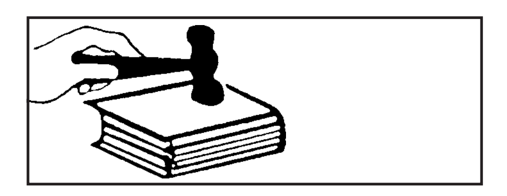
Escribano – Juan Carlos Vergili
e. 16/8 N° 56.716 v. 16/8/2000

"U"

UNDICI S.R.L.

(N° 4094 1/7/99). Por Acta del 28/7/99 renunció la Gerente Judit Baralya de Bajuk designándose Gerente a Mois Bajuk Baralya.

Autorizado – Julio César Jiménez
e. 16/8 N° 59.308 v. 16/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Horacio Héctor García, martillero público, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en autos "FRYDMAN, AARON y Otros c/SEOANE, ALEJANDRA VERONICA y Otro s/Medidas Precautorias (Ley 24.441)" (Expte. Nº 8873/2000) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 4º, Cap. Fed., que el día 15 de septiembre de 2000, a las 10:30 hs., en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, rematará ad corpus, al contado y mejor postor, una finca ubicada en el Partido de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Aristóbulo del Valle, hoy Gran Canaria Nº 1382, entre las de Laprida y Lavalleja, edificada en lote de terreno designado con el número Seis de la Manzana letra "F", con una superficie de 319,12 m2. No-

menclatura Catastral: Circ. I; Secc. U; Manz. 24; Parc. 17; Partida Inmobiliaria 67.862; inscripto el dominio en la Matrícula 101.014 del Partido de Quilmes (086); inmueble que se encuentra desocupado y se rematará en el estado de conservación y uso en que se encuentra. El inmueble se compone de una finca al frente, con living comedor, cocina, dos dormitorios, y baño y a los fondos se ubica otra finca, con amplio estar, living comedor, cocina, dos dormitorios, y baño. Condiciones de venta: Base $ 88.200,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compra venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: D.P. de Rentas al 30/6/00 $ 2.135,84 (fs. 71/72) y Municipalidad de Quilmes, con Servicios Sanitarios, al 17/7/00 $ 309,12 (fs. 77). Al 17/7/00 no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 74). Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se deberá estar al Fallo Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Especiales S.A. c/Yabra, Ricardo s/Ejec. Hipot.". El inmueble se podrá visitar los días 12 y 13 de septiembre de 2000, de 10:00 a 12:00 hs. El acto de la subasta será controlado por escribano público. Horacio Héctor García, martillero judicial, Mat. 528, Lº 65, Fº 180, Año 1963, CUIT Nº 20-04266840-1, IVA Responsable No Inscripto, Avda. Córdoba 1504, piso 6º "A", Tel. 4812-7976.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Horacio Héctor García, martillero.

e. 16/8 Nº 56.786 v. 18/8/2000

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 30 de agosto de 2000, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo R 11 TS, año 1992, Dominio VJO 635, en el estado que se encuentra y exhibe en Pasco 1330, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Base $ 5.471, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/8 Nº 56.764 v. 17/8/2000

Horacio Héctor García, martillero público, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en autos "CHERU DE SCHENONE, OLGA JULIA y Otro c/LARRAÑAGA, ALFREDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 110.506/99) que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, que el día 24 de agosto de 2000 a las 12 hs. en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, rematará ad corpus, al contado y mejor postor, un departamento individualizado como Unidad Funcional número Once, ubicado en el cuarto piso del edificio sito en la Zona Sud de esta ciudad, Parroquia de Monserrat, Circunscripción 13, con frente a la Avda. Belgrano Nº 1301, 1303, 1305, 1307 y 1311, formando esquina a la Santiago del Estero sin número, Unidad Funcional con acceso por el Nº 1305 de la Av. Belgrano, con una superficie cubierta de 68,22 m2. y 5,38 m2, para los balcones, lo que hace una superficie total para la Unidad Funcional de 73,60 m2. Porcentual 5,92%. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 36; Parc. 2; Partida Nº 1155773/01, inscripto el dominio en la Matrícula FR 13-371/11; Unidad Funcional que se encuentra desocupada y se rematará en el estado de conservación y uso en que se encuentra. Condiciones de venta: Base $ 38.016,00. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio en dinero efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compra venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Expensas al 31/7/00 $ 3.222 con intereses, expensas julio 2000 $ 199; G.C.B.A. al 22/5/00 $ 891,65 (fs. 51); O.S.N. al 18/5/00 $ 141,59 (fs. 52) y Aguas Arg. S.A. al 18/5/00 $ 49,83 (fs. 53). Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se deberá estar al Fallo Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Especiales S.A. c/Yabra, Ricardo s/Ejec. Hipot.". El inmueble se podrá visitar los días 22 y 23 de agosto de 2000 de 10:00 a 12:00 hs. El acto de la subasta será controlado por escribano público. Horacio Héctor García, martillero judicial, Mat. 528, Lº 65, Fº 180, año 1963, CUIT Nº 20-04266840-1, IVA Resp. No Inscripto, Av. Córdoba 1504, piso 6º A, Tel. 4812-7976.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Horacio Héctor García, martillero.

e. 16/8 Nº 56.761 v. 18/8/2000

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 28 de agosto de 2000 a las 13:30 horas en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, un automotor marca Peugeot, modelo 205 XS, tipo sedán, año 1994. Dominio Nº WIX 827. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero, Av. Rivadavia 1523, piso 2º, Dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Caracas 1464 de esta ciudad, los días 24 y 25 de agosto de 2000, en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
José María García Arecha (h.), martillero.

e. 16/8 Nº 56.781 v. 17/8/2000

Eduardo A. Espósito, hace saber por 1 día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (Art. 39 de Decreto Ley 15.348/46 y Art. 585 C. Com.) el 25 de agosto de 2000, 8:30 hs. en Ruta 36 Km. 37,800 (Centro Industrial Ruta 2), Berazategui, Pcia. de Bs. As., subastarán los siguientes automotores: 1) Fiorino 1.7 Diesel año 1998 CIV 043 base U$S 5.220. 2) Palio HLD año 1998 CLI 141 base U$S 9.180. 3) Palio EL 5 p., año 1998 CHP 116 base U$S 7.470. 4) Duna SD año 1998 CJI 740 base U$S 4.485. 5) Siena ELD año 1998 CQG 085 base U$S 6.645. 6) Duna SD CFV 863 base U$S 3.975. 7) Duna SD año 1998 CFZ 610 base U$S 5.065. 8) Siena ELD año 1998 CFU 842 base U$S 7.595. 9) Uno S 1.4 año 1998 CIT 358 base U$S 4.105. 10) Duna SD año 1998 CCC 681 base U$S 5.395. 11) Uno S 5 p. año 1998 CBX 589 base U$S 3610. 12) Siena HLD año 1998 CFW 270 base U$S 7.425. 13) Duna SD año 1998 CKI 532 base U$S 4.395. 14) Alfa Romeo 145 TS GT 1.8 16V. año 1998 CLM 380 base U$S 2.565. 15) Siena ELD 4 p. año 1998 CEF 476 base U$S 7.535. 16) Ducato 1.9 D.P.C. 10 año 1997 CTB 949 base U$S 10.015. 17) Siena EL 4 p. año 1998 BVG 120 base U$S 6.980. 18) Duna SD año 1999 CNF 618 base U$S 5.700. 19) Ducato 2.8 D año 1999 CTB 583 base U$S 12.530. 20) Ducato 2.5 D Maxi año 1998 CJE 142 base U$S 9.700. 21) Palio EL 5 p. año 1998 CGQ 909 base U$S 6.740. 22) Palio EL 5 p. año 1998 CBM 434 base U$S 7.290. 23) Siena HL 4 p. año 1998 CLR 001 base U$S 6.960. 24) Marea ELX TD 100 año 1998 CFK 846 base U$S 10.640. 25) Uno S 1.4 3 p. año 1998 CFM 360 base U$S 3.900. 26) Duna SD año 1999 CUO 500 base U$S 3.720. 27) Duna SD año 1998 CFZ 614 base U$S 4.255. 28) Duna SD año 1998 CIV 086 base U$S 3.425. 29) Vivace año 1996 BBV 279 base U$S 2.840. 30) Duna SD año 1998 CFV 862 base U$S 4.435. 31) Siena ELD 4 p. año 1998 CKS 782 base U$S 9.565. 32) Duna SD año 1998 BYT 357 base U$S 4.210. 33) Duna SD año 1998 BXN 553 base U$S 5.080. 34) Duna SD año 1998 CKP 837 base U$S 3.190. 35) Duna SD 1700 MY año 1998 CMH 296 base U$S 4.895. 36) Siena HL 4 p. año 1998 CAX 834 base U$S 6.540. 37) Duna SD año 1998 CLF 430 base U$S 5.395. 38) Siena ELD 5 p. año 1998 CKT 316 base U$S 7.010. 39) Duna SD año 1999 CNM 471 base U$S 4.345. 40) Siena SD año 1998 CIF 217 base U$S 5.615. 41) Palio EL 2 p. 1998 CDE 779 base U$S 5.815. 42) Duna SD año 1998 CKA 967 base U$S 4.345. 43) Siena SD año 1998 CKA 788 base U$S 6.180. 44) Duna SD año 1998 CDE 325 base U$S 4.985. 45) Duna SD año 1998 CFS 409 base U$S 4.510. 46) Duna SD año 1998 CEE 607 base U$S 3.790. 47) Fiorino 1.7 diesel año 1998 CIK 259 base U$S 5.885. 48) Duna SD año 1998 CDG 854 base U$S 4.830. 49) Duna SD año 1998 CFS 407 base U$S 5.210. 50) Siena HL año 1998 CHB 085 base U$S 7.685. 51) Palio ELD año 1998 CIY 387 base U$S 7.315. 52) Duna SD año 1998 CGN 200 base U$S 4.590. 53) Siena SD año 1998 CIW 505 base U$S 5.750. 54) Siena SD año 1998 CKU 692 base U$S 6.430. 55) Duna SD año 1998 CDZ 579 base U$S 4.730. 56) Duna SD año 1998 CCO 122 base U$S 3.015. 57) Uno S 1.7 D 3 p. año 1998 CIZ 638 base U$S 4.760. 58) Palio Weekend 1.6 SPI año 1998 CGD 798 base U$S 6.670. 59) Siena EL 4 p. año 1998 CFM 181 base U$S 5.470. 60) Duna SD año 1998 CFU 828 base U$S 4.705. 61) Siena SD año 1998 CKP 414 base U$S 5.290. 62) Siena EL 4 p. año 1999 COI 802 base U$S 5.965. 63) Duna SD año 1998 CHF 856 base U$S 4.975. 64) Palio 1.6 SPI año 1998 BZL 109 base U$S 4.535. 65) Uno S 1.4 3 p. año 1998 CIM 878 base U$S 4.190. 66) Duna SD año 1998 CJI 993 base U$S 3.775. 67) Fiorino 1.7 D año 1999 CTH 050 base U$S 6.130. 68) Palio EL 5 p. año 1997 CIK 856 base U$S 5.130. 69) Peugeot 505 SR año 1994 SHX 348 base U$S 3.505. 70) Duna SD año 1998 CHH 224 base U$S 4.420. 71) Duna SD año 1998 CIZ 776 base U$S 5.620. 72) Siena HLD 4 p. año 1998 CCG 244 base U$S 8.205. 73) Palio HL 5 p. año 1998 CGN 370 base U$S 7.640. 74) Duna SD año 1998 CIV 116 base U$S 4.825. 75) Ducato 2.5 D año 1998 CHM 243 base U$S 12.940. 76) Duna SD año 1998 CAV 877 base U$S 4.710. 77) Duna SD 4 p. año 1998 CLU 529 base U$S 5.035. 78) Siena SD año 1998 CHP 705 base U$S 5.265. 79) Duna S año 1998 CIF 204 base U$S 2.530. 80) Duna SD año 1998 CIZ 650 base U$S 4.710. 81) Duna SD año 1998 CGP 223 base U$S 4.965. 82) Duna SD año 1998 CII 776 base U$S 6.065. 83) Duna SD año 1999 COK 329 base U$S 6.085. 84) Uno S 1.4 3 p. año 1999 CGF 383 base U$S 3.905. 85) Siena EL 4 p. año 1998 CFB 789 base U$S 6.845. 86) Duna SD año 1999 CQM 123 base U$S 5.145. 87) Uno S 1.4 3 p. año 1998 CJU 803 base U$S 3.830. 88) Siena EL 4 p. año 1999 COM 824 base U$S 6.120. 89) Duna SD año 1998 CKT 254 base U$S 3.470. 90) Siena S año 1998 CIW 283 base U$S 4.785. 91) Duna SD año 1998 CIW 278 base U$S 4.895. 92) Duna SD año 1998 CBE 918 base U$S 3.975. 93) Duna SD año 1998 CGG 398 base U$S 4.495. 94) Renault 19 RN 5 p. año 1993 TWY 422 base U$S 1.620. 95) Palio 1.6 SPI año 1998 BWN 639 base U$S 4.415. 96) Siena HL 4 p. año 1998 CEA 099 base U$S 8.035. 97) Renault 21 TXE Inyección año 1993 UCM 835 base U$S 1.910. 98) Duna SD año 1998 CHB 885 base U$S 5.195. 99) Siena ELD 4 p. año 1998 CHB 899 base U$S 7.970, los automotores se exhiben en Ruta Panamericana Km. 35,500 (Furlong S.A.) Gral Pacheco, Pcia. de Bs. As., desde el martes 22 de agosto de 2000 de 9 a 12 hs. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. La venta se efectúa sujeta a conformidad de la entidad vendedora.

Eduardo Abel Espósito, martillero

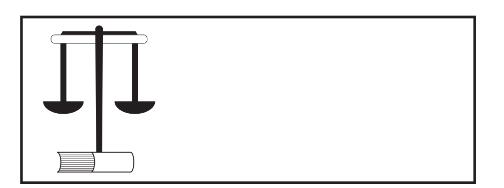
e. 16/8 Nº 56.780 v. 16/8/2000

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 28 de agosto de 2000 a las 13:15 horas en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, un automotor marca Fiat, modelo Uno SCR, tipo sedán, 2 puertas, año 1994. Dominio Nº B 2.661.072. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 horas posteriores a la subasta en las oficinas del martillero Av. Rivadavia 1523, piso 2º Dpto. "A", bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en Caracas 1464 de esta ciudad, los días 24 y 25 de agosto de 2000, en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
José María García Arecha (h.), martillero.

e. 16/8 Nº 56.791 v. 17/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

RESUELVE:

I. — Declarar a SEBASTIAN ALBERTO LEZCANO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal, (art. 14, 2º párrafo de la Ley Nº 23.737), eximiéndolo de pena de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º, último párrafo de la Ley Nº 22.278.

II. — Condenar a ALBERTO GUILLERMO PONCIO, cuyos datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, 2º párrafo de la Ley Nº 23.737), a sufrir la pena de un (1) mes de prisión, cuya aplicación se deja en suspenso, para someterlo a una medida de seguridad curativa consistente en un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación (art. 17 de la Ley Nº 23.737), quedando el mismo a decisión del Sr. Juez de Ejecución Penal.

III. — Condenar a ANGEL LUIS TORRES, cuyos datos de identidad obran precedentemente, por el delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, Inc. "c" de la Ley Nº 23.737) a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión; y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

IV. — No hacer lugar al pedido de declaración de reincidencia formulado por el Sr. Fiscal General respecto de ANGEL LUIS TORRES, de conformidad a lo dispuesto por el art. 50 del Código Penal, a contrario sensu.

V. — Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare.

VI. — Disponer la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VII. — Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

VIII. — Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Angel Rubén Castronovo, hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250.

XI. — Fijar la audiencia del día 31 de mayo del corriente año, a las 12:30 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.

e. 16/8 Nº 326.029 v. 16/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor,

Secretaría Unica a mi cargo, en autos: "ROJKES, SERGIO GUSTAVO y Otro c/MARTIN, ANA LENICE y Otros s/Ejecución de alquileres, expediente 051.634/97" intima de pago por la suma de $ 11.026,18 más la de $ 6000 presupuestada intereses y costas y cita de remate a la Sra. ANA LENICE MARTIN para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 16/8 Nº 59.221 v. 17/8/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA D'ALESSIO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Federico José Quinteros, Juez.

e. 16/8 Nº 59.164 v. 18/8/2000

Nº 67

Juzgado Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a herederos del Sr. ISAAC PODESTA CASARES a fin que tomen la debida intervención en los autos "LUACES NILDA c/MINISTERIO PUBLICO s/Escrituración". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 16/8 Nº 59.229 v. 17/8/2000

Nº 92

Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal en lo Civil Nº 92 de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica del Dr. Diego Villar, sito en Lavalle Nº 1212, piso 9 Buenos Aires (CP 1048), notifica a ALBERTO HORACIO MINA —DNI Nº 13.038.365— que deberá presentarse a contestar demanda —art. 145 CPCCN—, en autos "MINA, MATIAS ALBERTO s/Adopción" - Expte. Nº 108.879/99 publicándose edictos a tal fin por el plazo de tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Diego Villar, secretario.

e. 16/8 Nº 56.747 v. 18/8/2000

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 a cargo de la Dra. Miryam Rustan de Estrada, Secretaría Unica, pone en conocimiento de la Sra. LUISA ESTER POLKONIUK, que en autos: "ALVAREZ, SEBASTIAN y POLKONIUK, LUISA ESTER s/Divorcio, art. 214, inc. 2do. Código Civil", Expediente Nº 112.771/98, se ha resuelto, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Razón durante dos días, emplazando al demandado para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. Publíquese por dos días en el Diario el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Juan Manuel Converset (h.), secretario interino.

e. 16/8 Nº 59.314 v. 17/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 07, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. c/AYBAR, VENTURA MANUEL y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a la demandada, VENTURA MANUEL AYBAR y NORA NANCI BAZAN para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/8 Nº 59.179 v. 17/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 25, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/DRAKKAR S.A. y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 y Art. 146 del C.P.C.C., cita a LIDIA MABEL TONELLI D.N.I. 4.081.129 y a PEDRO RODOLFO ALIANO D.N.I. 5.054.094 a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 16/8 Nº 59.189 v. 17/8/2000

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 (Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal), cita y emplaza a MIGUEL GERVACIO LA PORTA 5.189.629, para que dentro de cinco días desde la última publicación tome intervención en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LA PORTA MIGUEL GERVACIO y Otra s/Ejecución Prendaria" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/8 Nº 59.304 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/KAHN FEDERICO ROBERTO y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 y Art. 146 del C.P.C.C., intima de pago a ALFREDO EDUARDO OROZCO por la suma de $ 257.274,54 con más la suma de $ 128.637,27 y lo cita a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/8 Nº 59.190 v. 17/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4396/00, caratulada "SALVATIERRA, JORGE ROBERTO s/Infracción Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a JORGE ROBERTO SALVATIERRA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 16/8 Nº 326.065 v. 23/8/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. GRACIELA IRMA MARCHELLI, D.N.I. Nro. 6.521.708, viuda, ama de a casa, argentina, nacida en Capital Federal el 6 de setiembre de 1950, con último domicilio conocido en Nicasio Oroño 1169, departamento 3, Capital Federal, hija de Raúl Vicente, fallecido e Irma Alicia Cusac, ama de casa, a estar a derecho en la causa Nro. B-4472/00, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 9 de agosto de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 16/8 Nº 326.064 v. 23/8/2000

Nº 2

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. LEONARDO ALBERTO STOLOWICH, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.096/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14, párrafo 1ero. de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 9 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 16/8 Nº 326.072 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a ALEJANDRO MARTIN FUDA, D.N.I. 25.044.907, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 4053/99, caratulados "FUDA, ALEJANDRO y Otro s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 7 de agosto de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 16/8 Nº 326.073 v. 23/8/2000

Nº 4

Notifíquese a ELENA SILVIA SANCINETO, CARLOS OSVALDO AREVALO y a CARLOS ALBERTO FAINGUERZ de la resolución recaída en autos: "///nos Aires, 15 de mayo de 2000. Autos y Vistos: … y Considerando: … Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal… y en consecuencia sobreseer a ELENA SILVIA SANCINETO, CARLOS OSVALDO AREVALO y a CARLOS ALBERTO FAINGUERZ en orden a los delitos que se les reprochara de falsa denuncia y violación de los deberes de funcionario público…". Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, del suscripto, en los autos Nº 9952 "BARZOLA, SERGIO F. y Otros s/Falsa denuncia".

Secretaría Nº 8, 7 de agosto de 2000.
Pablo F. Parenti, secretario.

e. 16/8 Nº 326.068 v. 23/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7250/00, caratulada "ZELARAYAN DANIEL ALBERTO s/Inf. ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a DANIEL ALBERTO ZELARAYAN, argentino, nacido el 22-5-79, titular del D.N.I. Nro. 27.371.424, hijo de Luis y de Felisa Algélica Suárez, y con último domicilio registrable en la calle Bacacay 609 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3ero. del C.P.P.N.). El presente edicto se expide a los 7 días del mes de agosto del año dos mil. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal, Ante mí: Dr. Federico Novello.

e. 16/8 Nº 326.030 v. 23/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal, notifica a la demandada TUBE S SOC. DE HECHO DE NUÑEZ ADOLFO J., con domicilio denunciado en la calle Vicente López 1652, Capital Federal, que en los autos caratulados "ANA c/TUBE S SOC. DE HECHO DE NUÑEZ ADOLFO J. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 25049/96) se ha ordenado intimarle a la demandada para hacerle saber que dentro de 5 (cinco) días de notificada deberá comparecer a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente textualmente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2000, en atención a lo solicitado, las constancias de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar a intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del CPCC). Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal. Queda Ud. notificado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 16/8 Nº 59.187 v. 17/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado "IMP.: TRONCOSO, ENRIQUE ALBERTO y Otros s/Estafa Dte.: SIXTO, RICARDO R." de trámite por ante este tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 7 de agosto de 2000... Proveyendo el escrito presentado por el querellante Ohannes Djivelekian a fs. 68/71, concédase el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fs. 54/57 del presente sumario, de fecha 27 de junio de 2000 por el cual se dispone Sobreseer a ALBERTO TRONCOSO, LUIS ALBERTO BRIZUELA, CARLOS MARIO SCAGLIARINO y HAYDEE DIEZ CARLOS y emplácese al apelante a fin de que mantenga el recurso interpuesto en los términos del artículo 451 del C.P.P.N., por lo que, y previa certificación de estilo que deberá llevar adelante el Actuario, elévense las presentes actuaciones al Superior sirviendo lo proveído de muy atenta nota de envío. Notifíquese. Líbrese cédula a diligenciar en el día al Boletín Oficial a los efectos de que se publiquen edictos por el término de cinco días, con el propósito de notificar el recurso concedido y el emplazamiento realizado... Fdo.: Julio M. Lucini, Juez de Instrucción, Interinamente a cargo. P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, secretario". Queda Ud. legalmente notificado.

e. 16/8 Nº 326.035 v. 23/8/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. Buenos Aires, 9 de marzo de 2000. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a CARMEN MONTINI, FRANCO ALCIDE y LUIS CAFERATTA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en la causa Nº 60.860/98 por el hecho por el cual fueran denunciados, de conformidad a lo prescripto en el artículo 336 inc. 3º del Código Procesal Penal, con aclaración que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado... Fdo.: Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. P.R.S. Ante Mí: Domingo E. Montanaro, secretario... Fdo.: Roberto Ponce, Juez de Instrucción. P.R.S. Ante Mí: Domingo E. Montanaro, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

e. 16/8 Nº 326.126 v. 23/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el 25 de agosto de 2000 a las 10.00 horas a LUIS HORACIO VILLARUEL el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Vidal Durand, juez.

e. 16/8 Nº 326.233 v. 23/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	7/08/2000	ZULEMA NORMA NOBRE (DNI 12.271.371)	3	-
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	7/08/2000	LATIER, ALEJANDRO OSCAR (TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.266.345)	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 135 DE LA LEY 24.241

e. 16/8 Nº 104 v. 23/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 1 de agosto de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "SANTIAGO, JULIAN LUSGARDO; CUIT Nº 20-04320203-1" que ha sido designado síndico la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, 5º Piso D de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 30 de abril del 2001 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 8 de mayo del 2001.

Buenos Aires, agosto 8 de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/8 Nº 59.268 v. 23/8/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que con fecha 17 de marzo de 2000 ha concluido el concurso preventivo del Sr. AGUSTIN SIMON PEREYRA IRAOLA.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/8 Nº 59.247 v. 16/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., hace saber en los autos ICE S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 5 de julio de 2000, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Oscar Chapiro con domicilio en Lavalle 1290, Piso 5º "514", hasta el día 26 de septiembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de octubre de 2000 y 5 de diciembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de abril de 2001, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 16/8 Nº 56.726 v. 23/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 4/7/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CARLOS FRANCISCO PERINELLI (LE 4.705.524) y asimismo, se declaró abierto el Concurso Preventivo de MONICA LAURA VIOLETA GALLI DE PERINELLI (LC 6.434.886), fijándose para ambos los siguientes plazos: hasta el día 15/9/00 para que los acreedores presenten al Síndico Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, Cap. Fed. (Tel. 4503.5239) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/10/00 y 12/12/00, respectivamente. Se ha señalado el día 27/4/01 las 10.00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 5º párrafo de la citada ley. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Pablo A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 16/8 Nº 59.255 v. 23/8/2000

Nº 7

Se hace saber a los Sres. Acreedores verificados en los autos BARCESSAT JORGE SIMON s/Quiebra que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, que se ha presentado el proyecto de distribución final y se han regulado los honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes, encontrándose a disposición de los mismos. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/8 Nº 59.279 v. 17/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "CIA. DEL INSTRUMENTAL CIENTIFICO SOCIEDAD IRREGULAR s/Quiebra" se encuentra a disposición de los Sres. Acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la Sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley. Atilio Carlos González, juez.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 16/8 Nº 326.032 v. 17/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de "INTEGRAL ESTHETIC S.A." (Inscripta el 11-8-97 bajo el Nº 8626, Lº 122, Tº "A" de Estatuto Nacional de S.A.: CUIT 30-69436398-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Paraná Nº 755, Piso 11º, Dto. "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Norberto José Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 22 de diciembre de 2000 y 8 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2001 a las 11.00 horas, se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/8 Nº 326.074 v. 23/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INGMAN ANA LUISA ALEJANDRA, C.U.I.T. Nº 27-14010581-9, decretada con fecha 10/7/00. El síndico actuante es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio constituido en la calle Av. Julio A. Roca 610, piso 4º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 08 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de diciembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q, el día 22 de noviembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/8 Nº 326.034 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de KARELLE S.A., C.U.I.T. Nº 33-67628184-9, decretada con fecha 14/07/00. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 04 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/8 Nº 326.042 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA S.R.L., C.U.I.T. Nº 33-63363773-9, decretada con fecha 22/06/00. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez 6387, Portero 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 02 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 15 de diciembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de noviembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/8 Nº 326.176 v. 23/8/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica que en los autos "NOURIAN, KRIKOR s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de agosto de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/8 Nº 56.725 v. 17/8/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06/07/2000, en los autos caratulados RAM, ARNOLD HORST s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de RAM, ARNOLD HORST PAUL (DNI. 92.486.215), CUIT n° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en la presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793, 1° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/09/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 16/8 N° 326.038 v. 23/8/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de TRAFILACION WULFMAN S.A. (C.U.I.T. 33-55712549-9) Expte. N° 24.941. El síndico designado contador Jaime L. Kerszenblat, con domicilio constituido en Viamonte 1454 3° "F" 2° cuerpo, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de octubre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/8 N° 325.969 v. 23/8/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, de Capital Federal, hace saber que en autos "COFITEC S.A. s/Quiebra" el día 27 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de COFITEC S.A., titular del CUIT N° 30-66326324-9. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14.09.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10° - of. "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27.10.2000 y 11.12.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; (b) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/8 N° 326.037 v. 23/8/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "CHICORTEX S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 11 de julio de 2000, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la sociedad CHICORTEX S.A. (CUIT N° 30-58757781-6). Asimismo se le hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dr. Miguel Angel Loustau, (CUIT N° 20-07633578-9), sito en la calle Viamonte 993, piso 9° "A", de la Capital Federal, hasta el día 12 de septiembre de 2000. Fíjase los días 25 de octubre de 2000 y 6 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley N° 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4 de abril de 2001, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 16/8 N° 56.738 v. 23/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por el término de un día en los autos caratulados "CLINICA MODELO S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha prorrogado el vencimiento del período de exclusividad operando el mismo el día 21 de septiembre del 2000. Fíjase, asimismo, para el día 14 de septiembre del 2000 a las 9:30 horas la nueva fecha para la celebración de la audiencia informativa art. 45 LC.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 16/8 N° 59.212 v. 16/8/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Quiebra" s/Incidente de realización de bienes (José L. Suárez), Expediente N° 29.998, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, procederá a la venta de importante planta industrial "en block" ubicada en la ciudad de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Italia N° 7567, entre la Avenida Márquez (190) y la calle 176. Está integrado por la Parcela ocho c (Según plano 47-22-80 de la Fracción IX; con una Superficie de 27.414,76 m2.). Edificio: Posee amplio portón de acceso, sector de vigilancia y oficinas de personal, playa de estacionamiento y en cuerpo aparte sector de administración con frente a la calle Italia, está desarrollada en dos plantas, en Planta Baja: Sector oficinas técnicas y en planta alta: Sector oficinas administrativas. Balanza para camiones; Sector mecánica; Sector de trazado y corte; Sector Armado; Sector Chapa fina; Nave de maquinaria pesada; Nave de sector tubos; Sector de mantenimiento de automotores; Cabina de arenado; sala de compresores; sector almacenes; sector electricidad; playa de materiales; galpones de obras y materiales; edificio de hormigón en cuatro plantas en construcción; cocina y comedor para el personal; laboratorio de ensayos y rayos "X" y vestuarios en dos plantas. Posee una superficie cubierta aproximada de 21.800 m2. Máquinas: prensa hidráulica "Iturrospe" de 2000 tons.; prensa "Iturrospe" de 800 tns.; fresadoras; plumas, biseladoras; puentes grúa; pantógrafos; guillotinas; cilindradoras; dobladoras de caños; compresores; tornos; hornos; soldadoras; agujereadoras; equipos de computación, máquinas de escribir y calcular, escritorios, mesas, ficheros, armarios, sillones, sillas, etc. y demás bienes inventariados en autos. Automotores: Varios de acuerdo al inventario en autos. Marcas: El derecho litigioso de la marca "Calderas Salcor Caren S.A.". La venta se realiza "Ad-Corpus". La que se realizará mediante un "llamamiento a mejora de oferta", en las siguientes condiciones: A) Base $ 1.200.000. Al contado. B) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, hasta las 10 horas del día jueves 7 de septiembre del 2000 en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal ese mismo día jueves 7 de septiembre del 2000, a las 11 horas y en ese mismo acto, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas, sin límites. C) Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar en forma legible, la leyenda "Oferta de mejora en autos Calderas Salcor Caren S.A. s/Quiebra", sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener; 1- Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2- Tratándose de sociedades y otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente; 3- Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse. D) El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía en dinero de $ 128.130.- la que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. E) Una vez efectuada la apertura de los sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. Se impone como única condición, que cada oferta represente una mejora del 5% con relación a la anterior. El Tribunal procederá a desechar aquellas ofertas que no cumplan con esta estipulación, en decisión irrecurrible. De no integrarse el saldo de precio en la oportunidad que se señala más abajo en el punto g), quien hubiere efectuado la segunda mejor oferta quedará designado automáticamente y sin necesidad de decisión alguna por el mero transcurso del plazo, como adjudicatario, para quien regirán idénticas condiciones a partir de la oportunidad en que quede designado. Así ocurrirá respecto de las sucesivas ofertas. F) La adjudicación recaerá sobre la que el Tribunal considera mejor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. G) El saldo de precio deberá depositarse al contado, en pesos, dentro de los veinte días de anoticiado del auto de adjudicación, con más el 2% de comisión, y el I.V.A. que corresponda, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC: 584) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. H) La posesión se otorgará una vez integrado el precio, en forma inmediata. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas, y contribuciones, las que no estarán en ningún caso a cargo del comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. El comprador deberá efectuar indefectiblemente la transferencia del dominio dentro de los treinta días a contar de la integración definitiva del precio. I) Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas por auto de fecha 30 de mayo de 2000 y de la situación fáctico jurídica de los bienes. Todos los plazos se consideran en días hábiles judiciales. Exhibición: Los días 28, 29, 30, 31 de agosto y 1º de septiembre de 2000 de 11 a 16 horas. Consultas e informes en las oficinas del martillero calle Tucumán N° 893, piso 3° G, Tel. 4322-1277/5585 y/o al síndico Dr. Jaime Szojchet, calle Cerrito N° 836, Piso 2°, Tel. 4811-9779, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/8 N° 326.075 v. 23/8/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

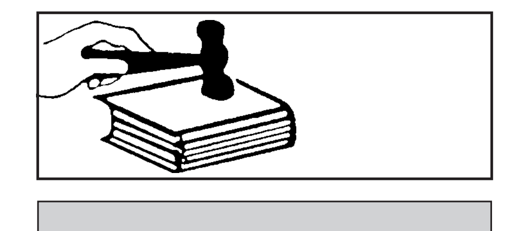
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/8/2000 - Vence: 18/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/08/00	MARIA CLEMENTINA OLGA BOCCO	59060
20		CELIA ANGELES PEREZ	15/05/00	GARCIA JUAN CARLOS	59146
21	U	HORACIO RAUL LOLA	8/08/00	MANUALE ELVIRA BEATRIZ	59071
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	31/07/00	HECTOR MARIO PEREDO	59138
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/07/00	ARCARO ANTONIO MARIO ENRIQUE Y GARCIA SUSANA ELENA	59151
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	1/08/00	PARADA FELICIA	59108
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	8/08/00	ELVIRA ESTHER ARIAS	59041
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/08/00	ELBA LEONOR VITTORI Y HAYDEE CAROLINA VITTORI	56616
32		JOSE BENITO FAJRE	14/07/00	JUAN FERNANDEZ	59063
32	U	JOSE BENITO FAJRE	4/08/00	ROBERTO DOMINGO DI BENEDETTO	59070
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/08/00	EVA PAMPIN	56606
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/08/00	CYNTHIA ELENA MANSFIELD	59062
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/08/00	DOLORES GARCIA	59075
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/06/00	RUBEN RODRIGUEZ	59150
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	8/08/00	HILDA ELINA MATIAS	59049
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/08/00	LLAGUNO SEGUNDO ESTEBAN	59102
47	U	SILVIA R. REY	4/08/00	OSVALDO RODOLFO CHIOZZA	59081
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/06/00	ROSA AFFORTUNATO	59032
50		JUAN C. INSUA	12/06/00	ADA MENDIVIL	59133
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/08/00	ELIDA FAUSTINA GARCIA	59038
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/08/00	ROMAN TURSKI	59109
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/08/00	BONAIDEA PRANDI Y VELIA CRISTINA PRANDI	59078

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	3/08/00	SUSANA BEATRIZ DE MIGUEL	59046
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/07/00	CARMEN BEATRIZ GARCIA	59125
61		EDUARDO JOSE GORRIS	31/07/00	ROSA PEREZ	59039
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/08/00	JOSE CESAREO PARDO	59045
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/07/00	TURLIONE GRACIELA NORA	59099
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/08/00	MARIA TERESA GONNET	59104
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/07/00	ANGEL MANUEL, DE ABAJO INCIO	59159
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/07/00	DOLORES GODOY	59042
71		SUSANA A. NOVILE	9/08/00	CATALINA MARGARITA FERRERO Y ARMANDO GUILLERMO FONTAN	59059
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/08/00	DOLORES MABEL ESTER ALMENDARIZ	59118
73	U	DOLORES MIGUENS	16/06/00	JUSTO HERNAEZ	56573
74		JUAN A. CASAS	31/07/00	MERCEDES ANGELA FARINA	59113
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	8/08/00	JORGE ERNESTO HARDY	56591
80		DIEGO HERNAN CANCELA	11/07/00	ANGEL OBDULIO BONNECAZE	56601
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/07/00	FRANCO, BEATRIZ	59158
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/08/00	ROBERTO JOSE JUAN GODANO	59056
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/08/00	JUAN PEDRO MATEU	59127
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/08/00	FRANCISCO BOTANA	59152
94	U	EDUARDO PARODY	12/06/00	ARQUIDAMO NICOLAS LUIS BRIOLA	59111
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/07/00	VALSECIA HORACIO MIGUEL	59112
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/08/00	CARMEN BENAVENT	59047
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/07/00	ROGELIO GONZALEZ	59100
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/12/99	HUMERTO POMPONIO	59161
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/06/00	MARIA CATALINA MARUCHO	56590
107	U	DARIO E. REYNOSO	31/07/00	GUIDO ONESTA	59035
107	U	DARIO E. REYNOSO	11/07/00	CABRERA PEDRO	59072
107	U	DARIO E. REYNOSO	1/08/00	DE VITA MARIA CELIA	59092
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/07/00	HERMINIA ZULEMA VALDIVIESO	59095
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	14/07/00	DOROTEA ANA TERESA SCHWENGERER	59094

e. 16/8 Nº 150 v. 18/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 5º, hace saber por dos días en los autos "EXPONENCIAL S.A. c/NUÑEZ VILLAR ENRIQUE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 96.869/1999, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 23 de agosto de 2000, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Defensa Nº 2168/70/73, entre las de Gral. Pinedo y Pilcomayo de la localidad de Aldo Bonzi, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, el que consta de: Por Nº 2168; Entrada por pasillo a un patio, donde se ubica una casa habitación compuesta de: Comedor, dos habitaciones, cocina y baño, la que se encuentra desocupada y en regular estado de conservación; detrás de ésta posee un espacio libre con natatorio y quincho. Desde el pasillo de entrada se accede a la Planta Baja, que consta de: Comedor con balcón a la calle, dos habitaciones, baño instalado, amplia cocina y lavadero, en altos terraza, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada exclusivamente por la Sra. Irene María del Carmen Villar Quintana, haciéndolo en carácter de propietaria. Por el Nº 2170: Entrada a un amplio local con baño exterior precario y por el Nº 2172, corresponde a una persiana de acceso al mencionado local, el que se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Edificado sobre el Lote 14 de la Manzana "D", que mide: 10 mts. de frente al S.O.; por 32m50 de fondo. Superficie total 325 m2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. III, Sec. O, Manz. 731, Parcela 14. Partida Nº 37.127. Matrícula Nº 76.403. Base u$s 59.393. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sello de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 100 al 29/2/2000 $ 1.752,51 O.S.N. fs. 99 al 17/2/00 $ 29,83, A. Argentinas fs. 98 al 15/2/00 $ 27,34. Imp. Municipales fs. 97 al 15/2/00 $ 3.891,64. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hipo-Ejecut." del 18-2-99). El bien se exhibirá los días 18 y 19 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 16/8 Nº 59.224 v. 17/8/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica con sede en la calle Talcahuano 490, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/CASTELLITTI LEONARDO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.754/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santos Dumont 843, entre José María Paz y Orán, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre un terreno que mide 10 mts. de frente al S.E. Por 23,72 mts. de fondo. Superficie total: 237,18 m2. N. Catastral: Circunscripción V, Sección I, Manzana 11, parcela 16. Matrícula 5464. Consta de rejas y jardín al frente; en planta baja de living-comedor de aprox. 9,50 x 4,50 mts. con pisos graníticos, cocina y toilette, en planta alta tres dormitorios pisos de carpeta para alfombrar, baño y balcón terraza; en los fondos lavadero cubierto y quincho. Todo con techo de tejas. Falto de terminaciones en cielo raso y de obra en general; garaje pasante preparado para techar. Cuenta con servicio de gas natural, sin servicio de agua corriente, ni cloacas. Ocupado por el demandado, su esposa e hijos, en carácter de propietarios. Al contado y al mejor postor. Base $ 33.400. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado: 0,50%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7 CPCC, reformado por la ley 24.441). Se deja constancia de que quien resulte comprador en la subasta, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Deudas: Obras Sanitarias: Libre de deuda (fs. 162); Aguas Argentinas: fuera del radio de agua al 21/5/99 (fs. 126); Municipalidad: $ 1.912,31 al 4/6/99 (fs. 128 vta.) y Rentas: $ 953,07 al 15/6/99 (fs. 135). Se exhibe los días 22 y 23 de agosto del corriente de 10,30 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 16/8 Nº 56.787 v. 17/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PISTORIO ALBERTO JORGE c/KOTOULEK MARTHA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 24.153/97 (Reservado) que el Martillero Alberto José Padrón (Tel. 4701-5542) rematará el día 28 de agosto de 2000, a las 10 horas, en Humberto Primero 2042, de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Bogotá 2550/52 de Capital Federal, medidas del terreno: 10 mts. de frente al N, 10 mts. contrafrente y 58,89 mts. de fondo al E. y O. Nomenclatura Catastral: Circ. 5 Secc. 65, Manz. 63, Parc. 5E. Matrícula: FR-5-11082. Según constancias a fs. 47/48 y 110, se trata de una casa antigua de 2 plantas en regular estado de conservación, consta de hall de entrada, hall de recepción, living comedor, garaje, sótano, toilette, cocina, patio interno, comedor de diario y jardín con quincho en Planta Baja. En Planta Alta, escritorio, hall, sala de estar, dos dormitorios, baño completo, dos dormitorios con baño completos, dos cuartos de servicio con baño, lavadero y terraza. Se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar. Base: Dólares Estadounidenses 75.000. Seña: 30%, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor, todo en dólares estadounidenses y en el acto de la subasta. Los concurrentes al acto deberán identificarse previo al ingreso al salón. No se admitirán mejoras en las ofertas menores a u$s 500. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina sin necesidad de otra notificación o intimación (Art. 580 CPCCN.). No procede la compra en comisión. Adeuda: GCBA: $ 3.847,54 al 27/11/97 (fs. 70). AA: $ 135,16 al 10/12/97 (fs. 71). No registra deuda a OSN al 10/12/97. Se exhibe los días 24 y 25 de agosto de 2000, de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 16/8 Nº 59.311 v. 17/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso Entre Piso, de esta Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos "KUNZ MARGARITA y Otros c/RODRIGUEZ CARLOS VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expediente N° 75.035/95, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 24 de agosto de 2000, a las 9,30 hs. en la Sede del Tribunal (Avda. de los Inmigrantes 1950 Entre Piso, de esta Capital Federal), el inmueble sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1141/43/47 (entre las de Cerrito y Libertad) Unidad funcional N° 61, del Piso 4°. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec.: 5, Mza.: 52, Parc.: 39. Matrícula: 14-196/61, de esta Capital Federal, Superficie: 36 mts.2 56 dms2, según surge del informe del Martillero de Fs. 146, compuesta de las siguientes comodidades: 1 living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina (ambos con todos sus artefactos) y balcón. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado Rodríguez Carlos Vicente (C.I. 8.610.067) y su Sra. esposa, el inmueble se entregará desocupado (según Acta Notarial de fs. 45 vta., habiéndose intimado en dicho acto). Deudas: O.S.N. al 24/07/2000 ($ 170.46). Aguas Argentinas al 24/07/2000 ($ 962.09.) Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: al 24/07/2000 ($ 1.262.76). Expensas comunes: al 26 de julio del 2000 ($ 17.504.75). Expensas Comunes de julio de 2000 ($ 115). Base: U$S 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 580 de CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. En el acto de suscribir el Boleto de Compra-Venta respectivo exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual. Conforme lo normado por el Art. 75, inciso 3° de la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión, no la Cesión del Boleto. No corresponde que el adquirente en la Subasta, afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de Posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días 21/22 y 23 de agosto de 2000, en el horario de 15 a 16,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al martillero.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 16/8 Nº 56.794 v. 18/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica comunica por dos días en autos "PEREIRO DE BAGUETTE, ALICIA ESTHER c/FERNANDEZ, NORBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 27267/1999, que el Martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 24 de agosto a las 10,00 hs., en Talcahuano 479, Capital

Federal el inmueble sito en Avenida Las Heras 1847/51, unidad 9 del 7° piso, Matrícula 19-2443/9 de Capital cuya Superficie Total es de 94,52 m2, Porcentual 7,40% Ad-Corpus. Se trata de un departamento que consta de living comedor amplio por el cual se accede a un balcón corrido que da sobre la Av. Las Heras, con tres habitaciones y dos baños ubicados en el contrafrente del edificio, cocina amplia y dependencia de servicio con un tercer baño. Buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y señora en calidad de propietarios como surge de autos. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que serán a su cargo las deudas por expensas que al 5 de julio de 2000 adeuda $ 3.268, y no procederá la compra en comisión. Base U$S 56.667 al contado y mejor postor. Seña 30% y 3% de comisión, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, siguientes y concordantes del C.P.C.C. Se exhibe los días 22 y 23 de agosto de 2000, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Horacio Raul Lola, secretario.

e. 16/8 Nº 59.285 v. 17/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad. Comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LASCANO n° 2754/60 c/BORRE ESTHER NELIDA s/Ejecución de expensas. Expte. N° 13174/99, que el Sr. Martillero Pedro Eduardo Azor, rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 11,30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, siendo la exhibición los días 22 y 23 de agosto de 2000 de 14 a 17 hs. en el bien sito en Lascano N° 2754 piso I° UF-6 de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 69, Mza. 3 b, Parcela A Mat. FR 15-64840/6, superficie total 28 mts. con 01 decímetros y contando el mismo de un ambiente con cocina, un baño y un lavadero semicubierto; todo en buen estado de conservación. El departamento está ocupado por la demandada Nélida Esther Borre; todo según mandamiento de constatación de fs. 159 y vta. La venta se realiza al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 14.000, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo y el acto del remate. Deuda por expensas al 3/7/99 $ 1384,00 y monto último mes de expensas $ 41 al 3/7/99 a fs. 92/93; deuda municipal y territorial años 94/95/96/97/98/99 al 7/7/99 sin deuda según fs. 86/87/8; deuda OSN 5/91 $ 10,14 a fs. 84/85; deuda Aguas Argentinas 98/99 $ 109,22 a fs. 78; consta agregado a fs. 106 a 112 vta. 2° testimonio anotado el 4/10/99 en el Reg. Prop. Inmueble de Cap. Federal. Se hace constar que no se admitirá la compra en comisión y que la totalidad de las deudas por expensas (ley 13.512) que existieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate serán a cargo del comprador. Acreedor hipotecario por $ 14.000 según informe dominial de fs. 117/8/9. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 16/8 Nº 59.233 v. 17/8/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "ROSON, FERMIN JOSE y Otro c/FERNANDEZ DE ORTIZ, OLGA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" N° 91.839/98 —Reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 25 de agosto de 2000 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Almirante Brown N° 560 entre las de José Hernández y Leandro N. Alem de la Localidad de Burzaco. —Ptdo. de Alte. Brown - Pcia. de Buenos Aires— N. C.; Circ. III; Secc.; E; Mza: 66; Parc. 23, matrícula 30.196. Sobre un terreno de 10 mts. de fte. al S.O. por 30 mts. de fondo y una superficie total de 300 mts.2. se encuentra construcción de: Living-comedor; dos dormitorios; Baño; Cocina y Garage pasante para la guarda de vehículo, ocupado por el señor Carlos Fernández, hermano de la accionado y en regular estado de conservación. Base de venta: $ 59.444,09. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Al contado y efectivo. No procede la compra en comisión. Deudas: fs. 113 Aguas Argentinas: al 5/4/2000, $ 463,19. Rentas: fs. 105 al 31/3/2000, $ 1.313.,00. Municipal: fs. 35 al 7/4/99, $ 2.483,26, dicho ente no contestó la actualización reiterada a fs. 124. Venta ad-corpus. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 2000 de 15 a 16 hs. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 16/8 Nº 59.269 v. 17/8/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica del Dra. Paola Mariana Guisado, sito en Uruguay 714, piso 5°, Capital, comunica por 2 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREMATEU ANGEL y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 148.324, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 24 de agosto de 2000 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta 85/87, año 1987, motor 138 B3 0387352136, chasis 8AS138A0000020254, dominio C 1.392.122. Sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 5.319,36 al 12/10/99 (fs. 228/229). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.789 v. 17/8/2000

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HIDALGO 274 c/ABBATE MARCELO y Otro s/Ejecución de expensas" (Reservado) Expte. Nº 125633/96 que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 24 de agosto de 2000, a las 9,20 horas, en la Corporación de Rematadores —calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal—, el inmueble sito en calle Hidalgo 274, entre Neuquén y Bacacay, U.F. N° 2, P.B., de esta Ciudad. El mismo consta de Living Comedor, dos Dormitorios —uno grande y otro más chico, ambos con placard—, Baño completo con bañera, cocina, Lavadero y dos Patios, en regular estado de conservación, con deterioro de uso, desocupado. Cuenta con una superficie total de 52 m2, 31 dm2. Deudas: A.B.L.: $ 353,65 al 1/12/99 (fs. 200/201), Expensas: $ 6.588,93 a enero 2000 (fs. 214/215), al 14/2/2000 (fs. 222) adeuda a Aguas Argentinas $ 20,97. Condiciones de venta: Se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los artículos 580 y 584 del C. Procesal, fijándose días de visita el 22 y 23 de agosto de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Autorízase al Martillero actuante a valerse de la Fuerza Pública, si lo estimara necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de subasta (Arts. 563 al 566, 571, 572, 575 al 578 y conc. del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.773 v. 17/8/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4º de esta Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CABILDO 1623/25 c/REGIBAUD JORGE OMAR s/Ejecución de Expensas" Expte. 55.258/97 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 11:00 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en Av. Cabildo 1623/25, piso 11, Unidad Funcional 36 de Capital Federal. Se deja constancia que según resulta del acta de constatación practicada el inmueble consta de: living comedor, cocina completa, lavadero, baño principal completo, comedor diario y el mismo está provisto de un balcón con frente a la Av. Cabildo. Ocupado por la Sra. Farina Miriam Alicia, DNI 13.731.360 y su hijo de 3 años, en carácter de ex esposa del demandado. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Manz. 55; Par. 19; Matrícula 17-2139/36. Superficie 83,37 m2. Porcentual 4,60%. Deudas: OSN sin deuda. Aguas Arg. (fs. 250) al 9/8/99 la de $ 26,39. GCBA (fs. 249 bis) al 18/8/99 la de $ 114,78. Expensas comunes a mayo de 2000, la de $ 7.780,31 (fs. 267/231/286/298/327). La venta se realiza ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base U$S 47.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CPCC), como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5º día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 21 y 22 de agosto de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 16/8 Nº 56.784 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Sec. Unica a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. 73.985/98 "CESAREO, TELMA NORA c/MAS MIRALLES, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 25/8/2000 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un departamento de prop. horiz. UF Nº 2, Planta Baja del inmueble situado en la ciudad y partido de San Nicolás, calle Obligado Nº 126 e/Belgrano y Lavalle, provincia de Bs. As. Superf. total Políg. y UF 163,25 m2. Nom. Catast.: Circ. I; Secc. A; Manz. 70; Parc. 4-b; Subp.: 00-02. Pda. Inmob. 098-003980-3. Ocupada por el demandado, su esposa e hijos. La casa consta de una cocina, baño, 2 dormit. liv./com. y patio. Todo en estado de conservación regular, además a la entrada hay un garaje. Deudas: Municipal $ 675,06 por tasa alum. barr., limpieza y cons. de la vía pública y $ 1.761,45 por tasa de servicio sanitarios al 7/4/99 (fs. 73 y fs. 73 bis). Rentas al 31/3/99 sin deuda (fs. 53). Según informe escribano García de Arana no paga expensas ni gastos comunes (fs. 59). Base U$S 25.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. No procederá la compra en comisión. Visitar 22 y 23 de agosto de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el comprador afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Consultas al martillero 4793-9191. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 16/8 Nº 59.300 v. 17/8/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "ASAVA S.A. c/CORREA, RAMON EDELMIRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 34.311/99) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 12:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble de la calle Catamarca Nº 2360 (antes Nº 1178), Lote 27 de la Manzana "D", entre Comodoro Rivadavia y Viejo Bueno, Localidad de Bernal, en el Partido de Quilmes, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección Q; Manzana 40; Parcela 27. El mismo consiste en una casa de una sola planta con un patio-jardín al frente; ingresando hay un living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, garaje y jardín en el fondo. Está ocupado por el Sr. Ramón Edelmiro Correo, quien manifestó hacerlo en carácter de propietario, y que vive allí con su mujer, la Sra. Elena Celina Arrigo y sus dos hijos, y está en buenas condiciones de uso y conservación. Superficie total del terreno: 300 mts.2. Las deudas del inmueble se encuentran acompañadas en autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Base $ 16.000. La seña 30%. La comisión 3%. Y el sellado de ley 0,5%, deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del CPCC. Asimismo el adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. Art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Días de exhibición 21 y 22 de agosto de 2000, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.755 v. 17/8/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "CONS. DE PROP. BUNGALOWS AV. LUIS GARCIA 1150 TIGRE c/EIDEM JORGE s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 28.993/97, que Ana Nilda Frega rematará "ad corpus" el día 30 de agosto de 2000, a las 11:30 hs., en el salón ubicado en Viamonte 1332, Capital Federal, inmueble sito en la ciudad y partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Av. Luis García 1150, UF Nº 97, identificado como Bungalow Nº 45 (fs. 188). Club Náutico Hacoaj, Matrícula Nº 1535 6-9-84 Tigre (fs. 146). Nom. Cat.: Cir. I; Secc. C; Manz. 230A; UF 97 (fs. 124). Según acta de constatación de fs. 193 vta. se trata de un bungalow dúplex de 2 dormitorios, comedor cocina, 2 baños instalados de material. Estado de ocupación y conservación: Según constatación fs. 193 vta. está en buen estado y se encuentra ocupado por quien dijo ser Jorge Eidem, CIPF 4.485.773 (no exhibió el documento) y fue intimado para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lanzamiento una vez realizado el remate. Sup. Polígono 00-97: 29,82 m2 y Polígono 01-101: 33 m2. UF 62 m2. (fs. 146). Deudas: Serv. Munic. $ 1.530,65. Contr. mejor y obs. infraest. $ 125,97 al 25/8/98 (fs. 125/127). Ag. Arg. $ 368,08 al 21/8/98 (fs. 120). OSN sin deuda al 21/9/98 (fs. 139). Rentas $ 1.468,60 al 29/10/99. Expensas $ 20.132,73 al 8/99 (fs. 202). Expensas 6/2000 $ 249,69 (fs. 249). Base $ 24.975 (fs. 195). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El adquirente deberá revestir la calidad de socio del Club Náutico Hacoaj y tendrá la obligación de abonar al Club el arancel que éste fije en concepto de contribución destinada a inversiones patrimoniales de la Asociación (fs. 231 y 233). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. Exhibición 22 y 23 de agosto de 2000, de 14:00 a 16:00 hs. Para cualquier dato de interés, consultar el expediente. Martillero: Tel.-Fax 4372-6488/4517.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.712 v. 17/8/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, por la Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/DISAD S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 104.394/98 que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 23 de agosto de 2000 a las 10 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle Lascano 2655, entre Condarco y Bolivia. Matrícula Nº 15-36262. La venta se realizará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, con una base de $ 86.610,42. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. Se deja constancia que el inmueble registra embargos judiciales. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales a la orden de estos actuados, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley, asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se trata de un inmueble donde funciona un supermercado que consta de un salón de 20 x 10 m. con otro espacio posterior como depósito, un baño y vestuario. En la parte alta, existe una habitación de aproximadamente 5 x 5 m., otra de 3,50 x 3,00, un baño pequeño, kichinette y el resto terraza. Bajo la escalera en PB hay una habitación de forma irregular. Cuenta con un portón metálico de 5 x 4 m. aproximadamente. El estado general de mantenimiento y conservación es bueno. El local se encuentra ocupado por el Sr. Zhen Lin, quien figura en la habilitación municipal, conforme la constatación realizada, no exhibe contrato por no contar con él, indicando que el alquiler lo manejaba una inmobiliaria. Deudas fs. 121 ABL al 2/9/99 $ 737,32; fs. 47 Aguas Argentinas al 17/2/99 $ 164,74; fs. 36 OSN al 17/2/99 sin deudas. A fs. 94, con fecha 14/7/99 consta la intimación a desalojar el inmueble dentro de los 10 días realizada por el escribano interviniente, por orden de S.S. conforme lo normado por la Ley 24.441. Exhibición 17 y 18 de agosto de 2000, de 15 a 17 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 16/8 Nº 56.757 v. 17/8/2000

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos "GENOVESE, SALVADOR ERNESTO c/ MARINGOLO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de agosto de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Thames 786/788 entre Aguirre y Velazco, Unidad Funcional Nº 7, primer piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 31; Manzana 33; Parcela 25-A. FR 18-722/7. Superficie total 51,10 m2. Porcentual 7,77%. Según acta notarial de constatación (fs. 65) se ubica como Thames 786, 1º "G". Tiene pasillo de baldosas, living comedor de 3 x 4 m. aprox. con piso de listones de madera, cocina de 2 x 1 aprox., baño de 2 x 1. En el living comedor hay una escalera a un entrepiso con una habitación chica y más arriba una terraza pequeña y lavadero y una habitación más que da al pasillo. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos menores. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 22 y 23 de agosto próximo de 10 a 12 hs. Base $ 5.000. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Se deberá suscribir el boleto de compra venta con la persona que realiza la última oferta. Se encuentra ordenado el lanzamiento de los ocupantes del inmueble con fecha 20/ 6/00. Se subastará como libre de deudas por expensas (fs. 106). No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 78) por $ 70,22 al 15/12/99; en Aguas Argentinas (fs. 57) por $ 38,92 al 7/10/99, encontrándose sin deuda en OSN (fs. 61) al 7/10/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.793 v. 17/8/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por 2 días en el juicio "CAIRATI, ANDRES c/MATTAR, GUSTAVO FERNANDO s/Ejecución Hipotecario", Expte. Nº 22.779/99 que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día jueves 31 de agosto de 2000, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble con frente a la calle Saladillo 1327/29, Capital Federal. Edificado sobre lote 12 de la Manzana Seis "A" que mide 9 mts. frente al N.E. por 20 mts. de fondo. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 74; Manz. 6 A; Parc. 12. Partida 83.683. Se trata de una casa en construcción avanzada, de P.B. y dos pisos. Consta en P. Baja de hall, living-comedor, cocina, comedor diario, toilette, galería cubierta y garage. El 1º piso incluye un hall, 3 dormitorios, dos de ellos terminados y cada uno con un baño en suite, de los cuales uno sólo se encuentra terminado en su totalidad. Además lavadero y terraza. El 2º piso está en construcción poco avanzada y consiste en un amplio ambiente techado y con signos de una futura distribución, actualmente con piso de losa y paredes de ladrillo sin revocar. Cuenta con 1 línea de teléfono y sistema de calefacción por aire forzado. Está ocupada por el propietario demandado y su familia. Deudas al 5/7/00: Imp. Municipal (A.B.L.) $ 2.804,59; Aguas Argentinas $ 71,69; O.S.N. sin deudas. Base $ 86.592,96. En caso de no haber postores, se efectuará un segundo remate en el mismo acto, reduciendo la base a la suma de $ 64.944,72. Seña 30%, comisión 3%. No procederá la compra en comisión. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 16/8 Nº 56.902 v. 17/8/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BIFANO VICENTE GUSTAVO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 149.916 que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 4 de septiembre de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los inmuebles sitos en la ciudad y partido de La Plata designados como: a) Lote Nº 1 de la Manzana 79-b de la Sección B, parte de las Quintas 79 y 98. Matrícula 65.104. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. H; Mza. 128-a; Qta. 128; Parc. 12 designado en plano 55-116-49 como lote Uno de la Manz. 79-b con una superficie de 295 m2 50 dm2 (fs. 139); y b) Lote Nº 36 de la Manzana 79-b de la Sección B, parte de las Quintas 79 y 98. Matrícula 65.118. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. H; Mza. 128-a; Qta. 128; Parc. 11 designado en plano 55-116-49 como lote Treinta y Seis de la Manz. 79-b con una superficie de 300 m2 (fs. 137). Según fs. 170 la Parcela 12 se encuentra en la calle 25 esquina 525 y se trata de una casa ocupada por Miriam, Gustavo, Maximiliano y Matías Bifano; Alejandra Pérez y Martín y Maira Lucero, en carácter de propietarios y se halla en regular estado de uso y conservación. Según fs. 164 la parcela 11 se encuentra en calle 25 entre 525 y 524, contigua a la anterior, y es un lote de terreno con una losa, libre de ocupantes, abierta a la calle y sin ningún bien mueble sobre el terreno. Deudas: Municip. de La Plata fs. 100/102 al 10/12/97 $ 315,96 + $ 89,23 + $ 15,64 y fs. 105/ 107 $ 10,89 + $ 62,14 + $ 258,83. Direcc. Pcial. de Rentas fs. 111/112 Parc. 12 al 19/11/97 $ 770,78; fs. 114 Parc. 11 al 19/11/97 $ 306,74. Admin. Gral. de O.S. fs. 117/118 al 23/12/97 Parc. 12 $ 593,27 y fs. 119/120 Parc. 11 $ 434,15. Base $ 45.784. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión así como tampoco procederá la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7 del CPCC). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC). Exhibición días 31/8 de 10 a 11:30 hs. y 1/9 de 10 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 16/8 Nº 56.762 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, interinamente a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MARTINEZ EDGARDO EDMUNDO y Otros c/BLANCO DANIEL MARIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 3656/99 (reservado) que el martillero José Luis Adán, CUIT Nº 20-13187651-4 rematará el día 28 de agosto de 2000, en el horario 13:00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, ad corpus, un inmueble sito en la calle León Bloy Nº 148 entre las de Paysandú y Arroyo, hoy Quartino del Partido de Morón, hoy Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección K; Manzana 65; Parcela 3a; Matrícula 3785. Medidas del terreno de frente 10 mts. x 30,18 mts. de fondo. Se trata de una casa y consta de un living comedor, cocina, un baño completo, un baño con ducha, dos dormitorios en planta baja y un tercer dormitorio en el 1º piso, lavadero descubierto, parrilla y garaje techado. Con respecto al estado de ocupación se encuentra habitado por la Sra. Mónica Cajal de Blanco, junto con esposo, y sus dos hijas menores, en carácter de propietarios, según constatación efectuada por escribano y agregada en autos. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. Se exhibe los días 24 y 25 de agosto de 2000, en el horario de 14:00 a 15:30 horas. Base U$S 64.269,34. Seña 30%. Comisión 3%, 0,5% sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deuda informada en autos: fs. 60 Municipalidad de Ituzaingó $ 6.697,23 (al 23/6/99); fs. 77 Rentas $ 1.146,44 (al 22/6/99); fs. 54 Obras Sanitarias al 2 bimestre del año '93 sin servicio (al 23/6/99); fs. 68 Fuera del radio servido de Aguas y Cloacas que presta esta empresa (al 11/6/99). No procederá la compra en comisión. Se hace saber que se deberá identificar con nombre y apellido y número de documento a las personas que se encuentran presentes en el acto de subasta y antes de comenzar la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 16/8 Nº 59.289 v. 17/8/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Prim. Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CAZADORES 1987 c/BALLIVIAN JIMENEZ, MARIA EUGENIA s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 113.796/97 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 23 de agosto de 2000, a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Echeverría 1092 esquina Cazadores 1983/87/93, Unidad Funcional Treinta y Tres, sexto piso, letra "D", Capital Federal. De acuerdo a títulos tiene una superf. total de 37,67 m2. Porcentual 1,85%. Nomencl. Catast.: Circunsc. 16; Sec. 25; Manz. 96; Parc. 4-i. Matrícula 16-46535/33. Con entrada por Cazadores 1987 consta de living/comedor al frente con balcón, un dormitorio al frente con ventanal, cocina y baño. Todo en regulares condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Amelia Luciana Giménez. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC), si no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Adeuda: Aguas Arg. sin deuda al 22/2/2000 fs. 201; OSN sin deuda fs. 70; Gob. Cdad. Bs. As. $ 762,67 al 31/3/2000 fs. 197/200. Expensas $ 232 al 15/3/2000 fs. 196 (correspondió $ 89 al mes de marzo de 1999, fs. 133). El inmueble se visitará los días 18, 21 y 22 de agosto de 2000, de 15:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 16/8 Nº 59.209 v. 17/8/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAILLAUD PATRICIA MARIA c/WOLF ADAN MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 91.604/98, que el martillero José Luis Adán rematará el día 24 de agosto de 2000, en el horario de 8:30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Monseñor Shell 1450, antes Matheu, frente al número 1449 y en uno de sus linderos el 1440, entre Quintana y Maipú, hoy Derqui, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 7; Parcela 10. Matrícula 54.659. Medidas del terreno 10 mts. de frente x 39,185 mts. de fondo. Se trata de un chalet con techo de tejas, garage con capacidad para dos autos chicos, posee un living, una cocina comedor, dos dormitorios, un baño completo, un jardín de invierno con otro baño, un patio descubierto con piso de cerámica, un lavadero, una habitación construida en el patio, una parrilla cubierta y además un quincho cubierto, existe además un espacio libre de jardín en el fondo del lote, todo en perfecto estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra en calle de asfalto, según informe del martillero obrante a fs. 160. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Wolf Adán Miguel en carácter de propietario, su esposa y dos hijos, según constatación obrante a fs. 152. Se exhibe los días 22 y 23 de agosto de 2000, en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Base U$S 90.053. Seña 30%. Comisión 3% y 0,5% sellado de ley, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Deuda informada en autos: fs. 82 Aguas Argentinas $ 21.16 (al 11/8/99); fs. 117 Municipalidad de Lomas $ 3.959,10 (13/8/99); fs. 122 Rentas $ 469,41 (al 31/8/99); fs. 131 Obras Sanitarias sin deuda por aplicación de pagos. Se hace saber que de conformidad con lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como sí tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 16/8 Nº 59.292 v. 17/8/2000

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "BANCA NACIONALE DEL LAVORO S.A. c/ PEDERNERA, JUAN CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria", (Exp. Nº 27.898/99) que el martillero Patricio González Janzen rematará el día 24 de Agosto del 2000 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal., el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 25 letra "A", del 6º piso al frente con entrada por la calle Montevideo 59/65 de Capital. El inmueble a subastar consta de una superficie total (45,37 m2) con un porcentual de dominio (2,95%). Se trata de un departamento vivienda apto profesional que consta de dos dormitorios a la calle, cocina, baño completo y hall de recepción, todo en regular estado de conservación el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y el Sr. Alejandro Marcelo Astorachi. La base de venta es de pesos $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3% a cargo del adquiriente, no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de tribunal, Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, el depósito se efectuará en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Debe: Aguas Argentinas ($ 50,67 al 17/02/00), A.B.L. ($ 236,89 al 01/03/00) y Expensas Comunes ($ 1.852 al 23/02/00). Visitar los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 16/8 Nº 56.778 v. 17/8/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos "DIEGUEZ, ARMANDO y Otro c/SICHERO, RUBEN ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 118.987/98, que el

martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 23 de agosto de 2000 a las 12.30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en Av. Piedrabuena 5525, Capital, matrícula 1-9700, Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 84, Mza. 30, Parc. 12. Edificada sobre lote de terreno que mide 8m66cm de frente por 21m05 de fondo. Sup. Total 182m29cm. Consta de dos plantas y ha sido construida sobre elevada y se distribuye en la siguiente forma: Se accede desde la planta baja al frente por escalera a un amplio living-comedor, cocina con comedor de diario, toilette, escalera que accede a la segunda planta donde se encuentran los dormitorios, hall de la escalera, un dormitorio al frente con baño en suite, tres dormitorios más y un baño, en bajos jardín, pileta de natación y quincho de material con lavadero. Todo en muy buen estado de conservación, frente de ladrillo a la vista, carpintería de madera, piso del living-comedor con baldosones en damero y pisos de madera en dormitorios. La antigüedad del edificio es de 15 a 17 años aproximadamente. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Muscillo, su esposa, un hijo mayor y una hija menor, manifestando ser inquilino del demandado. Base: $ 50.000, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3% más I.V.A. Deudas: Impuestos Inmobiliario $ 13.265,97 al 12/07/99 a fs. 58; por Aguas Argentinas; $ 48,85 al 7/7/99 a fs. 54; Obras Sanitarias Residual: no se registra deudas al 3/9/99 a fs. 68. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/02/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al regimén de ley 13.512. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.740 v. 17/8/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel A. De los Santos, Secretaría Unica del Dr. Roberto Malizia, (interino), sito en Uruguay 714, Piso 6º, Capital Federal. Comunica por dos (2) días en los autos: "BLASCO, ARNALDO y Otros c/ALVAREZ DE FIDANZA, SUSANA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Reservado Nº 75865/99. Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 29 de agosto de 2000, a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores (2º Piso) calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; el 100% de los inmuebles sitos en la calle Catamarca Nº 1412/16 entre las de Constitución y Avda. Pavón, Capital Federal. 1) Unidad Funcional Nº 9, Piso 5º con el 50% indiviso de la Unidad Complementaria de la Planta Sótano. 2) Unidad Funcional Nº 10 Piso 6º. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 30, Manzana 91, Parcela 11. Matrículas 8-5459/9 y 8-5459/10. Venta en Block de las dos Unidades Funcionales. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base $ 120.000. Seña: 30 % . Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La U.F. Nº 9 (5º Piso) consta de: Living Comedor en L, con balcón corrido al frente (externo); tres (3) dormitorios; dos (2) baños completos; cocina con antecocina y pasillo. Se halla ocupado por la demandada, su esposo e hijo en carácter de propietaria. Dicha Unidad tiene una superficie propia de 128,43m2. y la complementaria que consta de un total de 10,41m2., le corresponde la 7/2 ava parte indivisa (Sótano). La U.F. Nº 10 se halla en el Piso 6º y está compuesta por un comedor con cocina incorporada; una terraza, una parte cubierta y la otra descubierta; 1 dormitorio; 1 baño. Se encuentra ocupada en carácter de Inquilina de la Sra. Alvarez de Fidanza por la Sra. Graciela M. Montini (DNI Nº 11.398.331) con Aldo Alfredo González. Superficie total: 125,07m2. Afectado a servidumbre de paso de la Unidad Nº 10 a favor de las demás unidades, para acceder a la Sala de Máquinas y Tanques de Reserva. Se establece como días de exhibición de ambas unidades: 24 y 25 de agosto de 2000 de 11 a 13 hs. Deudas para ambas unidades: Aguas Argentinas al 16/02/2000, U.F. 9 $ 120,66; UF 10 $ 99,66; OSN. UF. 9 $ 52,63.- UF 10 $ 10,14; UF1 (Complementaria) $ 2,53.- Adeudan por A.B.L. UF 9 $ 2701,13. UF 10 $ 752,41. Expensas Comunes de Noviembre 1999 a Marzo 2000, UF 9 $ 1.319.- UF 10 $ 484.El saldo de precio de los inmuebles deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el que tendrá que ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos de los Arts. 580 y 584 del CPCC. Con fecha 11/07/2000, el Juzgado intimó a los ocupantes del inmueble (UF. 9 y UF. 10), para que quince (15) días antes de la fecha de subasta (esto es el 14 de agosto de 2000) procedan a desocupar el bien de marras bajo apercibimiento de efectuarlo por la fuerza pública.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

e. 16/8 Nº 56.756 v. 17/8/2000

Nº 72

Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 de Cap. Fed., sito en Uruguay Nº 714, piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "AIASSA, EDUARDO FRANCISCO y Otros c/ARENAS, ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 709/98, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 31 de Agosto de 2000, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Av. San Martín 19 (hoy 1961), matrícula 97.781.- Nom. Catastral Circ. II, Secc. L, Manz. 2, Par. 5, superficie total 300 m2. El bien, según mand. de constatación (fs. 73/75), se encuentra ocupado por el hermano del demandado. El primer piso se encuentra ocupado por su hijo y su grupo familiar. Tiene hall de entrada, techo de policarbonato, una oficina a la calle, otra oficina, dos baños, uno completo y otro tipo toilette, una cocina, una habitación; a continuación del hall hay un salón con un tabique divisorio que separa el salón de la recepción y el guardarropa. Por una escalera se accede al salón de fiesta de aproximadamente 130 mts, por otra escalera de cemento se accede a piso superior, pasillo, comedor, un dormitorio, una cocina unida al comedor con mesada pasaplato y separación para lavadero, en el salón de fiesta existe un entre piso que se utiliza como cabina del discjockey. Bajando, por una entrada lateral, hay un garage, por el cual se ingresa a un taller de carpintería. Tiene habitación baño vestuario del personal y oficina. Sobre el frente y al lado izquierdo existe un local ocupado por un inquilino, que posee baño en su fondo y habitación para depósito. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 29 y 30 de agosto de 2000 de 10 a 13 hs. Base: u$s 63.860,51. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Rspecto de la existencia de deudas por impuestos, tasas y contribuciones del inmueble devengados antes de la toma de posesión, resultará de aplicación la doctrina del plenario de la excma. Cámara de apelaciones en lo Civil de esta Ciudad de fecha 18/02/99 que dispuso que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Se encuentra efectuada la diligencia de constatación notarial e intimación de desalojo en el plazo de 10 días (conforme art. 79 de la Ley 24.441).- Existen constancias de que el inmueble registra deudas Muni. de La Matanza (fs. 92/94) por $ 2.274,14 al 4/03/99; en Rentas (fs. 80) por $ 2623,37 al 31/03/99; en A. Argentinas (fs. 245) por $ 2349,02 al 10/07/00; y ONS (fs. 242) no registra deudas al 6/07/00. Subasta sujeta a aprob. del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 16/8 Nº 56.766 v. 17/8/2000

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, con sede Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "PISELLO PEDRO c/ FERREYRA OSCAR OSVALDO s/ Ejec. Hip." Expte. Nº 75.370/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 28 de agosto de 2000 a las 10 hs., en la Corp.de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la U.F. 49 ubicada en el piso 5º con entrada común por el Nº 2397 de la calle Vilela del edificio Av. Cabildo 4101/4105 esq. Vilela 2393/95/97/99 que tiene una sup. cub. de 25,47 m2, balcón 2,95 m2. Total. 28,42 m2. Porc. 1,46%. Desocupada (Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 29, Manz. 5, Parc. 18. Mat. Fr. 16-7296/49). En el mutuo hipotecario al indicar la Nom.Cat. la circunscripción aparece como "6". Se compone de un ambiente, baño, cocina y balcón. En buen estado de conservación. Registra deudas: al G.C.B.A. $ 100 al 4-2-00; a Ag. Arg. al 4-2-00 $ 21,44 y al Cons. de Prop. al 31-5-00 $ 422. No registra deuda a OSN al 7-2-00. La cuota mensual de expensas del mes de mayo de 2000 fue de $ 72. Exhibición: 24 y 25 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 26.697,20. En caso de fracasar la subasta, se efectuará una nueva reduciéndose la base fijada en un 25 % o sea a u$s 20.022,90 Seña 30%. Comisión 3%. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— , en la cuenta de autos y a la orden del juzgado interviniente sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la compra en comisión y el comprador que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. (art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 16/8 Nº 56.779 v. 17/8/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Darío E. Reynoso, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LACASA, NORMA ESTER c/ BARVIE, JORGE ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 14.747/97 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 10 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Tte. Cnel. Gregorio Pomar 3950/54, Unidad Funcional 3, PB, matrícula 1-437/3 de esta Capital la que tiene acceso exclusivo por el Nº 3950 con las siguientes sups. s/título: sup. total de 384 m2 10 dm2 de los cuales: 344 m2 93 dm2 es sup. cubierta propia y total (de la que 73 m2 corresponden a entrepiso) más 39 m2 17 dm2 de sup. cubierta común y además 156,21 m2 por patio, esta última es no cubierta también común de uso exclusivo y en planta baja. El porcentual es de 71,25%. Según constatación obrante en autos la puerta de acceso al inmueble es doble, de metal y vidrio, y comunica a un pasillo de aprox. 30 m de largo y 1,30 m. de ancho que se ensancha levemente en un tramo final y termina en otra puerta doble más ancha que la anterior toda de metal. Al ingresar, se encuentra lo que aparenta ser un patio cubierto de aprox. 5 x 3,50 m. y sobre la derecha del mismo varios ambientes: dos baños chicos, un sector con lavat. y tres ambientes posiblemente destinados a cocina-comedor, depósito y vestidores para el personal. Del patio mencionado se accede a un gran ambiente cubierto que tiene paredes revocadas y piso alisado de cemento de aprox. 8 x 20 m; sobre la izq. del mismo una abertura que comunica a un terreno baldío de similares dimens. pero con malezas y escombros; sobre la der. una esc. que accede a un entrepiso que consta de un sector con piso de hormigón y otro sector entarimado en madera, este último de aprox. 5 x 12 m. y con barandas; hay amb. tipo ofic. con piso de madera y separación c/mamparas; otro pequeño amb. en desnivel también c/piso de madera. El techo es de chapa de fibrocemento a dos aguas c/cabriadas de hierro y ventilación. En esta planta hay buena luz. El inmueble se encuentra desocupado y en total estado de abandono. Base $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Deudas: las mismas surge de "Lacasa, Norma Ester c/Ojeda, Héctor Ismael s/Ejecución Hipotecaria" Expte. conexo al presente. Exp.: no consta deuda por tal concepto en autos. Rentas: $ 398,30.' al 29/04/99 (fs. 85) y $ 3.813,58 al 28/04/99 (fs. 88); Ag. Arg. $ 3.993,15 al 05/08/99 (fs. 101) O.S.N. (E.L.): $ 1.770,65 al 24/08/99 (fs. 113). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar el inmueble los días 22 y 23 de agosto de 2000 de 14,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Darío E. Reynoso, secretario.

e. 16/8 Nº 56.792 v. 17/8/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, con asiento en Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ARGÜELLO MORA Y ARAUJO JAVIER y Otros c/LEMMERICH DE DE LA TORRE ELENA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 93.483/95, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 22 de agosto de 2000, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle 17 Nº 645, Unidad Funcional 12, de la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: C, Manz.: 251, Parc.: 6-C, Suc. Parc.: 12, Inscripto en la Matrícula 23188/12, Superficie Cubierta 71 M 23 Dm2, Semi: 2 M 98 Dm2, Desc.: 21 M 79 Dm2. Total: 96 M2. El bien consta de living, comedor con balcón terraza al frente, un baño con ducha, un baño completo, dos dormitorios con placard, cocina, lavadero cubierto, baño y habitación de servicio. El estado de conservación es regular y se encuentra desocupado. Y se entregará sin muebles. Base $ 19.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 19-8-00 de 15 a 17 horas y el 20-8-00 de 10 a 12 horas. Deudas: Rentas (fs. 93) $ 301,30. Municipalidad (fs. 104) $ 121,61 y $ 259,00 al 1-11-96. No existe en General Alvarado el Servicio por Aguas Argentinas y Obras Sanitarias de la Nación, prestándose el servicio por la Municipalidad y cobrándose las tasas bajo la denominación de Servicios Sanitarios (fs. 110 del 4-2-97). Expensas $ 15.437,28 al mes de julio de 2000 (Informes 11-8-00).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 16/8 Nº 56.921 v. 17/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ ABDALA, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", Expe. Nro.68.847/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 1 de Septiembre de 2000, a las 9hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: a) La Unidad marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión modelo BM 388, Versión 1938, año 1996, motor marca MB 476.979-10-697.499, chasis marca Mercedes Benz BAC38806TA121300, ruedas armadas BAH 748.- h) La unidad marca Herrmann, tipo semirremolque, modelo SPLZE50, año 1996, chasis marca Herrmann Nº 0156, dominio BGU 174. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Ruta 8 y 197, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, junto a Shell, de 10 a 16 hs. Base BAH 748: $ 127.288,20. Base BGU 174: $ 35.323,20; de no haber ofertas por las bases mencionadas, se reducirán las mismas un 50 %

luego de media hora de espera; y de persistir sin oferentes, se subastará Sin Base, luego de otros treinta minutos. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas para el dominio BAH 748 en Rentas (fs. 236) por $ 10.875,54 al 2/06/00, y para el dominio BGU 174 en Rentas (fs. 234) por $ 3.254,01 al 2/06/00. Deudas por patentes e infracciones a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/8 Nº 56.788 v. 17/8/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría ºº 7 sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de esta Ciudad, comunica por un dos días en los autos: "ANGELERI HECTOR s/Quiebra s/Incidente de Subasta"; Exp. Nº 62.204, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 24 de agosto del 2000 a las 11,00 hs en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Don Bosco Nº 956 del Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As, Partida Nº 053737-6, (Nomenclatura catastral: Circunscripción 2, Sección "B", Manzana 97; Parcela 34. De conformidad con la constatación obrante en autos a fs. 100, la propiedad se encuentra ocupada por el fallido, su mujer e hijos. Se trata de un chalet de dos plantas con jardín adelante y entrada de garage, en planta baja living, comedor, comedor diario, toillete, cocina office, jardín al fondo con pileta y quincho en la planta alta cuatro dormitorios y dos baños, todo en buen estado de uso y conservación. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 8.259,04 al 31-08-99. Municipalidad de San Isidro $ 7.481.45 al 31-08-99 y Aguas Argentinas $ 40,42 al 25-08-99. Condiciones de venta: Base $ 112.500. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. En caso de optar el comprador por el trámite de la escritura pública, para el traspaso del bien serán a su cargo la totalidad de los gastos que ésta ocasione. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/8 Nº 56.769 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 1º, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CABAÑA PEDRO CESAR s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Emesto Pierri rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 09:00 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio N-104651, marca Renault, Tipo Berlina 5 puertas, Modelo Renault 19 RN (BIC), marca motor Renault, Número de motor 5920021, marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1B53SZZRS015826. Base: $ 2.000, contado y al mejor postor. De no existir postores por la base fijada, a la media hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Deuda por patentes: $ 1.788,13 al 28/07/2000, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/8 Nº 16.589 v. 17/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º. comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/CANTALAMESSA., JACINTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 60.590/96, que el martillero José María Garcia Arecha, rematará el 28 de agosto de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat, modelo Duna CL 1.6, Año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388130731, Chasis Fiat Nº 8ASD146000 R 5130076, Dominio SHD 070. Base $ 16.839,06. Para el supuesto de falta de postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Que según constatación de fs. 48 presenta guardabarro delantero derecho con daño de pintura y abollado, con prolongación de anomalía en puerta del mismo lado. Acrílico trasero izquierdo roto, cubiertas (tres en regular estado de conservación) delantera derecha sin dibujo de caucho, auxilio igual estado y con un corte (por desgaste). No cuenta con radio y/o stéreo, tampoco con tasas plásticas. Deudas: D.P. de Rentas: $ 2.212,12 al 28.04.00 (fs. 140) a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El vehículo se exhibe los días 17 y 18 de agosto de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en Caracas 1464 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/8 Nº 56.783 v. 18/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16/INT, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por un día en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LUNA RENE ALEJANDRO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Carlos F. Astrain Tejedor rematará el día 1 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el automóvil marca dominio AMR772, Marca Chevrolet, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo Corsa GL 1.4 E.F.I., Marca motor Chevrolet, Número de motor B14NZ31015977, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE08XSSC653109, sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 964,43 al 30/9/97, a cargo del Comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 30 y 31 de agosto de 2000 de 15:00 a 18:00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 16/8 Nº 16.590 v. 16/8/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, a mi cargo, Diag. R. S. Peña Nº 1211 P. B. Cap. Fed. comunica por dos días en autos BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES / ECHAURI SANABRIA ALEJANDRINA CONCEPCION s/Ejecutivo Expte. Nº 57045, que el martillero Hugo H. Buscarini, subastará el 30 de agosto de 2000 a las 14,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. El inmueble ubicado en el partido de Morón denominado lote nº 1 de la manzana Nº 111 con frente a las calles Cosquín y Río de Janeiro, que responde a la siguiente nomenclatura catastral Circ. V. Secc. J Mza. 111 parcela 1 Folio 4453 año 1979 que consta de Casilla premoldeada de dos dormitorios, baño, cocina, comedor, sup. según dominio en regular estado de conservación ocupado por el hijo de la demandada esposa y 4 hijos menores de edad en calidad de propietario según constatación efectuada Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 12.590. de no haber postores a la 1/2 hora sin base. Seña 30%, Comisión 3%, sellado 1%. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación previa en el Bco. Ciudad de Bs. As. con más los intereses devengados desde la fecha del remate y del depósito calculados a la tasa activa para operaciones de descuento del Bco. Nación y deberá constituir domicilio en Cap. Fed. se aceptan ofertas bajo sobre según el art. 104.6 del reglamento del fuero. Adeuda: Municipal $ 2589,71 al 8/3/99 y por Inmobiliario $ 281,10 y 165,90 al 31-3-99. Se podrá visitar el 28 y 29 de agosto de 14 a 16 hs. Inf. Te.: 4207-7270.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/8 Nº 59.266 v. 17/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARROYO, NORMA HAYDEE s/Quiebra s/Concurso Especial promovida por Trigo Pizarro María Virginia y Otro" —Reservado— Expediente Nro. 78.267, que el martillero Salomon Malt, rematará el día 23 de agosto de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Libertad 743/45/47 entre Av. Córdoba y Viamonte, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 57, Parc. 12, matrícula 14-226/2. Superficie 34 mts. 50 dm2. Porc. 4 con 69 centésimos. La propiedad se trata de un local con entrada independiente en aceptable estado de conservación, cuenta con baños de hombres y mujeres bien terminados, e instalaciones para funcionamiento de bar, encontrándose el mismo sin ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 77.683,00. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 9-3-98 $ 655,91 Fs. 73 O.S.N. al 24-7-98. No registra deuda. Fs. 97. Aguas Arg. al 21-7-98 $ 321,76 Fs. 100. Expensas al 9-6-00 $ 9646,04 Fs. 171. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). Se hace saber que conforme lo normado por el art. 598 inc. 7mo. del Cód. Proc. (Texto s/ley Nro. 24.441) no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 18, 21 y 22 de agosto de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/8 Nº 326.063 v. 17/8/2000

.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Sec. Nro. 19, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635, 1er. Piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "FINUR S.A. c/PEREZ ANDRES y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nro. 63.924/97, que la martillera Olga Corfield, rematará el día 23 de agosto de 2000, a las 10,30 horas, en el Salón de Remates de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 107 Nro. 739 designado como Lote 3 de la Manzana Nro. 30ª, de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, "Ad Corpus", al contado y al mejor postor, base de $ 15.000. Seña: 30%, Comisión 3%, en efectivo. Sellado de Ley. Nomenclatura catastral: Circ. V, Manzana 30ª, Secc. L, Parcela 3, Matrícula: 5872. Deudas: Rentas $ 1140,78 $ 1784,06 al 16/10/97. Municipalidad (Impuesto Inmobiliario): $ 259, $ 405,20 $ 170,60 al 20/04/98. Exhibición los días 17 y 18 de agosto de 2000 de 2000, de 12,00 a 14,00 hs. El inmueble se compone de tres ambientes, dos dormitorios, un comedor, una cocina y baño, un fondo con césped. Estado de conservación precario. Ocupado por el Sr. Andrés Aníbal Pérez, DNI 11.130.404, quien vive con su mujer, su padre y cinco hijos. el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero, hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El impuesto sobre la venta del Bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no está incluido en el precio de venta.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 16/8 Nº 56.770 v. 17/8/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Jorge A. Cardama, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "MEME S.A. s/Quiebra" (a pedido de TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A.), Expte.: 73538, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 29 de agosto de 2000 a las 10,30 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor marca Fiat, modelo Uno SL 1,4, año 1992, motor de marca Fiat: 159A20387974161, carrocería y/o bastidor de marca Fiat: 8AS146000-N5016065, Dominio: C-1.608.900, en el estado en que se encuentra según constancia de autos. Sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 568/9) al 9-11-99 $ 3341,07, estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R. J. Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la misma a las 12:00 horas. El bien se exhibe los días, 24, 25 y 28 de agosto de 2000 en el horario de 12:00 a 14:00 hs. en el lugar en el que se encuentra el bien Migueletes 766 Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/8 Nº 326.060 v. 17/8/2000

Nº 14

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secret. Nº 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ROMO ARMANDO (H) c/ROMO ARMANDO (P) y Otra s/Sumario s/Inc. de Ejecución", Exp. Nº 66.848/97, DNI de la demandada Sra. Romo Ana Isabel Nº 10.285.482, que el martillero H. Marino CUIT: 20-05608476-3, rematará el 30-8-00 a las 12 hs. en Viamonte 1332 Cap. Fed., al contado, mejor postor, dinero efectivo, con la Base de $ 10.000,00: Las 2/3ras partes de un inmueble sito en la calle Morelos Nº 100 de Capital. Nom. Catastral: Circ. 5ta. Secc. 57, Manz. 37, Parc. 1H-Part. 0149163 - Matrícula: FR 5-7194 - Superficie: mide 6mts. 11 cms. en su frente al Este sobre la calle Morelos; 3 mts. 76 cms. en su otro frente al Norte sobre calle Yerbal, 5mts. 99 cms. en su ochava que mira al Nord. Este en la intersección de las calles citadas 8mts. 4cms. en su costado Sud, 9 mts. 88 cms. en su costado Oeste. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Debe: ABL. fs. 804 al 24/5/00 $ 1913,79, Exhibe de 9 a 13 hs. los días 24; 25; 28 y 29/8/00. Seña: 30%. Com. 3%. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta en horario de Tribunales la apertura de las mismas se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs., en el Juzgado. Denunciar comitente dentro del 3er. día de realizado el remate - IVA a cargo del comprador, si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente en Buenos Aires a los 10 días del mes de agosto de 2000. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/8 59.210 v. 17/8/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DI GIACOMO, JUAN ARIEL c/CUCCIONE, MARINA y Otra s/Ejecutivo", Expediente Nro. 161.424, que el martillero Jorge Alejo Zurita, rematará el día 23 de agosto de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Moliere 2940 entre José Luis Cantilo y Av. Francisco Beiró, Unidad Funcional Nro. 9, Piso 2do. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 93, Manz. 164 A. Parc. 6. Matrícula: 15-65130/9. Superficie total 54 mts. 72 dm2. Porcentual 8 con 53 centésimos. El inmueble se halla ubicado en el segundo piso del edificio al que se accede únicamente por escalera. El mismo se compone de living-comedor con piso de

parket y ventana lateral, cocina, dos dormitorios y baño completo, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble en el acto de constatación se encontraba ocupado por la señora Adele Coccia, de nacionalidad italiana, quien se identificó con D.N.I. 93.478.942, quien dijo ser viuda de Cuccione y habitar el inmueble conjuntamente con una hija mayor de edad, todo ello de cuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 5.835,00. Seña: 30%. Comisión 3%. deudas: Aguas Argentinas S.A. al 15-6-99 $ 35,51 Fs. 266. O.S.N. al 15-6-99 $ 31,09 Fs. 270. G.C.B.A. al 15-6-99 $ 1731,65 Fs. 276. Expensas al 31-7-99. No registra deuda Fs. 279. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el señor martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 18, 21 y 22 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/8 Nº 56.785 v. 17/8/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal (1022) comunica por dos días, en autos FOTOCROMOS RAN SA s/Quiebra, Expte. Nº 77203 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17, "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 30 de agosto de 2000, a las 12,20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: A) El inmueble sito en calle Guevara 263/67 de Capital, C.17, S.33, M.26, P.22, edificado sobre terreno que mide 8,488 m. de frente y 50,99 m. de fondo. Consta de 3 accesos; acceso de camiones y dos entradas a oficinas. El acceso de camiones y el nº 263 consta de planta baja y primer piso, en planta baja se registra área de oficinas, estacionamiento, área industrial y dos baños; en piso 1º al frente oficinas y, al fondo patio mediante, área industrial. Dichos accesos se encuentran ocupados por la firma Impresora Dumont SA, en carácter de inquilina con contrato cuyo vencimiento se opera el 30.06.2002, con un alquiler mensual de U$S 1500. Por el nº 267 se accede a hall, escalera, entrepiso donde se registra un cuarto y un baño y en piso 1º gran salón, dos baños, kichinette, en piso 2º sin terminar, amplio salón, balcón al frente y en piso 3º amplia terraza. Superficie total cubierta aproximada 900 m2. Base $ 180.000. B) Los bienes muebles inventariados en autos entre los que corresponde destacar elementos para la industria gráfica, muebles y útiles: Materia prima: (rodillos de impresión, líquidos, material fílmico, etc.). Máquinas: Agfa Repromaster 3600, Agfa Rapiline 66-3, Artelec Instaluz 2000, Agfa Geavert Printon CDL 150I, y máquina Pako 24-ML, Perforadora de film Hell, 2 mesas negatoscopio Tauro, Muebles: escritorios, mesas de trabajo, sillas, bibliotecas, estanterías, etc., Utiles: reloj control personal, 2 CPU Macintosh Quadra 950, 3 monitores (Daewo, Radius y Macintosh) diversos teclados y monitores (TRL, Hyndai, IBM, Samsung) 2 impresoras (Citizens y Macintosh) diversos implementos computación, (diskettes cassettes, plaquetas, etc.). Material en desuso. Sin base - IVA sobre precio - Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor Seña: 30%. Comisiones: Inmueble 3%, Muebles 10%, IVA sobre comisión. Efectivo. El saldo de precio del inmueble deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opera en el precio, intereses y costas (art. 580 y 584 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta, en horario de atención al público. La apertura de las mismas tendrá lugar en la sede del Juzgado, a las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, no se encuentra incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes muebles se subastan en el estado en que se encuentran y se exhiben, entrega inmediata previo pago total. Exhibición los días 18, 22 y 23 de agosto, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 16/8 Nº 326.069 v. 17/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "HECNO S.R.L. s/Quiebra s/Inc. Liquidación de bienes muebles", expte. 37.002, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 9:30 hs. (inicia en la hora indicada), en el Salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) lustradoras y aspiradoras varias, 2) muebles y máquinas de oficina, y 3) un visor Magnavox. Condiciones de venta: sin base. Al contado y mejor postor. Totalidad del precio, más IVA, y Comisión 10% más IVA, en efectivo en el acto del remate. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. El desarme y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición: 22 de agosto de 2000 en el horario de 9 a 12 hs. en Av. Directorio Nº 557, Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría actuante, procediéndose a la apertura de sobres el segundo día anterior al remate a las 11:30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel.: 4803-4886.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 16/8 Nº 326.024 v. 17/8/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal. Comunica por 5 días en el Boletín oficial y 2 días en el diario La Nación en el juicio "COULOMB CARLOS AUGUSTO s/Quiebra s/Incidente de enajenación" expediente Nº 29.130 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4-5520071) rematará el día 31 de agosto de 2000, a las 13:30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. F., el 50% de 2 (dos) inmuebles sitos en Rodríguez Peña 2033, piso 5 letras C y D, U. F. 23 (Sup. 33 m2 70 dm2.) y U.F. 24 (37 m2), Nom. Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 26 Parc. 15. Los inmuebles están ubicados en contrafrente y constan cada uno de un ambiente, baño y cocina pequeña, comunicados por una puerta interior. En regular estado. Ocupados en carácter de cuidador gratuito por el Sr. Mauricio Freire. Deudas: Expensas Abril de 2000, U.F. 23 $ 9141,99 y U.F. 24 $ 9913,89; A.B.L 28/04/99 $ 667,59; O.S.N. 10 10/05/99 $ 134,90; Aguas Arg. S.A. 29/04/99 $ 455,82. Condiciones de Venta: Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Base de la U.F. 23 $ 6500 y Base de la U.F. 24 $ 7500, seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. De acuerdo al artículo 104.6 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citadas. El comprador deberá indicar en autos dentro de los tres días realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Se hace saber que las deudas devengadas hasta la del decreto de quiebra deberán ser verificadas en autos; las deudas devengadas desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión del bien serán consideradas gastos de la quiebra debiendo el organismo que corresponda peticionar en consecuencia (art. 240 L.C.); únicamente las deudas por expensas, tasas e impuestos originadas a partir de la toma de posesión serán a cargo del adquirente del inmueble subastado. Exhibición los días 25 y 28 de agosto de 2000, de 15 a 17 horas, o combinando anticipadamente otros horarios con el Martillero.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vazquez, secretario.
e. 16/8 Nº 326.067 v. 23/8/2000

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGROCASILDA S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 27.976, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Peugeot 504 XSD AA / 1996, motor 10PC00706088, chasis 8AD504000 T5380226, dominio AYP 543. Base $ 3.800. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 585,51 a 1° c/98 (fs. 48/49). Las deudas del rodado se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/8 Nº 56.774 v. 17/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "JUAN GRAT LHANDE E HIJOS S.C.A. s/Quiebra s/Concurso Especial" (Expte. 28.279), que el martillero Leandro Gutiérrez (Cuit 20-17.364.568-7) rematará el día 29 de agosto de 2000 a las 10:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor: El inmueble propiedad de la fallida, se trata de una fracción de campo ubicada en el Partido de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, designado como fracción C, la que es parte del lote 61 de la sección quinta del plano oficial. Nomenclatura Catastral: Circ: XI, Sección: Rural; Parcela: 983 c.; Partida 1110; Matrícula: 12.280. Superficie total: 5060 Has. 16 áreas. Está establecido en el Area rural denominado Paraje San Eugenio con acceso por la Ruta 3, luego calle vecinal de tierra hasta unos 5000 m y de allí por adentro de los campos vecinos (a 60 Km aprox. de la localidad de Villalonga y de la Ruta 3), dentro de las mejoras posee alambrados perimetrales de 7 hilos y estacadas de madera en buen estado, tranqueras, un molino uno con tanque (hormigón) y otro tanque de chapa, aptitud ganadera (Cría aprox. 1 animal / 9ha aprox.); suelo arenoso con buena permeabilidad, posee agua sólo para consumo animal, plantaciones naturales: monte ralo prácticamente virgen, picadas con renuevo, bueno para cría. Se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Base $ 220.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C.P.). Deudas: Rentas de la Municipalidad de Patagones $ 20.057,73 al 20/9/99 (fs. 100), respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos, las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas y las posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo, como así también los gastos de transferencia. Las visitas se realizarán libremente a partir de la publicación de los edictos, los interesados podrán solicitar en oficinas del martillero, planos de ubicación y acceso al campo (Lavalle 1546 7° D Cap. Fed. Tel: 4374-4197).

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/8 Nº 326.066 v. 18/8/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 17, a cargo de la Dra. Beatriz Marino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 9no. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "GARCIA, CONCEPCION MARIA c/ROZENTAL, IGNACIO NESTOR —Tribunal Doméstico—", Expediente Nro. 6.047/96, que el martillero Gustavo Alejandro Lépori, rematará el día 25 de agosto del 2000 a las 9,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: Un órgano en madera con pedalera vertical - Un horno a microondas Aurora - Equipo minicomponente marca Sanyo modelo MT 4200 - Un t.v. marca Hitachi 21" - teclado Casio Casiones KMT 500. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 23 y 24 de agosto del 2000 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Cuba 2658, piso 1ero. "B" de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Osvaldo Saint Martin, secretario.
e. 16/8 Nº 326.070 v. 16/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 25, a cargo del Dr. Ricardo Oscar González, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 3er. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "ZANOTTI, MARIA ALEJANDRA c/EDUCATIVA PALERMO S.R.L. s/Ejecución de Créditos Laborales", Expediente Nro. 2.224/99, que el martillero Salomón Malt, rematará el día 25 de agosto del 2000 a las 11,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: (80) ochenta bachas con mesada incorporada de fórmica - cuatro (4) escritorios de madera con cajones de distintas medidas rectangulares. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 23 y 24 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Gallo sin placa municipal identificatoria, entre los números 1412 y 1472 de Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Alberto M. González, secretario.
e. 16/8 Nº 326.077 v. 16/8/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 61, a cargo de la Dra. Felisa Susana Olsztajn, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, planta baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "LIMA, ANA MARIA c/CLUB DEL PERSONAL DEL B.C.R.A. s/Despido", Expediente Nro. 8.379/96, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 25 de agosto del 2000 a las 10,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: Un equipo de computación tipo PC con monitor marca Epson, UCP, teclados impresora serie MB 71204683 y la impresora Epson Action Printer 2000 serie 44 C 0015366 - Una fotocopiadora Toshiba 1210 sin

número visible - Un fax Panasonic Panafax UF-5205970914189. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 23 y 24 de agosto del 2000 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle San Martín 216 1er. y 2do. Piso de Capital Federal.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Enrique D. Rodríguez, secretario.
e. 16/8 Nº 326.071 v. 16/8/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/FUNDICION ROJAS S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 186 y acums., que el martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 23 de agosto del año 2000, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano N° 74 de Junín (B): El 100 % de dos inmuebles ubicados en Rojas (B), con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, identificado catastralmente como: Circ: I, Sección: C, Manzana: 283, Parcela: 3, Partida: 3001, inscripto el Dominio bajo el Folio 155/74 y Circ: I, Sección: C, Manzana: 283, Parcela: 4, Partida: 2322, inscripto el Dominio bajo la matrícula 7087, ambos del pdo. de Rojas (B).- Deudas municipales al 21-05-1999: Inmueble: Dominio Folio N° 155/74: C.V.P.-$ 2.644,34. O.S.M. $ 1.700,06. Impuesto Inmobiliario al 31-05-1999: $ 1.911,18. Deudas municipales al 21-05-1999: Inmueble: Dominio Matrícula N° 7087: C.V.P. $ 1.187,59.- O.S.M. $ 1.700,06.- Impuesto Inmobiliario al 31-05-1999: $ 3.022,21. El bien se encuentra alquilado por la firma Vanny S.A. según contrato de locación vigente hasta el 31-01-2002 según constatación obrante a fs. 460/461. Títulos obrantes en autos. Base de venta: Inmueble Dominio Folio N° 155/74, $ 38.302 y Dominio Matrícula N° 7087, $ 49.792; Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%, En efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. En caso de que no hubiera postulantes para la compra por la base fijada, se realizará la segunda subasta el día 4 de setiembre del año 2000 a las 11 horas con base reducida en un 25%, en el Colegio de Martilleros de Junín (B) y con las mismas condiciones de venta. Por último y de no haber oferentes en esta subasta se realizará una tercera, una hora después de fracasada la anterior, también en el Colegio de Martilleros de Junín (B), sin base y al mejor postor. Quién resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 22 de agosto, en el horario de 10 a 12 horas y el 1° de setiembre de 10 a 12 horas. El saldo de precio, deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente Edicto, ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Voz de Rojas" de Rojas (B).

Junín, 8 de agosto de 2000.
Oscar Rodolfo Peretti, abogado.
e. 16/8 N° 56.665 v. 17/8/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Instructor. Competencia. Hechos nuevos. Funcionarios. Declaración. Sede de origen. Jerarquía. Presupuestos. DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS. Carácter excepcional. Requisitos.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES. Régimen jurídico. Reglamento de Investigaciones Administrativas. Aplicación. Improcedencia.

EMPLEADOS PUBLICOS. Diferencia de haberes. Legítimo abono. Procedencia. Requisitos. Alcance. Reclamo. Circular de la Presidencia de la Nación.

SUMARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO: Oficina de Sumarios Ausencia. Instructor. Designación. Procedimiento. Requisitos. Acto administrativo. Nulidad. Efectos. Alcance. Ampliación. Hechos nuevos.

GENDARMERIA NACIONAL: Agente encubierto. Haber de retiro voluntario. Solicitud. Cómputo. Determinación. Normas. Interpretación armónica.

IMPUESTOS: A las ganancias. Impuesto a la renta mínima presunta. Pago a cuenta. Condiciones.

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Instructor. Competencia. Hechos nuevos. Funcionarios. Declaración. Sede de origen. Jerarquía. Presupuestos. DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS. Carácter excepcional. Requisitos.

Dict. Nº 7/00, 17 de enero de 2000. Expte. Nº 5707/99. Dirección Nacional de Vialidad. (Dictámenes 232:38). Doctrina.

La Actividad del instructor en un sumario administrativo disciplinario se circunscribe a esclarecer el hecho o hechos cuya investigación dispuso la autoridad competente. Por ello, ante el conocimiento de nuevos hechos o la ampliación de la denuncia, sólo corresponde al instructor anoticiar a la autoridad competente para que, en ejercicio de sus facultades, decida si estima conveniente ampliar o no el objeto del sumario (conf. Dict. 197:25; 161:364; 197:86; 197:25; 212:104).

No existe inconveniente para oír en la sede de origen, a tenor del artículo 62 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, a un agente que revista en el nivel A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa o equivalentes y ejerza un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus niveles (conf. Dict. 163:101; 190:57; 212:104; 201/99; 214/99).

Con respecto a la jerarquía de los funcionarios presuntamente involucrados, debe ponerse de manifiesto a través de la oficina de personal o de recursos humanos, y especificarse si mantiene su relación de empleo público. El artículo 7º del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99 exige que el agente reviste en un "nivel" equivalente al "nivel A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa" y, además, que ejerza un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus niveles, de acuerdo con los sistemas de selección implementados para su cobertura.

La intervención de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas exige, dado el carácter excepcional de su competencia, el cumplimiento de dos requisitos. El primero consiste en la reunión a través de los servicios jurídicos pertinentes de los elementos de convicción que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del hecho o hechos investigados; y el segundo, la indicación de las piezas probatorias que permitan atribuir responsabilidad al funcionario imputado en los términos del artículo 61 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto N° 467/99 (conf. Dict. 165:181; 176:79; 187:138; 204:179; 212:104; 201/99; 214/99).

Dict. Nº 7/00, 17 de enero de 2000. Expte. Nº 5707/99. Dirección Nacional de Vialidad. (Dictámenes 232:038).

Expediente Nº 5707/99
Dirección Nacional de Vialidad

Buenos Aires, 17 ENE. 2000

SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD:

Se remite este expediente a esta Procuración del Tesoro para que tome intervención la Dirección Nacional Sumarios e Investigaciones Administrativas pues el instructor del sumario considera que "…correspondería investigar la conducta de funcionarios del máximo nivel escalafonario de" la Dirección Nacional de Vialidad la Repartición, "…que entiende asimilables a los niveles A o B del SINAPA" (fs. 85).

— I —

Varias son las razones por las cuales el expediente debe continuar en la sede de origen:

a) Estas actuaciones se inician con motivo de la nota Nº 612/99, del 10 de agosto de 1999, de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Vialidad, en la cual formulaba observaciones al trámite del "expediente Nº 4037/97 Provisión, Instalación y puesta en servicio de una red de computadoras, acompañando "los Anexos I, II donde se describe el recorrido del trámite de las actuaciones mencionadas" (fs. 39).

El 26 de agosto de 1999 el señor Administrador General por Resolución Nº 211/99, dispone la "substanciación de un formal Sumario Administrativo", atento "las observaciones realizadas por la UNIDAD AUDITORIA INTERNA en la Nota 612/99, a la postergación que habría tenido el proyecto de tramitación y puesta en funcionamiento del parque informático a efectos de evitar las posibles consecuencias de la llamada Crisis 2.000 en el sistema informático" (fs. 44/45).

La nota a la cual refiere la orden de sumario exclusivamente formula observaciones a las posibles demoras en la tramitación del expediente Nº 4037/97, por lo cual el objeto de la investigación se ciñe al mismo

Se formula tal aclaración, pues esta Procuración del Tesoro ha señalado que la actividad del instructor en un sumario administrativo disciplinario se circunscribe a esclarecer el hecho o hechos cuya investigación dispuso la autoridad competente (Dictámenes 197:25). Por ello, ante el conocimiento de nuevos hechos o la ampliación de la denuncia, sólo corresponde al instructor anoticiar a la autoridad competente para que, en ejercicio de sus facultades (Dictámenes 161:364; 197:86), decida si estima conveniente ampliar o no el objeto del sumario (Dictámenes 197:25; 212:104, entre otros).

Por consiguiente las diligencias relacionadas con el expediente Nº 3807/-V-98 y que se ponderan en el informe de fojas 77/82 no permiten habilitar la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas, porque no constituyen el objeto del sumario.

b) Además, es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro que la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas se condiciona, dado el carácter excepcional de su competencia, al cumplimiento de dos requisitos.

El primero consiste en la reunión a través de los servicios jurídicos pertinentes de los elementos de convicción que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del hecho o hechos investigados; y el segundo, la indicación de las piezas probatorias que permitan atribuir responsabilidad al funcionario imputado en los términos del artículo 61 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto 467/99 (Dictámenes 165:181; 176:79; 187:138; 204:179; 212:104, Dictamen Nº 201/99 y Nº 214/99, entre otros).

Por tales motivos, no existe inconveniente para oír en la sede de origen, a tenor del artículo 62 del Reglamento citado, a un agente que revista en el nivel A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa o equivalentes y ejerza un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus niveles (Dictámenes 163: 101; 190:57; 212: 104; Dictamen Nº 201/99 y Nº 214/99, entre otros).

De tal modo que no basta la simple mención de que las actuaciones hayan estado durante un determinado lapso en un área, como se expresa la "…intervención de la Unidad Coordinadora BIRF en las que las actuaciones están 154 días en su poder" (fs. 81; cfr. fs. 436, 437/667, y 668 del expediente fotocopiado 4037-V-95 incorporado como Anexo 2), para que se cumplan con los requisitos antes señalados sin haber recabado alguna información sobre tal lapso.

Por otra parte, la sola referencia genérica de que "la jerarquía de los funcionarios...en muchos casos excede la competencia del suscripto como instructor" no cumple con la doctrina señalada pues resulta necesario precisar cuál sería la actividad cuestionada de ese personal (Dictámenes 187: 120 y 139; 192:105), el que además tiene que estar individualizado.

c) Con respecto a la determinación de la jerarquía de los funcionarios presuntamente involucrados, se ha indicado que debe ponerse de manifiesto a través de la oficina de personal o de recursos humanos (Dictámenes 168:228 y 192:105, entre otros), máxime cuando se efectúa una correlación como la de fojas 81, y especificarse si mantiene su relación de empleo público.

En este aspecto conviene aclarar que el artículo 7 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99 exige que el agente reviste en un "nivel" equivalente al "nivel A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa" y, además, que "ejerzan un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus niveles, de acuerdo con los sistemas de selección implementados para la cobertura de los mismos".

Esta última circunstancia tampoco ha quedado acreditada, y su relevancia deviene de la doctrina expuesta en Dictámenes 170:440, 171:277, 187:120, 198:235, 212:104, entre otros.

— II —

Por las razones que anteceden, devuelvo al señor Administrador General estas actuaciones a sus efectos.

DICTAMEN N° 007

ERNESTO ALBERTO MARCER,
Procurador del Tesoro de la Nación

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES. Régimen jurídico. Reglamento de Investigaciones Administrativas. Aplicación. Improcedencia.

Dic. Nº 15/00, 20 de enero de 2000. Nota 100 Nº 6223/99. Expte. Nº 2909/99. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. (Dictámenes 232:56). Doctrina.

Como el personal de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP), se halla regido por la Ley de Contrato de Trabajo, y también se ha dictado un régimen de procedimientos propio para la sustanciación de las Investigaciones Administrativas, no resulta de aplicación el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto Nº 467/99 (artículo 1º).

Dict. Nº 15/00, 20 de enero de 2000. Nota 100 Nº 6223/99. Expte. Nº 2909/99. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. (Dictámenes 232: 056).

Nota. 100 Nº 6223/99
Expediente Nº 2909/99
SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE
JUBILACIONES Y PENSIONES

Buenos Aires, 20 ENE. 2000

SEÑOR GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS:

Se consulta a la Procuración del Tesoro en atención a que el artículo 134 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99 (B.O. 13-5-99) establece que el organismo "será la autoridad de interpretación del presente reglamento".

— I —

El Coordinador de la Sindicatura General de la Nación se dirige al Gerente de Asuntos Jurídicos de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, en relación a una consulta sobre la aplicación de las pautas de procedimiento para investigaciones administrativas establecidas de conformidad con lo dispuesto por el Dto. Nº 467/99, sosteniendo que es opinión de la Gerencia de Asuntos Legales de la SIGeN que la Superintendencia de Administradoras de Fondos para Jubilaciones y Pensiones estaría excluida del ámbito de aplicación de la norma de marras, sin perjuicio que dicho organismo deba cumplir con las previsiones del Dto. Nº 1154/97, en cuanto a la existencia de perjuicio fiscal (fs. 2).

Además, en esa misma nota estima procedente, que siendo la Procuración del Tesoro de la Nación la autoridad competente para interpretar el reglamento aprobado, se consulte ante ese máximo órgano asesor del Poder Ejecutivo Nacional sobre cual sería el procedimiento investigativo que debe regir a la S.A.F.J.P. (fs. 2).

En la nota de elevación a esta Procuración del Tesoro de la Nación, el Gerente de Asuntos Jurídicos de la S.A.F.J.P. establece que dado que por Disposición Interna SAFJP Nº 57/99 se estableció un procedimiento especial de investigaciones administrativas se tornan inaplicables las disposiciones contenidas en el reglamento aprobado por Decreto Nº 467/99 (fs. 1).

— II —

El primer párrafo del artículo 1 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99 establece: El Reglamento de Investigaciones Administrativas se aplicará al personal comprendido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, al docente comprendido en estatutos especiales, así como a todo aquel que carezca de un régimen especial en materia de investigaciones.

El artículo 2 del Reglamento Interno para el Personal de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones aprobado por Disposición Interna Nº 57/99, establece que Las relaciones de trabajo entre el personal y la SAFJP se regularán por las siguientes normas, las que se aplicarán supletoriamente en el orden que se indica: a) Ley de Contrato de Trabajo; b) Ley 24241; c) El presente Reglamento Interno y las restantes normas laborales aplicables; d) El Código de Etica de la Función Pública.

Como el personal de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP), se halla regido por la Ley de Contrato de Trabajo, y también se ha dictado un régimen de procedimientos propio para la sustanciación de las Investigaciones Administrativas, no resulta de aplicación el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto Nº 467/99 (artículo 1º).

— III —

Por las razones expuestas devuelvo al señor Gerente de Asuntos Jurídicos de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

DICTAMEN N° 015

ERNESTO ALBERTO MARCER,
Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS. Diferencia de haberes. Legítimo abono. Procedencia. Requisitos. Alcance. Reclamo. Circular de la Presidencia de la Nación.

Dict. N° 22/00, 25 de enero de 2000. Expte. N° 1.011.138/97. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. (Dictámenes 232:78). Doctrina.

El reconocimiento de la diferencia de haberes por el período en que el interesado desempeñó funciones correspondientes a un cargo de mayor jerarquía —31 de julio de 1990 al 31 de octubre de 1992— deberá tramitarse como de legítimo abono, por aplicación de la teoría del enriquecimiento sin causa, siguiendo al efecto el procedimiento previsto por el artículo 1°, inciso d) del Decreto N° 101/85, sustituido por su similar N° 276/90 (conf. Dict. 198:103; 200:78 y 80; 211:406).

Corresponde el reconocimiento de legítimo abono de la diferencia de haberes que reclama el interesado entre las categorías 19 y 22, desde el 31 de julio de 1990 al 31 de diciembre de 1991, y entre el Nivel D y el Nivel C, desde el 1° de enero al 31 de octubre de 1992, con sustento en el artículo 17 de la Constitución Nacional. Ello, a condición que se acompañe a las actuaciones el informe suscripto por funcionario de nivel no inferior a Subsecretario o equivalente a que hace referencia el tercer párrafo del inciso d) del artículo 1° del Decreto N° 101/85, según texto de su similar N° 276/90. Asimismo, el referido reconocimiento deberá comprender los períodos de licencia anual ordinaria que hubiere usufructuado durante el lapso en que la desempeñó.

La necesidad de la constancia de la iniciación de actuaciones sumariales, requisito exigido por la Circular N° 3/87 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, existe para el supuesto que la autoridad competente para resolver el pedido juzgue insuficientes las razones vertidas en el informe que se debe acompañar a la elevación del reclamo (conf. Dict. 193:60; 198:103; 206:123).

Dict. N° 22/00, 25 de enero de 2000. Expte. N° 1.011.138/97. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. (Dictámenes 232:078)

Expte. N° 1.011.138/97
Ministerio de Trabajo,
Empleo y Formación de Recursos Humanos

Buenos Aires, 25 Ene. 2000

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS:

Vuelven las presentes actuaciones, en las que se consulta si procede o no el reconocimiento al agente de ese Ministerio, señor Néstor Oscar Marchetti, del pago de la diferencia de haberes por el desempeño transitorio de un cargo de mayor jerarquía.

— I —

1. La reseña de los antecedentes de la cuestión en consulta fue efectuada en la anterior intervención de esta Procuración del Tesoro, del 20 de octubre de 1999 (v. fs. 70/72).

2. En dicha oportunidad, este Organismo Asesor informó a esa dependencia que, en razón de existir contradicciones entre las distintas fojas del expediente, resultaba necesario para poder dictaminar que se especificara concretamente el período por el cual el agente Marchetti ejerció las funciones superiores respecto de las cuales reclamó diferencia de haberes.

Así también, que era conveniente conocer la resolución que se habría dictado para el supuesto de que se hubiere resuelto la denuncia de ilegitimidad que habría interpuesto contra su reencasillamiento en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), aprobado por Decreto N° 993/91, dispuesto, según alegó, mientras cumplía las referidas funciones superiores.

3. Dichos requerimientos fueron cumplimentados a fojas 73 a 76.

— II —

1. Conforme resulta de autos, mediante Memorando N° 156 del 31 de julio de 1990, la Dirección General de Administración de ese Ministerio comunicó al personal del Departamento de Inspección que en ausencia temporaria del Jefe de ese Departamento, el agente Néstor Marchetti (categoría 19 del ex Escalafón aprobado por Decreto N° 1428/73) quedaba a su cargo (v.fs. 5).

Dicha comunicación no suple el requisito de la asignación formal transitoria de funciones por autoridad competente (ministros, secretarios ministeriales, etc.) que exige para tales supuestos el Decreto N° 1102/81 (B.O. 31-8-81), por lo que esas funciones fueron irregularmente asignadas.

En consecuencia, estimo que el reconocimiento de la diferencia de haberes por el período en que el interesado las desempeñó —31 de julio de 1990 al 31 de octubre de 1992 (v. fs. 1, 5 y 34)— deberá tramitarse como de legítimo abono, por aplicación de la teoría del enriquecimiento sin causa, siguiendo al efecto el procedimiento previsto por el artículo 1°, inciso d) del Decreto N° 101/85 (B.O. 18-1-85), sustituido por su similar N° 276/90 (B.O. 19-2-90; v. Dictámenes 198:103; 200:78 y 80; 211:406, entre otros).

2. Tal como resulta de fojas 5, 7/13, 34 y 38, las funciones irregularmente asignadas fueron efectivamente cumplidas por el señor Marchetti.

Frente a tal circunstancia y por aplicación de la doctrina antes mencionada, corresponde el reconocimiento de legítimo abono de la diferencia de haberes que reclama entre las categorías 19 y 22, desde el 31 de julio de 1990 al 31 de diciembre de 1991, y entre el Nivel D y el Nivel C, desde el 1° de enero al 31 de octubre de 1992, con sustento en el artículo 17 de la Constitución Nacional (v. fs. 6, 22, 23/30, 35 y 39).

Ello, a condición que se acompañe a las actuaciones el informe suscripto por funcionario de nivel no inferior a Subsecretario o equivalente a que hace referencia el tercer párrafo del inciso d) del artículo 1° del Decreto N° 101/85, según texto de su similar N° 276/90, que ilustre sobre los antecedentes o motivos que provocaron las transgresiones en que se hubiere incurrido al colocar al reclamante a cargo del Departamento de Inspección de la Dirección General de Administración de ese Ministerio, sin haberse observado al efecto el procedimiento previsto por el Decreto N° 1102/81.

Por último, aclaro que el reconocimiento al señor Marchetti como de legítimo abono de la diferencia de haberes por el ejercicio de la función superior referida, deberá comprender los períodos de licencia anual ordinaria que hubiere usufructuado durante el lapso en que la desempeñó (v. art. 10 de la Reglamentación del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobaba por Decreto N° 1797/80 —B.O. 8-9-80— y fs. 50).

— III —

Al margen de lo expuesto, y en lo que respecta a la necesidad de acompañar al trámite de reconocimiento de diferencia de haberes constancia de la iniciación de las acciones sumariales destinadas a deslindar las responsabilidades consiguientes a que hace referencia la Circular N° 3/87 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, cabe destacar que, conforme resulta de autos, la Dirección de Dictámenes y Contenciosos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, el 19 de octubre de 1999 dio intervención a la Dirección de Sumarios a fin de efectuar la correspondiente investigación (v. fs. 51/53 y 54).

Sin perjuicio de lo expuesto, considero oportuno informar que en lo que respecta al requisito exigido por la referida Circular, este Organismo Asesor —auspiciando una interpretación posible que tienda a la mayor simplificación del trámite— estimó que ...la necesidad de la constancia de la iniciación de actuaciones sumariales existe para el supuesto que la autoridad competente para resolver el pedido juzgue insuficientes las razones vertidas en el informe que se debe acompañar a la elevación del reclamo... (v. Dictámenes 193:60; 198:103; 206:123, entre otros).

— IV —

En lo que respecta al reclamo efectuado por el peticionante con relación al Nivel D que se le asignó en el reencasillamiento dispuesto por Resolución Conjunta MTySS y SFPPN N° 045/91 (v. fs 23/30), debo señalar que éste ha sido rechazado con el carácter de denuncia de ilegitimidad por Resolución Conjunta de los organismos referidos, N° 079/99 (v. fs. 75/76).

DICTAMEN N° 022

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

SUMARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. Oficina de Sumarios Ausencia. Instructor. Designación. Procedimiento. Requisitos. Acto administrativo. Nulidad. Efectos. Alcance. Ampliación. Hechos nuevos.

Dict. N° 24/00, 25 de enero del 2000. Expte. N° 868/99. Instituto Nacional de Semillas. (Dictámenes 232:85). Doctrina.

La ausencia de una oficina de sumarios en el Instituto Nacional de Semillas, se supera con la solicitud de colaboración de la Oficina de Sumarios correspondiente al Ministerio a cuya jurisdicción pertenece el ente mediante la designación de un instructor para que se encargue exclusivamente de la sustanciación del sumario administrativo disciplinario, ya que la orden de sumario como el acto conclusivo es una facultad que corresponde a quien tiene el ejercicio de la potestad disciplinaria (conf. Dict. 133/99 y 160/99, arts. 4, 44 y 122 del Reglamento de Investigaciones Administrativas).

La no designación de un instructor, único sujeto procesal con facultad para sustanciar un sumario disciplinario, cuya competencia está atribuida por el Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto N° 467/99, —arts. 6, 8 y 10—, determina que la actividad cumplida resulta nula por haberse transgredido una forma esencial del procedimiento administrativo disciplinario, pues la investigación no fue cumplida por el órgano predispuesto para ello (conf. Dict. 122:10).

La declaración de nulidad de un acto procesal importa determinar su ineficacia jurídica. De tal manera, el acto inválido quedará materialmente en el proceso, como cosa inerte, pero resulta incapaz de producir los efectos perseguidos, por lo que no podrá ser tenido en cuenta durante el trámite posterior. Tal ineficacia se extiende a la documentación adjuntada.

Es tarea del instructor determinar los episodios a perquirir, con la exigencia de indicar las circunstancias de lugar, tiempo y modo de ejecución del hecho u omisión de investigación impuesta por el artículo 45 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (conf. Dict. 197:148; 198:14).

La actividad del instructor en un sumario administrativo disciplinario se debe circunscribir a esclarecer el hecho o hechos cuya investigación dispuso la autoridad competente (conf. Dict. 197:25; 212:104).

El instructor de sumario deberá encauzar el procedimiento y cumplir con los requisitos, para lo cual deberá reunir los elementos de prueba que permitan conocer en el tema de los aranceles, cómo es el procedimiento seguido en la Dirección de Certificación y Control respecto del cobro de unas hectáreas, qué agentes intervienen, quién los controla y todos los datos imprescindibles para acreditar tales sucesos y poder determinar los eventuales responsables.

Dict. N° 24/00, 25 de enero de 2000. Expte. N° 868/99. Instituto Nacional de Semillas. (Dictámenes 232: 085).

Expediente N° 868/99
Instituto Nacional de Semillas

Buenos Aires, 25 Ene. 2000

SEÑORA PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS:

Se remite este expediente a esta Procuración del Tesoro para que tome intervención la Dirección Nacional Sumarios e Investigaciones Administrativas pues conforme se expresa en el informe de fojas 466/467 que se ha cumplido con lo requerido en el Dictamen N° 201, del 26 de noviembre de 1999 de esta Procuración del Tesoro obrante a fojas 29.

— I —

1. En el dictamen de fojas 29, se puntualizó la actividad a cumplirse en la sede de origen, la cual únicamente debe estar a cargo de un instructor, con los requisitos de letrado y funcionario de planta permanente, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, pues sólo el sumariante designado en tal calidad está facultado para realizar la tarea dirigida a esclarecer el hecho, reunir las pruebas y determinar los posibles responsables (v. Dictámenes 130:238, 224:215, entre otros; cfr. Artículos 10, 15, 17 y 22 de dicho cuerpo legal).

Por otra parte, la ausencia de una oficina de sumarios en dicho organismo descentralizado (art. 2° del Decreto N° 2817/91 —B.O. 6-4-92—), se supera con la solicitud de colaboración de la Oficina de Sumarios correspondiente al Ministerio a cuya jurisdicción pertenece el ente mediante la designación de un instructor para que se encargue exclusivamente de la sustanciación del sumario administrativo disciplinario, ya que la orden de sumario como el acto conclusivo (arts. 44 y 122 del Reglamento citado) es una facultad que corresponde a quien tiene el ejercicio de la potestad disciplinaria, conforme ha opinado este organismo asesor (Dictamen N° 133/99 del 8-10-99 y N° 160/99 del 21-10-99; argumento del art. 4 del Reglamento citado).

Abona tal criterio que cuando se dispuso la información sumaria a fojas 16/17, se requirió la colaboración de la Oficina de Sumarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

2. En la sede origen, luego de producido el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fojas 30, la señora Presidente del Instituto Nacional de Semillas (INASE) elevó a la Auditora Interna... el expediente... para que proceda a sus efectos (fojas 32).

El 6 de enero del año en curso la ingeniera ..., a cargo de la Auditoría del INASE, le remite a la Unidad de Actuaciones Dra. ... el MEMORANDO N° 1/2000 que contiene el informe sobre las auditorías efectuadas a la Dirección de Certificación y Control (fs. 36). Dicha pieza se agrega a fs. 37/48 (la documentación acompañada se incorpora de fs. 49/464).

A su vez la Directora de Asuntos Jurídicos emite el informe mediante el cual se remite, nuevamente, el expediente a la Procuración del Tesoro (fs. 466).

En esa nota la Directora pone de manifiesto que se adjunta ... un informe elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en la que se cumplimenta lo solicitado por Dictamen N° 201/99, en relación a diversas irregularidades detectadas en las distintas actividades desarrolladas por la Dirección de Certificación de Control, cuya titular era la..., en relación con hechos que involucraban a la misma y a la Dirección a mi cargo (fs. 466).

Asimismo, agrega que ella se ha excusado de intervenir en actuaciones (como la presente) referidas a la actuación de la..., excusaciones que han sido aceptadas por la Presidencia del INASE en expediente N° 601/99 (fs. 466). A pesar de dicha situación suscribe el informe que se agrega de fs. 473/478, y la documentación mencionada en él obra de fs. 485/807.

Ahora bien, la no designación de un instructor, único sujeto procesal con facultad para sustanciar un sumario disciplinario, cuya competencia está atribuida por el Reglamento de Investigaciones Administrativas (arts. 6, 8, y 10), determina que la actividad cumplida resulta nula por haberse transgredido una forma esencial del procedimiento administrativo disciplinario, pues la investigación no fue cumplida por el órgano predispuesto para ello (cfr. Dictámenes 122:10).

Por lo tanto, quien asuma como sumariante tendrá que declarar la nulidad de los informes de fs. 37/48, y 473/478 conforme con lo prescripto por el artículo 10 inciso d, punto 2, del Reglamento de Investigaciones Administrativas. Como se señaló en Dictámenes 192:156, la declaración de nulidad de un acto procesal importa determinar su ineficacia jurídica. De tal manera, el acto inválido quedará materialmente en el proceso, como cosa inerte, pero resulta incapaz de producir los efectos perseguidos, por lo que no podrá ser tenido en cuenta durante el trámite posterior. Tal ineficacia se extiende a la documentación adjuntada.

3. En la anterior intervención de fs. 29 se indicó que la actividad del instructor debería versar sobre los presuntos hechos irregulares enumerados en el informe de auditoría interna del INASE obrante a fs. 9/12.

En el visto de la Resolución N° 277/99 (fs. 24/25) se menciona que por Resolución N° 249 del 22 de octubre de 1999 se dispuso iniciar información sumaria a fin de reunir elementos para determinar si de lo informado por la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA en su memorándum N° 88/99 surgen elementos que pudieran dar lugar a la instrucción de sumarios por posibles violaciones al artículo 27 inciso a) y concordantes de la Ley N° 22.140. También se hace referencia a que el área de sumarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación al expedirse a fojas 21 consideró que en base a una lectura pormenorizada de los autos y de la gravedad de los hechos denunciados, estima que corresponde iniciar un sumario administrativo (fs. 24).

Por eso, en el dictamen de fs. 29 se mencionó el informe de fs. 9/12.

Sobre este aspecto será tarea del instructor determinar los episodios a perquirir, pues la Resolución que ordena el sumario (fs. 24/26) no cumple con la exigencia de indicar las circunstancias de lugar, tiempo y modo de ejecución del hecho u omisión de investigación impuesta por el artículo 45 del Reglamento de Investigaciones Administrativas (cfr. Dictámenes 197:148, 198:14). Por ende, la subsanación de tales defectos, tendrá que ser evaluada por quien asuma la calidad de sumariante, ya que la actividad del instructor en un sumario administrativo disciplinario se debe circunscribir a esclarecer el hecho o hechos cuya investigación dispuso la autoridad competente (Dictámenes 197:25; 212:104, entre otros).

No obstante que el informe del Area Sumarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, poco aclara con la genérica gravedad de los hechos denunciados (fs. 21), todo permite inferir que tales hechos son los que el MEMO N° 88/99, describe bajo el rubro Lotes sometidos a fiscalización sistema OCDE Y DEE (IA25/99), donde se indica que al realizar una compulsa entre los lotes inscriptos y los aranceles ingresados a Tesorería por ese concepto se observó la falta de pago de 9.350 has ($187.006,40). Surge del análisis posterior que 31.380,30 has no responden al sistema internacional, cargadas erróneamente en dicho sistema, 257 has fueron dadas de baja, 103 has dadas de baja previa inspección y 5.804,77 has han sido abonadas luego del informe de auditoría y 6,25 has continúan sin ser abonadas (fs. 11).

En efecto, en el expediente obra agregado el informe de Auditoría N° 25/99, del 20 de julio de 1999 (fs. 1/8), donde se indica la falta de pago de $ 187.006,40 (fs. 5), cifra que según el MEMO N° 88/99, se ha visto reducida pero quedando hectáreas sin abonar (v. fs. 11).

Por lo tanto, corresponderá al instructor encauzar el procedimiento de este expediente y cumplir con los requisitos señalados en el dictamen de fs. 29, para lo cual deberá reunir los elementos de prueba que permitan conocer en el tema de los aranceles precedentemente indicados, cómo es el procedimiento seguido en la Dirección de Certificación y Control respecto del cobro de dichas hectáreas —a quién le compete—, qué agentes intervienen, quién los controla y todos los datos imprescindibles para acreditar tales sucesos y poder determinar los eventuales responsables.

El contar con tales probanzas resulta relevante conforme la doctrina expuesta en Dictámenes 135:280, 170:440, 171:277, 187:120, 198:235, 212:104, entre otros, para determinar oportunamente la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas, y sin que lo requerido implique en modo alguno abrir juicio respecto de la ausencia o no de responsabilidad de los más altos funcionarios (Dictámenes 138:403).

— II —

Por las razones que anteceden, devuelvo a la señora Presidenta estas actuaciones a los fines indicados.

DICTAMEN N° 024

ERNESTO ALBERTO MARCER
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

GENDARMERIA NACIONAL. Agente encubierto. Haber de retiro voluntario. Solicitud. Cómputo. Determinación. Normas. Interpretación armónica.

Dict. N° 25/00, 26 de enero del 2000. Expte. N° 473.947/99. Ministerio del Interior. (Dictámenes 232:88) Doctrina.

Corresponde calcular el haber de retiro voluntario de la Gendarmería Nacional, solicitado por un Cabo 1° que se desempeñaba como agente encubierto, como si el peticionario tuviese veinticinco años de antigüedad y con dos grados más de su actual jerarquía, es decir el 50% del grado de Sargento 1°.

Para el cálculo del haber de retiro corresponde efectuar una interpretación armónica y de carácter restrictivo de la totalidad de las normas en juego, teniendo en consideración la índole previsional que posee la cuestión planteada (conf. Fallos 301:1173; 308:2668 y Dict. 217:100).

Es correcto interpretar que si se le permite a un agente encubierto solicitar su retiro sin un límite de años de servicio, por las graves circunstancias que se señalan en la discusión parlamentaria de la Ley N° 24.424, el cálculo del haber que le corresponde deberá efectuarse de acuerdo a esas mismas circunstancias, conforme lo establecido en el artículo 95, inciso a) de la citada Ley N° 19.349.

Dict. N° 25/00, 26 de enero del 2000. Expte. N° 473.947/99. Ministerio del Interior. (Dictámenes 232:089).

Expte. N° 473.947/99
GENDARMERIA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, 26 Ene 2000

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro con relación a la forma en que corresponde calcular el haber de retiro del Cabo 1° Leonardo Fabián Avalos quien solicitó el retiro voluntario de la Gendarmería Nacional, en los términos del artículo 31 quinques de la Ley N° 23.737, incorporado por la Ley N° 24.424.

— I —

1. Con fecha 14 de noviembre de 1997 el peticionario fue designado agente encubierto, en los términos del artículo 31 bis de la Ley N° 23.737 (B.O. 11-10-89), en la causa N° 1094/97 caratulada: Cerquetti, Carlos Alberto y otros s/infracción a la ley 23.737, que tramitó por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, Secretaría N° 2 de Salta (fs. 1/2).

2. En agosto de 1999 el Cabo 1° Avalos solicitó su pase a retiro voluntario conforme a la opción establecida en el artículo 31 quinques de la normativa antes mencionada. Debido a ello, Gendarmería Nacional solicitó una constancia de la actividad de ese agente al Juzgado Federal interviniente (v. fs. 3 y 4).

3. Ese Juzgado Federal, a fojas 6, dejo constancia de la designación del Cabo 1° Avalos como agente encubierto en la causa N° 1094/97 antes mencionada y, consideró que, a su criterio, estaban reunidos los requisitos establecidos por el artículo 31 quinques de la Ley N° 23.737 respecto del retiro solicitado. Asimismo, hizo saber que el interesado había prestado declaración testimonial en esas actuaciones, las que luego fueron elevadas al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta.

Con posterioridad, ese magistrado requirió a la Dirección Nacional de Gendarmería la urgente solución del trámite relacionado con el pase a retiro del Cabo 1° Avalos, por entender que era riesgoso para el agente y su familia continuar ligado a esa Fuerza, toda vez que merced a su actuación se descubrió una presunta red de narcotráfico integrada por gendarmes en actividad (fs.20).

4. La Dirección de Personal de la Gendarmería Nacional —División Retiros— estimó procedente otorgar el retiro voluntario solicitado, calculando un haber de retiro del 21% del grado de Sargento 1°, el que resultaba de compatibilizar lo dispuesto por el artículo 31 quinques de la Ley N° 23.737 con las disposiciones referidas al retiro previstas en la Ley de Gendarmería Nacional N° 19.349 (v. fs. 10/13).

5. La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Gendarmería Nacional, a fojas 23/24, entendió procedente el retiro voluntario del interesado, aunque planteó algunas dudas con relación al cálculo del haber que le correspondería, señalando al respecto tres posibilidades:

a) Otorgarle un haber como si se tratara de un retiro obligatorio y asimilarlo a un cómputo de 15 (quince) años de servicios simples y equivalente al que le correspondería si tuviera dos grados más del que posee.

b) Concederle un haber del 21% del grado de Sargento 1°, que surgía de multiplicar 2,333% por los 9 (nueve) años de servicio que posee el interesado. Ese porcentaje se obtuvo partiendo de la base que si se hubiese retirado con 15 años de antigüedad, su retiro ascendería a un 35% del haber. Así, cada año representa 2,333%. Ello conforme a la tabla del artículo 98 de la Ley N° 19.349.

c) Reconocerle un haber de retiro del 100%, que le correspondería si tuviera dos grados más, de acuerdo con la escala de la tabla referida.

Agregó que cualquiera fuese la hipótesis elegida, debería previamente dictarse una norma que permitiese su aplicación.

6. Finalmente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, a fojas 28/35, opinó que a la luz del artículo 95, inciso a), de la Ley N° 19.349, la solicitud del Cabo 1° Avalos debía ser tratada como un retiro voluntario con derecho a haber.

Con relación al porcentual que abarcaría ese haber entendió que, si bien el artículo 31 quinques de la Ley N° 23.737 otorgaba la posibilidad de pasar a situación de retiro cualquiera fuese la cantidad de años de servicio que tuviera..., ello no permitía interpretar que su situación fuera análoga a quien contaba con el máximo de antigüedad en la Fuerza o estuviera incapacitado por actos de servicio, situaciones que el legislador había previsto expresamente.

Estimó que, una correcta interpretación del artículo 31 quinques de la Ley N° 23.737 no sólo relevaba a quien optaba por el retiro voluntario de contar con la antigüedad exigida por la ley previsional, sino que lo equiparaba a la cantidad mínima de años de servicio.

Por tal motivo, concluyó que debía practicarse el cálculo del haber del retiro voluntario del Cabo 1° Avalos como si el solicitante tuviese 25 (veinticinco) años de antigüedad y con 2 (dos) grados más de su actual jerarquía, es decir el 50% del grado de Sargento 1°.

7. En este estado del trámite se consultó a este Organismo Asesor (v. fs. 36).

— II —

1. Comparto, en general, las conclusiones a las que arribó la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior al considerar la solicitud efectuada por el Cabo 1° Avalos como un retiro voluntario y, que el cálculo del haber debería practicarse como si el peticionario tuviese veinticinco años de antigüedad y con dos grados más de su actual jerarquía, es decir el 50% del grado de Sargento 1°.

En efecto, el artículo 31 quinques incorporado por la Ley N° 24.424 a su similar N° 23.737 dispone: Cuando peligre la seguridad de la persona que haya actuado como agente encubierto por haberse develado su verdadera identidad, tendrá derecho a optar entre permanecer activo o pasar a retiro, cualquiera fuese la cantidad de años de servicio que tuviera. En este último caso se le reconocerá un haber de retiro igual al que le corresponda a quien tenga dos grados más del que él tiene (v. también art.31 bis).

Como se advierte el porcentaje con el cual debe calcularse el haber de ese retiro no surge de la norma citada ni de las disposiciones contenidas en la Ley de Gendarmería Nacional N° 19.349 (B.O. 10-1-72) que se refieren al retiro.

En efecto, el artículo 84 de esa ley hace referencia al retiro voluntario (a solicitud del agente) y al retiro obligatorio (por imposición de esa ley), los que, a su vez, podrán ser con derecho a haber de retiro o sin él.

El artículo 86, a su vez, dispone que el agente tiene derecho a solicitar su retiro voluntario cuando haya computado quince o más años de servicios simples y haya cumplido el compromiso de servicio, pero que sólo tendrá derecho al haber cuando tenga computados como mínimo veinticinco años simples de servicios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95, inciso a) de la misma Ley.

De acuerdo a las normas citadas no hay dificultad en reconocer que el retiro solicitado por el Cabo 1° Avalos es de carácter voluntario.

Mientras que para el cálculo del haber de retiro, estimo que corresponde efectuar una interpretación armónica y de carácter restrictivo de la totalidad de las normas en juego, teniendo en consideración la índole previsional que posee la cuestión planteada (Fallos 301:1173; 308:2668; Dictámenes 217:100).

Al respecto, cabe tener en cuenta que en los fundamentos expuestos en la discusión parlamentaria relacionada con el citado artículo 31 quinques, se dijo que la peligrosidad que entraña la función desempeñada por el agente encubierto, en la que se juega la vida en la tarea de informar, le otorga el derecho a un régimen especial de retiro cuando se devele su identidad (Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación del 7-12-93, pág. 3952 y de la Cámara de Senadores de la Nación del 9-11-94, pág. 4220).

En consecuencia, es correcto interpretar que si se le permite a un agente encubierto solicitar su retiro sin un límite de años de servicio, por las graves circunstancias apuntadas, el cálculo del haber que le corresponde deberá efectuarse de acuerdo a esas mismas circunstancias.

Por tal motivo, reitero, que corresponderá efectuarlo conforme a lo establecido en el artículo 95, inciso a) de la citada Ley N° 19.349.

DICTAMEN N° 025

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

IMPUESTOS. A las ganancias. Impuesto a la renta mínima presunta. Pago a cuenta. Condiciones.

Dict. N° 28/00, 28 de enero de 2000. Expte. 252752/99. Ministerio de Economía. (Dictámenes 232:98) Doctrina.

Corresponde responder en sentido negativo a la consulta formulada por la contribuyente acerca de la procedencia de aplicar como pago a cuenta, en la liquidación del impuesto a la ganancia mínima presunta creado por la Ley N° 25.063, el importe de una donación efectuada por la contribuyente a la Universidad Nacional de La Plata pues, un examen del texto del artículo 13 aprobado por el artículo 6° de dicha Ley implementa una mecánica que posibilita, cuando se cumplen ciertas condiciones, tomar como pago a cuenta el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias o el abonado en concepto de impuesto a la renta mínima presunta, es decir, el resultante de la liquidación de cada uno de esos gravámenes practicada en forma independiente. El diseño de esa mecánica obedece sin duda a la finalidad parafiscal que la ley del impuesto a la renta mínima presunta persigue, tendiente a estimular el incremento de rentabilidad de las empresas y a castigarlas cuando su rentabilidad real resulte inferior que la presunta; lo que se logra permitiendo que el impuesto a la renta mínima presunta abonado sólo pueda jugar como pago a cuenta del impuesto a las ganancias cuando exista un excedente no absorbido de éste, es decir, cuando la renta real del contribuyente supere a la presunta.

Dict. N° 28/00, 28 de enero de 2000. Expte. 252752/99. Ministerio de Economía. (Dictámenes 232:098

Expte. N° 252.752/99
MINISTERIO DE ECONOMIA

Buenos Aires, 28 ENE 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO DE POLITICA TRIBUTARIA:

Se pide opinión a esta Procuración del Tesoro sobre la consulta formulada por Celulosa Argentina S.A. a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) acerca de la procedencia de aplicar como pago a cuenta, en la liquidación del impuesto a la ganancia mínima presunta creado por la Ley N° 25.063 (B.O. 30-12-98), el importe de una donación efectuada por la contribuyente a la Universidad Nacional de La Plata.

— I —

La naturaleza del caso y de las circunstancias que corresponde analizar requieren, para la mejor comprensión, que en forma liminar exponga el régimen normativo en juego.

1. La Ley N° 23.884 (B.O. 1-11-90) estableció un régimen de pago a cuenta de determinados impuestos disponiendo: Las donaciones realizadas a las universidades nacionales y/o fundaciones cuyo fin específico y excluyente sea desarrollar, promover, organizar y/o estimular las actividades académicas de una universidad nacional determinada, efectuadas en las condiciones que determine la reglamentación podrán ser utilizadas como pagos a cuenta del impuesto a las ganancias, del impuesto sobre los activos, del impuesto al valor agregado y derechos de importación (art.1°).

Instrumentó además el alcance de las imputaciones de pago aludidas (art. 2°); el régimen de actualización de los importes donados (art. 3°) y la forma de computar las donaciones en especie (art. 5°).

Finalmente, en su artículo 6° facultó al Poder Ejecutivo a ...suspender total o parcialmente el régimen de pago a cuenta establecido por el art. 1°.

2. Al reglamentar la Ley N° 23.884, el artículo 8° del Decreto N° 69/91 (B.O. 16-1-91) dispuso: La suspensión total o parcial del pago a cuenta establecida por el artículo 6° de la ley se aplicará a las donaciones que se realicen con posterioridad a la fecha de publicación del respectivo decreto en el Boletín Oficial y no surtirá efectos para aquellas donaciones que hayan cumplimentado todos los requisitos exigidos por las normas legales vigentes hasta la fecha mencionada.

Más tarde, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 2261/91 (B.O. 1-11-91), suspendiendo en forma total el régimen de pago a cuenta establecido por el art. 1° de la ley 23.884 (art. 1°).

3. Por su lado el impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por el Título V de la Ley N° 25.063.

Este tributo, aplicable en todo el territorio de la Nación, se determina sobre la base de los activos valuados de acuerdo con las disposiciones de esa ley, que le acordó una vigencia de diez ejercicios anuales (v. art. 1° del texto aprobado por el art. 6° de la Ley N° 25.063).

— II —

De autos resultan las siguientes circunstancias relevantes:

1. Al formular la consulta referida a fs. 1/2, Celulosa Argentina S.A. destacó que la Ley N° 25.063 que estableció el impuesto a la ganancia mínima presunta, previó que el impuesto a las ganancias se constituyera en pago a cuenta de aquél; y agregó: pero en el presente caso la empresa ostenta desde hace varios períodos fiscales quebranto impositivo, (situación que no variará en los próximos períodos anuales), por lo que el nuevo gravamen se constituye en una verdadera carga económico-financiera para ella.

Señaló que, a pesar de que el artículo 1° de la Ley N° 23.884, que autoriza a computar las donaciones realizadas a universidades nacionales y/o a sus fundaciones como pago a cuenta —entre otros tributos— del impuesto a las ganancias, no menciona entre ellos al impuesto a la ganancia mínima presunta por no existir aún éste cuando aquélla fue dictada, de todos modos lo incluye, no sólo porque abarca a todos los impuestos nacionales entonces vigentes, sino también porque partió de la consideración de que los valores donados e incluidos en el régimen de pago a cuenta habían ingresado ya al erario público nacional en virtud del carácter específico de los donatarios.

Agregó que no se trata en este caso de una exención, sino de un régimen de imputación de montos ya ingresados y que el impuesto a la ganancia mínima presunta grava la ganancia ficta sólo en forma transitoria, razón por la cual —concluyó— lo que se está pagando no es en definitiva; otra cosa que el impuesto a la renta, que es susceptible de cancelarse mediante saldos a favor provenientes de la Ley N° 23.884.

2. La Dirección de Asesoría Técnica de la Administración Federal de Ingresos Públicos sostuvo que el impuesto a la ganancia mínima presunta actúa como un pago a cuenta del impuesto a las ganancias, y concluyó por ese motivo que las donaciones en cuestión podrán considerarse como pago a cuenta del primer tributo mencionado) v. fs. 6/9) lo que estimó como una pretensión razonable. Añadió que ... si bien normativamente no está prevista la afectación que se intenta, sí sería viable considerarla desde el punto de vista de la naturaleza del tributo, que es complementario del impuesto a las ganancias.

3. La Dirección Nacional de Impuestos, al discrepar con ese criterio afirmó a fs. 14/17 que:

a) De acuerdo con el artículo 8° del Decreto N° 69/91 —reglamentario de la Ley N° 23.884— la suspensión del régimen de pago a cuenta dispuesta por el Decreto N° 2261/91 sólo es aplicable a las donaciones realizadas con posterioridad a la fecha de la publicación de éste en el Boletín Oficial;

b) que la Ley N° 23.884 establece expresamente los impuestos contra los cuales puede computarse el pago a cuenta;

c) que, como ella lo expresara en su anterior memorando N° 373/99, el gravamen a la ganancia mínima presunta creado por la Ley N° 25.063 no complementa ni sustituye al impuesto sobre los capitales;

d) que, transcurridos cuatro años sin que el impuesto a la ganancia mínima presunta sea absorbido por el impuesto a las ganancias devengado en el mismo período, se desvincula de este último tributo y queda como un impuesto independiente.

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos consideró inviable afectar el saldo disponible emergente de una donación como pago a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta pues la Ley N° 23.884 enumera en forma taxativa los gravámenes contra los que pueden computarse las donaciones como pago a cuenta, sin referirse a los que en el futuro pudieran complementarlos o sustituirlos (v. 19/20).

Añadió en ese sentido que, si bien la naturaleza y la forma de liquidar los pagos a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta parecen indicar que constituye un complemento del impuesto a las ganancias, se trata en realidad de impuestos diferentes, toda vez que el primero se determina sobre la base de los activos y el segundo grava los rendimientos, rentas o enriquecimientos.

Recordó finalmente que las normas impositivas merecen una interpretación restrictiva y, merced a considerar opinable la cuestión, estimó conveniente solicitar la opinión de esta Procuración del Tesoro.

— III —

Cabe efectuar, dos advertencias preliminares:

a) El examen de la cuestión de autos sólo resulta admisible a condición de que la donación de que aquí se trata haya satisfecho las exigencias del artículo 8° del Decreto N° 69/91 y cumplido todos los requisitos requeridos por las normas legales vigentes hasta la publicación del Decreto N° 2261/91, toda vez que sólo en tal supuesto se estaría frente a derechos de la administrada adquiridos al amparo de una normativa anterior. Comparto así lo expresado sobre el punto por la Dirección Nacional de Impuestos.

b) El análisis que se efectuará aborda la cuestión prescindiendo de considerar las circunstancias fácticas concretas del caso, cuya verificación estará a cargo del Organo de recaudación.

— IV —

1. Ingresando a la cuestión en consulta, cabe consignar en primer lugar que, de entenderse que ella configura un caso no previsto por la ley del impuesto a la renta mínima presunta, podría pensarse en la viabilidad de adoptar el criterio que esa ley utiliza para resolver ese tipo de casos, el que consiste en la aplicación supletoria de las disposiciones de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997) y su reglamentación (v. art. 18, aprobado por el art. 6° de la Ley N° 25.063).

No obstante, parece dudosa la posibilidad de optar por esa alternativa, pues tanto la naturaleza como la mecánica de funcionamiento de ese tributo conducen a conclusiones distintas.

En efecto: después de establecer la alícuota del tributo, el artículo 13 del texto aprobado por el citado artículo 6° de la Ley N° 25.063 dispone en su párrafo segundo que el ...impuesto a las ganancias **determinado** para el mismo ejercicio fiscal por el cual se liquida el presente gravamen, podrá computarse como **pago a cuenta** del impuesto de esta ley... y que Si del cómputo previsto (...) surgiere un excedente no absorbido, el mismo no generará saldo a favor del contribuyente en este impuesto, ni será susceptible de devolución o compensación alguna. Si, por el contrario, como consecuencia de resultar insuficiente el impuesto a las ganancias computable como pago a cuenta del presente gravamen, procediera en un determinado ejercicio **el ingreso** del impuesto de esta ley, se admitirá, siempre que se verifique en cualesquiera de los cuatro (4) ejercicios inmediatos siguientes un excedente del impuesto a las ganancias no absorbido, **computar como pago a cuenta** de este último gravamen, en el ejercicio en que tal hecho ocurra, el impuesto a la ganancia mínima presunta **efectivamente ingresado** y hasta su concurrencia **con el importe a que ascienda dicho excedente** (la negrita me pertenece).

2. Un examen del texto trascripto permite advertir que implementa una mecánica que posibilita, cuando se cumplen ciertas condiciones, tomar como pago a cuenta de cada uno de los tributos examinados los importes determinados o ingresados del otro.

Una de esas condiciones consiste en que sólo puede tomarse como pago a cuenta el importe **determinado** en concepto de impuesto a las ganancias o el **abonado** en concepto de impuesto a la renta mínima presunta, es decir, el resultante de la liquidación de cada uno de esos gravámenes practicada en forma independiente.

3. El diseño de esa mecánica obedece sin duda a la finalidad parafiscal que la ley del impuesto a la renta mínima presunta persigue, tendiente a estimular el incremento de rentabilidad de las empresas y a castigarlas cuando su rentabilidad real resulte inferior que la presunta; lo que se logra permitiendo que el impuesto a la renta mínima presunta abonado sólo pueda jugar como pago a cuenta del impuesto a las ganancias cuando exista un excedente no absorbido de éste, es decir, cuando la renta real del contribuyente supere a la presunta.

Como bien lo advierte el memorando adjunto N° 373/99 de la Dirección Nacional de Impuestos, recaído en un caso anterior, esa finalidad es puesta de manifiesto en el mensaje con que el Poder Ejecutivo acompañó oportunamente el proyecto de ley al Congreso de la Nación, el cual señalaba: La implementación de este gravamen se fundamenta en el hecho de que el mantenimiento de un activo afectado a la actividad empresaria requiere necesariamente, para su desarrollo en condiciones de competitividad, de la generación de una rentabilidad que contribuya como mínimo a su sostenimiento. De tal manera el impuesto que se propicia, conforme ha sido concebido, sólo castiga a los activos improductivos sirviendo de señal y acicate para que sus titulares adopten las decisiones y medidas que estimen adecuadas para reordenar o reorganizar su actividad, a fin de obtener ese rendimiento mínimo que la norma pretende.

4. Es que, de admitirse la trasposición de imputaciones que pretende la administrada, esa finalidad esencial del impuesto a la renta mínima presunta resultaría desvirtuada, pues permitiría que su liquidación se viera influida por elementos extraños a su naturaleza que son privativos del impuesto a las ganancias.

Por otro lado, una respuesta favorable a la consulta posibilitaría un doble uso de la donación, primero para determinar el impuesto a las ganancias y, posteriormente, para imputarla como pago a cuenta en el impuesto a la renta mínima presunta.

— V —

Por las precedentes razones considero que corresponde responder en sentido negativo a la consulta formulada por la contribuyente.

DICTAMEN N° 028

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. LICENCIA SIN GOCE DE HABERES. SOLICITUD DE PRORROGA. SITUACION IRREGULAR. EFECTOS.

La licencia ya otorgada no se encuadró en las normas que le sirvieron de fundamento, pues la peticionante no se encontraba realizando estudios en el exterior, sino que mantiene un contrato laboral.

No resulta apropiado disponer la prórroga de una situación irregular. Por lo tanto, la licencia que se gestiona debería encuadrarse como excepción al supuesto del artículo 13, apartado II, inciso b) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3413/79.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan los actuados del epígrafe en los que tramita la solicitud de prórroga de la Licencia sin Goce de Haberes pedida por la agente ..., en virtud de encontrarse desempeñando el cargo de Oficial de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la República de Colombia.

Se aclara que la prórroga solicitada, se encuadra como una excepción a las disposiciones del artículo 13, apartado II, inciso c) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto Nº 3413/79, motivo por el cual, al expedirse el Servicio Jurídico del área de origen a fs. 12 y vta. señala que, en tal sentido debe tramitarse la aludida excepción.

Cabe asimismo destacar la Nota obrante a fs. 19, suscripta por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, manifestándose de acuerdo en otorgar la medida de excepción atento la índole de las tareas que desarrolla en el citado organismo internacional la peticionante, enfatizando que las mencionadas tareas resultan de interés para ese Ministerio, adjuntándose a tal fin un Proyecto de Decisión Administrativa, suscripto por el ministro del área de origen.

La Secretaría Legal y Técnica, mediante memorándum de fs. 22/23, se expide concluyendo que no tiene objeciones que formular al progreso de la medida propiciada, remitiendo los actuados a esta dependencia, en razón de su competencia específica.

II.- En esta instancia, y conforme la competencia específica de esta dependencia, se formulan las siguientes consideraciones:

Desde el comienzo de la tramitación, la licencia ya otorgada no se encuadra en las normas que sirvieron de fundamento para el Acto de fs. 2/3, debido a que, la peticionante no se encuentra realizan-

do estudios en el exterior, sino que mantiene un contrato laboral, como lo informa el Fax que obra a fs. 15, que dice en su parte pertinente: "...tiene contrato laboral hasta el 14 de agosto del 2000...".

Conforme lo manifestado, los actos mediante los cuales se accediera al pedido original deberían ser convalidados.

En función de lo expuesto no resulta apropiado disponer la prórroga de una situación irregular, por lo tanto la licencia que se gestiona debería encuadrarse como excepción al supuesto del artículo 13 apartado II inciso b) del plexo normativo aludido ut supra.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 124.027/00 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 960/00

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.237. INTIMACION A JUBILARSE. REQUISITOS. NORMAS APLICABLES.

El artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237 impone la obligación de intimar a jubilarse durante el presente ejercicio fiscal al personal alcanzado por los extremos legalmente determinados, independientemente de los regímenes especiales que pudieran tener.

El artículo 22 de la Ley 22.140 resulta extraño a la obligación sub exámine e inaplicable en la especie.

La remisión al artículo 23 de la Ley 22.140, su reglamentación y normas complementarias, es al solo efecto de unificar los plazos y procedimientos a seguir.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones tramita el recurso de reconsideración interpuesto por el agente ... del Ministerio consignado en el epígrafe contra la Resolución M.J.Y D.H. Nº 053/00 que lo intimó a jubilarse, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237.

Considera el interesado que en tanto el artículo 22 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140, condiciona la intimación a jubilarse a la reunión de los requisitos exigidos para obtener "el porcentaje máximo" del haber de la jubilación ordinaria, debió aguardarse hasta que contara con 35 años de servicios con aportes computables pues dicho extremo lo hubiera colocado en condiciones de obtener la mayor prestación compensatoria, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Nº 24.241.

La Dirección General de Recursos Humanos informa que el reclamante fue intimado a jubilarse por contar con 64 años de edad y 30 años de servicios con aportes computables, en atención a lo determinado en el Dictamen de esta Dirección Nacional del Servicio Civil Nº 81/00, cuya copia obra a fs. 7/9.

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos concluye que el hecho de haber alcanzado el agente los requisitos necesarios para acceder a la prestación básica universal no implica necesariamente que esté en condiciones de obtener el máximo de la prestación compensatoria. Advierte que el artículo 16 de la Ley Nº 25.237 se refiere a la intimación del personal que reúna los requisitos máximos contemplados en la Ley Nº 24.241 para acceder al beneficio jubilatorio. Y propicia la intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública.

II.- En primer término, corresponde delimitar los alcances del artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237, aplicable en la especie.

Este prevé para el personal del Sector Público Nacional incluido en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 "...que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley reúna los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio deberá ser intimado a iniciar los trámites tendientes para obtener el mismo, de acuerdo con los plazos y procedimientos que establece el artículo 23 de la Ley Nº 22.140, su reglamentación y normas complementarias".

Se trata de la obligación de intimar a jubilarse durante el presente ejercicio fiscal al personal alcanzado por los extremos legalmente determinados, independientemente de los regímenes especiales que pudieran tener.

Así, el Dictamen D.N.S.C. Nº 81/00 determinó cuáles eran los requisitos máximos que surgen de la Ley Nº 24.241 para acceder al beneficio previsional. Dicho concepto es diferente a la eventual obtención del porcentaje máximo del haber jubilatorio y ajeno, por lo tanto, al artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237.

El artículo 22 de la Ley 22.140, entonces, resulta extraño a la obligación subexámine e inaplicable en la especie. En efecto, nótese que la remisión al artículo 23 del citado estatuto, su reglamentación y normas complementarias, es al solo efecto de unificar los plazos y procedimientos a seguir.

A mayor abundamiento, se destaca que, precisamente, en el Dictamen D.N.S.C. Nº 81/00 fue señalado que "en el marco de la Ley de Presupuesto analizada no resulta de aplicación el Dictamen de esta dependencia Nº 3913/96". La razón de dicha salvedad era que ese dictamen era ajeno al régimen que se deriva de la Ley de Presupuesto Nº 25.237 pues, en su momento, había fijado, dentro del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140, los extremos para intimar regularmente a jubilarse al personal preservando, pues así lo establecía expresamente el estatuto, las condiciones para acceder al porcentaje máximo de la prestación previsional.

Por las razones expuestas, se concluye que el agente ... fue correctamente intimado a jubilarse, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto Nº 25.237.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

Expediente Nº 125.086/00 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 972/00.

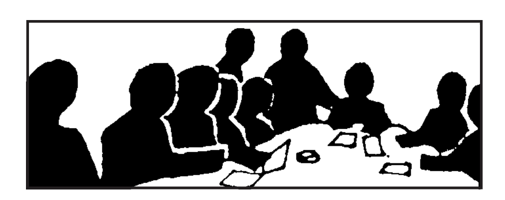
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA GUATAN S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

I.G.J. 90.762. Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de septiembre de 2000, a las 12 horas, en la calle Esmeralda 1347, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
2º) "Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2000 y ratificación de la gestión del Directorio".
3º) "Consideración del resultado del ejercicio".
4º) "Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550".
5º) "Consideración de la remuneración al Síndico".
6º) "Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término que establece el estatuto".
7º) "Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto". El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Angélica Pradere
e. 15/8 Nº 56.585 v. 22/8/2000

ALPASUMA S.A.F.R. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALPASUMA S.A.F.R. y M. a celebrarse en primera convocatoria el 4 de septiembre de 2000 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día, en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 2000, de esta Ciudad, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la suscripción de acciones de Nougués S.A.
3º) Consideración de la suscripción o no de acciones de Ibatín S.A.F. para que esta Sociedad suscriba con dicho importe acciones de Nougués S.A.
4º) Modificación del valor nominal de las acciones Canje de las actualmente en circulación. Aprobación de lo que corresponda para hacer posible que cada accionista titular de 100 acciones en circulación reciba por lo menos una de las nuevas acciones.
5º) Eventual aumento del capital social hasta la suma de $ 3.736.000 de acuerdo a lo resuelto en los puntos 2, 3 y 4. Emisión de acciones, reemplazo de las en circulación. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago.
6º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales adecuándolo a lo que corresponda según se resuelva en los puntos anteriores. Designaciones necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Usandivaras
e. 10/8 Nº 56.150 v. 16/8/2000

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2000, a las 10:00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes N° 415, Piso 4° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 2000, demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19550 y la carta de control interno emitida por los Señores Auditores externos independientes.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5°) Fijación de honorarios de los Síndicos.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titulares y suplentes.
8°) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, parar efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Vicepresidente Ejecutivo - Aníbal E. López
e. 14/8 N° 56.417 v. 18/8/2000

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 4 de agosto del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 1º de setiembre próximo, a las 18.00 horas, en José Evaristo Uriburu 1239, 1º Piso, Depto. "5" Capital Federal, su domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000, de acuerdo con el inciso 1 del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio - Asignación de una remuneración extraordinaria (atento la absoluta falta de ganancias) a los Sres. Presidente y Vicepresidente de la Sociedad (a cada uno) en retribución de las funciones técnico-administrativas que desempeñaran en los lapsos; junio de 1976-1º enero de 1982 y 30 de agosto de 1990-1º de julio de 1999, las cuales (las remuneraciones) serán percibidas únicamente en el supuesto de disponerse de fondos, una vez atendida la totalidad del pasivo, condición ésta que deberá ser aceptada expresamente por los referidos.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del Número de Directores y designación de los mismos. El Directorio.

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A estos efectos la sede social estará habilitada en el horario indicado precedentemente.

Presidente - Leslie G. W. Fraser
e. 10/8 Nº 56.102 v. 16/8/2000

"C"

CARAN AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Cítese por cinco días a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de agosto de 2000, a las 20.30 horas, la Primer Convocatoria y 21.30 horas la Segunda Convocatoria, en la Sede Social, calle Giribone 1014, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos prescriptos en los artículos 63 a 66 66 y 294 inciso 5° de la Ley 19.550 y 22.903 corresponde al Ejercicio Económico 19. Cerrado el 30 de junio de 1999.
2°) Análisis de la situación económica-Financiera de la firma. Situación de las acciones judiciales de y contra la Sociedad. Convenio de Honorarios con los Profesionales intervinientes.
3°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Vicepresidente - Juan Agustín Gazzotti
e. 11/8 N° 58.749 v. 17/8/2000

CENTRO MEDICO CARDIOVASCULAR ZONA NORTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores Accionistas de CENTRO MEDICO CARDIOVASCULAR ZONA NORTE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la Sede social de la Av. Mosconi 3242 1° P. Depto. 22 de esta Capital el día 9 de septiembre de 2000 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación actual de la Sociedad y aplicación de los recursos disponibles.
3°) Aumento del Capital según art. 188 de la ley 19.550.

Vice-Presidente - Alejandro Arbaizagoitia
e. 11/8 N° 56.285 v. 17/8/2000

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 17 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Presidente - Oscar A. Sansiñena

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial).

e. 10/8 Nº 56.131 v. 16/8/2000

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A." a celebrarse el día 29 de agosto de 2000, a las 10 hs. en Moreno 574 piso 11, Cap. Fed. y a las 11 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renovación de autoridades.
2°) Cambio de Sede Social.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Carlos Alfuso
e. 11/8 N° 58.760 v. 17/8/2000

"D"

DELFINAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 7 de septiembre de 2000 a las 10 y 11 horas respectivamente en la calle Viamonte 675, noveno piso, Departamento "F", de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance especial al 30 de abril de 2000.
3º) Aceptación y consideración de la irrevocabilidad de los aportes recibidos.
Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Alberto Guil
e. 15/8 Nº 16.549 v. 22/8/2000

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2000, a las 12 horas en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, en Carlos Pellegrini 1055, 4to. D, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de octubre de 1999. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura;
5°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio;
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

Síndico – Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días

hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 11/8 N° 55.758 v. 17/8/2000

"E"

EL EMU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL EMU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 12 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz

e. 15/8 Nº 56.597 v. 22/8/2000

EL GORRION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL GORRION S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz

e. 15/8 Nº 56.603 v. 22/8/2000

EL MISTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL MISTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 11 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz

e. 15/8 Nº 56.594 v. 22/8/2000

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000 a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso Of. 150 Cap. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación de la Remuneración de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de la necesidad de aumentar el Capital Social conforme Art. 188 de la Ley 19.550.
6°) Elección de 5 Miembros titulares y 3 Miembros suplentes del Directorio, y 3 Miembros titulares y 3 Suplentes del Consejo de Vigilancia por finalización de Mandato. El Directorio.

Presidente – José Mendes Telxeira

e. 11/8 N° 58.751 v. 17/8/2000

EL TERO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL TERO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 10 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz

e. 15/8 Nº 56.602 v. 22/8/2000

EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL ALESA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. 5639. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 850 Piso 2, Oficina 209 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Distribución de utilidades excediendo los límites del Art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Directorio.
3º) Designación del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Capital Federal, agosto de 2000.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Roberto A. Bettini

e. 10/8 Nº 56.198 v. 16/8/2000

EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE LOS ANDES S.A.C. A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse con fecha 1 de Septiembre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda convocatoria, en la sede social sita en Loyola 1628/30 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que da cuenta art. 234 inc 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Fijación de número de directores y elección de los mismos.
6°) Elección de los miembros del consejo de vigilancia.
7°) Reasunción por parte de la empresa de la explotación de los internos n° 35, 41 45, 60 y 72.

Presidente - Fabián Cicoria

e. 14/8 N° 56.503 v. 18/8/2000

EMPRESA FERROCARRIL GENERAL BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de septiembre de 2000 a las 12.00 horas en la sede social calle Padre Mugica 3001 de esta Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Adopción de medidas para asegurar la continuidad de la administración, en razón de las renuncias presentadas en la reunión de Directorio de fecha 7 de julio del corriente año.
2°) Temario del Orden del Día de la Asamblea citada para el día 30 de mayo del corriente año, la cual no fue llevada a cabo por inasistencia de los señores accionistas. En especial la necesidad de declarar en estado de liquidación la Empresa, conforme lo establecido en el art. 5to. del Decreto 1037/99 y el art. 1ro. del Decreto 2394/92.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Hugo J. Rizzo

e. 14/8 N° 56.448 v. 18/8/2000

ERASMO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 6 de septiembre del 2000 a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y su reforma por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril del 2000.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
6º) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Gustavo Perrotta

e. 10/8 Nº 56.154 v. 16/8/2000

ESTANCIA SAN CELESTE S.A.

2) CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA SAN CELESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 30 de agosto de 2000 a las 17 hs. en Balcarce 645 de la Capital Federal en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 18 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 e informe del Síndico por el Ejercicio Económico Nro. 11 finalizado el 31 de marzo de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.
5°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Determinación del Nro. de Directores y su elección.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente – Armando Amasanti

e. 11/8 N° 16.487 v. 17/8/2000

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 10 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1999 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
5°) Reducción del Capital Social, art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
San Justo, 7 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Philippe Rainero
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

e. 11/8 N° 56.337 v. 17/8/2000

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 11:00 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1999 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Philippe Rainero
Asesor Legal – Rubén D. Gómez

e. 11/8 N° 56.339 v. 17/8/2000

FINANBAN S.A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000, a las 18.00 hs. en la sede social de Av. Córdoba 673 10° Piso Oficina A Cap. Fed., para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 del año 2000.
3°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un ejercicio.

Presidente - Noberto López Isnardi
e. 14/8 N° 56.426 v. 18/8/2000

"G"

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro.: 53.162. Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 Piso, Buenos Aires, el 29 de agosto de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 24 finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Consideración del aumento del Capital; fijación de la prima de emisión; y determinación de las modalidades de integración.
6°) Consideración de la determinación del número de Directores y su elección.

Presidente – Gustavo Bestani

Los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

e. 11/8 N° 56.324 v. 17/8/2000

"L"

L.J. RAMOS BROKERS INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 4 de septiembre de 2000 a las 18 horas, en Tucumán 117, 1er. piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Análisis de la gestión de los directores de la sociedad, su eventual remoción e iniciación de las acciones sociales de responsabilidad;
3°) Aumento de capital de la sociedad y reforma de estatuto. Se deja constancia que el Libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales cerrará el día 29 de agosto de 2000 a las 19 hs.

Presidente - Luis José Ramos
e. 14/8 N° 56.414 v. 18/8/2000

LA BANDURRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA BANDURRIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 15/8 Nº 56.598 v. 22/8/2000

LA COPETONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA COPETONA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7° Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 15/8 Nº 56.600 v. 22/8/2000

LLAFE S.A.

CONVOCATORIA

LLAFE S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2000, a las 10.00 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo 158, primer piso, oficina 34, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a efectos de aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 respecto al balance cerrado el 31 de marzo de 2000. El Directorio.

Presidente - Pablo Ferreccio
e. 10/8 Nº 56.167 v. 16/8/2000

"M"

MANUEL MEZQUITA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la IGJ Nº 20.998. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 2000, a las 18 hs. en Viamonte 1446, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 34 cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.

Presidente - Manuel Mezquita
e. 10/8 Nº 56.148 v. 16/8/2000

MARMOL S.A.

CONVOCATORIA

MARMOL S.A., comunica a los Señores Accionistas que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 8 de setiembre de 2000, a las 9 horas, en el local social de la calle Florida 253, 9° C, Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por la cual se convoca fuera de fecha la Asamblea.
2°) Consideración del Inventario General, Memoria, Balance General, planillas anexas, Estados de Resultados, información art. 64 inc. I, b de la ley de Soc. Comerc. Ejercicio iniciado el 1 de febrero de 1999 y finiquitado el 31 de enero de 2000.
3°) Aprobación de todo lo actuado por los Directores.
4°) Aprobación Remuneración Directorio.
5°) Aprobación distribución de un dividendo de $ 50.000.
6°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Presidenta – Leonor Julia Piccolo
e. 11/8 N° 56.245 v. 17/8/2000

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

N° de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de septiembre de 2000, a las 10 horas, en Lavalle 472, 3° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración del aumento de capital en hasta $ 265.000.000,00;
3°) Consideración de eventuales compromisos de contribuciones financieras;
4°) Modificación del artículo 5 del Estatuto;
5°) Derecho de suscripción preferente y derecho de acrecer; condiciones para el aumento de capital y el ejercicio de estos derechos;
6°) Autorización a personas determinadas para suscribir la escritura pública de aumento de capital;
7°) Aprobación de la compra del satélite GE-6.

Presidente – Jürgen Kritschgau
e. 14/8 N° 16.520 v. 18/8/2000

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2000 a las 10:30 hs. en el local social, Av. Santa Fe 1102, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/99. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1999 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente – Philippe Rainero
Asesor Legal – Rubén D. Gómez
e. 11/8 N° 56.336 v. 17/8/2000

"P"

PANIFICACION ESMERALDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31.8.2000 a las 10 hs. en Av. de Mayo 1365, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.03.2000.
3º) Remuneración al Directorio aun en exceso a lo determinado en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Determinación del número de directores y su elección por dos años.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Armando Juan Fassi
e. 10/8 Nº 56.121 v. 16/8/2000

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, libro 117, tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de septiembre de 2000, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida General Paz N° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas que suscriban el acta juntamente con el Presidente.
2°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo y por capitalización de aportes irrevocables, por la suma de $ 164.000,00, elevándolo de $ 41.00,00 a $ 205.000,00.
3°) Modificación del artículo quinto del Estatuto Social.
4°) Modificación del Estatuto Social incorporando la limitación a la transmisión de las acciones de modo parcial o total por el plazo de 5 (cinco) años y establecimiento del derecho de opción o preferencia y de acrecer en caso de venta de las acciones por algún socio.
5°) Aprobar el revalúo técnico realizado y disponer una vez inscripto su registración.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.

Vicepresidente – Rubén A. Gualdoni
e. 11/8 N° 56.355 v. 17/8/2000

PARKING VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 30-8-00 a las 10 hs. en Hipólito Yrigoyen 4153, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos artículo 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-3-2000.
2º) Designación y fijación del número de directores.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gonzalo L. Tosti Ibáñez
e. 10/8 Nº 56.143 v. 16/8/2000

PAUVER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Posadas 1120, Piso 24 "D" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Renuncia de la directora Verónica Brave. Elección de nuevo director en su reemplazo.
3º) Incorporación de sindicatura. Modificación de artículos 8º, 11º, 15º y 16º de los estatutos sociales.
4º) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración de los miembros del directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.

Presidente - Paula Brave
e. 10/8 Nº 16.435 v. 16/8/2000

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 237, 1ª parte de la Ley 19.550, para el día 1º de septiembre de 2000, a las 16 horas, en Lima 355, 1º Piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del Convenio de Prestación de Servicios;
2º) Consideraciones relacionadas estrictamente con el cumplimiento de la Ley y/o el Estado.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación).

e. 10/8 Nº 56.177 v. 16/8/2000

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL
DE ACCIONISTAS CLASE "B"

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B", en los términos del artículo 237, 1ª parte de la Ley 19.550, para el día 1º de septiembre de 2000, a las 18 horas, en Lima 355, 1º piso "D", ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de los directores titularse y suplentes designados por los accionistas titulares de acciones ordinarias Clase "B";
2º) Designación de dos directores titulares y de dos directores suplentes por los accionistas titulares de las acciones Ordinarias Clase "B";
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" se celebrará siempre que no haya obstáculo legal alguno originado en la medida cautelar contenida en la comunicación notarial recibida el 28 de julio de 2000. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación).

e. 10/8 Nº 56.176 v. 16/8/2000

"R"

RED MARQUEZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1173 del Libro 123 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Conforme al art. 12 de nuestros Estatutos, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, el Directorio en su reunión del 28 de julio de 2000 decidió convocar a Asamblea Ordinaria - Extraordinaria para el 28 de agosto de 2000, a las 9 horas en nuestra sede social de la calle Godoy Cruz 3108, en la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico número 3 (tres) cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Modificación del artículo 8º del Estatuto Social.

NOTA: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 244 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que represente el 60% de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes.

Presidente - David Carlos Levy
e. 10/8 Nº 16.432 v. 16/8/2000

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 12381/245466. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 2000, a las 18 hs. 10 minutos en 1ra. convocatoria y 19 hs. 10 minutos en 2da. convocatoria en Solís 1233, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al 40º Ejercicio Social cerrado el 30-04-2000.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndico.
4º) Remuneraciones del Directorio, en eventual exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración del Síndico.
6º) Consideración de la pérdida del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la misma dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solís 1233, Capital.

Presidente - Pedro Ricardo Rossi
e. 10/8 Nº 56.083 v. 16/8/2000

"S"

SANIA S.A.C.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2000 a las 18 horas en el local social de Paraná 586, Piso 10°, oficina 22, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causales de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1997, 1998 y 1999.
4°) Aprobación y gestión del Directorio y del Organo de fiscalización hasta el presente.
5°) Elección y designación de Directores titulares y suplentes, designación de Presidente.
6°) Elección y designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 18.30 horas con los Accionistas presentes a ese momento.

Síndico Titular - Daniel A. Pipan
e. 11/8 N° 56.334 v. 17/8/2000

SANTA GEMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SANTA GEMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2000 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio;
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 15/8 Nº 56.595 v. 22/8/2000

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES

CONVOCATORIA

Estimado Socio: En cumplimiento del Artículo 15º de los Estatutos Sociales se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 26 de agosto de 2000, a la hora 15, en la Casa Leopoldo Lugones, sita en la calle Uruguay 1371 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente, de un Vicepresidente y de dos Secretarios de la Honorable Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta correspondiente a la última Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de agosto de 1999.
3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Gastos y Recursos respecto al período comprendido entre el 1ro. de mayo de 1999 y el 30 de abril de 2000.
4º) Consideración de propuestas para declarar Socios Honorarios de la Institución.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de julio de 2000.

Presidente - Carlos Paz
Secretario General - Antonio Las Heras
e. 15/8 Nº 56.570 v. 16/8/2000

"T"

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2000, en 1ra. y 2da. Convocatoria a realizarse en la Sede Social de la calle Añasco 2741 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 y 12 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al décimo quinto ejercicio económico.
4°) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000. El Directorio.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente – Maurizio Filippini
e. 11/8 N° 56.252 v. 17/8/2000

TELEMONITOREO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 2000 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a realizarse en General Urquiza 340 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
2°) Considerar documentación del artículo 234 inc. I Ley 19550 del ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3°) Remuneración del Directorio y actuación del mismo.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Mauricio Ghillione
e. 14/8 N° 56.484 v. 18/8/2000

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Florida 1005 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las instalaciones del Marriott Plaza Hotel, salón Florida, para el día 31 de agosto del 2000, a las 17.00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día, a las 18.00 hs. en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio al 30/06/00 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración asignada al señor director Claudio César Seleme por su desempeño en funciones técnico-administrativas, propias del cargo de Gerente General que desempeña conjuntamente con el de Presidente del Directorio (art. 261 in fine de la ley 19.550).
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el estatuto social.
7º) Elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Tres Síndicos titulares y tres suplentes.
9º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Aumento del Capital de la sociedad a la suma de tres millones doscientos mil pesos ($ 3.200.000) y autorización al Directorio para el canje de títulos.
Para el tratamiento y adopción de resolución sobre el punto 9º del Orden del Día, la Asamblea se regirá por el quórum y mayorías previstos para la asamblea extraordinaria.
Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 25 de agosto a las 17.00 hs. en la sede social, sita en Lavalle 643, 6º Piso, "A", de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la sede social de 10.00 a 13.00 hs. El Directorio.

Presidente - Claudio C. Seleme
e. 10/8 Nº 16.431 v. 16/8/2000

TRYTOP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 2000, a las 10:00 hs., en Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2°) Adecuación del aumento de capital social decidido en la Asamblea del 28/4/00 al capital efectivamente suscripto;
3°) Reforma de los artículos 4°, 5°, 13° y concordantes del Estatuto Social. Elevación a escritura pública del nuevo texto ordenado;
4°) Emisión y canje de títulos y acciones;

Presidente – Carlos Pedro Spadone
e. 11/8 N° 56.358 v. 17/8/2000

TURISMO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

La misma establece "TURISMO RIO DE LA PLATA S.A." convoca a accionistas de la empresa a la Asamblea Extraordinaria para el día 1 de setiembre de 2000 a las 15.00 hs. en Lavalle 1430, Piso 1 "A" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la denominación social TURISMO RIO DE LA PLATA S.A. por TURISMO RIO S.A.

Vicepresidente - Daniel A. González
e. 10/8 Nº 58.597 v. 16/8/2000

"U"

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 2000 a las 18 horas en Corrientes 1587, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
4º) Fijar el número de directores y su elección por tres ejercicios. El Directorio.

Presidente - Gustavo Ariel Morelli
e. 10/8 Nº 56.159 v. 16/8/2000

"W"

WINSTAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de septiembre de 2000, a las 16 hs. en Av. del Libertador 602, piso 18°, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales, ejercicio al 31.12.99. Destino de los resultados.
3º) Honorarios del Directorio (art. 261 LSC).
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento.
5º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

Vicepresidente - Roberto Horacio Crouzel
e. 15/8 Nº 56.588 v. 22/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: Que Alicia Flores del Río, domicilio Uruguay 3655 Sáenz Peña, Prov. Bs. As., vende a María Yolanda Zaracho, domicilio Bucarelli 1293 Capital, el negocio del ramo de restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería y cervecería, sito en esta ciudad, calle AV. CORRIENTES 2061 PB. y Sótano, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 10/8 N° 56.156 v. 16/8/2000

Juan Bautista Cubas, escribano con domicilio en Juramento 2089 piso 10 Capital, titular del Registro 111, matrícula 1640 de la Capital Federal, comunica que "Sun-Gard S.R.L." con domicilio en Av. del Libertador 6602 Capital, transfiere a "Solar Gard S.R.L.", con domicilio en Av. del Libertador 6602, Capital, el comercio Expediente N° 079816/97, dedicado a: expedición y venta de automotores, embarcaciones y aviones; accesorios para automotores; cerrajería (venta y confección), sito en AV. DEL LIBERTADOR 6610 esquina MANUEL UGARTE 1501/05. Reclamos de ley en Av. del Libertador 6602, Capital.

e. 10/8 N° 56.164 v. 16/8/2000

Se comunica que Manuel Moares, con domicilio en Tinogasta 3101 - 2 Piso "B" - Capital Federal y María Luisa Sanluis, con domicilio en Sarandí 430 - 9 P. "B" Capital Federal, transfiere a María Luisa Sanluis, con domicilio en Sarandí 430 - 9 piso "B" - Capital Federal el fondo de comercio de restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), café, bar (602020), despacho de bebidas, whiskería y cervecería (602030) Expte. 092096/95, con domicilio en la AVDA. SAN JUAN 1141 - Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Avda. San Juan 1141 - Capital Federal.

e. 10/8 N° 56.087 v. 16/8/2000

Rubén Alberto Marcos Jiménez, abogado, Av. de Mayo 1370, Piso 12, of. 326, avisa que Sonio S.A. con domicilio en Avda. Alicia Moreau de Justo 876, transfiere a Jamanraz S.A., con domicilio en Juan de Garay 273, la explotación de su establecimiento gastronómico sito en la AVDA. ALICIA MOREAU DE JUSTO 876. Reclamo de Ley en Avenida de Mayo 1370, piso 12, Of. 326, Capital Federal.

e. 11/8 Nº 56.352 v. 17/8/2000

Vázquez-Soriano representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público con Of. en Alvarez Jonte 1893 PB "A" Cap., avisa que Carlos Rey con domicilio en Av. Varela 1330 Cap. Vende a Diego Román y Silvia Analía Román con domicilio en Av. Alvarez Jonte 1893 PB "A" Cap. el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. Simil., etc. (500200), com. Min. Despacho de pan y prod. Afines (601020), com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elab. (601030), sito en AV. VARELA 1330 PB, de Cap., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/8 Nº 56.496 v. 18/8/2000

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Marcelo Grondona, Omar Boretta y Mariano González, sociedad de hecho, venden a Héctor José Pouseu el fondo de comercio habilitado como telecentro de Telecom de Argentina sito en AVDA. RIVADAVIA 11092, de Capital, libre de toda deuda y gravámenes y de personal. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso 2501, Capital, domicilio de Dra. Szlak T° 28 - F° 784.

e. 15/8 N° 56.619 v. 22/8/2000

Rectifica Publicación del 10/8/00 al 16/8/00. Recibo 00056087 del negocio ubicado en Av. San Juan 1141, debe decir AV. SAN JUAN 1144, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 15/8 N° 56.556 v. 22/8/2000

"C"

Florencio Victorio Francisco Casale Reguladores SRL, dom. California 724, Cap., transfiere el fondo de comercio del local de CALIFORNIA 724, P. Baja, Cap. con el rubro de Taller electromecánico de reparaciones, acabado de piezas mecánicas, incluso la producción de las mismas (excluyendo automotores y sus repuestos), taller de reparaciones navales comercio minorista y mayorista: venta de repuestos de la actividad principal con depósito complementario de toda la actividad, a Cromwell y Cía. SACIFIA, dom. California 724. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo establecimiento.

e. 14/8 Nº 56.415 v. 18/8/2000

Taller Ciudad S.R.L. con domicilio en Ciudad de la Paz 141 Capital Federal, transfiere a Fernando Sánchez con domicilio en Marconi 1270 Palomar, su negocio de (503106) Taller de chapa y pintura (503109) Taller de reparaciones de automóviles excl. Chapa, pintura y rectificación de motores sito en CIUDAD DE LA PAZ 141/3 p. Baja, de Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 42365/95, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos ley y domicilio de las partes en el mismo negocio. Se rectifica edicto de fecha 18/3/00 al 22/3/00 con Nº 43721 BO 29359.

e. 14/8 Nº 58.939 v. 18/8/2000

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Corrientes N° 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Sworn Junior College S.A.C.I.E. y F., con domicilio en la calle C. Gral. Ramón Freire 1735 de Cap. Fed. cede y transfiere a la Asociación Cultural Pestalozzi con domicilio en la calle C. Gral. Ramón Freire 1882 de Cap. Fed. la Guardería Infantil, jardín maternal, escuela primaria, ubicada en la calle Cap. GRAL. RAMON FREIRE N° 1735 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/8 N° 59.128 v. 22/8/2000

"D"

David Saljayi L.E. 4.469.003 Presidente de Daviten S.A. domiciliado en Dr. Juan Felipe Aranguren 3558 1º Cap. transfiere a Jang Su Sun DNI 92.842.060 domiciliado en Morón 3248 Cap., el local de industria taller de confecciones de prendas de vestir (excepto de piel, cuero, camisas e impermeables) y comercio minorista venta de ropa nueva confeccionada, con depósito y oficinas complementarias de la actividad, sito en la calle DR. JUAN FELIPE ARANGUREN 3560 P.B. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 14/8 Nº 56.412 v. 18/8/2000

I. Sabaj mart. público, Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Sergio Eduardo Halicki y Gustavo Daniel López, dom. Gral. Urquiza 56 Cap. venden a Juana Rosa Jofre, dom. Dr. L. Beláustegui 1279 Cap. el hotel ssc., Cap. 21 hab. y 36 pasajeros, sito en DOLORES 112/118 PB, E/P. S/PB, P. 1°, E/P. S/1° P. y P. 2°, Cap. libre de deuda y gravamen, reclamos de ley n/ofic. Término legal.

e. 15/8 N° 56.611 v. 22/8/2000

"G"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Norma Iaria domic. V. Virasoro 1265, Cap. vende a Josefina De Vivo domic. Maza 58, Cap. su lavadero de ropa sito en GUAYAQUIL 328 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/8 N° 58.702 v. 16/8/2000

"M"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Marcelino Campos, dom. Maza 1281, Cap. vende a Martín Juan Hernaez dom. Azara 1390 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en MAZA 1281 PB, PTA 1283/EP s/PB, Planta Alta, EP s/PA y Piso Azotea, Cap. Capacidad 17 habitaciones y 36 pasajeros. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.

e. 14/8 Nº 56.523 v. 18/8/2000

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que María A. Margarit y Carlos A. Moreno Sociedad de Hecho, vende a Ricardo José Formanek y Roberto Daniel Barrera el fondo de Comercio habilitado como telecentro de Telecom de Argentina sito en MARCELO T. DE ALVEAR 2241, de Capital, libre de toda deuda y gravámenes y de personal. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso 2501, Capital, domicilio de Dra. Szlak T° 28, F° 784.

e. 15/8 N° 56.617 v. 22/8/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 de agosto de 2000 la firma "Lavadero Mozart Sociedad Anónima", inscripta en la IGJ, bajo el número 11390 al libro 101 de estatutos de Sociedades Anónimas, con número de CUIT 30-62973425-9 representada por su presidente señor Isabelino Coria DNI: 7.441.608 domiciliada en la calle Mozart 357/9 Capital Federal, procede a transferir su Fondo de comercio, lavandería mecánica-limpieza y reparac. de pieles, limpieza y teñido de alfombras, guardado, a la firma Futuros S.R.L. inscripta en la IGJ, bajo el número 3660 del libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con número de CUIT 30-56269464-8, representada por su apoderado señor Ricardo Carmelo Lacuadra DNI: 14.583.799 domiciliada en la calle Corrientes 2470 – 2° 9 Capital Federal. Todos los domicilios mencionados por las partes serán valederos para toda notificación. Ubicación del fondo de comercio MOZART 357/9 Capital.

e. 15/8 N° 56.612 v. 22/8/2000

"N"

Jorge Abraham Nayar, abogado (Tº 20, Fº 65) con Estudio en Nogoyá 4077, Capital, avisa: que Horacio Guillermo Botta domiciliado en U: Schmidel 5250, dto. 3, Capital, vende a Cristian Julián Fortuna domiciliado en Av. Rivadavia 10735, Capital, el fondo de comercio gimnasio, sito en NOGOYA 3189, 1º Piso, esq. Cuenca, Capital, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 14/8 Nº 58.964 v. 18/8/2000

"P"

La escribana Silvina B. Allievi, publica por 5 días la Ampliación y Rectificación de la publicación del 19/7/99 al 23/7/99, nº 18.567. La transferencias de fondo de comercio cuyos bienes se encuentran sitos en PARAGUAY 754 1º P. Cap. Fed. incluye las actividades: Agencias Comerciales, de empleo, turismo, e inmobiliaria. Reclamos de Ley: Av. de Mayo 651 2º Cap. Fed. En términos legales.

e. 14/8 Nº 58.999 v. 18/8/2000

"S"

Carlos A. Alberti con domicilio en Culpina 1409 - Cap. Fed. Transfiere a Ana María Garibotto con domicilio en Cranwel 514 - Cap. Fed. local destinado a locutorio sito en SAN MARTIN 1107 de Cap. Fed. Reclamo de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 10/8 N° 56.108 v. 16/8/2000

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Ariana Rebagliati domic. Amenábar 2883, Cap. vende a Luis Steneri domic. San Ramón 6065, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., su maxiquiosco sito en S. ORTIZ 2372 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/8 Nº 59.005 v. 18/8/2000

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto N° 57.666, de fecha 28 de julio al 3 de agosto de 2000, ambas inclusive, dejando constancia que la dirección correcta del negocio es SARMIENTO N° 387 P.B. entrepiso y sótano, unidad funcional 1, Capital Federal. Reclamos en Ley en nuestras oficinas.

e. 15/8 N° 59.098 v. 22/8/2000

"T"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Alfio D. Basile domic. Armenia 2464, 3° A, Cap. vende a Diego Brusco domic. Cerrito 239, Bernal, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 587 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/8 N° 58.701 v. 16/8/2000

Carlos N. Rocco Martillero Público con oficina en Tucumán 320, cuerpo 1º, piso 4º, Dto. "B", Capital Federal, avisa que Gabriel Osvaldo Roberto y Gabriel Fabián Chaves, con domicilio en Pasadores 3470, Castelar, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, venden a Javier Enrique Federico, domiciliado en Libertad 420, 11º, "A", Capital Federal el negocio de venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266, sito en TACUARI Nº 21, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en mi oficina.

e. 14/8 Nº 56.487 v. 18/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se hace saber por tres días que ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S. A. ha aumentado su capital capital social de $ 763 a $ 640.263 aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1998.

Director Titular - Daniel Marty
e. 15/8 N° 16.547 v. 17/8/2000

COMPAÑIA AMERICANA DE MULTISERVICIOS (CAM) S.A.

(anteriormente denominada

ELENET S.A.)

N° Inspección General de Justicia: 1.578.859. Manso de Velasco de Argentina S.A. N° Inspección General de Justicia: 1.563.374. Compañía Americana de Multiservicios (CAM) S.A., con domicilio legal en Avda. Vélez Sársfield 1160, Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 1993 bajo el número 9.274 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas; y Manso de Velasco de Argentina S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de noviembre de 1992 bajo el número 11.182 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas; hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 17 de marzo de 2000 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Compañía Americana de Multiservicios (CAM) S.A. incorpora a Manso de Velasco de Argentina S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 02 de marzo de 2000. 2. Valuación del activo y del pasivo de Compañía Americana de Multiservicios (CAM) S.A. (sociedad incorporante): 2.1 Antes de la fusión según Balance General Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31/12/99: Activo: $ 3.667.295. Pasivo: $ 1.492.514. 2.2 Después de la fusión: Activo: $ 3.673.886. Pasivo: $ 779.706. 3. Valuación del activo y del pasivo de Manso de Velasco de Argentina S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance General Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31/12/99: Activo: $ 2.913.832. Pasivo $ 19.652. 4. El capital de la Sociedad incorporante es de $ 1.000.000. 5. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, COMPAÑIA AMERICANA DE MULTISERVICIOS (CAM) S.A. y Manso de Velasco de Argentina S.A.: Avda. Vélez Sársfield 11.160 Buenos Aires, y Suipacha 1111, Piso 18, Buenos Aires, respectivamente.

Director Titular - Mariano Florencio Grondona
e. 15/8 N° 56.622 v. 17/8/2000

ALTO INVEST S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 06 de diciembre de 1999, bajo el Nº 18.284, Libro Nº 8 del Libro de Sociedades por Acciones.

Se comunica a los señores accionistas de ALTO INVEST S.A.(la "Sociedad") que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2000 que pasara a cuarto intermedio para el día 26 de mayo de 2000, donde se dispuso aumentar el capital social de la Sociedad mediante la emisión de 2.300.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, y lo dispuesto por el Directorio en su reunión de fecha 8 de agosto de 2000, en base a las facultades delegadas por la mencionada Asamblea, se ha dispuesto iniciar el periodo de suscripción preferente de acuerdo con las siguientes condiciones:

Horario para la Suscripción: Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Domicilio: 25 de Mayo 359 Piso 12º Capital Federal

Plazo de Suscripción: El periodo de Suscripción iniciará el 17 de agosto 2000 y finalizará el 15 de septiembre 2000. Los accionistas deben manifestar al momento de suscribir, simultáneamente con la presentación de la solicitud de suscripción, su intención de ejercer el derecho de acrecer indicando la cantidad máxima de acciones adicionales que están dispuestos a suscribir.

Monto Nominal que se Ofrece a la Suscripción: $ 2.300.000 representado por 2.300.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Precio de Colocación: $ 1,0869565 por acción (valor nominal más prima de emisión).

Forma de Integración: Al momento de la suscripción, en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables.

Cantidad de Acciones Necesarias para Suscribir Nuevas Acciones: Se podrán suscribir 191,66666 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por cada acción anteriormente suscripta.

Monto Mínimo a Suscribir: 1 acción.

Fecha desde la cual gozan de Dividendos las Nuevas Acciones: 1.7.2000.

Títulos Representativos: Las nuevas acciones son cartulares y se entregarán al quinto día de la inscripción en la I.G.J. del aumento de capital, en la sede social.

Derecho de Acrecer: La cantidad de nuevas acciones a suscribirse en ejercicio del derecho de acrecer, será publicada mediante aviso en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa el día 18 de septiembre del 2000. Las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer, deberán ser integradas dentro de las 48 horas de la última publicación del aviso mencionado.

Mora en la Integración: La mora en la integración de las nuevas acciones que hubieran sido oportunamente suscriptas suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas. Asimismo, el Directorio de la Sociedad podrá optar por (i) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a dichas nuevas acciones sean vendidos en forma pública o privada, (ii) declarar la caducidad de los referidos derechos, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas y consecuentemente, resolver la reducción del capital social en la proporción correspondiente a dichas nuevas acciones o fijar para las mismas cualquier otro destino que estime conveniente, o (iii) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con resarcimiento de los daños e intereses. Destino del Remanente: El Directorio podrá disponer, que en el caso de existir acciones remanentes, las mismas sean destinadas para ser suscriptas al mismo precio de suscripción a accionistas que hubieren manifestado interés o a terceros en el país y/o del exterior en la forma y oportunidad que determine el Directorio. El Directorio.

Presidente - Eduardo Sergio Elsztain
e. 14/8 Nº 56.423 v. 16/8/2000

"D"

DOÑA RAQUEL S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por tres días conforme con el Art. 83 de la Ley 19.550, que la Sociedad "DOÑA RAQUEL S.A." con domicilio en la calle Esmeralda 155, 6° p. Ofc. 30. Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6/10/1999, bajo el N° 16019. L° 7 de Soc. por Acciones, ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/11/1999, incorporar por fusión a la sociedad. "Niarkos Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera y de Mandatos" con domicilio en la calle Esmeralda 155 6° p. Ofc. 30. Capital Federal, inscripta con fecha 10/5/1971, bajo el N° 1518, al F° 413, del L° 73 T° "A" de Estatutos de Soc. Anónimas. La fusión se realiza sobre los estados contables confeccionados al 31/8/1999, de los que resulta Activo $ 317.145,55. Pasivo y Patrimonio Neto $ 317.145,55 para la Sociedad absorbente. Activo $ 173.819,02, Pasivo y Patrimonio Neto $ 173.819,02 para la Sociedad absorbida. Las oposiciones de Ley podrán efectuarse en Esmeralda 155 6°, Ofc. 30 Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/8 N° 58.994 v. 16/8/2000

"L"

LABORATORIOS ANDROMACO S.A.

GERMANICA S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inciso 3º de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre LABORATORIOS ANDROMACO S.A. y GERMANICA S.A. se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: Sociedad incorporante LABORATORIOS ANDROMACO S.A. con sede social en Avda. Ingeniero Huergo 1145, Capital Federal, e inscripta en el Registro Publico de Comercio el 24 de abril de 1941 bajo el Nº 96, Folio 528, Libro 45 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedad Incorporada: GERMANICA S.A. con sede social en Avda. Ingeniero Huerto 1145, Capital Federal e inscripta en el Registro Publico de Comercio el 15 de junio de 1999 bajo el Nº 8327, Libro 5 de Sociedades por Acciones. b) Capital Social: La sociedad incorporante tiene un Capital Social de $ 28.000, representado por 1.400.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 0,02 cada una, con derecho a un voto por acción. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30 de setiembre de 1999.

LABORATORIOS ANDROMACO S.A.

Total Activo	26.048.360
Total Pasivo	11.479.976
Total Patrimonio Neto	14.568.384

GERMANICA S.A.

Total Activo	650.000
Total Pasivo	0
Total Patrimonio Neto	650.000

d) Fechas de Compromiso Previo de fusión y resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 25 de octubre de 1999. Acta de Asamblea General Extraordinaria de LABORATORIOS ANDROMACO S.A. del 5 de noviembre de 1999. Acta de Asamblea General Extraordinaria de GERMANICA S.A. del 5 de noviembre de 1999. Las oposiciones pueden formularse en la Asesoría Letrada de LABORATORIOS ANDROMACO S.A. Rivadavia 666, Piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

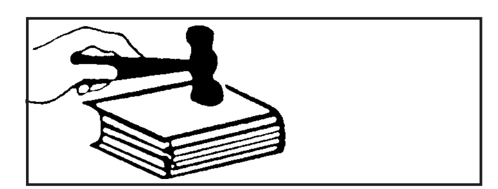
Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 15/8 Nº 56.623 v. 17/8/2000

PRODESCA S.A.I.C. - LABORATORIOS YLANG S.A.

FUSION POR ABSORCION

Soc. Absorbente: PRODESCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Av. R. S. Peña 1155, 9° Bs. As. Juz. N. de 1A. Inst. en lo Com. de Reg., N° 191, Libro 54, Folio 484, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 13.02.1962. I.G.J. N° 12.813; Soc. Absorbida: LABORATORIOS YLANG SOCIEDAD ANONIMA. Tres Arroyos 1944, Bs. As. Juz. N. de 1A. Inst. en lo Com. de Reg., N° 936, Libro 55, Folio 194, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 17.05.1962. I.G.J. N° 14.072. Por art. 83 ley N° 19.550, se hace saber: a) PRODESCA S.A.I. y C. absorbe al 30.06.2000 todo el patrimonio de LABORATORIOS YLANG S.A., que se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b) al 30.06.2000 el capital inscripto de PRODESCA S.A.I. y C. es ₳ 5.000.000, 50.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de ₳ 0,10 v/n y un voto, inscripta en la I.G.J. el 03.09.1987, N° 6696, libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas. El capital fue elevado a $ 34.500.500 por asamblea general extraordinaria del 28.01.2000, 34.500.500 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 v/n y un voto. El capital de PRODESCA S.A.I. y C. no aumenta por la fusión ya que la sociedad quedó como única socia de LABORATORIOS YLANG S.A. El capital inscripta de LABORATORIOS YLANG S.A. es $ 2.000.000, acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n, 400.000 acciones de cinco votos "Clase A" y 1.600.000 acciones de un voto "Clase B", inscripta en la I.G.J. el 04.02.1999, N° 1667, Libro 4, del Tomo de Sociedades por Acciones. El capital fue elevado a $ 3.378.549 por asamblea ordinaria y extraordinaria del 16.06.2000, 3.378.549 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n y un voto. c) 30.06.2000 el importe del activo y del pasivo de las sociedades: PRODESCA S.A.I. y C.: activo: $ 118.173.463; pasivo: $ 38.904.594. LABORATORIOS YLANG S.A.: activo: $ 6.363.226; pasivo: $ 7.450.959. Después de la fusión: activo total: $ 119.579.802; pasivo total: $ 40.310.933. Patrimonio Neto: $ 79.268.869. d) No se constituye sociedad. La absorbente tiene domicilio legal en Av. R. S. Peña 1155, 9° Bs. As. e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 24.07.2000 y fue aprobado por las Asambleas de PRODESCA S.A.I. y C. y de LABORATORIOS YLANG S.A. del 28.07.2000. Reclamos de ley: Av. R. S. Peña 1155, 9°. Bs. As. Los Directorios.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Frédéric Rozé
e. 15/8 N° 16.527 v. 17/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281, Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 22 de agosto de 2000 a las 9:30 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito con frente a calle Marcos Sastre 2906, P.B., 1º piso y azotea, U.F. 2, entre Nazca y Argerich de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 15º; Secc. 69; Manz. 19; Parc. 16; Matrícula Fr 15-35397/2. Partida 0254447. Sup. total 170,27 m2 según título. Inmueble en dos plantas con terraza; PB un gran ambiente dividido en dos, patio y habitación de servicio, pasillo, cocina, entrepiso, escalera caracol, baño; P.A. dos dormitorios, baño, otro ambiente con escalera de acceso a terraza. Estado regular, desocupado. Base U$S 86.317,51. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., autos "BIAGGI MILTON ORESTE CARLOS c/CHIANESE MARIANA GRACIELA SILVIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441, Exp. 48.768/99. Exhibición 18 y 21 de agosto de 15 a 17 hs. Deudas: A.B.L. al 8/8/00 $ 791,60; Aguas Argentinas al 17/7/00 $ 242,04. Porcentual 27,66.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Alberto Jorge Aliano, martillero público.
e. 14/8 Nº 58.976 v. 16/8/2000

En los términos de la Ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el martillero Isidoro Kupferschmidt, tel. 4381-3002, designado por el acreedor hipotecario comunica por 3 días que el 28 de agosto de 2000 a las 11:45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, rematará ante escribano público el siguiente bien: Inmueble sito en la calle Luis Beláustegui Nº 4910/12/14 entre Cervantes y Avda. Juan B. Justo, Matrícula FR 15-51912, Cap. Fed., que según título mide 8 mts. 66 cm. de frente al N.O., por 16 m. 50 cm. de fondo (super. total: 142 m2 89 cm2) y que según constatación física y de ocupación realizada por el Sr. Escr. Exequiel Cano Vázquez (fs. 80) el referido inmueble consta de: en su planta baja un local vacío y garage, y entrada por pasillo a dos dormitorios, patio cubierto, fondo, cocina y baño. Por el patio cubierto se accede por escalera a dos dormitorios, una cocina comedor y terraza. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y familia habiéndose intimado por el acreedor a desocuparlos en el término de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Base $ 225.038. Si pasada media hora no hubiera ofertas por la base se reducirá la misma en el 25%, y de persistir sin oferentes por otra media hora se rematará sin base (conf. art. 61 Ley 24.441). Venta "ad corpus". Seña 15%. Comisión 3%, en dinero efectivo, saldo de precio dentro de los 20 días de realizada la subasta a depositar en los autos caratulados "UTTINGER CARLOS ALBERTO c/GIOVINAZZI MONICA VIVIANA s/Ejecución Hipotecaria Ley

24.441", Expediente 20.960/1999. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Deudas Aguas Argentinas fs. 92 al 7/2/2000 $ 76,43; G.C.B.A. fs. 112 al 16/2/2000 $ 514,24. Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones el escribano público arriba mencionado con oficinas en la calle Lavalle 1634, piso 2º "A", Capital Federal. El bien que se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra será exhibido los días 21 y 22 de agosto de 2000 en el horario de 15 hs. a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Isidoro Kupferschmidt, martillero.

e. 14/8 Nº 58.969 v. 16/8/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, Of. 24, Tel. 372-6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., según art. 39 Ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda contra Díaz, Darío Gabriel (Juzg. Com. 18, Secr. 36) subastará el 24 de agosto de 2000 a las 13:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Sin base, en efectivo y al mejor postor, un automotor Fiat Uno SCR, 3 p./1993, motor 159A30388077863, chasis 8AS146000P5073790, dominio ANU 947; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El adquirente deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y estará a su cargo el pago de las patentes impagas ($ 703,50 al 26/5/00 h. 4ª c/00), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero público.

e. 14/8 Nº 56.515 v. 16/8/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed., designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 25 de agosto de 2000 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, subastará el inmueble sito en José E. Uriburu 1010/12/18 Piso 3°, Dto. "E", U.F. 30, entre las de Marcelo T. de Alvear y Santa Fe de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 32, Parc. 35, Matrícula Fr 19-3515/30, Partida 2837749, porcentual 0,40. Sup. Total 25,62 mts2 según Título. Ambiente único con kitchinet y baño. Ocupado. Base U$S 17.400. Seña 30%, Comisión 3% contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil 21, sito en Talcahuano 490, 1° Piso, Cap. Fed. Autos: "ROMO OSCAR y Otro c/FASAN DE VERA MARTHA SARA MARCELA s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441, Exp. 92719/99. Exhibición 23 y 24 de agosto de 13 a 15 hs. Deudas: A.B.L. al 17/7/00 $ 199,45; Aguas Argentinas al 17/7/00 $ 306,32; Expensas al 10/8/00 $ 1.106.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 15/8 N° 59.067 v. 17/8/2000

El Martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, hace saber por tres días, que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS Arg. S.A. (art. 39 de la ley 12.962 y C.Com.), subastará contra Daniel Federico Lemucchi, el día 5 de septiembre de 2000, a las 10 horas, en el Colegio de Martilleros de la Ciudad de Campana, Prov. de Buenos Aires, calle Almirante Brown 166, el automotor Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1993, con motor Peugeot N° 936962, chasis Peugeot N° 5321192, de uso particular, patente dominio RQY 767, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido, en la calle Castelli 925 de Campana, Prov. de Buenos Aires, Taller Colella Hnos.; Seña; 30%, Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio. Saldo dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, a abonar en Banco Sudameris Argentina S.A. sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 4° piso (Asesoría Legal) de esta Capital Federal; con pérdida de las sumas entregadas, a favor de la vendedora. Venta sujeta a aprobación del Banco. Base de venta: $ 2.495, en caso de fracasar, media hora después sin base; a partir del día 6/9/2000, gastos de depósito por cuenta del comprador. Tel./Fax 4551-2300 y (15) 4181-9581.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 15/8 N° 59.116 v. 17/8/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por el acreedor hipotecario y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la Ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, en Avda. de los Inmigrantes N° 1950 de esta Ciudad caratulados "CANESTRO GUSTAVO ADOLFO y Otro c/D'AMICO SERGIO RAUL y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Exp. N° 64.485/99"; rematará el día 22 de agosto de 2000 a las 11,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Escalada N° 40/42/44/46, unidad funcional N° 168, del piso 14°, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupado por el demandado. Cuenta con una superficie total de 77 mts 2. Nomenclatura catastral: Circunscripción II. Sección A. Manzana 17. Parcela 7F. Subparcela 168. Polígono 14-11. Partida 307.069. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 86/89. Deudas: A fs. 63 el informe del Administrador del Consorcio con una deuda de Expensas de $ 1647 al 23/6/2000. A fs. 69 el informe de la Municipalidad de La Matanza de $ 591,72 al 27/6/2000. A fs. 95 el de Aguas Argentinas con $ 26,91 al 10/7/2000. Condiciones de venta: Base: $ 15.604.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Paraná N° 768, piso 8° Ofic. 2. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria", en el sentido que en caso de no existir fondos suficientes del producido de la subasta, el comprador no deberá abonar las mismas, no ocurrirá lo mismo respecto de la deuda por expensas comunes. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Mayor información al 4815-4042.

Buenos Aires, agosto 8 de 2000.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 15/8 Nº 56.636 v. 17/8/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LOS QUINCHOS c/PEREZ ADRIAN s/Ejecución de Expensas" se emplaza a ADRIAN ALBERTO PEREZ, DNI 14.563.130 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, y asimismo abone la suma de $ 4.134,94 con más la de $ 2.000,00 debiendo también oponer las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 15/8 Nº 59.044 v. 16/8/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CUCCHI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 15/8 Nº 58.925 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JORGE ESPOSITO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 14/8 Nº 58.781 v. 16/8/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a acreedores y herederos de JAIKA BRODSKY, a fin que hagan valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de junio de 2000.
Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/7 al 6/7/2000.

e. 15/8 N° 52.479 v. 17/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, con sede en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a los señores CARLOS PARADA y ENRIQUE PARADA para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "ALVAREZ, EUGENIO S. y Otro c/PARADA CARLOS y Otro s/Escrituración - Repetición", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, cinco de junio de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 15/8 Nº 59.055 v. 16/8/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P.B. de esta Capital, cita a HUGO HECTOR MASELLI, DNI Nº 6.151.007 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "SALEM HECTOR DAVID c/MASELLI HUGO HECTOR y Otro s/Cobro de Sumas de Dinero", Exp. Nº 131.407/98, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 15/8 Nº 56.541 v. 16/8/2000

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA ELISABETH AYALA. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/8 al 11/8/2000.

e. 14/8 Nº 58.296 v. 16/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza en autos "INVERSORA MERCANTIL S.A. s/Pedido de Quiebra por DAVID CABOULI s/Incidente de Representación" por el término de cinco días a la firma "SEASIDE S.A." para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente y la defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/8 Nº 59.087 v. 16/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, ha ordenado expedir el presente en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/CAMPOS, EZEQUIEL CESAR s/Sumario" (Expte. Nº 68.588) a fin de que el Sr. EZEQUIEL CESAR CAMPOS (DNI Nº 24.027.855) comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor oficial a fin que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 15/8 Nº 59.107 v. 16/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, sito en calle Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial) cita por cinco días a OSCAR FERNANDO FARIÑA (C.I. 6.852.639) y MARTA INES SIMONS (C.I. 5.895.939) para que comparezca a estar a derecho por Banco Bansud S.A., caratulado "BANCO BANSUD S.A. c/FARIÑA OSCAR FERNANDO y Otra s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/8 Nº 59.148 v. 16/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, cita y emplaza a los herederos de ALEJANDRO CARLOS DOMINGUEZ, DNI 20.416.445 para que dentro de cinco días se presenten en autos "PEPSICO SNACKS ARGENTINA S.A. c/DOMINGUEZ ALEJANDRO CARLOS s/Sumario" a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y La Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/8 Nº 59.051 v. 16/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veintiuno, Secretaría Nº cuarenta y uno, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, resuelve: "Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en el art. 89 del Decreto y 5965/63, por remisión del art. 55 del Decreto-Ley 4776/63 (Ref. Ley 23.549) decrétese la cancelación de los siguientes pagarés, firmado por el Sr. ANDRE KEVIN y endosado por DYPROM S.A. por la suma de 8.614,43, con vencimientos el día 10/1/99. 3. Autorícese al pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo". Publíquese por 15 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/8 Nº 58.429 v. 29/8/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230 de Capital Federal, cita y emplaza al demandado EMILIO HORACIO PIÑERO, para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos "DANNA AUTOMOTORES S.R.L. c/PIÑERO, EMILIO HORACIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 15/8 Nº 59.040 v. 17/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza a HECTOR ANTONIO FORCINITI, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, en los autos "FORCINITI, HECTOR ANTONIO s/Pedido de Quiebra por BANCO TORNQUIST S.A.", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/8 Nº 56.654 v. 16/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N° 10, Sec. Nro. 19, informa que el Sr. UMPIERREZ VILLAFAN, JOSE, de nacionalidad uruguaya, D. N. I. N° 92.578.452, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber al Juzgado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Guillermo M. Auterio, secretario P.A.S.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 y 11/8/2000.

e. 15/8 N° 325.518 v. 16/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dra. Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 2 de esta Capital Federal, sito en Lavalle 1638, piso 4º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE HERNAN TOMASINI para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7668 que se le sigue por los delitos de calumnias e injurias (arts. 109 y 110 del Código Penal), por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Diana E. Delest, secretaria.

e. 10/8 Nº 325.434 v. 16/8/2000

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, OSCAR HUGO PEÑARANDA TAPIA a estar a derecho en la causa Nro. 39.588 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/8 Nº 325.798 v. 18/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELA MAIDANA, RAUL BENITEZ Y MARIA SOLEDAD VACA a estar a derecho en la causa Nro. 41.307 que se le sigue por los delitos previstos y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/8 Nº 325.800 v. 18/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO ISMAEL DELGADO a estar a derecho en la causa nº 27.589/98 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la ley 13.944, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Doctora Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/8 Nº 325.803 v. 18/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JULIO CESAR MARTINEZ a estar a derecho en la causa Nº 35.844 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 15/8 Nº 325.952 v. 22/8/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS ALBERTO NUÑEZ a estar a derecho en la causa Nº 37.505 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 1 de la Ley 13.944 Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 15/8 Nº 325.958 v. 22/8/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 49.677 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JIZ HONG SU y a BAOWEN ZHOU de los cuales se ignoran los últimos domicilios conocidos, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de agosto de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JIZ HONG SU y a BAOWEN ZHOU, mediante edicto, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

e. 15/8 Nº 325.841 V. 22/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 9994 seguida por el delito de lesiones leves y amenazas, previsto y reprimido por el art. 89 y 149 bis del C. Penal. Cita y emplaza: a HECTOR LUIS OLIVERA CARCER el cual registra como último domicilio conocido en la calle Lavalle 3287, planta baja, "A", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: //nos Aires, 3 de agosto de 2000. Agréguese el informe recepcionado y no habiendo comparecido el imputado HECTOR LUIS OLIVERA CARCER, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

e. 15/8 Nº 325.847 v. 22/8/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a STELLA MARIS GUARASICA (último domicilio conocido en Montesquieu y Lavardén, manzana 14 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 18.648, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 181 del C.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 7 de agosto de 2000… cítese a STELLA MARIS GUARASICA mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Dr. Edmundo Rabbione, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de dos mil.

e. 15/8 Nº 325.863 v. 22/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3883/99, caratulada "GENTILUCCI, JUAN CARLOS y Otro s/Uso de Documento Adulterado o Falso", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS GENTILUCCI, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. María Servini de Cubría, juez federal.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 10/8 Nº 325.499 v. 16/8/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3883/99, caratulada "GENTILUCCI, JUAN CARLOS y Otro s/Uso de Documento Adulterado o Falso", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a MARCELO PARDO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
María Servini de Cubría, juez federal.

e. 14/8 Nº 325.758 v. 18/8/2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto del año 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, cita y emplaza a CARDOZO MARIA DEL CARMEN, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737. Publíquese por el término cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 14/8 Nº 325.757 v. 18/8/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a JORGE ALEJANDRO DIAZ, DNI 16.050.041, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 964/00 caratulados "JORGE ALEJANDRO DIAZ s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 3 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 10/8 Nº 325.496 v. 16/8/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por intermedio del presente al Sr. ELOY BUSTOS COLQUE, lo dispuesto en la causa N° 3311/00 caratulada "BUSTOS COLQUE ELOY s/Falsificación de Documentos Públicos": "///nos Aires, 31 de julio de 2000. ...toda vez que resulta imposible contar con el domicilio del Sr. ELOY BUSTOS COLQUE, notifíquese por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio A. Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.

e. 14/8 Nº 325.755 v. 18/8/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echagaray, notifica por la presente a ALEJANDRO JORGE GABRIEL HAIEK de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 14.231/99 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 1 de agosto de 2000. Notifíquese por edicto a ALEJANDRO JORGE GABRIEL HAIEK que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Ehcegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

e. 14/8 Nº 325.756 v. 18/8/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 6897/2000 caratulada "Imputado: MARQUEZ JULIO sobre Infracción Ley 23.737" se ha resuelto sobreseer al encausado JULIO MARQUEZ (uruguayo, mecánico, nacido el 3/1/1982, titular de la C.I. uruguaya Nº 4.294.659-7 y con último domicilio conocido en la calle Monroe 5679 de esta ciudad), en razón que el hecho imputado no encuadra en

una figura legal, según lo normado en el art. 336 inciso 3º del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nº 15, 1 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 10/8 Nº 325.504 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7442/00, caratulada "TORROIJA JUAN PABLO s/Inf. Ley 23.737", hace saber a JUAN PABLO TORROIJA, titular del DNI Nº 21.600.653, que con fecha 7 de julio del año en curso este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), y declarar la incompetencia del Tribunal para seguir entendiendo en la comisión del delito de resistencia a la autoridad que se desprende de los actuados y, en consecuencia, extraer testimonios para ser remitidos a la justicia ordinaria.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 10/8 Nº 325.505 v. 16/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7010/2000 caratulada "Imputado: VIOLANTE SEBASTIAN OMAR sobre Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha notificar al imputado SEBASTIAN OMAR VIOLANTE (quien es titular del DNI 31.445.092 como del Legajo del Menor 108.462, nacido en fecha 28/01/1985 en la Capital Federal, argentino, soltero, estudiante, siendo hijo de Oscar Aníbal como de Claudia Noemí Grosso) que en los presentes actuados se ha resuelto en fecha 31/07/00 sobreseerlo en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737 y en los términos contenidos en el art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nro. 15, a los 7 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 15/8 Nº 325.895 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a CESAR RUBEN CANDIA, DNI Nro. 23.373.500, del resolutorio dictado en la causa Nro. 7108/99 en el día de la fecha en el que se dispuso sobreseer a su respecto en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737 (hecho cometido el día 10/6/99) en razón de que el hecho imputado no fue cometido por el nombrado con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 15/8 Nº 325.908 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 334/96, notifica al Sr. CARLOS ISIDRO CAMEJO, argentino, nacido el 22/8/61, D.N.I. Nro. 14.673.348, que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificado bajo apercibimiento de dejar sin efecto la suspensión del proceso y reanudar el trámite de la causa en caso inasistencia injustificada, a efectos de que se le harán saber en esa oportunidad.
Federico Novello, secretario.
e. 15/8 Nº 325.901 v. 22/8/2000

JUZGADOS NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12, a mi cargo con sede el Tucumán 1381, 1er. piso, de la Capital Federal, en los autos: "FISCO NACIONAL (AFIP) c/PACIFICO RICARDO ALBERTO s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nro: 9881/98), ha resuelto: ///nos Aires, 14 de marzo de 2000 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Martín Silva Garretón, juez federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 15/8 N° 59.141 v. 16/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

En el expediente caratulado: "OVIEDO, JORGE DARIO s/Robo con Armas", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2000. ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a MARCELO ALEJANDRO SOSA, nacido el 1 de julio de 1973 en la Ciudad LA PLATA, provincia de Buenos Aires, hijo natural de Liliana Esther Sosa, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa N° 51.408/00 que se le sigue por el delito de robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Julio Marcelo Lucini. Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario.
e. 11/8 N° 325.727 v. 17/8/2000

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, notifica a RAUL CARLOS BROTMAN (DNI 10.777.547) que mediante resolución de fecha 18/7/00 dictada en la causa Nº 26.580/00 caratulada "BROTMAN RAUL CARLOS s/Quiebra Fraudulenta", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación, el Tribunal Resolvió: "... II — Sobreseer a RAUL CARLOS BROTMAN, de las demás condiciones personales conocidas obrantes en el epígrafe, en orden al hecho que se les imputara en la causa Nº 26.580/00, haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (arts. 334 y 336 inc. 2do. del C.P.P.N.) ...(Fdo.) P.R.S. Eduardo Moumdjian, Juez, Ante mí: Ignacio Belderrain, secretario.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
e. 14/8 Nº 325.641 v. 18/8/2000

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, notifica a ALBERTO ANT (DNI 13.031.477) y SERGIO ANT (DNI 13.924.213) que mediante resolución de fecha 18/7/00 dictada en la causa Nº 44.305/00 caratulada "KFIR S.A. s/Quiebra Fraudulenta", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación, el Tribunal Resolvió: "... II — Sobreseer a SERGIO ANT y ALBERTO ANT, de las demás condiciones personales conocidas obrantes en el epígrafe, en orden al hecho que se les imputara en la causa Nº 44.305/00, haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (arts. 334 y 336 inc. 2do. del C.P.P.N.) ... (Fdo.) P.R.S. Eduardo Moumdjian, Juez, Ante mí: Ignacio Belderrain, secretario.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
e. 14/8 Nº 325.644 v. 18/8/2000

Nº 36

Tribunal: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123. Destinatario del Edicto: ELIZABETH GRACIELA RIVAS, parte dispositiva de la Resolución que se notifica: "/// nos Aires, 13 de julio de 2000, cítese mediante la publicación de edictos a DANIEL ALBERTO ORELLANA para que dentro del tercer día de notificado se presente ante este tribunal a fin de estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina... Fdo.: Enrique Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción, Ante mí:
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Fernando Osmar Schütze, secretario.
e. 14/8 Nº 325.749 v. 16/8/2000

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría 106, a mi cargo. Cita a MARCELA ISABEL MOLINA y MARCELO FABIAN ASCARINI por edictos durante tres días, con el objeto de hacerles saber que deberán presentarse ante los estrados el Tribunal en el 7 y 8 de septiembre de 2000, respectivamente, a las 10:30 horas con el objeto de recibirles declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediata capturas —art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación—.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Laura G. Bruniard, secretaria.
e. 14/8 Nº 325.909 v. 16/8/2000

Nº 47

Juzgado de Instrucción Nro. 47, Secretaría Nro. 136, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a RENATA ROSINA BARBARA ALMASY VON ZSADANY UND TOROKSZENTMIKLOS, cuyos demás datos filiatorios se ignoran, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 65.369/00 que se le sigue por Defraudación por desbaratamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Jorge A. de Santo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/8 al 11/8/2000.
e. 14/8 Nº 325.246 v. 18/8/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO AGUSTIN CASTRO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Eugenia Sagasta, secretaria.
e. 15/8 Nº 325.865 v. 17/8/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a MARIA ELIZABETH KOLESNIK o CONELLI, DNI Nº 24.358.186, argentina, nacida en Lanús el 18 de diciembre de 1974, hija de Alberto Victoriano Kolesnic y de Blanca Etelvina Costas, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 184 y 238 inc. 2 del CP, registrada bajo el Nº 11.410.
Lomas de Zamora, 1º de agosto de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 10/8 Nº 325.521 v. 16/8/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano OSCAR GRACIANO, de ocupación Gestor, con último domicilio laboral en la calle Albarellos 2312 de Capital Federal, en la causa n° 2757 caratulada "Illia, Carlos Alberto s/ Falsedad Documental" que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionados en el art. 292 segundo párrafo del Código Penal.
Secretaría N° 2, 3 de agosto de 2000.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 15/8 N° 325.947 v. 22/8/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a OSCAR DANIEL BASILE D.N.I. 10.150.001 con último domicilio en la calle Suviría 778 de Monte Grande, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del C.P., registrada bajo el nro. 11.106.
Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2000.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 15/8 N° 325.948 v. 22/8/2000

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida Nro. 662 de esta ciudad, Secretaría Nro. 5 que desempeña la suscripta, tramita la causa nro. 504, caratulada: "REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR - ESTEBAN ECHEVERRIA NRO. 2 - s/Denuncia", en la que se resolvió citar y emplazar a ALCIDES DIONISIO COMPEA, Matrícula Individual 7.793.233, nacido el 13 de febrero de 1948 en Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Dionisio y Ana Graiff, con último domicilio denunciado en calle San Lorenzo 188 de la localidad de Lavallol, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) hábiles siguientes desde la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenara su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, Agosto 7 de 2000 ... dando cuenta que el domicilio de la calle San Lorenzo de la localidad de Lavallol, pcia. de Buenos Aires, correspondiente al número catastral "188" no existe y que el ciudadano Dionisio Alcides Campea —conforme lo manifestado por el vecino del lugar de nombre Miguel Mansiafaro—, no es persona conocida en el lugar desconociéndose su actual paradero, razón por lo cual, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días —artículo 150 del Código de Rito—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura —artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo—, a cuyos efectos líbrese oficio adjuntando el correspondiente edicto. ... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana Mabel Silvestrini, secretaria federal.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los siete días del mes de agosto del año dos mil.
e. 15/8 Nº 325.946 v. 22/8/2000

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida Nro. 662 de esta ciudad, Secretaría Nro. 5 que desempeña la suscripta, tramita la causa nro. 625, caratulada: "PIZARRO, JUAN SEBASTIAN; DIAZ, LILIANA FRANCISCA s/Inf. a la Ley 23.737", en la que se resolvió citar y emplazar a LILIANA FRANCISCA DIAZ, D.N.I. 20.964.589, sin apodados, edad 31 años, nacida el 1 de junio de 1969, último domicilio conocido en calle Rojas 2944 de la localidad Burzaco, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil desde la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenara su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, agosto 7 de 2000.... Agréguese, téngase presente y, conforme los sucesivos informes prevencionales obrantes a fs. 142, 143, 144, 156, 157, 158 y 161, dando cuenta el desconocimiento de los actuales domicilios de los encartado Pizarro y Díaz, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días —artículo 150 del

Código de Rito—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura —artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo—, a cuyos efectos líbrese oficio adjuntando el correspondiente edicto. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana Mabel Silvestrini, secretaria federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los siete días del mes de agosto del dos mil.

e. 15/8 N° 325.928 v. 22/8/2000

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida Nro. 662 de esta ciudad, Secretaría Nro. 5 que desempeña la suscripta, tramita la causa nro. 625, caratulada: “PIZARRO, JUAN SEBASTIAN; DIAZ, LILIANA FRANCISCA s/Inf. a la Ley 23.737”, en la que se resolvió citar y emplazar a JUAN SEBASTIAN PIZARRO D.N.I. 26.917.950, apodado “japo”, edad 21 años, nacido el 16 de octubre de 1978, último domicilio conocido en calle Rojas 2944 de la localidad Burzaco, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil desde la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenara su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, agosto 7 de 2000. ... agréguese, téngase presente y, conforme los sucesivos informes prevencionales obrantes a fs. 142, 143, 144, 156, 157, 158 y 161, dando cuenta el desconocimiento de los actuales domicilios de los encartado Pizarro y Diaz, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días —artículo 150 del Código de Rito—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura —artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo—, a cuyos efectos líbrese oficio adjuntando el correspondiente edicto. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana Mabel Silvestrini, secretaria federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los siete días del mes de agosto del dos mil.

e. 15/8 N° 325.933 v. 22/8/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a SANTIAGO TOMAS IZZO, identificado con DNI Nº 5.323.870, nacido el 27/7/42, estado civil divorciado, con último domicilio registrado en calle Padre Dutto 424 de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 10 de julio de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.

e. 10/8 Nº 325.498 v. 16/8/2000

Se cita y emplaza en causa Nº 1143 caratulada “Presunta Infracción Art. 282 C.P. $ 20 Nº 74.366.028 A” de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 3, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a la siguiente persona: MARTA GRACIELA RIOS, DNI Nº 6.674.647, argentina, hija de Claudio A. y de Catalina F. Cordero, nacida el 6/5/51 en Posadas, Provincia de Misiones, a fin de que comparezca a estar a derecho por encontrarse su conducta “prima facie” incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 282 del C.P., debiéndose presentar ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de 10 días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Se extiende el presente a los 1 días del mes de agosto del corriente año en la Sala de mi público Despacho.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 11/8 Nº 325.617 v. 17/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	2/08/2000	MARIA ESTELA QUIJANO (ARGENTINA, NACIDA EL 27/4/82 EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN, DE 18 AÑOS DE EDAD, HIJA DE RAMON QUIJANO, SOLTERA)	5	-
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	1/08/2000	RAMON ALBERTO HERRERA, D.N.I. Nº 26.455.569 y RAFAEL GERARDO JUAREZ, D.N.I. Nº 28.107.943	3	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	1/08/2000	MARCELO ADRIAN MELJE	1	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	1/08/2000	MIRTA RAQUEL EKART, D.N.I. 10.969.619	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	14/07/2000	RODOLFO EDUARDO ESPOSITO	3	Nº 100.994/99/10 - ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	31/07/2000	CLAUDIO ENRIQUE FERNANDEZ	3	Nº 10.307/97/10- DESBARATAMIENTO DE DERECHOS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	14/07/2000	SARA ESTHER MACKING	3	Nº 116.944/98 - DEFRAUDACION

e. 14/8 Nº 101 v. 16/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	4/08/2000	ALBERTO ODDI	3	ROBO
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	27/07/2000	FERNANDO RAMON TREJO (DNI Nº 10.936.746), ATHOS UBALDO REDONDO (DNI 10.965.724) y SERGIO HECTOR DAVID TULA (DNI Nº 20.672.470)	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	31/07/2000	JORGE CORFIELD	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/08/2000	MARCELO ALEJANDRO SOSA, NACIDO EL 1 DE JULIO DE 1973 EN LA CIUDAD DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, HIJO NATURAL DE LILIANA ESTHER SOSA	3	Nº 51.408/00 - ROBO DE AUTOMOTOR
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/08/2000	RICARDO RUBEN DEPRESBITERIS, D.N.I. 16.104.746, NACIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 1962	3	Nº 52.869/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	7/08/2000	JORGE DANIEL VAZQUEZ, D.N.I. 13.181.460	3	Nº 127.734/979 - FALSO TESTIMONIO
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	26/07/2000	GERMAN GREGORIO GARAY	3	Nº 2011/00
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	20/07/2000	MARCELA PEREZ DEL CERRO	5	Nº 38515/2000 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	19/07/2000	EDUARDO ARIEL SALZ	5	-
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/07/2000	CARLOS ALBERTO MORENO	5	Nº 46.196/00
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	2/08/2000	SERGIO ALFREDO MARTINI, DNI 16.304.261, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE ALMAFUERTE Nº 5783 DE LA LOCALIDAD DE VICENTE LOPEZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	DEFRAUDACION
15	146	NESTOR MARAGLIANO	27/07/2000	JOSE MARTIN BRITEZ, D.N.I. Nº 23.618.427	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	31/07/2000	SANDRA MABEL NIETO	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/07/2000	JULIO DEGLISE	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	2/08/2000	ROBERTO CESAR ROJAS	3	Nº 79.015/00 - ABUSO DESHONESTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	1/08/2000	LORENA NIEVAS	2	FALSO TESTIMONIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/08/2000	NESTOR ROBERTO TOSCANO (DNI Nº 4.045.264)	5	Nº 121.134/1999 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	2/08/2000	ENRIQUE VICTOR BAUMWOLLPSINNER	3	Nº 11.001/00 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	24/07/2000	JAVIER FERNANDO CARDOZO o DANIEL SUAREZ HELISON o EDISON	3	Nº 13.752/00 - ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	31/07/2000	MIGUEL ALBERTO OLIVARES	3	ESTAFA EN TENTATIVA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	31/07/2000	JUAN CARLOS CEJAS (TITULAR DEL DNI Nº 20.721.932, HIJO DE JUAN CARLOS Y AURORA ESTHER TORRES, NACIDO EL 23 DE JULIO DE 1969 EN LA LOCALIDAD DE CHARATA, PROVINCIA DE CHACO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	20/07/2000	VALENTIN SAUL KRASNOBRODA	5	EXACCIONES ILEGALES
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/07/2000	RAYDA NARCIZO TARAZONA	5	Nº 31.678/2000 - ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	30/06/2000	JOSE PERON	5	ROBO EN TENTATIVA
38	132	ALFREDO ENRIQUE OLIVAN	1/08/2000	JUAN LEONARDO BRAVO VALERO, PERUANO, NACIDO EL 09 DE OCTUBRE DE 1961 EN LA PROVINCIA DE JUNIN, REPUBLICA DEL PERU, PASAPORTE PERUANO Nº 784.278, y DORIS MARILU BRAVO VALERO, PERUANA, NACIDA EL 06 DE DICIEMBRE DE 1965, PASAPORTE PERUANO 1.548.868	3	Nº 114.721/98 - AMENAZAS
42	106	LAURA G. BRUNIARD	31/07/2000	JUAN CARLOS DAGHERO	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	3/08/2000	HEBE SILVIA ZARRELLA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
46	134	SANTIAGO LLAURO	3/08/2000	JULIO JAVIER GAMARRA y MIGUEL HUMBERTO ESCOBAR	3	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	3/08/2000	CESAR MANRIQUE IPARRAGUIRRE	3	DEFRAUDACION

e. 14/8 Nº 102 v. 18/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	6/07/2000	CLAUDIO JAVIER BERSTEIN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/06/2000	MARIO ANTONIO RODRIGUEZ CEBALLOS (DNI Nº 8.632.166), DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS PERSONALES	1	-

e. 14/8 Nº 103 v. 18/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo interinamente de la Dra. Vivian Fernández Garello, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Cap. Fed., hace saber por cinco días en los autos "H.T.A. S.A. s/Concurso Preventivo (antes Quiebra peticionada por KNAPP DE SAUTER, INES)", que con fecha 7 de julio de 2000 se ha abierto el Concurso Preventivo de "H.T.A. S.A.". Se ha fijado hasta el día 18 de septiembre de 2000, para que los acreedores formulen los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico José Luis Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 31 de octubre de 2000 y 13 de diciembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/8 Nº 56.370 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber que en autos "FAGGIANO JULIO ORLANDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 10-7-00 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de JULIO ORLANDO FAGGIANO, CUIT Nº 20-04523332-5, designándose como Síndico a Alberto López, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 2º "I" Cap. Fed., fijándose hasta el día 19-9-00 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura y el 3-10-00 para que los mismos y el deudor concurran a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 1-11-00 y 14-12-00 respectivamente; se ha señalado el día 2-4-01 a las 11.30 hs. la Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la LCQ. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/8 Nº 56.348 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. MARTA BELLUSCI DE PASINA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de julio del 2000, se decretó la quiebra de MERLI JORGE ARIEL D.N.I. N° 12.497.789, en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1° (Tel. 4953-5312), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/8 Nº 325.797 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de FAS-COR S.A. (C.U.I.T. 30-63216107-3), en la que se designó síndico al Estudio de los Dres. Cupito y Asociados con domicilio en Posadas 1564 Piso 2º "200" - Te.: 4807-2111 de esta capital, ante quien los acreedores deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 15/8 Nº 326.269 v. 22/8/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Pte. vda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "WAREHOUSING S.A. s/Quiebra (por EDIFICADORA DEO S.A.) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 28.06.00 se decretó la quiebra de WAREHOUSING SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la IGJ el 1/6/95 bajo el Nº 4657, Lº 116, Tº A de S.A., CUIT Nº 30-68082691-5 y domicilio en Paraná 567, 3º "303", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 20.09.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 04.10.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 18.10.00; 4) Los informes que establecen los ar-tículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15.11.00 y 27.12.00 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/8 Nº 325.539 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que el 12 de julio de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "PRODUCTOS KAILY S.A." con domicilio en Eustaquio Frías 230, 4º Piso, Cap. Fed, CUIT 30-64200381-6. Designándose Síndico a Cristina Canapeti, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, 4º P de Cap. Fed., ante la cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el 29 de septiembre de 2000, las impugnaciones de las insinuaciones de créditos hasta el 13 de octubre de 2000; y la contestación de éstas hasta el 27 de octubre de 2000. Informe individual y general los días 24 de noviembre de 2000 y 7 de febrero de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC ha sido fijada para el 6 de abril de 2001 a las 10.00 hs. El período de exclusividad vence el 13 de abril de 2001, conforme art. 43 de la L.C.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/8 Nº 58.640 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 3° Piso de Capital, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de DEMARCO, MARCELA ALEJANDRA, D.N.I. 14.951.901 (CUIT N° 27-14951901-2). El síndico designado es la contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/00, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 16/10/00 y contestarlos ante el Síndico hasta el día 30/10/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15/11/00 y 09/02/01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/8 N° 325.802 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta ciudad, hace saber por cinco días en los autos: "ENSEÑ-ARTE S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se modifican las fechas de la audiencia informativa y del fin del período de exclusividad, fijándoselas para los días 12 de septiembre de 2000 a las 10:00 hs. y 19 de septiembre de 2000 respectivamente. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 12 de julio de 2000 ... publíquese nuevos edictos en la forma y condiciones dispuestos a fs. 87 pto. e) Firmado: Dr. Juan R. Garibotto, juez.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/8 Nº 56.593 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría N° 4, de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados: "LANZAMAR S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la prórroga del período de exclusividad, venciendo en consecuencia el mismo el día 5 de octubre de 2000, fijándose el día 28 de septiembre de 2000, a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Dr. Juan R. Garibotto, juez comercial.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/8 Nº 56.549 v. 22/8/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 5 de julio de 2000 se decretó la quiebra de DELL'ORO, LAURA GRACIELA, D.N.I. 12.780.506, no surgiendo número de CUIT, habiendo sido designado síndico la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 19 de octubre del 2000. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de diciembre del 2000 y 22 de febrero de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/8 N° 325.804 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 22 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PINZOLO S.R.L. s/Quiebra Expte. Nº 91.193, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de octubre de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592 7° piso of. "J.I.H.", Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de noviembre de 2000 y 08 de febrero de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/8 N° 325.810 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la quiebra a MARIO HECTOR KOROB, DNI. 4.150.616, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141 p. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 2 de octubre del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de noviembre del 2000 y 8 de febrero del 2001, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documen-

tos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 15/8 Nº 325.910 v. 22/8/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CENTER SOFT S.A. s/Quiebra" (C.U.I.T. 30-698342532), Expte. N° 72.226, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2°, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-9-00, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 15/8 Nº 325.848 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "VARELA ANGELICA RENEE s/Quiebra", (L.C. 3.214.114), Expte. N° 74.818, habiéndose designado síndico a Norma Elida Fistzen, Viamonte 1446, piso 6°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/9/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 15/8 Nº 325.849 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge. A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CANASTA S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x SPINETTA CARLOS H.), Expte. Nº 63.666", con fecha 10 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaitz Juan, con domicilio en Viamonte 1570, E.P., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/8 Nº 325.445 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PUGA MARCELO PASCUAL s/Quiebra" (D.N.I. 17.982.158) Expte. Nº 75.347, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, Piso 5º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-9-00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 11/8 Nº 325.552 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BENADERETTE VICTOR JOSE s/Quiebra Expte. N° 67.693" síndico Saraco Horacio J., Gurruchaga 487, Piso 14º, Of. 47, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-10-00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 11/8 Nº 325.556 v. 17/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000, se decretó la quiebra de COMPAÑIA DE LAS TIENDAS S.A. designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, Piso 2º D (4963-3289) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.10.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14.11.00 y 28.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de julio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 11/8 Nº 325.568 v. 17/8/2000

Nº 6

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, comunica por cinco días en autos MIGUENS ERNESTO GABRIEL s/Concurso Preventivo, que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ERNESTO GABRIEL MIGUENS D.N.I. 10.133.801 (CUIT 20-10133801-1), domiciliado en Córdoba 744, Piso 4º, Cap. Fed. Síndico designado Cont. Gerchkovich Jorge Juan, domiciliado en Lavalle 1882, Piso 2º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 19-9-2000, presentando el inf. art. 35 al 1/11/00 y art. 39 el 14/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC) se efectuará el 30-3-2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/8 Nº 56.284 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de LUIS R. MOYA S.A., en la cual se designó síndico al señor Duch Osvaldo Miguel con domicilio en la calle Viamonte 1592 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de septiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de octubre de 2000 y 05 de diciembre, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/8 Nº 325.961 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de julio de 2000 se decretó la quiebra de ANDRUSZEZEN JUAN (L.E. 7.466.643), en la cual se designó síndico al Señor Covini, Miguel Angel (CUIT 20-05622456-5) con domicilio en la calle Tucumán 881 7° 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 04 de octubre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de noviembre de 2000 y 01 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/8 Nº 325.962 v. 22/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JIM PUBLICIDAD S.R.L. s/Quiebra (por Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Unicred Ltda.)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Viamonte 1653 Piso 1° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/8 N° 325.793 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAGLIERI CLAUDIO EDUARDO s/Quiebra (por De Marco Omar)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de septiembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/8 N° 325.795 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EDUARDO SPORT S.A. s/Quiebra (por Sarquis Oscar Anunciación)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011 Piso 6° "1" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/8 N° 325.796 v. 18/8/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EXPRESO NORSUR S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 7/6/2000. Que el Síndico es el Sr. María Cenatiempo con domicilio en Avda. de Mayo 1365, Piso 7º "65" (Tel. 4381-5566) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/10/2000 y 1/12/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/8 N° 325.772 v. 18/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ARBELECHE OSVALDO s. Quiebra (12.7.00)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12 de julio del 2000 se decretó la quiebra de OSVALDO ARBELECHE DNI 4.398.152; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330, piso 8º T.E. 4553-4346 de Capital Federal hasta el día 28 de febrero del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de abril del 2001 y 28 de mayo del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

estrados del juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de abril del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 10/8 Nº 325.488 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de ENOSIS CONSTRUCCIONES S.A. inscripta bajo el Nº 1797, T. 95 A de S.A. el día 23 de mayo de 1980, con domicilio en Uruguay Nº 16 Of. 44, se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayete Nº 754, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20 de diciembre de 2000 y 6 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Germán S. Tarico Vera, secretario.
e. 10/8 Nº 325.470 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de LEON MISCHENER L.E. 4.479.734, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, Piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 22 de noviembre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12 de febrero de 2001 y 26 de marzo de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de marzo de 2001 a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e.11/8 Nº 325.603 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos "MARIANELLA S.R.L. s/Quiebra (80.936)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la quiebra de MARIANELLA S.R.L. con la C.U.I.T. Nº 30-68522072-1, inscripta el 22/03/96 bajo el Nº 5083 L. 105 Tº S.R.L. y con domicilio social en la calle Florida 577, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774, Piso 2º Of. "E" T.E. (15) 4446-5660/4812-2894/4815-7393, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas hasta el día 14 de noviembre de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. se presentarán los días 28 de diciembre de 2000 y el 14 de marzo de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 5 de febrero de 2001 a las 11.00 horas.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.605 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZIMERMAN S.A.I.C. 12/7/00 s/Quiebra indirecta" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12 de julio del 2000 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZIMERMAN S.A.; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Viamonte 783, piso 5º de Capital Federal hasta el día 15 de setiembre del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de octubre y 13 de diciembre del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de noviembre del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.614 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a mi cargo, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB. de Capital Federal, en autos caratulados "YADEMIAN GUSTAVO DANIEL s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 7 de julio de 2000 declaró la apertura del concurso preventivo de GUSTAVO DANIEL YANDEMIAN, DNI 8.488.019. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Dra. Olga Mabel Odorisio, en el domicilio de la calle Reconquista 1011, piso 6°, Of. 5 "V", hasta el día 4 de octubre de 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/8 N° 58.958 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la Quiebra de GUSTAVO FRANCISCO URSIC (D.N.I. N° 20.272.438), con domicilio en Mercedes N° 1789. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Roberto José Alvarez con domicilio en Alsina Nº 1441 3° Piso Of. 308/309, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de noviembre de 2000 y 2 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/8 N° 325.799 v. 18/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30/6/2000, se ha decretado la quiebra de "CARDINI IGNACIO A. s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido siendo la Libreta de Enrolamiento del mismo el Nº 8462601, en la cual ha sido designado síndico el contador Kampelmacher Ernesto, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º Piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/10/2000 y el general el día 11/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 10/8 Nº 325.433 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DALLE NOGARE RENATO" con fecha 7 de julio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 2 de octubre del 2000 ante el Síndico Cdor. Raquel Marta Poliak domicilio en la calle Lavalle 1527, 4° piso, departamentos "16", capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 14 de noviembre del 2000 y 27 de diciembre del 2000. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DALLE NOGARE RENATO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastro, secretario.
e. 15/8 Nº 325.829 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Sec. N° 20, con sede en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica que el 13 de julio de 2000 modificó las fechas consignadas en el auto de apertura del concurso preventivo de LOPEZ EDGARDO ALEJANDRO, por lo cual la verificación de acreedores se fijó hasta el 22/09/00. Informe art. 35 día 6/11/00, informe art. 39 día 19/12/00. Síndico designado: Contador Adriana Esnaola, con domicilio en Juncal 615, 10°, "G", Capital Federal. El día 27/03/01 a las 9,30 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 L.C., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 3/04/01. Publíquese por cinco días. Silvia I. Rey, juez.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/8 N° 59.120 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 hace saber por dos días, en los autos "EZEIZA RODOLFO MARIO s/Quiebra", la presentación del informe final, la distribución propuesta por el síndico, y los honorarios regulados. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/8 N° 325.866 v. 16/8/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "FERNANDEZ VICTORIA JULIA s/Quiebra" Expte. N° 66.982/98, comunica por cinco días que los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000, ante el Síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento N° 1287, Piso 8°, Oficinas 1 y 4 de Capital Federal; siendo las nuevas fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de octubre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de noviembre de 2000.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/8 Nº 325.967 v. 22/8/2000

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDITORIAL MERCADO S.R.L., con domicilio en Bucarelli 1171, Capital Federal. El Síndico designado es Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E P. "5", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 28 de noviembre de 2000 y 13 de febrero de 2001 respectivamente. Se fija para el día 16 de abril de 2001 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 23 de abril de 2001. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 15/8 Nº 56.613 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/04/2000, en los autos caratulados BLAZQUEZ, HECTOR HORACIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BLAZQUEZ, HECTOR HORACIO, CUIT Nº 20-04888542-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Perez, Alberto, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días si necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 11/8 Nº 325.610 v. 17/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, interinamente a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11/07/00, en los autos caratulados "CONVERSO JENARO CESAR ALBERTO s/Quiebra (Ex Concurso Preventivo)", se resolvió decretar la quiebra de JENARO CESAR ALBERTO CONVERSO (D.N.I. 12.752.012), haciéndole sa-

ber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 7/09/00. Fíjase al Síndico hasta el día 21/09/00 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7mo. "26". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/8 Nº 325.548 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2000, en los autos caratulados "CASABONA, ANTONIO ROQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CASABONA, ANTONIO ROQUE (L.E. 4.200.891), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de noviembre de 2000 y el 19 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Manuel Bol, con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/8 Nº 325.435 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2000, en los autos caratulados "NEUMANN, CEDRES Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiera" (C.U.I.T. 30-68302090-3) se resolvió decretar la quiebra de NEUMANN, CEDRES Y ASOCIADOS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de noviembre de 2000 y el 19 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos E. Pujol con domicilio en Lisandro de La Torre 2406, Piso 5º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/8 Nº 325.438 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 2000, en los autos caratulados "SEAV S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SEAV S.A. (C.U.I.T. 30-69168181-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de noviembre de 2000 y el 27 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º "26". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/8 Nº 325.442 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2° comunica por dos días que en los autos: ROMBIOLA, HECTOR s/Quiebra, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de diez días. Se deja constancia además que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos sus números de documento de identidad y de C.U.I.T.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/8 Nº 325.968 v. 16/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con domicilio en Callao 635, piso 3, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "JOSE SAPONARA Y HERMANOS S.A.C.I.I. y F. s/Concurso Preventivo" que con fecha 12 de julio de 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de JOSE SAPONARA Y HERMANOS S.A.C.I.I. y F. Se ha designado síndico a María Inés Martínez, con domicilio en San Martín 793, piso 1ero. Dpto. A Tel.: 4311-2244. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 22 de septiembre de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 6 de noviembre de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la LC.; c) 19 de diciembre del 2000, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 9 de abril de 2001, a las 10:00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público despacho, a los 8 del mes de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/8 Nº 59.031 v. 22/8/2000

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 14, Sría. N° 27, sito en Callao 635 Piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días a los Sres. acreedores que en los autos "SCASSERRA Y LOPEZ S.A. s/Concurso Preventivo", se ha ampliado el período de exclusividad hasta el 6 de setiembre de 2000, designándose nueva audiencia informativa para el día 31 de agosto de 2000 a las 10 hs. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el Diario "Ambito Financiero". Angel O. Sala. Juez.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/8 Nº 59.143 v. 16/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de BRITALCO S.A.I.C.I.F. s/Quiebra (C.U.I.T. 33-50405275-9) Expte. Nº 27.566. El síndico designado contador Jaime L. Kerszenblat, con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º "F" 2º cuerpo - Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de octubre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/8 Nº 325.570 v. 17/8/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GLASCOLOR S.A. con fecha 29 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º Piso "A" y "B" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 8 de noviembre y 22 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/8 Nº 325.461 v. 16/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a SERGIO GUILLERMO ALFONSO NANTILLO intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143, 6º Piso "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S en los autos caratulados: "NANTILLO SERGIO GUILLERMO ALFONSO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/8 Nº 325.460 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MASMUD ESTEBAN ALI (DNI Nº 7.591.451) con domicilio en la calle Concepción Arenal Nº 2483, piso 3º A de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 25 de setiembre de 2000 fecha hasta la cual podrán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, ante el síndico Dr. Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en la calle Reconquista Nº 1011, piso 6º Of. 5B de Capital Federal. Fijar el día 9 de octubre de 2000 para las impugnaciones pertinentes, fijar el 7 de noviembre para que el síndico presente el informe individual, fijar el 21 de noviembre de 2000 sobre la procedencia y alcance del art. 36, fijar el 19 de diciembre de 2000 para que el síndico presente el informe general, fijar el 5 de febrero de 2001 presentación de observaciones del informe general, fijar la audiencia informativa el 16 de abril de 2001 a las 11 hs. en la sede del juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide en los autos caratulados "MASMUD ESTEBAN ALI s/Concurso Preventivo". El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/8 Nº 58.614 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo interinamente de la Dra. María F. Estevarena, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO MIYAZONO (L. E. nº 4.386.352) decretada con fecha 11.07.2000. Se fija plazo hasta el 25.10.2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico "Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados", con domicilio en Cerrito nº 836 - piso 2º de Capital Federal, quien deberá presentar los Informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 06.12.2000 y 21.02.2001, respectivamente. Señálase el día 24 de mayo de 2001 a las 11:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 11/8 Nº 56.291 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a PHILUM S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Marta Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143 6º piso "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "PHILUM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/8 Nº 325.599 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de KEEP ON ROCKIN S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Carlos R. Saccone con domicilio en la calle Viamonte 1348 9º Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "KEEP ON ROCKIN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/8 Nº 325.600 v. 17/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MEGA-DEALER S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 33.518) con fecha 7 de junio de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a MEGADEALER S.A. inscripto el 21/12/1992, Nº 12510 L 112, con sede social en la calle Crámer 3071 1º "A" ha sido designada Síndico, la Cdra. Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346 Planta Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/8 Nº 325.546 v. 17/8/2000

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CASTILHA DOMINGO HELIOS s/Quiebra", Expte. Nº 27.303, hace saber que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de CASTILHA DOMINGO HELIOS, CUIT Nº 20-07734618-0, con domicilio en Berutti 2819 Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8º Of. "54" de Capital Federal. Fijándose el día 14 de septiembre de 2000 hasta lo cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de Crédito, los días 27 de Octubre y 11 de diciembre de 2000, el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio, y toda documentación relacionada con la Contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los Arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley Nº 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 11/8 Nº 325.677 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de MADERA TRES S.R.L., con domicilio en Córdoba 850, 13º piso, Capital Federal en los autos caratulados MADERA TRES S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 33696 en la cual se designó síndico al Señor Ferrari Daniel con domicilio en la calle Viamonte 1653, 1º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/09/2000. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/10/2000 y 29/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/8 Nº 325.623 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de julio de 2000 se decretó la quiebra de FALCE DANIEL HUGO, con domicilio en Gregorio de Laferrere 5987, Capital Federal, en los autos caratulados FALCE DANIEL HUGO sobre Quiebra, Expte. Nº 36882 en la cual se designó síndico a la Señora Nélida M. Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31/10/2000 y 13/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/8 Nº 325.627 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/12/99, se decretó la quiebra a SELTZER NELIDA CRISTINA, D.N.I. Nro. 10.194.960, CUIT nro. 27-10194960-0, con domicilio en la calle Río Pilcomayo nro. 329, de la localidad de Loma Hermosa, Pcia. de Bs. As., en la cual se designó síndico Contadora, a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte Nro. 1653, Piso 1ro., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/09/00. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 16/10/00 y 27/11/00, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 14/8 N° 325.743 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos COOKING S. A. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 30/6/2000, fijándose hasta el día 11/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Daniel E. Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154, 1° "B" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. serán presentados por el síndico los días 24/10/2000 y 05/12/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 20/04/2001 las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/8 N° 58.883 v. 18/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "SIGMA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de SIGMA CONSTRUCCIONES S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-55756415-9) y se fijó hasta el 01/09/00 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Pablo Arienti, con domicilio en Cuba 4710, Capital. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/10/00 y 27/11/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes que tuviera en su poder. Asimismo, intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/8 Nº 325.510 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "GONZALEZ, MARIA CRISTINA s/su propia Quiebra" (expte. N° 41.465), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12/7/00 se decretó la Quiebra de "GONZALEZ, MARIA CRISTINA", persona física con D.N.I. N° 6.520.301, C.U.I.T. N° 23-06520301-4, con domicilio real en calle Paraguay N° 1365, piso 9°, departamento "59", Ciudad de Buenos Aires, y domicilio comercial en calle Castillo N° 460, Ciudad de Buenos Aires (denunciados ambos en autos por la misma fallida peticionante); 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón N° 1576, piso 2°, Capital Federal, hasta el día 3/10/00; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 15/11/00 y 29/12/00 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico: 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/8 Nº 325.864 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, en los autos: "ALUGLASS BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra" Expte. N° 40.953, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2000, se decretó la Quiebra de ALUGLASS BUENOS AIRES S.A. (CUIT 30-69450903-3), Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 29 de diciembre de 1997 al N° 15.395, L° 123, T° A de S.A., con domicilio social en Hipólito Yrigoyen N° 3799 de la Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, Piso 9°, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de noviembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de diciembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/8 Nº 325.855 v. 22/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "OLAZABAL HOGAR SRL s/Quiebra", Expte. Nº 37946, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000, se decretó la quiebra de OLAZABAL HOGAR S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28 de noviembre de 1991 al Nº 8285 Lº 95 de S.R.L., con domicilio social en Olazábal Nº 5110 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348 —Piso 9º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de febrero de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de marzo de 2001. Asimismo se comunica que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 16 de febrero de 2001 y supletoria la del día 27 de febrero de 2001, ambas a las 10 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así

como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario
e. 11/8 Nº 325.651 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ECOS S. A. s/Quiebra", Expte. N° 37.725, que con fecha 22/06/2000 se ha decretado la Quiebra de "ECOS S. A.", cuyo últimos domicilios conocidos se refieren a la Av. Córdoba 612, Piso 1°, Oficina "A" y Viamonte 2909, Piso 13, Dpto. "A", todas de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 14 de diciembre de 2000 y supletoriamente a la del día 28 de febrero de 2001, ambas a las 10.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4°, Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 29 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de noviembre de 2000 y 16 de marzo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/8 N° 325.813 v. 18/8/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CON-TOR MATERIALES S.R.L. CUIT 30-66145435-7 el día 13 de julio de 2000. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro, con domicilio constituido en Cerrito 520, Piso 7º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 9 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 10/8 Nº 325.469 v. 16/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-7-2000 se decretó la quiebra de "PEYDRO BEATRIZ" (D.N.I. Nº 4.201.935) cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini, quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-9-2000. El art. 35 LC vence en fecha 30-10-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-12-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 10/8 Nº 325.467 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MERVAC S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 35.138) que con fecha 10 de julio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MERVAC S.A. con domicilio social en la calle Monroe 2630, Piso 5º "A" de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Eduardo Ditaranto, con domicilio en Montevideo 527, Piso 1º "A" de Capital Federal. Hasta el día 27.09.2000 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 LC), en el domicilio del síndico. Se han fijado hasta el 11.10.2000 a los fines del art. 34 LC los días 9.11.2000 y 22.12.2000 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 LC respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 LC se ha señalado para el 15.5.2001 a las 10.00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Gabriel Vázquez, secretario.
e. 10/8 Nº 58.690 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CLINICA PRIVADA PILAR S.A. CUIT 30-54616002-1, dispuesta el 11 de julio de 2000. Se ha designado como Síndico al Estudio Jorge A. Sereni, Susana E. Paz, Carmela Napolitano y Asociados, con domicilio en Lavalle 2024, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05 de septiembre de 2000, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 18/10/00 y para el informe general el 29/11/00. La audiencia informativa tendrá lugar el día 28/03/2001, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 10/8 Nº 56.105 v. 16/8/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7mo., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14/7/2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SAN SEBASTIAN S.A.I.C.I.F. y A. (CUIT N° 30-51137739-7), con domicilio en la calle Tacuarí 371, Ciudad de Buenos Aires, que se designó como sindicatura al Estudio Sereni, Paz, Napolitano & Asoc., integrado por los Dres. Jorge Sereni (CI 6.296.344), Susana Paz (DNI 11.251.910), con domicilio en la calle Lavalle 2024 piso 7mo. Ciudad de Buenos Aires, Tel.: 4954-0770. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/9/2000. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. y Q. los días 15/11/2000 y 29/12/2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 18/5/2001 a las 9.00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 15/8 Nº 59.082 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "REJIAR S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 23 de mayo de 2000 declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de la firma REJIAR S.A., con CUIT 30-63148642-4, habiéndose designado Síndico a la Contadora Antonia Isabel Vilar, con DNI 5.969.495, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6° "B", de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 28 de septiembre de 2000 para que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 y siguientes de la ley concursal, establecer los días 10 de noviembre y 26 de diciembre de 2000 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ), fijar la fecha para el día 16 de mayo de 2001, a las 9:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 8° párrafo de la ley citada, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y el 23 de mayo de 2001 como vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 15/8 Nº 59.089 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, 7° Piso Capital Federal, comunica por cinco días que el día 11 de julio de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de METALURGICA MACONS S.A.I.C. y F., señalando hasta el día 3 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el contador Rafael Salvador Esteban Trocini con domicilio Viamonte 1454 4° Piso. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de noviembre y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. El 22 de mayo de 2001 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 15/8 Nº 59.119 v. 22/8/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "TINTAPREST SAICFEI s/Quiebra" Expte. Nº 36291, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2000, se decretó la quiebra de TINTAPREST S.A.I.C.F. e I., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 20 de mayo de 1991, al Nº 2933 Lº 109 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Vuelta de Obligado Nº 2356 de Capital Federal, y estableciemiento en la calle Laprida Nº 2655 de Florida, Pcia. de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, Dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 7 de noviembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de diciembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.671 v. 17/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dejado sin efecto la quiebra y declarar abierto el Concurso Preventivo de MAMPER S. A. (C.U.I.T. 30-68586810-1), inscripta en la Inspección General de Justicia el 19-12-95 en el N° 12.159 del L° 117 T° "A" de S. A., con domicilio en Uruguay 435, 5°, "J" de Capital Federal. Síndico: Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná N° 480, 6°, "1", Capital Federal (TE 011/4374-0488); los acreedores deberán presentarle los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de agosto de 2000, debiéndose presentar los informes arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28-09-00 y 10-11-00 respectivamente. Audiencia informativa: 10.00 horas del 16 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/8 N° 59.021 v. 18/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, comunica por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de "PAPELARG S.R.L.", fíjase hasta el día 14 de septiembre del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora Raquel Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, de la Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de octubre del 2000 y 11 de diciembre del 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de abril 2001, a las 9:30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 15/8 Nº 59.110 v. 22/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NAUFRAGO SA. El síndico de la misma es el contador César Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 8° Piso de esta Capital Federal (Tel. 4342-9542). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 10 de noviembre de 2000 y 26 de diciembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 24 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/8 Nº 325.965 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de WENGER HORACIO, el síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 2° Piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de noviembre de 2000 y 26 de diciembre del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 24 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles per-

tenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/8 Nº 325.966 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 2 de agosto de 2000, se ha decretado la Quiebra de "SEGURIDAD SINCLAIR S.R.L." Exp. N° 34.651. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12 "C" y "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de noviembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 18 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 15/8 Nº 325.963 v. 22/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 8 de agosto de 2000, se ha decretado la Quiebra de "KOROLIK S.A.I.C.I." Exp. N° 35.130. El síndico designado en autos es el contador: Gustavo A. Pagliere con domicilio en Tucumán 1424, Piso 8, "E" Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso en los términos del art. 32 (L.C.) deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 2 de noviembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 15/8 Nº 325.964 v. 22/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TECNARGEN S.R.L., con domicilio en Nicasio Oroño 55 P. 3º "26", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18/9/2000 ante el Síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Avda. Belgrano 615 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 31/10/2000 y el informe general el día 13/12/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 de la ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.699 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de BUENDIA MIGUEL OSCAR con domicilio en Pasaje Las Bases 273 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en la calle Lima 711 piso 5º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.702 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de BUENDIA OSCAR HECTOR con domicilio en Pasaje Las Bases 273 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en la calle Lima 711 piso 5º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.703 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de EL QUIJOTE SOCIEDAD DE HECHO DE BUENDIA OSCAR y HECTOR y BUENDIA DANIEL OSCAR con domicilio en la calle Murguiondo 385 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en la calle Lima 711 piso 5º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/8 Nº 325.705 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de 1° en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en autos: "DATTOLA HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT N° 30-50096163-1, se decretó el 6/7/00 la apertura de su concurso preventivo; hasta el 26/9/00 sus acreedores deberán presentar al Síndico Graciela Silvia Turco, en Cochabamba 4272, los títulos justificativos de sus créditos; el 8/11/00 el síndico presentará el inf. individual art. 35 y el 21/12/00 el inf. gral. art. 39. Audiencia informativa el 2-5-01 a las 10 hs.
Buenos Aires, 2 agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/8 Nº 56.366 v. 17/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/8/2000 - Vence: 16/8/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/08/00	GUILLERMO ANTONIO FERRARO	58776
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/08/00	AIDA KAHANOVSKY	58861
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/08/00	DOMINGO PUNTORERO	56349
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/07/00	FARACE LUISA	58738
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/08/00	VICTORIO DIAZ	56295
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/07/00	DI MENA,DIANA ISABEL	56275
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/07/00	NELIDA CATALINA FOSSA	58844
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/07/00	JORGE BAGNATO	58864
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/08/00	MABEL LUCRECIA ZARATE	56283
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/08/00	CELIA BLINDER	58802
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/06/00	HOMERO TEX PANIGUTTI	58795
27		SOLEDAD CALATAYUD	6/07/00	ROSA MARIA EMILIA DE ROSA DE GARZON O ROSA MARIA EMILIA DE ROSA DE GARZON O ROSA MARIA EMILIA DE ROSA O MARIA ROSA DE ROSA	56242
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	29/06/00	DELIA CORRADI DE RABAL	58728
34	U	SUSANA MARZIONI	13/07/00	AMALIA ALVAREZ	58804
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/08/00	LUISA JOSEFA MORO	58740
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/08/00	ALVAREZ OSCAR	56301
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/08/00	ANA D'ONOFRIO	58727
37		GUSTAVO DANIELE	7/08/00	DOLLY NOEMI VIDAL	58742
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/08/00	LORINDA ESPASANDIN	58744
37		GUSTAVO DANIELE	3/08/00	ISAAC ESCANDARANI	58831
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	8/08/00	AMALIA VAROLI	58789
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	13/07/00	JULIA MARCIANA GARCIA	56272
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	8/05/00	JUAN CARLOS VUOTTO	58753
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/08/00	MARIA TERESA BRUGNOLI	58853
45		MARISA S. SORINI	1/08/00	VICTOR ALJANATI	58745
47	U	SILVIA R. REY	29/06/00	CELIA PAZ	58832
48		RUBEN DARIO ORLANDI	7/08/00	TEODORO ANTONIO ADELMO MANFREDINI	58818
50	U	JUAN C. INSUA	6/07/00	ISAURA LEONCIA BLANCO	58815
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/07/00	TURYN ROSE BLANCHE Y HUIDOBRO HECTOR VICENTE	58868

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54		JAVIER FERNANDEZ	14/07/00	NESTOR CARLOS MAZZITELLI	58816
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/07/00	LIRIA JESUSA HERNANDEZ	58866
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/08/00	ABRAHAM LEON LEBENDIKER	58874
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/06/00	KAPLAN PAULINA	58862
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/08/00	ROSARIO ROBERTO BONA VENTURA	58748
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/07/00	CLOTILDE CARIAGA	58813
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/08/00	PURA FEIJOO	58819
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/08/00	MANUEL ANTONIO PARDO	58870
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/08/00	BARBARA GUASP	58865
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/08/00	RODOLFO GOMILA	56240
72		DANIEL H. RUSSO	8/08/00	MARCHESE DE ARVIZZANI FLORA DECIMA Y ARBIZZANI FELIPE DOMINGO JUAN DE DIOS	56297
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/08/00	HERMINIA FERNANDEZ DE VILLA	58817
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/07/00	CARLOS ALBERTO PEÑA DE LA CARCOVA	58863
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/08/00	ALFREDO MARIO SLIAPNIC	58810
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/08/00	JORGE DIOCLES FERREYRA	58736
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/07/00	GERARDO BLAS DEMONE	58820
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/07/00	JUAN CARLOS LABORDE Y MARIA ANGELICA CROCELA	58773
99	U	MARTA N. COCCIA	3/08/00	SANTIAGO AYERRA Y REGINA MARGARITA NEIROTTI	58741
99	U	MARTA N. COCCIA	1/08/00	MARIANO BOU GUILLOT	58833
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/06/00	SABINA ELENA PADIN	56330
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/07/00	MARIO RUBEN PALAVECINO	58867
101	U	EDUARDO A. CARUSO	2/08/00	DINO MIGLIORINI	56257
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/08/00	ABRAHAM CHERSZEK BORENSZTEJN	58775
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	14/07/00	JOSE GARCIA	56265
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	2/08/00	SILVIA MARTA LAUCIRICA	58747

e. 14/8 N° 148 v. 16/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

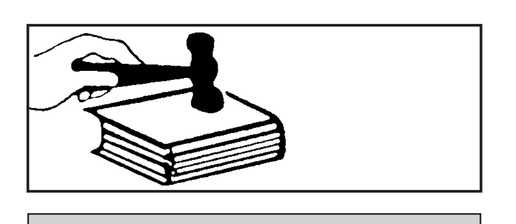
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/8/2000 - Vence: 17/8/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/07/00	DIZ MARTINEZ ENCARNACION	58997
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/07/00	RODOLFO PEDRO DI BENEDITTO	58950
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	3/08/00	CARLOS ALBERTO BERRINO	58983
11		FERNANDO JORGE CESARI	7/08/00	SUSANA ELENA MINICI	58974
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/07/00	MONY SCHWARTZ	58884
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/08/00	MAURICIO HODESCH	59029
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	7/08/00	FERNANDA LIDIA BURGOS O FERNANDA LYDIA BURGOS	58946
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/07/00	ANTONIO JOSE MORANO	58975
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/08/00	SARA NEJA GIPS Y ESTERA EPELBAUM	59003
31		MARCELA A. PENNA	10/07/00	JULIO ANGEL DEL BAGGE	58971
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/08/00	BLANCA NIEVES TECHEIRA	58913
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/08/00	BLANCA CONVERTI	59012
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/08/00	ADA EDDA OPEZZO	59011
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	7/08/00	ENRIQUE TELEFORO HEDEAGER	56419
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/08/00	DOMINGO ALFREDO ARTESE	58989
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/08/00	MARIA DEL CARMEN GOMEZ	59013
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/07/00	FRANCISCO MANUEL GALANES	58886
45	U	MARISA S. SORINI	8/08/00	LUISA ESPERANZA CORONEL	58901
45	U	MARISA S. SORINI	12/11/99	ISOLA FLORENCIO JORGE	58996
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/08/00	MARIA CRISTINA MARGARITA CAROTA VERGUIZAS DE BIDEGAIN	58949
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/08/00	PABLO MACRINO ALFONSO	58988
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/07/00	ALBERTO LIRIO STARNA	58990
50	U	JUAN C. INSUA	14/07/00	JORGE DEGIORGI	58900
51	U	JORGE A. CEBEIRO	13/07/00	ZAKARIAN HRATCH	58986
54		JAVIER FERNANDEZ	4/08/00	HECTOR RAUL OTERO TRIBO	58959
54		JAVIER FERNANDEZ	12/07/00	VICENTE MARIO ALFREDO MANOPPELLA	58963
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/06/00	ANGEL LUIS MANCIÑEIRAS	58991
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/07/00	NORA EDITH ELBEN	58931
63	U	JORGE E. BEADE	4/08/00	CATALINA DIZANZO	58889
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/08/00	ALBERTO GIOVAGNOLI	58880
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/07/00	CRISTOBAL SANCHEZ Y ANGELA RUCCI	58951
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/06/00	EDUARDO PERGOLA	59027
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/06/00	SORIA HUGO ARNALDO	58924
74		JUAN A. CASAS	4/08/00	DOMINGA AURELIO	58905
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/08/00	JUAN CARLOS BARBERA	58998
75		MARIA INES LEZAMA	7/08/00	ALFREDO FRANCISCO MARTIN	59007
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/08/00	JAVIER MARIA STEVERLYNCK	16502
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/08/00	LUIS BERNAVA	58902
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/08/00	MACEDONIA JUANA ROSAS	58903
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/07/00	MESCHINI LUCIA ASUNTA	58987
91		ALBERTO UGARTE	7/08/00	GRACIELA SUSANA SARTORA	56394
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/08/00	CORINA ZULEMA TOMASELLI	56446
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	9/08/00	DORFLER SUMER	58978
99	U	MARTA N. COCCIA	3/08/00	GOMEZ ELVIRA TERESITA	58948
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/08/00	MARIO DE LORENZO	58960
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/08/00	MARIA TERESA PEREZ	59017
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/08/00	JUAN CARLOS APARICIO	56493
107	U	DARIO E. REYNOSO	1/08/00	MIGUEL ANGEL KOZINER	58891
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/07/00	TOBAL ROBERTO	56520

e. 15/8 N° 149 v. 17/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/RIGGIO, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Expediente Nº 51.210/98, que el martillero Pedro Emilio Fizzani rematará el día 23 de agosto de 2000 a las 11:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bolivia 440, entre Avellaneda y Bogotá, Unidad Funcional Nº 76, piso 18 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 65; Manz. 54; Parc. 2 E. Matrícula 5-3217/76. Superficie total: 83 mts. 14 dm2. Porcentual 1 con 517 milésimos. El inmueble se encuentra ubicado en el barrio de Flores, en un edificio tipo torre de 18 pisos y cuatro departamentos por piso. El mismo se compone de living-comedor, cocina, baño y lavadero, tres dormitorios, hall de distribución y baño de recepción, todo ello libre de ocupantes y en regular estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 8/2/99 $ 857,19 fs. 53; O.S.N. no registra deuda al 14/1/99 fs. 54; Aguas Arg. S.A. al 11/1/99 $ 132,58 fs. 55; Expensas período 4/96 a 9/97 $ 6.610,73. Período 10/97 a 12/99 $ 6.925,61 fs. 143 y 143 vta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada al subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que quien resulte comprador del inmueble a subastarse sólo se hará cargo de la deuda existente por expensas y también que no procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (Conforme art. 598 inc. 7º CPCC, reformado por la Ley 24.441). Asimismo se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble sin base. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días fijados para su exhibición. El bien podrá ser visitado los días 18, 21 y 22 de agosto de 2000 de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 15/8 Nº 56.641 v. 16/8/2000

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a/c del Dr. Juan Carlos Smith, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/RATTARO RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 22/8/00 a las 10 hs. en la sala de remates Nº 3 "Santa María de los Buenos Aires" sita en el piso 3º de la calle Esmeralda 660, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle 9 de Julio 2857, piso 10º, Dpto. "D", U.F. Nº 44, entre las calles Hipólito Yrigoyen y Bartolomé Mitre, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Designación según título Lote 5, Manzana 45. Designación según plano 45-190-79, Parcela 14, Manzana 98. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 98; Parcela 14; Subparcela 44; Polígono 10-01. Matrícula Nº 125.412/44, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. Sup. total U.F. 141,24 m2. Superficie cubierta 97,23 m2. Semicubierta 1,31 m2. Descubierta 42,70 m2. Consta de estar-comedor, tres dormitorios con placares en nicho de obra, baño completo y toilette, cocina-comedor con lavadero y balcón terraza con parrilla. Estado de conservación bueno a muy bueno. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base 63.000 (pesos sesenta y tres mil). Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión. Se deja constancia que se encuentra autorizado el Banco de la Ciudad de Bs. As. en caso de resultar adquirente a no abonar seña y compensar el precio a obtener en la misma con el importe del capital, hasta la suma de $ 47.500. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco días hábiles de la aprobación del remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (Art. 580 del C.P.). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del art. 133 del C.P. (art. 579 C.P.). Se deja constancia los importes adeudados en concepto de tasas, impuestos municipales y expensas, sumas que quedarán a cargo de la compradora: fs. 290/1/6/7 Emsur con fechas 22/2/00 y 3/3/00 deuda $ 31,98; fs. 293 Expensas con fecha 24/2/00 $ 14.213,00, fs. 303/4/5/6 con fecha … $ 4.873,52 fs. 312 Obras Sanitarias con fecha 2462/00 $ 1.593,93 y cuota 1/2000 con vencimiento 10/3/00 $ 38,30 y cuota 2/2000 con vencimiento 10/5/00 $ 38,30. Exhibición del 16/8/00 al 17/8/00 de 10 a 16 horas. Coordinar visitas al 4322-8144/4328-2696 / 154 423-0361. Se hace constar que se encuentra prohibida la compra en comisión. Informes y catálogos en Esmeralda 660, piso 6º, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 15/8 Nº 56.582 v. 16/8/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ARMATAP S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 117.871/95, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Lules, Departamento Famaillá, Pcia. de Tucumán, designado como Fracción A, Matrícula F 4686. Nom. Cat.: Cir. II; Secc. F; Mza. 124; Parc. 4K. Mide 76m06cm en lado 304; 66m en lado 4-5; 76m88cm en lado 5-6 y 66m en lado 6-3. Sup. total: 5.043 mc84cm. El inmueble consta de un gran galpón, con techo parabólico de chapas de zinc, encontrándose en su interior, en Planta Baja, 4 ambientes destinados a actividades de la ex Empresa, vestuarios y baños. En piso alto se encuentran ubicadas las oficinas de la ex empresa y baños. En lado N hay espacios semicerrados destinados a salas de máquinas y depósitos de aceite. Aparte hay un tanque de agua sobreelevado, de hormigón. En su frente álzase la portería, con un portón corredizo y puerta, ambos de hierro. Rodeando la planta edificada, están terrenos libres y playas de maniobras y/o estacionamientos con veredas perimetrales. El estado general es de abandono total, baños desmantelados, vidrios y puertas todas rotas. El inmueble no cuenta con ningún tipo de servicios en uso aunque está ubicado en una zona donde hay luz eléctrica, gas natural, agua potable de red, cloacas y pavimento en su frente y pertenece al microcentro a una cuadra de la plaza principal de la ciudad. Desocupado. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado 1,50%. Deudas: por Cía. de Aguas Aconquija S.A. $ 888,50 al 15/3/99 a fs. 122; por Rentas $ 9.185,64 al 15/3/99 a fs. 120 y $ 9.849,04 al 15/3/99 a fs. 121; y por Imp. Municipal $ 7.124,30 al 12/3/97 a fs. 48. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 18/5 Nº 56.625 v. 18/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 de Capital Federal, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica que desempeño, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LONGHI, EMA LUISA c/DURRUTY, EDUARDO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 114.534/95 —Reservado, que la martillera María Estela del Valle Estrada, CUIT Nº 27-10792290-9, rematará el día 23 de agosto de 2000 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, un inmueble ubicado en la calle Sáenz Peña 863, entre La Huerta (ex Falucho) y Bernardo de Irigoyen, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. A; Manzana 25; Parcela 26 b). Superficie total 124,60 m2. Se trata de una casa en una zona residencial de una sola planta; se ingresa por un pasillo descubierto de cinco metros aproximadamente, por el mismo se llega a un jardín y luego se ingresa a la casa que consta de living comedor con placard y ventanal que da al jardín y con un altillo, un dormitorio con placard, un baño completo y un patio con lavadero. Todo en buen estado de conservación. (Constatación obrante a fs. 336/37). Habitado por la Sra. Beatriz Bernachea, DNI Nº 10.085.489 y un hijo mayor de edad Maximiliano González, en carácter de inquilinos. Deudas: Rentas registra deudas al 30/9/99 $ 81,60 (fs. 268); Municipalidad registra deudas al 24/9/99 $ 210,20 (fs. 271); Aguas Argentinas S.A. $ 18,71 al 14/9/99 (fs. 264). Al contado y al mejor postor. Base $ 17.788. Seña 30%. Contado. Comisión 3% + IVA. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Conforme a lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: Días 18 y 22/8/2000 de 11:00 a 13:00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 15/8 Nº 59.073 v. 16/8/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FINI DE ALCON, LEONOR c/SCORDO, DOMINGO LUCAS s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 105.531/97), que el martillero Alvaro Barros (43931619), rematará el día 22 de agosto de 2000, a las 14 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en Las Toninas, del Municipio Urbano de la Costa, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 1 N° 1607/1623 esquina 36 N° 114 y 118. Matrícula 38.449. Nom. Cat.: IV-R-40-1-00-10, U. F. 10. Sup. Cub.: 61m. 43dm2.; sup. semicub.: 5m 38dm.2; sup. descub. 103m. 40dms.2; Sup. Total: 170m. 21dm2. El inmueble consta de un local de negocio actualmente un salón con dos baños, a continuación una vivienda compuesta de comedor, cocina y hall interno, dos dormitorios, un baño y en su costado un jardín, todo en regular estado de conservación. Ocupado, por el Sr. Alfredo Maluf, inquilino del mismo. Base: $ 34.666 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado 0,50%. Deudas: por Rentas: $ 119,27 al 31/3/00 a fs. 65; por Tasa de Servicios Grales. $ 248,71 al 16/3/00 a fs. 66. Expensas: A fs. 81 vta. y fs. 84 la actora manifiesta que se hace cargo de las mismas si existieran. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma en posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Se visita los días jueves y viernes de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 15/8 N° 56.737 v. 16/8/2000

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del autorizante, sito en Uruguay 714, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "BARRESE, CARLOS ALBERTO c/BACONE, DANIEL ALEJANDRO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 47.306/94 (Reservado) que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042, el 4 de septiembre de 2000 a las 10, el 50% indiviso perteneciente al Sr. Roberto Horacio Bacone, del inmueble ubicado en Segurola 911/13/15, con puerta de entrada por el Nº 915, piso 7º, Unidad Funcional 28, letra "A" de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 79; Manzana 2; Parcela 15. Matrícula F.R. 15-45960/28. Consta de dos dormitorios, baño, cocina y living comedor, con balcón terraza a la calle. Buen estado de conservación. Ocupado por la esposa del demandado doña Graciela Viviana Cuestas y sus dos hijas menores. Base $ 11.677,04 Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del Código Procesal. Superficie: 70 mts. 86 dm2. Porcentual 2 con 99 centésimos por ciento. Visitas: Los días 16 y 18 de agosto de 2000, en el horario de 10 a 12. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 2/7/99 —fs. 626—. Aguas Argentinas S.A.: sin deudas al 18/6/99 —fs. 619—. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 269,08 al 29/9/99 —f. 645—. Expensas comunes: sin deudas al 26/10/99 —fs. 640—.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Juan Carlos Insúa, secretario.

e. 15/8 Nº 56.645 v. 16/8/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "DIEZ S.R.L. c/SUSARTE AEDO OCTAVIO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Reserv. 96.603/99) que el martillero público Alberto Jorge Aliano rematará el 24 de agosto de 2000 a las 9 hs. en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en Campana 1297, esquina Dr. Luis Beláustegui 3287 y 3290 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 79; Manz. 136; Parc. 12. Matrícula FR 15-50989. Sup. total según título 10,37 mts. fte. al S.O. por 16,45 mts. de fondo. Se compone: un pequeño patio, dos habitaciones con baño en el medio, cocina y escalera con acceso a terraza con

entrada por Campana 1297, sobre Beláustegui una entrada por el 3290 se accede a comedor con techo de chapas y por el 3287 de la misma otra entrada funciona actualmente un maxikiosco, regular estado de conservación y habitabilidad, se encuentra ocupado. Base U$S 65.119 disponiéndose en caso de no haber oferentes una nueva a la media hora, con la base de U$S 45.000 (fs. 111). En el supuesto de fracasar la subasta fijada para la primera fecha se llevará a cabo una nueva a la semana de la fijada para aquélla con la base de U$S 30.000. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se procederá a la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes a la subasta deberán asistir con documentos de identidad y dinero suficiente en efectivo para cubrir seña y comisión o sea el 33% del precio ofertado. A partir de la suma de U$S 65.200 no se aceptarán ofertas inferiores a U$S 100. Deudas informadas en autos: A.B.L. al 3/5/00 $ 99,56 a fs. 79; O.S.N. al 21/3/00 s/deuda a fs. 78; Aguas Arg. al 14/3/00 $ 78,20 a fs. 77. Los impuestos, tasas y servicios serán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de la posesión. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 13 a 15 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 15/8 Nº 59.147 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MIODOWSKI, ERNESTO JORGE c/IPAR DE FAZZITO, ELIDA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 84.362/96) que el martillero Sr. Federico Aguilea, Tel. 4382-7325, rematará el día 28 de agosto de 2000, a las 9:00 horas, en el salón San Cayetano, sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble —ad corpus— desocupado, ubicado en la calle San Juan Nº 2840, entre Avda. San Bernardo y calle Hernandarias, el Municipio Urbano de la Costa, Ampliación Pueblo - Balneario Mar de Ajó Norte, Playa San Bernardo del Tuyú, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la Matrícula Nº 8986/1. Nomencl. Catast.: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 45; Parc. 5. Pol. I-01 y 00-02. UF 1. Sup. 560 mts.2. Se trata de un local de planta baja y alta —entrepiso— al que se ingresa por su frente que da a la calle San Juan 2840, y cuenta con puerta y vidriera de vidrio Blindex, dividido por un pequeño mostrador, le sigue al fondo en desnivel, un depósito; por escalera se accede a la parte alta —entrepiso— donde hay un baño y dos depósitos, con una puerta de salida que da a las cocheras del edificio, el estado general de conservación es regular por falta de mantenimiento y abandono. Deudas: fs. 146. Imp. Inmob. Ley 12.233 $ 613,37 al 11/8/99, fs. 149 Aguas de la Costa S.A. sin deuda al 11/8/99, fs. 151/52 Municipalidad de la Costa $ 736,74 al 11/8/99, fs. 153/153 vta. Expensas $ 6.814,27 al 1/7/99, siendo las de julio-agosto 99 de $ 283,20, todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetas a reajustes y actualizaciones, y serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser soportadas por el adquirente. No se admite la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor, con la base de U$S 31.875 dólares estadounidenses. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCCN y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble podrá ser visitado el día 25 de agosto de 2000 de 10:00 a 12:00 horas.'

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 15/8 Nº 59.052 v. 16/8/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Macario Ugalde García, con oficinas en Uruguay 228, piso 1º Nº 18, rematará el día 24 de agosto a las 9 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 100% de la Unidad Funcional Nº 30, señalada internamente con la letra "D", ubicada en el 5º piso del inmueble Avenida Regimiento de Patricios Nº 208/10/18 esquina Tomás Liberti Nº 1182/84/86/88/90/92/94/96/98/1200 de la Capital Federal, venta ordenada en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 208/10/18 esquina TOMAS LIBERTI c/PISSARRO DE RICCI, MIRTA SUSANA y Otro s/Ejecución de Expensas", "Reservado", Expte. Nº 115.322/96. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3; Sección 8; Manzana 61; partida 2.376.646. La unidad se encuentra desocupada y el estado de conservación es regular y consta de un living comedor, teniendo un balcón que da al contrafrente de 2,00 metros por 0,80 metros aproximadamente, un dormitorio con placard de tres puertas, un baño completo sin bidet y cocina instalada, pudiendo ser visitada por los posibles interesados en la subasta los días 21 y 22 de agosto en el horario de 16 a 17:30. Deudas: Aguas Argentinas hace saber a fs. 107 que se deben $ 19,05 al 19/10/98 O.S.N. informa a fs. 110 que se deben $ 51,68 estando en gestión Administrativa. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dice a fs. 116 que se deben $ 880,44 al 29/12/98. El título de propiedad se encuentra en autos. Base de venta: U$A 33.665,48. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada al subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme al art. 133 del Código Procesal. Venta ad corpus.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 15/8 Nº 59.136 v. 16/8/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "UNION PADUR S.A. c/DIAZ VICTOR DANIEL y Otro s/Ejec. Hip." Expte. Nº 22.069/00, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 23 de agosto de 2000, a las 12:30 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Un. Func. Nº 2 ubicada en los pisos 3º y 4º y la 2/13 avas partes indivisas de la Un. Complementaria I (guardacoches), ubicada en la planta sótano y la planta baja, ambas de la finca calle República de la India Nº 3119/21/23 entre Av. del Libertador y Juan Francisco Seguí, Cap. Federal, de propiedad de los ejecutados. (Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 80, Parc. 19. Mat. 184435/2). Desocupada. Superficies: en 3er. Piso: cub. 134,07 m2, Semicub. 9,37 m2 y balcón 8,66 m2 y en 4º piso: cub. y total 146,51 m2. Total U.F. 298,61 m2. Porc. 13,54%. Un Compl. I: en sótano cub. y total 146,85 m2, en planta baja cub. y total 133,60 m2. Total U.C. 280,45 m2. Esta Un. Complementaria ha sido dividida en 13 espacios para 13 vehículos, correspondiendo a la U.F. 2 los espacios 11 y 12 en planta subsuelo. Se trata de un dúplex de categoría que tiene: en el piso 3ro. palier privado en ambas entradas (principal y de servicio); toilette de recepción, amplio living-comedor en "L" con balcón a la calle; pasillo de circulación; comedor diario; despensa; cocina instalada con artefacto de 6 hornallas y bifera, horno empotrado y campana extractora; lavadero y habitación con baño de servicio. El living-comedor y el pasillo tiene pisos de madera tarugada y los demás ambientes baldosas cerámicas. Desde el pasillo de circulación arranca una escalera de madera con moquette que conduce al piso 4to. Desembocando en un pasillo de distribución al cual dan 4 dormitorios en suite, dos de ellos a la calle (uno de los cuales tiene vestidor y su baño con bañadera doble con hidromasaje y ducha con cerramiento) y los dos restantes al contrafrente. Los dormitorios y el pasillo tienen sus pisos con moquette. Las 2/13 avas partes indivisas de la Un. Complementaria I consisten en 2 espacios guardacoches designados, según título, como "11" y "12". Están ubicadas, una detrás de la otra, en el subsuelo, al que se accede por medio de un montacoches eléctrico. Corresponden a un edificio moderno, que se desarrolla en subsuelo, planta baja, 15 pisos altos y azotea, con 2 ascensores (uno principal y el otro de servicio), con portero eléctrico con visor y vigilancia permanente. Tiene para uso común un salón de fiestas con cocina y baño en el piso 15 y una pileta de natación con solarium en la azotea. Registra deudas: al G.C.B.A. al 26/4/00 $ 29.982; a Ag. Arg. al 26/4/00 $ 3.242,19. No registra deudas a O.S.N. al 27/4/00 ni por expensas comunes al 31/3/00. Tiene aportado un fondo de gastos comunes de $ 2.483,02 al 24/4/00. La cuota de expensas del mes de mayo de 2000 fue de $ 1.227,78. Exhibición: 18 de agosto de 2000 de 14:30 a 16:30 hs. y 19 y 20 del mismo mes de 10:30 a 12:30 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 495.000. Seña 30%. Comisión 3%. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 15/8 Nº 56.642 v. 16/8/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Roberto Malizia, sito en Uruguay 714 Piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "MARTINEZ LIDIA y Otro c/ENTERRIO OSVALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 80645-95/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider venderá en pública subasta a realizarse el día 22 de agosto de 2000 a las 13,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del demandado, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 465/469/471 Piso Segundo Unidad Funcional número diecisiete, con entrada común por el Nº 465, entre la Avda. Corrientes y la calle Lavalle, de la Capital Federal; Matrícula FR 14-531/17; Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Parc. 13 A; Superficie total 59,41 m2; Porcentual 0,75%. Se trata de un Departamento de 3 ambientes alfombrados, 2 con ventanas al aire y luz y 1 con placar empotrado con vitrina; Paso Interior con placar empotrado; Baño completo y pequeña cocina, la que carece de artefacto. Se halla en buen estado y libre de ocupantes, ostentando su tenencia la parte Actora. Deudas. Sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: G.C.B.A. al 28/8/98 $ 1.779,40; Aguas Argentinas S.A. al 18/9/98 $ 867,51; O.S.N. al 15/9/98 $ 450,15; Expensas comunes al 10/4/2000 $ 4.179; Expensas del mes de marzo de 2000 $ 68. Conforme Fallo Plenario del Superior del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotec.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las Expensas Comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 45.000, Seña a cuenta de precio: 30%, Comisión 3%, únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, en el cual, al suscribir el Boleto de Compra Venta quien resulte adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCCN). El saldo de precio deberá ser depositado por el Comprador en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCCN). No procederá la compra en comisión. Exhibición: 17 y 18 de agosto de 2000, de 14 a 16 horas. Fotografías del inmueble a fs. 243/54.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

e. 15/8 Nº 59.103 v. 16/8/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DOURA, CLAUDIA CATALINA c/CANO, NORMA MABEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 119.782/95), que el martillero Sr. Federico Aguilea, Tel. 4382-7325, rematará el día 23 de agosto del 2000, a las 9.30 horas, en el Salón sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tucumán N° 3001/21, UF. N° 10, 1° piso, Dto. 2, de Capital Federal, matrícula N° 9-973/10. Nomencl. Catast.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 74, Parc. 34-f. Sup. Total 80m.2 04 dm.2. Porcentual 77 centésimos. El inmueble consta de hall de entrada, living comedor; con altillo de madera lustrada, un dormitorio, baño completo, cocina y patio con pileta de lavar, al fondo, un patio amplio techado. El estado general de conservación es regular, y se encuentra ocupado por la demandada como propietaria, informe del Oficial de Justicia a fs. 177/178. Deudas: Fs. 185 Aguas Arg. S. A. $ 23,32 al 26-08-99, fs. 206. O.S.N. sin deuda al 26-08-99, fs. 209. Expensas $ 15.844,29 al 26-08-99, fs. 214 G.C.B.A. $ 431,92 al 24-08-99. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. No se acepta la compra en comisión conforme el art. 79 de la Ley 24.441. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones; devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del citado Código. El inmueble podrá ser visitado los días 21 y 22 de agosto del 2000, de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 15/8 N° 56.684 v. 16/8/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 a cargo del juez Carlos Alberto Domínguez, Secretaría a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS PALPA 2467/71/73/77 c/LUVELO, ALEJANDRO D. y Otra s/Cobro Ejecutivo de Expensas (reservado), Expediente 5192/97, que la martillera Krajcir Verónica Analía (tel. fax 4203-1309 4205-4093) rematará el día 24 de agosto del 2000 a las 12.30 hs. en la sala de remates sito en la calle Viamonte 1332, subsuelo de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Palpa 2467-71-73-77, ubicada en el segundo piso unidad funcional número tres dpto. b que consta de una superficie de 134 metros 45 decímetros según título matrícula fr 17.15674/3 uf 3. Nomenclatura Catastral: Cir. 17, Sec. 37, Manz. 151, parcela 18a, unidad complementaria 0002 IV sótano superficie total 1 metros 14 decímetros cuadrados y unidad complementaria 0003 XIII sótano superficie total 13 metros 91 decímetros cuadrados fs. 140. Según mandamiento de constatación dicho inmueble consta de palier privado y entrada de servicio, cocina comedor diario perfectamente instalada, orientación sur, lavadero y dependencia de servicio, orientación sur, living comedor diario con balcón corrido al frente, orientación sur, toilette, baño principal, tres dormitorios, todo en perfecto estado de conservación, el inmueble se halla ocupado por el demandado y su esposa. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base pesos ciento cinco mil ($ 105.000), fs. 147. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobación de la subasta en la Suc. de Tribunales de Bco. de la Nación Argentina, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias que se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Deudas Aguas Arg. $ 957,71 al 9-8-99 fj. 116. Obras Sanitarias no registra deuda alguna fs. 120, A.B.L. al 20-8-99 $ 5.461,91 fs. 224 y cochera $ 508,79, fs. 136. Expensas surge del expediente del 11-99 al 5-00 $ 1.756,56. Más sus respectivas actualizaciones. En atención a lo resuelto en el plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el

inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512. Exhibición 21 y 22 de agosto del 2000 de 10 a 12 hs. El presente edicto será publicado por dos días en Boletín Oficial y diario Clarín con carácter de urgente.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 15/8 N° 56.695 v. 16/8/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por tres días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PLASTICOS WILDE S.R.L. y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 17.172/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 14 de septiembre de 2000 a las 12.20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble desocupado, ubicado en Sarandí, partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle O'Higgins Nº 635, entre las de Soler y Cordero. Cuenta con entrada individual y para vehículos, oficina con baño, otra oficina con baño, amplio galpón con divisiones de aprox. 30 mts. de largo, continúa otro de aprox. 10 mts. de largo, con dependencias y escalera de hormigón para acceso a la terraza; a continuación se ubica un patio cubierto con techo parabólico de chapas de cinc, con entrepiso de hormigón y oficina en altos sobre el contrafrente. Edificado en el Lote 1, de la manzana A, que mide: 9m90 de frente al S.E, por 51m67 de fondo. Superficie 511,53 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. E, Manz. 52, Parcela 15. Partida 004-030.171-2. Matrícula Nº 6357. Base $ 33.750. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 135 al 29/2/2000 $ 1409,19. Imp. Municipales fs. 129 al 26/11/99 $ 2888,24. A. Argentinas fs. 127 al 26/11/99 $ 673,40, O.S.N. fs. 125 al 10/1/2000. Sin deuda. El bien se exhibirá los días 9, 11 y 12 de septiembre de 2000, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 15/8 Nº 56.657 v. 17/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "RUICCI FRANCISCO JOSE y Otros c/DONADIO, HUGO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 9082/99 que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel. 4371-1063) rematará el 18 de agosto del año 2000 a las 12:30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 16 y 17 de agosto del año 2000 de 15 a 17 hs. el inmueble ubicado en la calle Florentino Ameghino 1877 entre Echeandia y Avda. Eva Perón, de Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 1; Secc. 56; Mza. 37; Parcela 37. Superficie s/título: 10 m. de fte. al NE lindando con la calle Ameghino igual medida en su c/fte., al SO lindando con fondos de la parcela 29,31 m. en su costado SE lindando con la parcela 36A y 31 m. 20 cm. en su otro costado al NO lindando con la parcela 38. Matrícula 1-9859. Según constatación obrante en autos a fs. 91 y vta. ocupado por Eduardo Andrés Rímoli, CIPF Nº 5.448.490 quien ocupa el inmueble en préstamo gratuito por parte del propietario Sr. Hugo Eduardo Donadio. El inmueble consta de: portón metálico de color verde, de aprox. 4 m. por 4,50 de altura, piso de cemento de alto tránsito, amplio galpón con techo de hormigón y ventilación e iluminación central, amplio sótano con fosa de aprox. 4 m. por 4 m. por 4 m., al frente hay una gran cámara transformadora de electricidad, oficina pequeña con piso de mosaico granítico, baño instalado al personal, con dos inodoros y 1 lavabo, luego pasillo cubierto a una entrada desde la calle clausurada, escalera de material hacia la planta alta 1º piso: amplia recepción con piso de mosaico granítico, 2 oficinas con ventana a la calle, baño instalado, luego el 2º piso, amplio salón con ventana a la calle amplio baño con 3 duchas, 2 migitorios y un inodoro, vestuario, luego otra escalera hacia la terraza. En regular estado de uso y conservación. Cuenta con fuerza motriz, agua corriente cortada. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Adeuda a GCBA s/fs. 63 $ 2.305,19 al 5/10/99; a O.S.N. (e/l) s/fs. 31 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 16/9/99; a A.A.S.A. s/fs. 34 $ 1.711,42 al 16/9/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 14/8 Nº 56.592 v. 16/8/2000

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "REINOSO VICENTA CLARA y Otro c/CONTRERAS JULIA ALCIRA s/Ejec. Hip." Expte. Nº 89.542/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 6 de septiembre de 2000 a las 12 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble edificado sobre lote de terreno ubicado en el Pdo. de Berazategui, antes Quilmes, designado en el plano característica 86-553A-54 como lote 23, manz. 109c, de 10 mts. de frente al S.O. s/calle Güemes; 37,495 mts. en costado N.O.; 10,003 mts. en su contrafrente al N.E. y 37,754 mts. al S.E. Sup. 376,2450 m2. (Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. D, Manz. 109c, Parc. 23. Mat. 15.120). Según informe del martillero, el inmueble está ubicado en el Barrio Kennedy Norte de Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. Aires, sobre calle 125 N° 5254 entre calles 52 y 53. Está ocupado por la Sra. Julia A. Contreras en calidad de propietaria juntamente con su hijo Eduardo Antonio Contreras. Se trata de una casa de material de unos 40 años aprox. de antigüedad, sin terminar, en regular y mal estado de conservación, con techo parte de losa y parte de chapa de zinc, que se compone de living-comedor, pasillo de circulación, tres dormitorios, cocina, lavadero, baño y fondo libre. Está sin terminar, careciendo de pisos y cielos rasos; las paredes tienen revoque grueso y el baño y la cocina presentan sus paredes sin revestimientos. El barrio es todo de características sumamente modestas; la calle del frente es de tierra y la zona no tiene servicios cloacales. Sí tiene gas natural, agua corriente y luz eléctrica. Adeuda: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30-5-00 $ 164,73 y a la Municip. de Berazategui al 31-5-00 por ABL $ 245,93 y por Serv. San. y Cons. Vía Pública $ 1.021,39. Exhibición: 4 y 5 de septiembre de 2000 a 11 a 13 hs. Al contado y mejor postor. Base u$s 22.746. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. Proc.). No procede la compra en comisión, (art. 598 inc. 7° del C. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 133 del C. Proc.

Buenos Aires, agosto 3 de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 15/8 Nº 56.646 v. 16/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HAWRYLAK NESTOR FABIAN (DNI 20.234.742) y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 66.428, que el martillero Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. N° 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6/1994, motor 159 A3 0388094107, chasis 8AS146000 P5085016, dominio Q 065.896. Base $ 2.614. De no existir oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.500. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.862,11 al 7/4/00 hasta la 4° c/00 (fs. 166) que estarán a cargo del comprador, quien admitirá en el boleto de compraventa a labrarse que ha tomado conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/8 Nº 56.649 v. 16/8/2000

Nº 4

El Juzgado Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, p. 1°, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DESCOTTE JUAN JOSE (DNI: 8.479.787) s/Ejec. Prendaria", exp. 56.528, que el martillero Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. N° 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/ 1995, motor 5277405, chasis L428084308, dominio ALM 338. Base $ 10.495,10. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 5.247,55 y luego sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.349,99 al 24-7-00 hasta la 4° c/00 (fs. 183) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/8 Nº 56.631 v. 16/8/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "4", Secretaría "8", sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "COOPERATIVA DEL PLATA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA c/AYALA NELSON s/Ejecutivo" (Expte. N° 72.647), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 24 de agosto de 2000 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Monterrey e/López Escribano (hoy Av. Tte. Gral. J. D. Perón) y San José (altura km. 28 de la Ruta Nac. 2), localidad de Bosques, Pdo. de Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. V, Sec. B, quinta 2, Parc. 21, matrícula 10.805, y se trata de un terreno baldío libre de construcciones y ocupantes, y mide 25,98 m. de fte. por 74,52 m. de fondo. Sup. total 1936,03 m2. Base $ 1.300. Al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.384,27 y $ 22,85 al 1-12-99 (fs. 33/4), por O.S.N. s/serv. al 13-12-99 (fs. 29), por Imp. Inmob. $ 489,54 al 23-12-99 (fs. 52) y por Azurix s/deuda al 15-12-99 (fs. 45). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; y de no alcanzar el producido de la subasta para cubrir las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, deberá soportar las mismas. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Regl. del Fuero). Está prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo del comprador. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires agosto 7 de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 15/8 Nº 59.122 v. 16/8/2000

Nº 5

El Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ALESSO ROBERTO MARINO (L.E. N° 6.345.137) s/Ejecución Prendaria", exp. 37.022, que el martillero Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. N° 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1995, motor UNB818011, chasis 8AWZZZ30ZSJ002514, dominio AKA 677. Base: $ 5.163,05. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 3.872,28 y luego sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 474,79 al 3-11-97 hasta 3° c/97 (fs. 21). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Capital.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 15/8 Nº 56.650 v. 16/8/2000

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PIZARRO RICARDO JOSE (DNI 13.403.203) y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 27.598, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor 146B20001597999 chasis 8AS146000 S5200408, dominio AJG 726. Base: $ 1800. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas (fs. 71) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes, que estarán a cargo del comprador, al igual que el trámite de alta del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. de Fuero hasta el 22.8.00 que serán abiertas el 23.8.00 a las 10,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/8 Nº 56.651 v. 16/8/2000

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "PRODUCTOS SMIRNA S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-61259751-7), expte. 32.277, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Ford Galaxy 2.0 L/1994, motor UQC017639, chasis 9BFZZZ33ZRP 009516, dominio VOT 045 (anterior B 2.700.722). Base: $ 1000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3125,97 hasta 1º c/00 (fs. 808). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 23.8.00, que serán abiertas a las 12 hs. del mismo día. Exhibición: los días 22 y 23 de agosto de 8 a 10 hs. en la calle Avellaneda 2058, Capital.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/8 Nº 56.637 v. 16/8/2000

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAMPOS CARLOS HUGO (DNI Nº 16.692.549) s/Ejec. prendaria", Expte. 69.517, que el martillero Mariano Espinosa Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 13:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Polo Classic SD/1997, motor 1Y602367, chasis 8AWZZZ6K2TA014443, dominio BFU 677. Base $ 2810. Comisión 10%. Al contado, al mejor pos-

tor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1497,85 al 10.4.00 hasta 6ºc/00 (fs. 29-31). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/8 Nº 56.633 v. 16/8/2000

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ OVIEDO JAVIER s/Ejec. prendaria", Expte. 76.461, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Volkswagen Senda Diesel/1996, motor BE886936, chasis 8AWZZZ30ZSJ036739, dominio AKI 820. Base; $ 660. Comisión: 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4568,47 al 5.6.00 hasta 2º c/00 (fs. 67) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quién deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 15/8 Nº 56.635 v. 16/8/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Callao 635, P.B., comunica por cinco días en el juicio "LEVIN LUIS s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 71.297), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 23 de agosto del año 2000 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles sitos en Capital Federal, a saber: 1) Vera 178, piso 6º depto. "13", u.f. 13, matrícula 15-365/13, y consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio y pequeño lavadero. Sup. 77,40m2, porc. 6,10%. Base $ 20.333,33. y 2) Panamá 960, piso 3º depto. "9", u.f. 9, mat. 7-1007/9, y consta de living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero cubierto. Sup. 64,50m2, porc. 6,45%. Base $ 17.333,33. Ambos ocupados por inquilinos con contratos vigentes que no exhibieron. Al contado - Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Munic. 1) $ 1.605,57 (fs. 133) y 2) $ 555,01 (fs. 94), por Ag. Arg. 1) $ 29,72 (fs. 80) y 2) $ 23,69 (fs. 79), y por O.S.N. 1) s/deuda (fs. 73) y 2) $ 275,18 (fs. 74). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104.5 del Regl. del Fuero. Visitar días 21 y 22 de agosto del 2000 de 10:00 a 11:00 hs. el ubicado en la calle Vera 178, y de 11:15 a 12:15 hs. el de la calle Panamá 960.
Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/8 Nº 325.674 v. 17/8/2000

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIDASZEWSKI GUILLER-MO RAFEL y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 28.823 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 11:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 SRDTF/ 1992, motor 624963, chasis 5291936, dominio E 171.961. Sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 5.245,94 al 31/10/96 hasta la 3ª c/96. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13/12/89, hasta las 8 hs. del 24/8/00 de 2000, fijándose apertura a las 8:15 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/8 Nº 56.492 v. 16/8/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. c/CORTES, RICARDO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 57.897 (CUIT 11.385.532), que el martillero público Pedro Adolfo Gonzáles Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 22 de agosto de 2000 a las 10 horas en el salón de la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal). Un inmueble ubicado en la calle Caseros N° 2768, unidad N° 2 de la Planta Baja, entre Libertad y José C. Paz del Partido de Gral. San Martín (Prov. de Buenos Aires). Matrícula F.R. N° 19.330/2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Manzana J, Parcela 4, subparcela 2, Polígono 00-02 y 01-01. Consta de: Patio de 9x5 aprox., 2 dormitorios, baño completo y cocina, es al contrafrente. Se encuentra ocupado por la Sra. Marta Luján Rozas y dos hijos menores de edad en calidad de propietaria sin título habilitante. El estado de conservación es regular. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Banco Ciudad, en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art, 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Código Procesal. Y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11.00 hs. Deudas: D.G.R.: Imp. Inmob. al 30-7-99 $ 78.01 Fs. 289/90, Municipal G. S. Martín: al 29-7-99 $ 454,32 y $ 33,98 Fs. 300 y 301, Ag. Arg.: al 29-7-99 $ 18,73 Fs. 294/95. Exhibición: días 17 y 18 de agosto de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 15/8 N° 59.117 v. 16/8/2000

Nº 13

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRIGATTI, RAUL OSCAR (D. N. I. 5.320.885) y Otros s/Ejec. Prendaria), Expte. 76.447, que Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), el 24 de agosto de 2000 a las 11.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388249657, chasis 8AS146000 S5199911, dominio AHR 560. Base: $ 2000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 2796 al 2/6/00 hasta 2° c/00 (fs. 71). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22-8-00 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 23/8/00 (Informes en Secretaría). Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 15/8 N° 56.629 v. 16/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, piso 2° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "CARATTOLI, DARLEY ANGEL c/BONETTO, JOSE y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 76.091/98, el martillero Alicia Martha Aramendia, CUIT 27-03867241-5, Responsable Inscripto, rematará el día 24 de agosto de 2000 a las 9.30 hs., en el salón de ventas, sito en la calle Humberto I° N° 2042 de esta Capital, el 100% indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano 2462 entre Pichincha y Alberti, unidad funcional 1, planta baja. Datos catastrales: Circunscripción: 10, Sección: 20, Manzana: 25, Parcela: 12, Matrícula: 10-1364/1; propiedad de Construbil S.A. El local está desocupado, faltan detalles de terminación en paredes y pisos, el baño sin artefactos sanitarios. Tiene una superficie cubierta de 132 m2., semicubiertas de 9m2., y un patio de 92 m2. El bien adeuda Aguas Argentinas $ 1.304,24 al 3/3/ 2000 (fs. 154); ABL $ 1.035,87 al 5/1/2000, (fs. 99), Expensas $ 3.149,63 al 28/02/2000 (fs. 161). Base: $ 106.600, Seña 30%, Comisión 3% más IVA. En el caso de que corresponda el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa del dominio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Los días de visita serán el 22 y 23 de agosto de 10 a 11 hs.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardana, secretario.
e. 15/8 N° 56.640 v. 16/8/2000

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ORELLANA, ANGELICA MARCIANA (D. N. I. 16.703.612) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 74.659, que Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), el 24 de agosto de 2000 a las 11.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Peugeot PUP 504 GRD/1996, motor 704131, chasis 8AED37000 T5257698, dominio AYZ 181. Base: $ 1.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Según informe de Rentas de la Pcia. del Chaco (fs. 87 vta.) no registra deudas por patentes impagas. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quién deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 22-8-2000 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 23-8-2000 (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 15/8 N° 56.626 v. 16/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "POLICREDITO COOP. CDTO. Y VIV. c/HOJALTAP S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.673/99, que el martillero Alejandro Gil (CUIT 20-11396986-6, Monotributista) subastará el día 23/8/00, a las 13 hs. en la Asoc. de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el bien a saber: Un automotor marca Renault, Tipo Pick Up, modelo Renault Trafic, año 1994, dominio USE 872, motor de marca Renault N° 5668802, chasis marca Renault n° 8A1TA83ZZRS001879, CUIT del deudor: 30-64451888-0. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 3.985,10. Seña: 30%. Comisión: 10%. Para el caso de no haber postores transcurrida la media hora saldrá con la base $ 2.988,90. Deudas: Patentes $ 3.453,36 al 29/6/00 (fs. 96). Las deudas que por impuestos, tasas o multas adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que el comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su comitente, art. 571 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta el día 18/8/00 a las 12 hs., los informes del procedimiento deben ser requeridos en Secretaría en el horario de 7.30 a 13.30 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. El bien se entregará previo pago total del precio. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: 16 y 17/8/00 de 14 a 16 hs. en Mariscal Francisco Solano López 2250 de Capital Federal. Informes en la Oficina del Martillero al Tel/Fax: 4951-1017.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/8 N° 59.124 v. 16/8/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LAUFGANG, ESTELA BEATRIZ s/Propia Quiebra" —Expte. Nº 173.225— que los Martilleros Servando García Casabal y Augusto Bence Pieres, rematarán el 30 de Agosto del 2000 a las 10:30 hs.,- en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: I) Casa ubicada en calle Félix Lynch Arribalzaga Nº 4463/ 65, entre las calles Segurola y Sanabria, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 81; Mza. 3B, Parc. 22, Matrícula 15-5624. Se trata de una casa de 2 plantas, Tipo Chalet, con pequeño jardín al frente. Planta Baja: Living comedor amplio en desnivel, hogar, toilette, garaje, lavadero. Fondo con patio abierto y jardín de invierno. Planta Alta: Dos dormitorios c/placard, baño completo y terraza techada. Superficie cubierta aproximada: 299,70 m2. ocupada por la fallida. Base $ 85.000.- (fs. 203). II) El 50% indiviso de un departamento ubicado en la Avda. Alvarez Jonte Nº 5128/30/32/34/36/ 38/40/42/44/50, esquina Ranqueles Nº 1881. Unidad Nº 11, Piso 1º de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 85, Mza. 26a, Parc. 4, Matrícula 15-52469/11. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina, pequeño patio. El departamento está ocupado por la madre de la fallida con usufructo gratuito. Expensas: sin deuda a Mayo 2000. Valor última expensa $ 121.- Base: $ 20.000. Condiciones de venta para ambas propiedades: seña: 30%, comisión 3%. Efectivo y en acto de remate. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, Art. 564 del C.C.P., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal. El saldo de precios se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses (art. 1º de la ley 23.928 y con independencia de la circunstancia que hubieran impedido su ingreso en tiempo). Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el segundo día anterior a la subasta a las 12 horas. (Art. 104/ 6 del Reglamento del fuero). La apertura se realizará el día anterior a dicha subasta a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 28 y 29 de Agosto de 10 a 12 hs. Más informes: a los Martilleros, tel/fax: 4784-9666 y (15) 4940-6410 y Expediente en Sede del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal. Publicaciones Ordenadas: 5 días "Boletín Oficial", 3 días "La Nación", 2 días "Clarín".
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/8 Nº 325.683 v. 17/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 160 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/CACERES, IRMA LIDIA y Otra s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 80.541/99, que el martillero Jorge Luis Matricali (CUIT N° 20-13.711.323-7) rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Federal el siguiente bien: Un automóvil usado marca Dacia, modelo TLX, tipo chasis sedán 4 puertas, año 1994, dominio TES 774, motor marca Dacia N° 045759, chasis marca Dacia N° UU1R11711R2495417, propiedad de Irma Lidia Cáceres (DNI N° 6.683.958). Sin base, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo, en el estado que se encuentra y exhibe en el garage de la calle República Argentina 1430 de Lanús Oeste,

Pvcia. de Bs. As. los días 29 y 30/8/00 de 10 a 12 hs. Comisión 10%. Deudas: patentes $ 345,94 al 18/5/00. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Publicar por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 15/8 N° 59.043 v. 17/8/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, Talcahuano 550 piso 6to., Capital Federal, Secretaría nro. 34, comunica por 2 días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ ZABALA ROBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 48.393, que el Martillero Antonio La Rocca subastará el día 30 de agosto de 2000, a las 11 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, un vehículo marca Renault, tipo camión, modelo Manager G 300-19, motor marca Renault Nro. 83M0157452, chasis marca Renault Nro. VF6BA02A000020330, dominio B 2748941, de uso particular, en estado general bueno, tal como se encuentra en exhibición en Pasco 1330, Capital Federal los días 25, 28 y 29 de agosto de 2000, en el horario de 15 a 18.- Adeuda patentes al 14-12-99 por $ 7.116,74.- Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo.- Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No se admitirá compra en comisión ni posterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas del automotor por cualquier rubro que sean —multas y/o patentes— estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/8 N° 56.638 v. 16/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE GIACOMI JUAN E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO MEDEFIN UNB S.A.", Expte. 31.474 que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 25 de agosto de 2000 a las 12 hs. (inicia en la hora indicada) en el salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Moreno Nº 769/775, Unidad Funcional Nº 1, Capital Federal. Se trata de un amplio local en planta baja, con amplio subsuelo y oficina en primer piso. Superficies s/título: Local plana baja: 347,61 m2.; sótano 353,35 m2. (cubierta) y 21,9 m2. (descub.); primer piso: 22,19 m2. (cubierta) y 2,60 m2. (descub.). Sup. total: 747,04 m2. Nomenclatura Catastral: C: 13; S. 2; Mz. 15; Parc. 10b. UF: 1 Matrícula 13-1309/001. Partida 2918847. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Exhibición: días 18 y 19 de agosto de 2000 en el horario de 10 a 14 hs., o en otros días y horarios, previa concertación con el martillero. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4803-4886.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/8 Nº 325.619 v. 17/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Talcahuano nro. 550, piso 7mo. Capital, comunica por 5 días en los autos: "SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra (CUIT 30-67597853-7 Responsable Inscripto)", (Expte. 37.849), que el Martillero Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9) rematará el día 1 de septiembre del 2000 a las 13,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Don Bosco nro. 417/421, entre Gral. Paz y Haedo, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 46, Parcela 7-B, Matrícula 36.125. Partida Inmobiliaria 39.540. Superficie total del terreno según títulos 354,81 mts2. Según constatación obrante en autos, se trata de un edificio que se compone de sótano, planta baja, tres pisos, comunicados por escalera y terraza. Posee un ascensor que comunica la planta baja con el primero y segundo piso. La distribución por pisos es la siguiente. La Planta baja se compone de un pasillo que comunica con seis ambientes, nueve baños, dos patios, uno de ellos interno, una recepción y una cocina. El primer piso se compone de un pasillo distribuidor, ocho ambientes con baño, una cocina, cuatro ambientes sin baño y un corredor distribuidor que comunica los ambientes con el pasillo. El segundo piso se compone de un hall por el cual accede a un espacio abierto (sin techar) y a cinco ambientes, dos baños, otro ambiente pequeño y un sector de aproximadamente medio metro cuadrado de superficie. El tercer piso cuenta con un hall por el cual se accede a tres ambientes, con una escalera que comunica a su vez con la terraza. En el sótano se encuentra la caldera y dos termotanques. Es posible estimar en 1.000 los metros cuadrados aproximados de superficie que componen todo el edificio, incluidos en dicho valor los patios, el sótano y la terraza. El edificio en su totalidad se encuentra desocupado y en regular estado de Conservación. Base de venta $ 172.500. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1% - Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispueto en el art. 584 del mismo Código. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina, para las operaciones de descuento de documento desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Exhibición los días 29 y 30 de mayo del 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/8 N° 325.812 v. 18/8/2000

El Juzgado Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 3 días en autos. "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIOS MARTIN ENRIQUE (DNI: 7.875.316) y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 24.199, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de agosto de 2000 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot PUP 504 GD/1993, motor 645415, chasis 8041198, dominio S 672.044. Base: $ 5.620. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1872,30 al 29/10/99 hasta la 3° c/99 (fs. 103) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 23.8.00, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Fernando J. Perrillo, secretario.

e. 15/8 N° 56.643 v. 17/8/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio N° 23, interinamente a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P. Baja, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "GASPARINI OLGA ESTER c/SANSOGNI LUIS s/Ej. Ejec. Hip." Expte. N° 34.624, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el martes 5 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Un. Funcional 23 piso 3° "C" de la finca Tte. Gral. Juan D. Perón 1875/77 e/ Callao y Riobamba, Cap. Federal, desocupada. Sup. cub. y total 36,46 m2. Porc. 1,33%. (Nom. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 76, Parc. 20). Se compone de baño, cocina, dormitorio y un living-comedor. Estado de conservación bueno. La cuota de exp. comunes de junio de 2000 fue de $ 126. Exhibición: 31 de agosto y 4 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 25.375. Seña 30%, Comisión 3%. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día de la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que serán abiertas por la Sra. Secretaria a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia previa comprobación de sus importes por parte del sindico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la L.C y Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. Asimismo se hace saber al adquirente que los gastos por escrituración en caso de designar escribano serán por su cuenta y orden. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 15/8 N° 56.652 v. 16/8/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, con sede en la Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BLAJMAN MARIO JORGE s/Quiebra", Expte. Nº 30.784/99, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de agosto de 2000, a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 1) la 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Sargento Cabral 4040, Gral. Sarmiento, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; que tiene 10 mts. de fte. x 37,25 mts. de fdo. Superficie total: 372,50 mts2. Ad-corpus. Matrícula: 146.017. N. Catastral: Circunscripción II, sección G, manzana 25, parcela 9. Consta de hall de entrada, cocina-comedor, en desnivel (dos escalones) living, baño con ducha y dormitorio que da a la calle, todo ello en planta baja; por escalera caracol de madera sumamente estrecha, que se encuentra al lado de la puerta principal, se accede al primer piso, donde se ubica un dormitorio que da a la calle, baño con media bañadera, otro dormitorio y un ambiente o estar que era originariamente un balcón que fue cerrado; por una escalera suelta común se accede al altillo, donde en la parte superior del mismo se ubican cuatro tanques de agua. En la planta baja tiene salida por puerta corrediza al jardín, que tiene algunas plantas y árboles; con un espacio para baño sin ningún sanitario, pileta para lavar y parrilla. El jardín tiene aprox. 10 x 18 mts. Ocupado por el fallido y sus condóminas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 16.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de ley. En efectivo. 2) Un automotor Peugeot, sedán cuatro puertas, modelo 504 SRTCA, dominio RSL 906, año 1989, motor Nº RPA 163588, color celeste claro. 3) Participación accionaria de la fallida en la Sociedad Incupel S.A. (7.200 acciones). Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Pago total en el acto. No se aceptará la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. La exhibición del inmueble se efectuará los días 17 y 18 de agosto del corriente de 15 a 17 horas y la del automotor, los días 17 y 18 de agosto de 10,30 a 12,30 horas en la calle Costa Rica 5530, Capital Federal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/8 Nº 56.485 v. 18/8/2000

Ampliación de los edictos publicados los días 7 y 9 de agosto del 2000, para la subasta a realizarse el día 22 de agosto del 2000, a las 12.30 horas en la calle Talcahuano N° 479, Capital, en los autos "AL POL S.R.L. s/Quiebra", Expte. 30.528, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, Capital Federal y en los que se omitió indicar el lugar de exhibición de los bienes a subastarse: calle 77 N° 1731, de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/8 N° 56.767 v. 16/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "DE LA PEÑA BERNARDINO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO FRANCES" Expte. Nº 25.293 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 24 de agosto de 2000 a partir de las 11hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Pilar, integrante del Complejo Habitacional "Country Club Golfers" Paraje "El Recreo" con frente a la calle hoy San Remo, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Secc. H; Fracción XXXIV; Parcela 6. Inscripta bajo el Nº 38.745. Sup. del terreno s/Tít. 720 m2. Según constatación obrante en autos se trata de una vivienda amplia con terraza donde se encuentra una habitación auxiliar, en los fondos de la unidad hay una pileta de natación propia de aprox. 9 x 5 m, en los fondos amplio patio con pisos de cerámica y quincho con pileta de lavar, el chalet tiene techo de tejas; en aparente buen estado de uso y conservación, con servicio de gas natural y corriente eléctrica, el country tiene aprox. 500 unidades, donde se encuentran todas o casi todas las actividades deportivas, encontrándose entre las principales: equitación, natación, golf, fútbol, tenis, etc. Todo lo descripto se encuentra en un campo de aprox. trescientas hectáreas, donde se puede apreciar buen estado de parquizado. Según lo manifestado por el Sr. Ramón Gómez, quien es el encargado de la guardia, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. García Rey y Sra. en calidad de inquilinos. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 52.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Exhibición los días 22 y 23 de agosto de 15 a 17 hs. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Adeuda a Municipalidad de Pilar s/fs. 70, 40 al 2/11/99; a Rentas s/fs. 73 $ 1.472,76 al 29/10/99; Expensas s/fs. 164 $ 4.845,20 a marzo de 2000, oscilando los $ 200 mensuales por tal concepto. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, por tres días en el diario La Nación y por dos días en el diario Clarín, de conformidad a lo ordenado por V.S. con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/8 Nº 325.681 v. 17/8/2000